

injuria, y crimen, 12. Facilmente cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del Sacerdote Ozas en arrimar el ombro al arca del testamento, que se trastornava, y le costò la vida. * Mas fúelen los Principes premiar descuidos, que atenciones, y mas honran al que menos les sirve, por servidumbre tienen el dexarse obligar, y por de menos peso la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidades que usò Iuno Bleso con el Emperador Vitelio, le causaron el odio en vez de la gracia, 13. Passa a Constantinopla aquel insigne Varon Rugier cabo de la gente Catalana, que asistio al Rey Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defendelle el Imperio. Haze en su servicio increíbles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invasion de los Turcos, y quando esperaba el premio de tantas victorias, le mandò matar por muy ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas, que los mayores beneficios, porque con el agradecimiento se agrava el coraçon, con la vengança desfogar, y assi somos mas faciles a la vengança, que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir a los Principes, que no se sabe, en que se merece, ò desmerece con ellos, 14. y si por lo que nos enseñan las historias, y por los danos que nos resultan de las finezas, huviessemos de formar vna politica, seria meñester hazer vna distinccion entre las virtudes, para saber vsar dellas sin perjuizio nuestro, considerando, que aunque todas estan en nosotros, como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque unas se exercitan fuera, y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciència, la modestia, la humildad, la Religion, y otras, entre las quales son algunas de tal fuerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la seguridad para el trato humano, y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad,

12. Nobilitas, opes omissi; gessiq; honores pro crimine, & ob virtutes certissimum exitium.

Tac. lib. 1. hist.

* Exiēdit Ozā manum ad arcam Dei & tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverūt eam. Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eam super temeritate: & mortuus est ibi iuxta arcam Dei.

2. Reg. c. 6. 6.

13. Lugdunensis Gallie rector, genere illustri, largus animo, & par opibus, circumdaret Principi ministeria, comitaretur liberaliter. eo ipso ingratus, quamvis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret.

Tac. lib. 2. hist.

14. Nescit homovtrum amore, an odio dignus sit, Eccl. 9. 1.

en la modestia, y en la benignidad, y así quanto fuere mayor la perfeccion destas virtudes, tanto mas nos ganara los animos, y el aplauso de los demas, como sepamos conservar el decoro. Otras destas virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos propios, suele tambien depender su exercicio de las acciones ajenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En estas no ay peligro, quando las gobierna la prudencia, que da el tiempo, y el modo a las virtudes, porque la entereza indiscreta suele ser dañosa a nuestras conveniencias, perdiendonos con especie de reputacion, y gloria, y entretanto se llevan los premios, y el aplauso los que mas atentos sirvieron al tiempo, a la necesidad, y a la lisonja.

En el uso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, o padecer, porque no corresponde a ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos, y parientes, antes creyendo por cierto que aquellos estimaran nuestros servicios, y que estos aventuraran por nosotros en el peligro, y necesidad, las haciendas, y las vidas, fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, y para satisfacer a ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Job solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios, no le asistieron con obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas, que le apuraron la paciencia. Mas quando bolvio Dios a el sus ojos piadosos, y empezó a multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron a su mesa, para tener parte en sus prosperidades, 16.

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligacion ha perdido a muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingrati-
tudes, y odios, haziendo de amigos, enemigos,

17. *Audientes tres
Amici Job, omne
malum, quod acci-
disset ei, venerunt
sicut locutus fuerat
Dominus ad eos,
Job. 2. 9.*

16. *Venerunt autem
ad eum omnes fra-
tres sui, & univer-
se sorores sue, &
cuncti qui noverant
eum prius, & com-
ederunt cum eo pa-
nem in domo eius.
Job. 2. 11.*

gos, con que despues vivieron, y murieron infelices; El Espíritu Santo dixo, que dava a clavar su mano, y se enlazava, y hazia esclavo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * y nos amonesta, que delante del estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el ave de las del caçador; 17. Haz bien, y guardate, es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viven para sí solos sin que la misericordia, y caridad los mueva al remedio de los males ajenos. Hazente sordos, y ciegos a los gemidos, y a los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidados, y trabajos, y si no hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No seran estimados por lo que obran, pero si por lo que dejan de obrar, teniendolos por prudentes los demas. Fuera de que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos ha de menester, y despreciandonos vive consigo mismo. Y assi parece, que conocido el trato ordinario de los hombres, nos aviamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras conveniencias, y a no mezclallas con el peligro, y calamidad ajena. Pero esta Politica seria opuesta a las obligaciones Christianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generosas, y que mas nos hazen parecidos a Dios. Con ella se disolveria la compañia civil, que consiste en que cada vno viva para sí, y para los demas. No ha menester la virtud las demostraciones externas: De sí misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion, y su gloria, quando no es correspondida, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia, y quando no se alcanza, queda vn dolor intolerable en el coraçon. Obremos pues solamente por lo que merecemos a nosotros mismos, y seremos parecidos a Dios, que haze siempre bien a los que no son agraecidos. Pero es prudencia estar con tiempo adver-

** Fili mi si spon-
deris pro amico tuo
defixisti apud ex-
traneū manū tuam
illaqueatus es ver-
bis oris tui, & cap-
tus proprijs sermo-
nibus.*

Prov. 6. 1.

*17. Erue quasi da-
mula de manu, &
quasi avis de insi-
dijs aucupis.*

Proverb. 6. 5.

tidos , de que a vna correspondencia buena, correponde vna mala porque vive infeliz , el que se expuso al gasto , al trabajo , ò al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos, cogio ingraticudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza , y trato ordinario de los hombres no le halla nuevo este caso , y como le viò antes , previno su golpe , y no quedo ofendido del,

§ Tambien devemos considerar , si es conveniencia del amigo , empeñarnos en su defensa, porque a veces le hazemos mas daño con nuestras diligencias, ò por importunas, ò por imprudentes, queriendo parecer bizarros , y finos por ellos , con que los perdemos , y nos perdemos. Esta bizarria dañola al mismo que la haze , reprimio Trafea (aunque era a favor suyo) en Rustico Aruleno , para que no rogase por el , sabiendo que sus oficios serian dañosos al intercessor, y vanos al reo, 18.

§ No es menos imprudente , y peligroso el zelo del bien publico , y de los aciertos del Principe, quando sin tocarnos por oficio , ò sin esperanças del remedio , nos entremetemos sin ser llamados en sus negocios , e intereses con evidente riego nuestro. No quiero que inhumanos estemos a la vista de los daños agenos, ni que vilmente sirva nuestro silencio a la tiranía , y al tiempo , sino que no nos perdamos imprudentemente, y que sigamos los pasos de Lucio Pison , que en tiempos tyranos , y calumniosos supo conservarse con tal destreza , que no fue voluntariamente autor de consejos serviles y quando le obligava la necesidad, contemporizava en algo con gran sabiduria, para moderarlos mejor.

19. Muchas vezes anticipamos a dar consejos en lo que no nos toca , persuadidos a que en ellos está el remedio de los males publicos, y no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones sin las noticias particulares , que tienen los que gobiernan , y se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa , que el aconsejar, Aun quien lo tiene

18. *Ne vana , & reo non profutura, intercessori exitiosa in ciperet.*
Tac. lib. 16. ann.

19. *Nullius ser vilis sententia sponsor author, & quoties necessitas ingrueret, sapienter moderans.*
Tac. lib. 6. ann.

tiene por oficio debe escutallo, quando no es llamado, y requerido, porque se juzgan los consejos por el luceso, y este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, y lo que sucede mal, se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.



Que prevenidos estan los Principes contra los Enemigos externos? Que desarmados contra los domesticos? Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, y no reparan en ellos. Estos son los aduladores, y lisonjeros: no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja, que la fuerza. Que púrpura Real no roe esta polilla? que cetro no barena esta carcoma? En el mas levantado Cedro se introduce, y poco a poco le taladra el corazón, y dà con el en tierra. Daño es, que se descubre con la misma ruina. Primero se ve su efecto, que su

1. *Va qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.*

Isa. c. 5. 30.

2. *Aut quasi lucēs quippiā, id est plaga lepræ.*

Levit. c. 13. 2.

3. *spōte dixisse, respondit: neque inijs, quæ ad Rampublicam pertinerēt, cōfiliō nisi suo vsurū, vel cum periculo offensionis ea sola species adulādi supeverat.*

Tac. lib. i. ann.

4. *Palam aspernant Ateyo Capitone quasi per libertatē. Non enim debere eripi patribus vim statuendi; neque tātum maleficiū impune habendū sane lentius in suo dolore esset; Reipublicæ iniurias ne largiretur.*

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

su causa. Dissimulado gusano, que habita en los artesones dorados de los palacios. Al estelion esmalzada de estrellas la espalda, y venenoso el pecho la compara esta empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe, 1. Advierta bien, que no todo lo que reluze, es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras, 2. Lo podrido de vn tronco esparze de noche resplandores. En vna dañola intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la liberrad, y opuesta al Principe, se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se renovase cada año a Tiberio el juramento de obediencia, y preguntado que con que orden lo proponia, respondió, que de motivo propio, porque en lo que tocasse a la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuesse con peligro de ofender, 3. Semejante a esta fue la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, y no queriendo Tiberio, que se admitiessa tal acusacion, se le opuso diziendo, que no se debia, quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dejar sin castigo tan gran maldad: que fuesse sufrido en sus sentimientos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica, 4.

§ Muda el Estelion cada año la piel: con el tiempo sus consejos la lisonja al passo que se muda la voluntad del Principe. Al Rey Don Alonso Vn. dezimo aconsejaron sus ministros, que se apartasse de la Reyna doña Violante tenuta por esteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprobaron, persuadiendole que bolviessa a coabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento, que el Estelion, por quien llamaron los Jurisconsultos, *Crimes stellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quieren los vsa mayores que el lisonjero, poniendo siempre

lazos a la voluntad prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el Estelion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de si, introduziendo en el diversos afectos, calidades muy propias del lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embelesado, sin dexalle conocer la verdad de las cosas. Es el Estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desmunda, se la come. No quiere el lisonjero que el Principe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Invidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece, como a quien por el poder, y por la necesidad le obliga a la servidumbre de la lisonja, y dissimulacion, y a sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque consiste en la alabanza, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia està en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que o le deven a otro, o nacieron del caso, que le alaban las cosas ligeras, que por si no lo merecen: las que son mas de gusto que de reputacion: las que le apartan del peso de los negocios: las que miran mas a sus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se mesura, ni entristece, ni le advierte, quando le ve hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grandeza: que busca disculpas a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su servicio: que dissimula qualquier ofensa, y desaire por asistir siempre al lado: que no se arrima a los hombres severos, y zelosos: que alaba a los que juzga, que le son gratos, mientras no puede derriballos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sugeto, trata de grangear la opinion de los

S. Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt & viam gressuum tuorum dissipant.
Isai. c. 3. 12.

de los demas , atribuyendose a si los buenos sucesos , y culpando al Principe de no aver seguido su parecer : que porganar credito con los de afuera , se jacta de aver reprehendido sus defectos , siendo el que en secreto los disculpa , y alaba , bien puede el Principe marcar a este tal por lisonjero , y huya del , como del mas nocivo veneno , que puede tener cerca de si , y mas opuesto al amor sincero , con que deve ser servido , 6.

6. Blanditia pessimum veri affectus venenum ; sua cuiusque utilitas.
Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. Hisp.

Pero si bien estas señas son grandes , suele ser tan ciego el amor propio , que desconoce la lisonja , dejandose halagar de la alabança , que dulcemente tiraniza los sentidos sin que aya alguna tan desigual , que no crean los Principes , que se devè a sus meritos. Otras vezes nace esto de vna bondad floja , que no advirtiendò los daños de la lisonja , se compadece della , y aun la tiene por sumision , y afecto , en que pecaron el Rey de Galicia Don Fernando , aborrecido de los suyos , porque dava oidos a lisonjeros , y el Rey Don Alonso el Nono , que por lo mismo escurecio la gloria de sus virtudes , y hazanas. Por tanto adviertan los Principes , que puede ser vivan tan engañados del amor propio , y de la propia bondad , que aun con las señaladas no puedan conocer la lisonja : y así para conocella , y librarse della , rebuelvan las historias , y noten en sus antepassados , y en otros las artes , con que fueron engañados de los lisonjeros : los daños que recibieron por ellas , y luego confideren , si se vñan con ellos las mismas. Sola vna vez , que el Rey Asuero mando (hallandose desvelado) que le leyessen los anales de su tiempo , le dixieron lo que ninguno se atrevia , oyendo en ellos las artes , y tiranias de su Valido Aman , y los servicios de Mardocheo : aquellas ocultadas de la lisonja , y estas de la malicia , con que desengañado castigo al vno , y premio al otro. Pero aun en esta leccion estan advertidos , no se halle disfrazada la lisonja , por si mismos las historias , porque puede ser , que

Esth. c. 6.

mien les leyere, paffe en filécio los cafos, que avian de fengañallos, o que trueque las claufulas, y las palabras. O infeliz fuerte de la Mageftad, que aun no tiene fegura la verdad de los libros, fiendo los mas fieles amigos del hombre?

§ Procure tambien el Principe, que lleguen a los ojos los libelos infamatorios, que falieren contra el, porque fi bien los dicta la malicia, los efcrive la verdad, y en ellos hallara, lo que le encubren los cortesanos, y quedará efcarmentado en fu mifma infamia. Reconociendo Tiberio, quan engañado ha fido en no aver penetrado con tiempo las malicias de Seyano, mandò fe publicafe el testamento de Fulcino Trio, que era vn fatira contra el, por lo qual, aunque fueffe en sus afrentas, las verdades que encubria la lifonja, 7.

§ No fiempre mire el Principe fus acciones al efpejo de los que eftan cerca de fi, consulte otros que afuera zelofos, y feveros, y advierta fi es vna mifma la aprobacion de los vnos, y de los otros, porque los efpejos de la lifonja tienen inconstantes varias las lunas, y ofrecen las especies no como el, fino como quifiera el Principe, que fueffen, y mejor dejarse corregir de los prudentes, que en la vanidad de los aduladores, 8. Para efto es menester, que pregunte a vnos, y a otros, y les quite el empaño, y temor, reduziendo a obligacion, que le digan la verdad. Aun Samuel no fe atrevio a dezir a David lo que Dios le avia mandado, 9. hafta que fe le preguntò, 10.

Mirefe tambien el Principe al efpejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña, que no fe reprefente, porq̃ la multitud no fabe difsimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto fe disfrazava, y mezclava entre la plebe, y oya lo que dezian de fus acciones, y gobierno. A las plaças es menester salir para hallar la verdad. Vna cofa fola dezia el Rey Luis Onzeno de Francia, que faltava en fu palacio, que era la verdad. Es efta muy encogida, y poco cortefana,

7. *Quā ab hereditariis occultata, recitari Tiberius iussit patiētiā libertatis alienae ostētans, et contemptor suae infamiae; an scelerum Seiani diu nescius, mox quoque modo dicta vulgari malebat, veritatibusq; cui adulatio officit, per probra saltē gnatus fieri Tac. lib. 6. ann.*

8. *Melius est a sapiente corripui, quam stultorum adulatio ne decipi.*

Eccl. c. 7. 6.

9. *Et Samuel timebat indicare visionem Heli.*

1. Reg. c. 3. 15.

10. *Et interrogavit eum: qui est sermo, quē locutus est Dominus ad te?*

Ibidem.

pes el recato con que deven entrar a la parte de los trabajos, y peligros agenos. Ponian vna corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual viendo passar la banda de las demas por el ayre, levantava las voces, y con clamores las obligava que bajassen a socorrerla movidas de piedad.

*Cercavanla, y alguna mas piadosa
del mal ageno de la compañera,
que del suyo avisada, o temerosa,
Llegavase muy cerca, y la primera
que este bazia, pagava su inocencia
con prision, o con muerte lastimera.*

Porque la que estava fixa en tierra se hazia de otra para librarle, y esta de la q con la misma compasion se le acercava, quedando todas perdidas unas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque a vezes es curiosidad, o natural movimiento de inquietud, lo que parece compasion. En las miserias, y trabajos de los Principes estrangeros muevanse a sus voces, y lamentos los ojos, y el coracon, bañados de piedad, y tal vez los officios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabanza, pero de reprehension en vn Principe, si empeña se la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, y razones de estado, y no bastan las que impone el parentesco, o la amistad particular, porque primero nacio el Principe por sus vassallos, que para sus parientes, o amigos. Bien podra asistirlos, pero sin daño, o peligro considerable. Quando es la asistencia en peligro tan comun, que la caida del vno, lleva tras si la del otro, no ay causa de obligacion, o piedad, que la pueda

principalmente quando se dizeta Principes sober-
bios, que facilmente se ofenden, 17. La vida le cos-
tò a don Fernando de Cabrera el aver querido de-
fengañar al Rey don Pedro el Quarto de Aragon,
sin que le valieslen sus grandes servicios, y el aver
dido su ayo. El que defengaña acusa las acciones, y
le muestra superior en juizio, o en bondad, y no
pueden sufrir los Principes esta superioridad, pare-
ciendoles que les pierde el respeto, quien les habla
claramente. Con animo senzillo, y leal representò
Gutierre Fernandez de Toledo al Rey don Pedro
el Cruel lo que sentia de su gobierno, para que mo-
derasse su rigor, y este advertimiento, que merecia
remedio le tuvo el Rey por tan gran delito, que le
mandò cortar la cabeça. Mira el Principe como a-
prez a quien le nota sus acciones, y no puede tener
delante los ojos al que no le parecieron acertadas.
El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo
que apetece el Principe, 18. De aqui nace el enco-
rarse la verdad, y el animarse la lisonja.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que
uviere por vileza, rendirse a la adulacion, y por
desprecio, que le quieran engañar con falsas aparien-
cias de alabanza, y que hablen mas con su grandeza
que con su persona: 19. facilmente se librara de los
aduladores, armandose contra ellos de severidad,
porque ninguno se atreve a vn Principe grave, que
conoce la verdad de las cosas, y desestima los va-
rios honores. Tiberio con igual semblante oyò las
falsedades de Pison, y las lisonjas de Gallo, 20. Pe-
ro si bien dissimulava, conocia la lisonja, como co-
nociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al ani-
mo, que a las palabras, 21. Premie el Principe con
demostraciones publicas a los que ingenuamente
dixeren verdades, como lo hizo Clisenes tirano
de Sicilia, que levantò vna estatua a vn consejero,
porque le contradixo vn triunfo, con lo qual gran-
teò la voluntad del pueblo, y obligo a que los de-
putados consejeros le dijessen sus pareceres libremente.

Hallandose

17. *Contumacius loqui nō est tutum apud aures superbas, & offensionē prouiores.*

Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

18. *Nam suadere Principi quod oportet, multi laboris, affectatio erga Principem quemcumque sine affectu peragitur.*

Tac. lib. 8. hist.

19. *Eriam ego, ac tu simplissime inter nos hodie loquimur; ceteri libentius cū fortuna nostra quā nobiscum.*

Tac. lib. 1. hist.

20. *Audiente hac Tiberio, ac silente*

Tac. lib. 2. ann.

21. *Intellexit hac Tiberius, ut erant magis quam ut dicebantur.*

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

22. *Sed ego odi eñ,
quia non prophetat
mihi bonum, sed
malum.*

3 Reg. c. 22. 8.

23. *At sua deside-
ria coacervabunt si-
bi Magistros.*

2. *Ad Tim. c. 4. 3.*

24. *Quodcumque
dixerit mihi Deus
meus, hoc loquar.*

2. *Paral. c. 28. 13.*

Hallandose el Rey don Alonso Duodezimo en vn consejo importante, tomò la espada en la mano derecha, y el cetro en la izquierda. y dixo. *Dezidme dos libremente vuestras pareçeres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta espada; y de mayor aumento deste cetro, sin reparar en nada.* O feliz reynado donde el consejo, ni se embarazava con el respeto, ni se encogia con el temor. Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja, pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo a los Principes, si fuesen de la condicion del Rey don Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo, que la reservava para vn vasallo suyo, tan fiel, que nunca le hablaVa segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, y de su Reyno. Pero en muy pocos se hallara esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rey Achab, que aviendole llamado a consejo a los Profetas, excluyó a Micheas a quien aborrecia, porque no le profetizava cosas buenas, sino malas, 22. Y asì peligran mucho los ministros, que llevados del zelo, hazen conjeturas, y discursos de los daños futuros, para que se pague el remedio, porque mas quieren los Principes ignorarlos, que temellos anticipadamente. El tan muy hechas sus orejas a la armonia de la musica, y no pueden sufrir la dissonancia de las calamidades, que amenazan. De aqui nace el escoger Predicadores, y Confesores, que les digan lo que deseen, 23. no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Micheas, 24. Que mucho pues, que sin luz de la verdad hierren el camino, y se pierdan. Si huviesse discrecion en lo que dicen verdades al Principe, mas la estimaria, que las lisonjas, pero pocos saben usar dellas a tiempo, con blanda, y buen modo. Casi todos los que son libres son asperos, y naturalmente causa a los Principes semblante seco, y armado con la verdad, porque

algunas virtudes aborrecidas , como son vna severidad obstinada , y vn animo invencible contra los favores , teniendo los Principes por desestimacion que se desprecien las artes , con que se adquiere su gracia , y juzgando , que quien no la procura , no estara lugeta a ellos , ni los ha menester. El superior vfe de la lanceta , o nabaja de la verdad , para curar al inferior , pero este solamente del caustico , que sin dolor amortigue , y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo , ni modo , mas es malicia que zelo : mas es atrevimiento , que advertencia. Aun Dios las manifesto con recato a los Principes , pues aunque pudo por Iosef , y por Daniel notificar a Faraon , y a Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras , se las representó por sueños , quando estavan enagenados los sentidos , y dormida la Magestad , 25. y aun entonces no claramente , sino en figuras , y gerolificos , para que se interpusiesse tiempo en la interpretacion , con que previno el inconveniente del susto , y lozobre alto , y escuso el peligro de aquellos ministros , si se las dixessen sin ser llamados , 26. Contentese el ministro , con que las llegue a conocer el Principe , y si pudiere por señas , no vfe de palabras. Pero ay algunos tan indiscretos o tan mal intencionados , que no reparan en dezir desnudamente las verdades , y nuller autores de malas nuevas. Aprendan estos del suceso del Rey Baltasar , a quien la mano que le Preanunció la muerte , no se descubrio toda , sino solamente los dedos , y aun no los dedos , sino los articulos dellos , sin verse quien los governava , y no de sin la dia , sino de noche , escribiendo aquella amarga sentencia a la luz de las hachas , y en lo dudoso de la pared , 27. con tales letras , que fue menester tiempo para leerse , y entenderse.

Siendo pues la intencion buena , y acompañada de la prudencia , bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja , y lo contumaz de la verdad , porque todas se pueden dezir , si se saben

V

dezir,

25. *Et vigilans rursus sopole depressus vidi somnium.*

Gen. c. 41. 22.

Somniū vidi quod perturbavit me , & cogitationes in stomacho meo , & visiones capitis mei cōturbaverunt me ,

Dan. 2. 4.

26. *Cui ille ait , vidi somnia , neq; est qui edisserat , quæ audiui , te sapiētissime conijeere.*

Gen. 41. 15.

Visiones somniorum meorum quas vidi , & solutionem earum narra-

Dan. 4. 6.

17. *Apparuerunt digiti , quasi manus hominis scribentis contrā cādē labrum in superficie parietis aule Regis , & Rex aspiciebat articulos manus scribentis.*

Dan. 5. 5.

28. *Moderatione tamen , prudentiaq; Agricola leniebat , quia non contentus , neque inani iactatione libertatis , famam fatum.*

que provocabat. Tac. in vita Agri.
 29. *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse.* Tac. in vita Agri.
 30. *Nam pleraque ab sevis adulatio- nibus aliorum, in me- lius flexit: neque tamen temperantem si egebat, cum aqua- bili auctoritate, et gratia apud Ti- bertum vigeret.* Tac. lib. 4. ann.

31. *Thrasea Paeus filitio vel brevi as- sensu priores adula- tiones transmittere solitus, exitu cum se natu, ac sibi causa periculi fecit, ca- seris libertatis ini- tium non praeiuit.* Tac. lib. 14. ann.

32. *Tiberium acer- bis facietis irridere solitus, quare apud Praepotentes in lon- gum memoria est.* Tac. lib. 5. ann.

34. *Saepe asperis fa- cietis illusos, qua- rum multum ex ve- ro traxere; ac rem- sui memoriam re- linquunt.*

Tac. lib. 15. ann.

dezir, mirando solamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloso, y de libre con peligro de la vida, y de la fama, arte con que corregia Agricola el na- tural iracundo de Domiciano, 28. El q con el oble- quio, y la modestia mezcla el valor, y la industria, podra gobernarse seguro entre Principes tiranos, 29. y ser mas glorioso, que los que locamente con ambicion de fama se perdieron sin utilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, y reduzir a bien muchas adulaciones da- ñosas, y conservar el valimiento, y gracia de Tibe- rio, 30. El salirse del Senado Trasea por no oyr los votos, que para adular a Tiberio, se davan contra la memoria de Agripina, fue dañoso al Senado, a el de peligro, y no por esso dió a los demas principio de libertad, 31.

En aquellos es muy peligrosa la verdad, que huyendo de ser aduladores, quieren parecer libres, y ingeniosos, y con agudos motes acusan las accio- nes, y vicios del Principe, en cuya memoria que- dan siempre fijos, 32. principalmente quando se fundan en verdad, como le sucedió a Neron con Vestino, a quien quitó la vida, porque aborrecia su libertad contra sus vicios, 33. Dezir verdad es mas para descubrir el mal gobierno, que para que se en- miende, es vna libertad que parece advertimiento, y es murmuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como a la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de servidumbre, en aque- lla vna falsa especie de libertad. Por esto los Prin- cipes muy entendidos temen la libertad, y la dema- niada lisonja, hallando en ambas su peligro, y así se ha de huir destos dos estremos, como se hazia en tiempo de Tiberio, 34. Pero es cierto que convie- ne tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisonjear algo, es acusarlo todo, y así no es me- nos peligroso en vn gobierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho, 35. Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano se-

el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atre-
 ríessen. Aspid seria, si cerrase los oydos al halago
 de quien discretamente le procura obligara lo jus-
 to, 36. Con los tales amenaçò Dios por la boca de
 Jeremias al pueblo de Ierusalem, diziendo, que le
 daría Principes serpientes, que no se dejassen en-
 cantar, y los mordiesse, 37. Fiero es el animo, de
 quien a lo suave de vna lisonja moderada no depo-
 ne sus pasiones, y admite disfrazados con ella los
 consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad,
 es menester indulzalle los labios al vato, para que
 los Principes la bevan. No las quieren oír, si son se-
 cas, y suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas
 le davan en rostro a Tiberio con su crueldad, se en-
 angrentava mas, 38. Conveniente es alaballes al-
 gunas acciones buenas, como si las huviesen he-
 cho, para que las hagan, o exceder algo en alabar el
 valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto
 mas es halago artificioso, con que se enciende el
 animo en lo glorioso, que lisonja. Assi dize Tacito,
 que vsava el Senado Romano con Neron en la in-
 fiancia de su Imperio, 39. El daño esta en alaballes
 los vicios, y dállès nombre de virtud, porque es
 oltalles la rienda, para que los cometan mayores.
 En viendo Neron, que su crueldad se tenia por jus-
 ticia, se cevò mas en ella, 40. Mas Principes haze
 malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra
 misma libertad, contra nuestras haziendas, y vidas
 nos desvelamos en estender con lisonjas el poder
 injusto de los Principes, dandoles medios con que
 cumplan sus apetitos, y pasiones desordenadas. A
 penas huviera Principe malo, si no huviera minis-
 tros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus
 virtudes, la procuran con los males publicos. O
 sean maldad por vn breve favor, que a vezes no se
 consigue o se convierte en daño, vender la propia
 patria, y dejar en el Reyno vinculadas las tiranias.
 Que nos maravillamos de que por los delitos del
 Principe castigue Dios a sus vassallos, si son causa

34. *Vade angusta,
 & lubrica eratio
 sub Principe qui li-
 berratè meruebat,
 adulationè oderat,
 Tac. lib. 2. an.*

35. *Qua moribus
 corruptis, perinde
 anceps, si nulla, &
 ubi nimia est.
 Tac. lib. 4. ann.*

36. *Furor illis sectè
 dum similitudinè
 serpentis: sicut As-
 pidis surda, & ob-
 turatè aures suas
 qua non exaudiet
 vocem incatàrium
 & beneficii incan-
 tantis sapienter.
 Psal. 57. 5.*

37. *Ego mittà vo-
 bis serpentes regu-
 los, quibus non est
 incantatio: & mor-
 debunt vos.
 Ierem. c. 8. 17.*

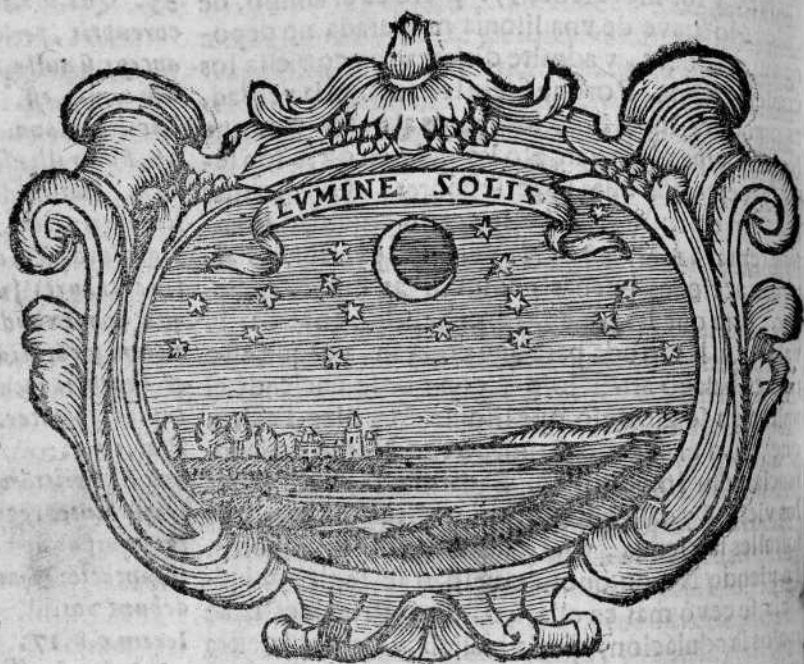
38. *Cæsar obiectam
 sibi adversus reos
 inclemètiã eo per-
 vicatius amplexus
 Tac. lib. 4. ann.*

39. *Magnis patrū
 laudibus, ut in ve-
 nilis animus levitū
 quoq; rerum gloria
 sublatas, maiores
 Tac. lib. 13. ann.*

40. *Postquã cuncta*

*scelerum pro egre-
giis accipi videt,
exurbat Octavia.
Tac. lib. 14. ann.*

dellos, obrando el Príncipe por sus ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza, y de reducir a tiranía el gobierno, rompiendo los privilegios, los estilos, y las costumbres, y son despues intru-
mentos de la execucion.



M Vchas razones me obligan a dudár, si la fuer-
te de nacer tiene alguna parte en la gracia, y
aborrecimiento de los Principes, o si nuestro con-
sejo, y prudencia podrá, hallar camino seguro sin
ambición, ni peligro entre vna precipitada conta-
minación, y vna abatida servidumbre. Alguna fue-
za oculta parece, que sino impele, mueve nuestra vo-
luntad, y la inclina mas a vno, que a otro: y si en
los sentidos, y apetitos naturales se halla vna sim-
patía, o antipatía natural a las cosas, porque no
en los afectos, y pasiones? Podrán obrar mas en el
apetito

apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio, que esta, pero no dejara de poder mucho la inclinacion, a quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia saben valerle del natural del Principe, y obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas, o inanimadas vemos vna secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, y trabajos en el Rey Don Iuan el Segundo, por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su cayda fueron bastantes, para que se descompusiese aquella gracia, con que estavan vnidas ambas voluntades. Pero quando esto no sea inclinacion, obralo mismo la ingratitud a servicios recibidos, o la excelencia del lugeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas a la voluntad. Inhumana ley seria en el Principe mantener, como en blanca suspensos, e indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, y las manos se estan derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su coracon fue Felipe Segundo, y en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les diò tanto poder, que detuvieron al Sol, y a la Luna, 1. obedeciendo el mismo Dios a su voz, 2. Porque ha de ser licito (como pondero el Rey Don Pedro el Cruel) elegir amigos a los particulares, y no a los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en que es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de reynar es grave, y pesado a los hombres de vno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Iob, se encorban con el, 3. Por esto Dios, aunque asistia a Moylen, y le dava valor, y luz de lo que avia de hazer, le mando, que en el gobierno del pueblo se valiesse de los mas viejos, para que le ayudassen a llevar el trabajo, 4. y a su suegro Setro

Mar. hiß. Hiss.

1. Sol cōtra Gabaon
ne movearis, &
Luna contra Vallē
Aialon, steterūt-
que Sol, & Luna.
Ios. 10. 12.

2. Obediente Domi-
no voci hominis,
& pugnante pro
Israel.
Ibidem.

3. Sub quo curvan-
tur, qui portāt or-
bem. Iob. 9. 13.

4. Ut sustentent te-
cum onus populi,
& non tu solus gra-
ve ris.

Num. 11. 17.

5. Ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.

Exod. 18. 18.

L. 3. tit. 1. p. 2.

6. Solatium curariū frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores assimantur, si soli omnia non praesumunt.

Cassiad. li. 8. epi. 9.

7. Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.

Exod. 20. 19.

8. Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed non est, qui te audiat constitutus à Rege.

2. Reg. 15. 3.

9. Qui in regia familiaritatis sacramentum admittuntur multa facere possunt, & dicere, qui bus pauperum necessitas subleuetur, forveatur religio, fiat equitas, Ecclesiasticus dilatur.

Per. Blas. epist. 150

le parecio, que era mayor, que sus fuerças, *5. Alejandro Magno* tuvo a su lado a *Parmenon*, *David* a *Ioab*, *Salomon* a *Zabud*, y *Dario* a *Daniel*, los quales causaron sus aciertos. No ay Principe tan prudente, y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcançar todo, ni tan solícito, y trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza obligó a formar Consejos, y Tribunales, y a criar Presidentes, Governadores, y Vireyes, en los quales estuviese la autoridad, y el poder del Principe. (ca el solo (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio) non podria ver, ni obrar, todas las cosas, porque ha menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fie, que cumplan en su lugar, usando del poder, que del reciben en aquellas cosas, que el non podria por si cumplir. Así pues como le vale el Principe de los ministros en los negocios de fuera, que mucho, que los tenga tambien para los de su retrete, y de su animo? Conveniente es que alguno le asista al ver, y resolver las consultas de los Consejos, que suben a el, con el qual confiera sus dudas, y sus desinios, y de quien se informe, y se valga para la expedicion, y execucion dellos, *6. No* seria peor que embarazado con tantos despachos no los abriese? Fuera de que es menester, que se halle cerca del Principe algun ministro, que desambarazado de otros negocios, oiga, y refiera, siendo como medianero entre el, y los vassallos, porque no es posible que pueda el Principe dar audiencia, y satisfacer a todos, ni lo permite el respeto a la Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia a Moysen, que hablase por ellos a Dios, temerosos de su presencia, *7. y Absalon* para hazer odioso a *David*, le acusava, de que no tenia ministro, que oyese por el a los afligidos, *8.*

El zelo, y la prudencia del valido pueden con la licencia, que conocede la gracia, corregir los defectos del gobierno, *9. y las inclinaciones del Principe.* *Agricola* con destreza detenía lo precipitado de *Domiciano*, y aunque *Seyano* era malo, fue peor *Tiberio*.

Tiberio, quando saltandole del lado, dexo correr su natural, 10. y a vezes obra Dios por medio del valido la salud del Reyno, como por Naaman la de Syria, 11. y por Iosef la de Egipto. Siendo pues fuerza repartir este peso del gobierno, natural cosa es, que tenga alguna parte la aficion, ò confrontacion de sangre en la eleccion del sugeto, y quando esta es advertida, y nace del conocimiento de sus buenas partes, y calidades, ni en ella ay culpa, ni daño, antes es conveniencia, que sea grato al Principe el que ha de asistirle. La dificultad consiste en si esta eleccion, ha de ser de vno, v de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos, y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en el los consejos, y peligra el gobierno. Y assi mas conforme parece al orden natural, que se reduzgan los negocios a vn ministro solo, que vele sobre los demas, por quien pasien al Principe digeridas las materias, y en quien este substituido el cuidado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al mundo, y quando tramonta, dexa por presidente de la noche no a muchos, sino solamente a la Luna, y con mayor grandeza de resplandores, que los demas astros, los quales como ministros inferiores le asisten: pero ni en ella, ni en ellos es propia, sino prestada la luz, la qual reconoce la tierra del Sol. Este valimiento no desacredita a la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al valido, reservando a si el arbitrio, y la autoridad, porque tal privança no es solamente gracia, sino oficio: no es fabor, sino substitution del trabajo. No la conociera la invidia, si advertidos los Princes le huvieran dado nombre de Presidencia sobre los Consejos, y Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los vassallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman, que atrae a si el hierro, y desprecia el oro, sino que sepa hazer buena

10. *Obiectis libidinis, dum Scianus dilexit, timuitque: postremo in scelera simul, ac de decora prorupit, postquam remoto pudore, & metus suo tantum in genio utebatur.*
Tac. lib. 6. anu.

11. *Naaman Princeps militie Regis Syria, erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem syria.*
4. Reg. c. 5. 1.

eleccion de vn valido , que le atribuya los aciertos , y las mercedes , y tolere en si los cargos , y odios del pueblo . Que sin divertimiento afsista : sin ambicion negocia : sin desprecio escuche : sin passion consulte , y sin interes resuelva . Que a la utilidad publica , no a la suya , ni a la conservacion de la gracia , y valimiento encamine los negocios . Esta es la medida , por quien se conoce , si es zeloso , ò tirano el valimiento . En la eleccion de vn tal ministro deven trabajar mucho los Principes , procurando , que no sea por antojo , ò ligereza de la voluntad , sino por sus calidades , y meritos , porque tal vez el valimiento no es eleccion , sino caso ; no es gracia , sino diligencia . Vn concurso del palacio suele levantar , y adorar vn idolo , a quien da vna cierta Deidad , y resplandores de magestad el culto de muchos , que le hincan la rodilla , le encienden candelas , y le abrasan incienso , acudiendo a el con sus ruegos , y votos , 12. y como puede la industria , mudalle el curso a vn rio , y divertille por otra parte , afsi dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios , que es el Principe , y sus consejos , los hazen correr por la del valido solamente , cuyas artes despues tienen cautiva la gracia , si a que el Principe mas entendido acierte a librarle dellas . Ninguno mas cauto , mas señor de si , que Tiberio , 13. y se sugeto a Seyano . En este caso no se si el valimiento es eleccion humana , ò fuerza superior , para mayor bien , ò para mayor mal de la Republica : El Espíritu Santo dize que es particular juicio de Dios . 14. Tacito atribuye la gracia , y caída de Seyano a ira del cielo para ruina del Imperio Romano , 15. Daño es muy difícil de atajar , quando el valimiento cae en gran personage , como es ordinario en los palacios , donde sirven los mas principales , porque el que se apodera vna vez del , le sustenta con el respeto a su nacimiento , y grandeza , y nadie le puede derriuar facilmente como hizieron a Iuan Alfonso de Robles en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo .

12. Multitudo autem hominū abdu-
cta per speciem ope-
ris eū qui ante tem-
pus, tāquam homo
honoratus fuerat,
nunc Deum asse-
maverunt.

Sap. 14. 20.

13 Tiberiū varijs
artibus devinxit
adeo ut obscurum
adversum alios, si
bi vni incantum,
intelligit; efficeret.
Tac. lib. 4. ann.

14. Multi requi-
runt faciem Prin-
cipis, & iudicium
à Domino egredi-
tur singulorum.

Paov. 29. 26.

15. Non tā solertia
(quippe iisdem arti-
bus victus est) quā
Deum ira in rem
Romanam, cuius
pari exitu viginti
ceciditque.

Tac. lib. 4. ann.

Mar. hisi. Hisp.

gundo. Esto parece, que quilo dar a entender el Rey Don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real, dixo en vna ley de las partidas. *E orro fi, de los nobles homes, è poderosos, non se puede el Rey bien servir, en los ofisios de cada dia. Ca por la nobleza desdenarian el servicio cotidiano: è por el poderio atreverse gan a fazer cosas, que se tornarian en daño, è en despreciamento del.* Peligroso esta el coraçon del Principe en la mano de vn vasallo, a quien los demas respetan por su sangre, y por el poder de sus estados. Si bien, quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien publico, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la invidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia a las ordenes, que pasan por su mano, Pero en ningun caso de estos avrá inconveniente, si el Principe supiere contra pesar su gracia con su autoridad, y con los meritos del valido, sirviendose solamente del en aquella parte del gobierno, que no pudiere sustentar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregara el oficio de Principe, y experimentara los inconvenientes, que experimento el Rey Afuero, por aver dexado sus vasallos al arbitrio de Aman, 16. Lo que no puede dar, ò firmar su mano, no lo ha de dar, ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos, lo que puede ver por los propios. Lo que toca a los Tribunales, y consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se hará capaz de las materias, y seran sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Afsi lo hazen los Papas, y los Emperadores, y afsi lo hazian los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito, estilo que despues se observò, y ocasiono el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la prolidad de varios papeles, es fuerça que los cometan a vno, y que este

fca

L.2. tit.9. q.2.

16. De populo age,
quod tibi placet.
Eph. c.3. 11.

17. *Vt, veniente
Petro, saltē umbra
illius obumbraret
quemquam illorū,
& liberarentur ab
infirmatibus suis*
Act. 5. 15.

Mar. hist. Hisp.

18. *Sed vterque
mēsuram implevi-
mus, & tu quantū
Princeps tribuere
amico posset, &
ego quantū ami-
cus a Principe ac-
cipere: cetera invi-
diam augent.*

Tac. lib. 14. ann.

sea valido. Haga el Principe muchos favores, y mer-
cedes al valido, pues quien merecio su gracia, y va
a la parte de sus fatigas, bien merece ser preferido.
La sombra de S. Pedro hazia milagros, 17. que mu-
cho pues que obre con mas autoridad, que todos
el valido, que es sombra del Principe. Pero se de-
ven tambien reservar algunos favores, y mercedes
para los demas. No sean tan grandes las demostra-
ciones, que excedan la condicion de vasallo. Obre
el valido como sombra, no como cuerpo. En esto
peligran los Reyes de Castilla, que en los tiem-
pos passados tuvieron Privados, porque como en-
tonces no era tanta la grandeza de los Reyes, por
poca que les diessen, bastava a poner en peligro el
Reyno, como sucedio al Rey Don Sancho el Fue-
te por el valimiento de Don Lope de Haro: al Rey
Don Alonso Onzeno por el del Conde Alvaro Os-
lorio: al Rey Don Iuan el Segundo, y a Don Enri-
que el Quarto por el de Don Alvaro de Luna: y
Don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento
consiste, en que el Principe sepa medir, quanto de-
ve favorecer el valido, y el valido quanto deve,
dejar se favorecer del Principe. Lo que excede de es-
ta medida, causa (como diremos) zelos, invidias, y
peligros, 18.



Despre-

D
con
que
ter,
fiene
pesta
mism
alos
tiene
nicac
ellos
ofenc
pes e
pone
viera
otro
amar



DEsprecia el monte las demas obras de la naturaleza, y entre todas se levanta a comunicarse con el cielo. No invidie el valle su grandeza, porque si bien está mas vezino a los favores de Júpiter, tambien está a las iras de sus rayos. Entre sus fienes se recogen las nubes: allí se arman las tempestades, siendo el primero a padecer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos, y puestos mas vezinos a los Reyes. Lo activo de su poder ofende a lo que tiene cerca de si. No es menos venenosa su comunicación, que la de vna bivora, 1. Quien anda entre ellos, anda entre los lazos, y las armas de enemigos ofendidos, 2. Tan inmediatos están en los Principes el favor, y el desden, que ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento, falta de vn estremo al otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los vió amar, y aborrecer con efectos de rayo, que quando se oye

1. *Longe abesto ab homine potestatem habente occidendi, & non suspicaberis timorem mortis. Communicationem mortis Scito.*
Eccl. 9. 20.

2. *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & super dolentium ambulabis.*
Eccl. 9. 20.

3. *Fato potentia
varo sempiterna.
Tac. lib. 3. ann.*

4. *An satias capis
aut illos cū omnia
tribueris; aut hos,
cum iam nihil re-
liquum est quod cu-
piant.
Tac. lib. 3. ann.*

Mar. hist. Hisp.

se oye el trueno, ò ve su luz, ya deja en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los favorecidos de Principes. 3. Bien lo testifican los exemplos passados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo: en España el Duque de Lerma: en Francia el Marques de Ancre: en Inglaterra el Duque Buckingham: en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Gliselio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas causas a que se puede atribuir, ò porque el Principe dió todo lo que pudo, ò porque el valido alcanço todo lo que deseava 4. y en llegando a lo sumo de las cosas, es fuerza caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro aya templança, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes, que como mas vehemente està mas sugeta a la variedad, y a obrar diversos efetos, opuestos entresi. Quien afirmara el afecto que se paga de las diferencias de las especies, y es como la materia prima, que no repola en vna forma, y se deleita con la variedad. Quien podrá cebar, y mantener el agrado, sugeto a los achaques, y afecciones del animo? Quien será tan cabal, que conserve en vn estado la estimacion, que haze del el Principe? A todos da en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los oidos. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del valido, y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre el. Siempre esta armada contra el valido la emulacion, y la invidia, atentas a los accidentes para derriballe. El pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye a el. En daño de Bernardino de Cabrera resultaron las violencias del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fue favorecido. Con lo mismo que procura el valido

agradar al Principe, se haze odioso a los demas, y asi dixo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que si el ministro satisfazia a su Rey, se ofendian los hombres, y si procurava la gracia de los hombres perdía la del Rey.

§ Si la privança se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de palacio, es violenta, y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinacion está dispuesta a las segundas causas, y se va mudando con la edad, o con la ingratitude del sugeto, q desconoce a quien le dio el ser, 5.

Si es fuerza de las gracias del valido, que prendan la voluntad del Principe, o brevemete se marchitan, o dan en rostro, como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores, que las del Principe, en reconociendolas, cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, o en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo, y cuydado en los negocios, no menos peligra la vigilancia, que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucesos a los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al caso o a la fortuna del Principe, 6. y no a la prudencia del valido, y los errores a el solo, aunque sea agena la culpa, porque todos le arrojan a si las felicidades, y las adversidades a otro, 7. y este siempre es valido. Aun de los casos fortuitos le hacen cargo, como a Seyano el averse caydo el Anfitreatro, y quemado el monte Celio, 8. No solamente le culpan en los negocios que pasan por su mano, sino en los agenos, o en los accidentes que dependen del arbitrio del Principe, y de la naturaleza. A Seneca atribuyan el aver querido Neron ahogarse.

5. Quoniam ignoravit, qui se finxit, & qui inspiravit illi animam, quæ operatur, & qui infusavit illi spiritum. Sap. 15. 11.

6. Hæc est conditio Regum, ut casus tantum adversos hominibus tribuant, secundum fortunam suam.

Emil. Prov.

7. Prospera omnes sibi vendicant, adversa uni imputantur.

Tac. in vit. Agric.

8. Feralemque animum ferebant, & omnibus adversis susceptum Principi consilium absente, qui nos vulgo fortuita ad culpam trahentes.

Tac. lib. 4. ann.

9. *Ergo non iam Nero, cuius immanitas omnium quas antebat sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessionem scripsisset.*

Tac. lib. 14. ann.

10. *Sed quia Seianus facinorum omnium reportor habebatur, ex nimia caritate in eum Caesaris & ceterorum in utrumque odio, quamvis fabulosa, & immania credebantur.*

Tac. lib. 4. ann.

11. *Nam beneficia eo usque lata sunt dum videtur exsolvi posse: ubi multum antevenire pro gratia odium redditur*

Tac. lib. 4. ann.

12. *Quidam quo plus debent, magis odervunt. Leve as alieni debitoris facit grave inimicum.*

Sen. Ep. 19.

13. *Cum ita gloria cupidum esse ducunt familiares, ut omnia praeclara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur ducibus,*

gar a su madre, 9. No caya en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyese de Seyano, 10. No ay muerte natural de ministro grande, bien afecto al Principe, ni de paciente suyo, que no se achaque injustamente al valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion a grandes servicios, se cansa el Principe con el peso dellos, y se buelve en odio la gracia, porque mira como acreedor al valido, y no pudiendo satisfazelle, busca pretextos, para quebrar, y levantarse con la deuda, 11. El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga, se haze superior al otro, cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor, que la obligacion, y apretados los Principes con la fuerza del agradecimiento, y con el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librarse della, 12. El Emperador Adriano hizo matar a su ayo Ticiano, a quien devia el Imperio. Fuera de que muchos años de finezas se pierden con vn descuydo, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que a premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos dan zelos, y invidia al mismo Principe, que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedieren flojamente, como sucedio a Felipe Rey de Macedonia, pareciendole, que aquello se quitava a su gloria, 13. vicio que heredò del su hijo Alexandro 14. y que cayo en el Rey de Aragon don Iayme el Primero, quando aviendo don Blasco de Alagon ocupado a Morella, sintiò que se le huviese adelantado en la empresa, y se la quito dandole a Salltago. Las victorias de Agricola dieron cuydado a Domiciano, viendo que la fama de vn particular se levantava sobre la de Principe. 15. De fuerre que en los aciertos està el mayor peligro.

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, causa un gobierno desbocado, que facilmente precipita al vno, y al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No fuele ser menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedece, si le acierta, se atribuye a las ordenes del Principe, si le yerra, al valido. Lo que se dixò de obedecer, parece que salto al acierto, o que causò el error. Si fueron injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae sobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo, y por no parecer el Principe autor de la maldad, le deja padecer, o en la opinion del vulgo, o en las manos del juez, como hizo Tiberio con Pison, viendo este avienado a Germanico por su orden, cuya causa remitiò al Senado, 15. y poniendo le delante, no se diò por entendido del caso, aunque era complice, dejandole confuso de velle tan cerrado sin piedad, ni ira, 27.

Si el valimiento cae en sugetos de pocas partes, y meritos, el mismo peso de los negocios da con el en tierra, porque sin gran valor, y ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrece al valido, como a quien acusa su mudança, y de quien no puede valerse para los vicios, 18.

Si el Principe ama al valido, porque es instrumeto, con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre el todos los malos efectos, que nacen dellas a su persona, o al gobierno, y se disculpa el Principe con derriballe de su gracia, o le aborrece luego como a testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron, 19. y Tiberio se cansava de los ministros, que eligia para sus crueldades, y destru-

profecitis quæ prospere & laudabiliter aliquid gesserint, quam iis qui infeliciter, & ignave.

Demost.

14. Sua dempreum gloriæ existimans quidquid cessisset Carr.

15. Id sibi maxime formidolosum, privati hominis nomen supra Principis attolli.

Tac. in vit. Agric.

16. Integram causam ad Senatum remissi.

Tac. lib. 6. ann.

17. Nullo magis exterritus est, quàm quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum, clausumque vidit, ne quo ad effectum perviperetur.

Tac. lib. 3. ann.

18. Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est aliis vitæ illius, & immutata sunt viæ eius.

Sap. c. 2. 15.

19. Levi post admissum scelus gra-

niente.

ia, dein grauiore odio: quia malorum facinorum ministri quasi exprobrantes aspiciuntur.

Tac. lib. 14. ann.

20. *Qui scelerum ministros, ut perverti ab aliis volebat, ita plerumque satiat, & oblati in eadem operā recentibus, veteres, & pręgraves adflixit.*

Tac. lib. 4. ann.

21. *Vt odium, & gratia desiere, ius valuit.*

Tac. lib. 6. ann.

22. *Secretum meū mihi? Vt mihi.*

Isai. 24. 16.

mente los oprimia, y se valia de otros, 20. Con la execucion se acaba el odio contra el muerto, y la gracia de quien le matò, y le parece al Principe, que se purga con que este sea castigado, como sucedio a Plancia, 21.

Si el valimiento se funda en la confianza ya echada de grandes secretos peligran en ellos, siendo vivoras en el pecho de vn valido, que le roen las entrañas, y salen afuera, porque, o la ligereza, y ambicion de parecer favorecido los rebela, o se descubren por otra parte, o se sacan por discurso, y causan la indignacion del Principe contra el valido, y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuydado de averlos fiado, rompiendo el saco donde están. Vn secreto es vn peligro, 22.

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, y indignidades del Principe, porque tal valimiento mas estorva que inclinacion, y no sufre el Principe, que su honor penda del silencio ageno, y que aya quien interinamente le desestime.

Si el valimiento es poco, no basta a resistir la furia de la invidia, y qualquier viento le derriba, como a arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor del, dà zelos, y temor, y procura librarle del, como quando poniendo vnas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que hemos levantado, y le arrojamus a la parte contraria. Reconoce el Principe, que la estatua que ha formado haze sombra a su grandeza, y la derriba. No se si diga, que gustan los Principes de mostrar supoder, tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parecerle al inmenso, sino buelve al punto, de donde salio, o anda en circulo.

Estos son los escollos, en que se rompe la nave del valimiento, recibiendo mayor daño, la que mas tendidas lleva las velas, y si alguna se salvò, fue, o porque

porque se retiro con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues será tan diestro Piloto, que sepa gobernar el timon de la gracia, y navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, que artes le libran del? Que ciencia quimica fijara el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido concierto conocimiento dellos, no podrá resistir a la invidia, y oposicion de sus emulos, unidos en su ruina, como no pudieron el Rey Dario, ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel, y de David contra las instancias de los Satrapas, 23. y para complacellos fue menester desterrar a este, y echar a aquel a los Leones, aunque conocian la bondad, y fidelidad de ambos, 24.

Pero si bien no ay advertencia, ni atencion, que basten a detener los casos, que no penden del valido, mucho podran obrar en los que penden del, y por lo menos no será culpado en su cayda. Esta consideracion me obliga a señalalle aqui las causas principales, que la apresuran, nacidas de su imprudencia, y malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, y acciones de los validos passados, y principalmente de Seyano, hallaremos, que se perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos, con que grangearon la gracia del Principe. Todos para merecella, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimiento zelosos, humildes, cortes, y officiosos, dando consejos, que miran a la mayor gloria del Principe, y conservacion de su grandeza, arte con que se procurò acreditar Seyano, 25. Pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece, que no le han menester, para navegar, y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propia, y atentas a la de su Principe, anteponiendo su servicio a la ha-

23. Porro Rex cogitabat constituere eum super omne regnum: unde Principes, & Satrapæ quærebant occasionē ut invenirent Danieli ex latere Regis, nullamque causam, & suspicionem reperire potuerunt.

Dan. 6. 4.

24. Nō inveni in te quidquā mali ex die qua venisti ad me usq; in diem hāc sed Satrapis non places

1. Reg. c. 29. 6.

Tunc Rex præcepit: & adduxerunt Daniele & miserunt eum in lacū leonum Dixitq; Rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberavit.

Dan. 6. 16.

25. Quia Seianus incipiente adhuc potētia, bonis cōsilijs non rescere volebat.

Tac. lib. 4. annal.

26. Ut socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret.

Tac. lib. 4. annal.

27. Præbuitque ipsi materiam, cur ami-

citie, constãtiaque
Seiani magisfideret
Tac.lib.4.ann.

23. *Mator ex eo, &
quãquam exitiosa
suaderet, ut non sui
anxius, cum fide au
diebatur.*

Tac.lib.4.ann.

29. *Coliq; per thea
tra, & fora effigies
eius, interque prin
cipia legionum sine
rer.*

Tac.lib.4.ann.

30. *Quas cum ille
accepiſſet, formavit
opere fusorio, & fe
cit ex eis vitulum
conſtatilem.*

Exod.32.4.

31. *Avaritiam, &
arrogantiã præcipua
validiorum vitia.*

Tac.lib.1.hiſt.

32. *Falicitas in tali
ingento, avaritiam,
superbiam, cetera
que occulta mala pa
teſcere.*

Tac.lib.3.hiſt.

33. *At Seianus ni
mia fortuna ſecors,
& muliebri inſuper
cupidine incenſus,
promiſſu matrimo
nii flagitante Li
bia, cõdonit ad Ca
ſarem codicillos.*

Tac.lib.4.ann.

zienda, y a la vida, con que engañado el Principe
piensa, aver hallado en el valido vn fiel compañe
ro de sus trabajos, y por tal le celebra, y dà a cono
cer a todos. Aſi celebrava Tiberio a Seyano de
lante del Senado, y del pueblo, 26.

Procura acreditarſe con el Principe en alguna
accion generosa, y heroica, que le gane el animo,
como ſe acredita Seyano con la fineza de ſuſtentar
con ſus brazos, y roſtro la ruina de vn monte, que
caya ſobre Tiberio, obligandole a que ſe ſiaſſe mas
de ſu amiſtad, y conſtancia, 27.

Impreſſa vna vez eſta buena opinion de la fineza
del valido en el Principe, ſe perſuade a que ya
no puede ſaltar deſpues, y ſe dexa llevar de ſus con
ſejos, aunque ſean pernicioſos, como de quien cui
da mas de ſu perſona, que de ſi miſmo. Aſi lo hizo
Tiberio deſpues deſte ſuceſſo, 28. De aqui nacen
todos los daños, porque el Principe cierra los oi
dos al deſengaño con la fe concebida, y el miſmo
enciende la adoracion del valido, permitiendole,
que ſe le hagan honores extraordinarios, como
permittio Tiberio, ſe puſieſſen los retratos de Seya
no en los teatros, en las plaças, y entre las inſinias
de las legiones, 29. Paſſa luego el ſuſurro de los fa
vores de vnas orejas a otras, y del ſe forma el nue
vo idolo, como de los zarzillos, el otro que fun
diò Aaron. 30. Porque, ò no huviera valimiento,
ono durara, ſi no huviera aclamacion, y ſequito.
Eſte culto le haze arrogante, y eudicioſo, para ſu
ſtentar la grandeza, vicios ordinarios de los pode
roſos, 31. Olvidaſe el valido de ſi miſmo, y ſe caen
aquellas buenas calidades, con que empeço a privar
como poſtizas, ſacando la proſperidad a fuera los vi
cios, que avia zelado el arte. Aſi ſucedio a Anro
nio Primo, en quien la felicidad deſcubrio ſu ava
ricia, ſu ſobervia, y todas las demas coſtumbres ma
las, que antes eſtavan ocultas, y deſconocidas, 32.
Perturbaba la razon con la grandeza, y aſpira el va
lido a grados deſiguales a ſu perſona, como Seyano
a caſarle

a casarse con Libia, 33. No trata los negocios, como ministro, sino como compañero, (en que peca gravemente Muciano, 34.) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en el se transfiera toda la autoridad, 35. sin que aya quien se atreva a dezille lo que Bersabe a David (quando le usurpo Adonias el Reyno.) O señor reparad en que otro reyna sin sabello vos, 36. Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado que el, arte de que se valio Absalon, para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robo el coraçon de todos, 37.

No le parece al valido que lo es, si no participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar seguro conviene abraçar con ellos los puestos mayores, y cortarlas fuerças a la invidia. Con éste intento adelanto Seyano los suyos: 38. y porque este poder es defautoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir, que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconocio Seyano en los de la familia de Tiberio, 39.) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano dava a entender a Tiberio, que Agripina maquinava contra el, ya Agripina, que Tiberio le queria dar veneno. 40.

Si vn caso destes sale bien al valido cobra confiança para otros mayores. Muerto Druso trato Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pões el valido con la pasión, y el poder desprecia las artes ocultas, y vfa de aviertos odios contra los parientes, como sucedio a Seyano contra Agripina, y Neron. Ninguno se atreve a advertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moysen, quando baxava

34. *Mucianus cum expedita manu socium magis Imperi quam ministrum agens.*
Tac. lib. 2. hist.

35. *Vim Principis amplecti, nomen remittere.*

Tac. lib. 4. hist.

36. *Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex ignorante.*

3. *Reg. c. 1. 18.*

37. *Eurabatur corda virorum Israel.*
2. *Reg. c. 15. 6.*

38. *Neque Senatorio ambitu abstinebat clientes suos honoribus aut Pronuncijs ornando.*

Tac. lib. 4. ann.

39. *Ceterum plena Caesarum domus, in venie filius, nepotes adulti, moram, cupitis adferebant.*

Tac. lib. 4. ann.

40. *Immissis qui per speciem amicitiae monebant, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas.*

Tac. lib. 4. ann.

41 *Videntes autem Aaron, & filij Israel coram Moysi faciem, tremuerunt*

prope accedere.

Exod. 34. 30.

42. Multi bonitate Principū, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiā: & non solum subiectos Regibus uiuunt opprimere, sed datam sibi gloriam non ferētes in ipsos, qui dederūt moliantur insidias. Esth. 16. 2.

43. Minore avaritia, aut licētia grasatus esset Vinus: si ipse imperasset nūc & subiectos nos habuit tanquam suos, & viles, ut alienos Tac. lib. 1. hist.

44. Vnum ad potētiā iter prodigis epulis, & sumptu ganeaque sari are in explebiles Vitellij libidines. Tac. lib. 2. hist.

45. Optimi cuiusque criminatione eo usque valuit, ut gratia, pecunia, ut nocendi, etiam malos premineret. Tac. lib. 15. ann.

46. Sui obtegens, in alios criminatur. Tac. lib. 4. ann.

de privar con Dios, 41, y viendose respetado como Principe, maquinà contra el, 42. y oprime con desamor a los vasallos, no asegurandose que los podra mantener gratos, con que desesperados llegan a dudar, si seria menor su avaricia, y crueldad si le tuviessen por señor, porque no siendo lo los trata como a ei clavos propios, y los desprecia, y tiene por viles, como a agenos, lo qual ponderò Oton en vn favorecido de Galba, 43.

Todos estos empeños hazen mayores los peligros, porque crece la invidia, y se arma la malicia contra el valido, y juzgando que no la puede vencer, sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes, que le dictan los zelos de la gracia, mas rabiosos, que los del amor, y como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Principe, la ceba con delicias, y vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales vsavan los cortelanos de Vitelio, para conservar sus favores, 44. Porque no dà credito el Principe a nadie, le haze el valido disidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegò a ser muy favorecido Vatino, 45. y tambien Seyano, 46.

Considerando el valido, que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe procura, que ni sepa, ni entienda ni vea, ni oyga, ni tenga cerca de si personas que le despierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embelafado con los divertimientos de la caza, de los juegos y fiestas, con que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan a los despachos, ni las orejas a las murmuraciones, y lamentos del pueblo, como hazian en los sacrificios del Idolo Moloch, rocan-do panderos, para que no se oyessen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le cansa, como a los potros en los barvechos, para que les cobre mayor horror, y se rinda al freno, y a la silla. Con

Con el mismo fin le persuade la asistencia a las audiencias, de las quales salga tan rendido, que deje al valido los negocios, pareciendole aver satisfecho a su oficio con oír los negociantes. De suerte, que (como dixo Jeremias de los Idolos de Babilonia, 47.) no es mas el Principe, que lo q quiere el valido. No desea, que las cosas corran bien, porque en la bonança qualquiera sabe navegar, sino que este siempre tan alto el mar, y tan turbadas las olas del estado, que tema el Principe poner la mano al timon del gobierno, y neccsitate mas del valido, y para cerrar todos los resquizos a la verdad, y quedar arbitro de los negocios, lejos de la invidia, le trae fuera de la corte, y entre pocos, que es lo que movió a Seyano a persuadir a Tiberio, que se retirase de Roma, 48.

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende, 49. Porque para la ofensa se comete vn delito, para el valimiento muchos, y estos siempre tocan al honor del Principe, y son contra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el sucesor, lo que no puede ser, quando dexando vivo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, y inutil para el gobierno, mal que dura por toda su vida, con gravissimos daños del bien publico, y como cada dia se sienten mas, y los lloran, y mormuran todos, persuadidos a que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerza, y muchos fundan su fortuna en derriballe, como a impedimento de su gracia, estando siempre armados contra el, es imposible, que no se les ofrezca ocasion, en que derriballe, o que el Principe no llegue a penetrar alguno de tantos artificios, y que cae sobre el la invidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llevo a conocer Tiberio, 50. y

47. *Nihil aliud erunt nisi id quod voluit esse Sacerdotes.* Baruch. 6. 45.

48. *Ac ne assiduus in domū catus arcedendo, infringeret potentiam, aut receperando, facultatē criminatibus preberet; huc flexit, ut Tiberium ad vitā procul Roma, anconis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat sua in manu additus, literarumque magna ex parte se arbitrum fore, cum per milites cōmarent: mox Casarem urgente iam senecta secretoque loci molliū munia, imperiū facilius tramissurū: & minui sibi invidiā, adempta salutantiū turba; sublatiſque inanimibus, vera potentia augere.*

Tac. lib. 4. ann.

49. *Plura se peccantur, dum demeremur, quam cum offendimus.*

Tac. lib. 15. ann.

50. *Perq; invidiam tui, me quoq; incensat.* Tac. lib. 4. ann.

51. *Dum Seianum
dilexit, timuit ve.
Tac. lib. 6. ann.*

en empecandose a defengañar el Principe, empieza a temer el poder, que ha puesto el valido, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, o temia a Seyano, 51. y como antes le procurava sustentar la gracia, le procura despues deshazer el odio.

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfaccion, ni el valido mantenerse constante en el desden, y secandose el vno, y el otro se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al valido, y este al Principe como a ingrato a sus servicios, y creyendo que le ha menester, y que le llamara, se retira, y da lugar a que otro se introduzca en los negocios, y cebe los disgustos, con que muy aprisa se va convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del valido, quien mas ayuda a rompella.

52. *Quidam male
alacres, quibus in
fausta amicitia gra
vis exitus immine
bat.*

Tac. lib. 4. ann.

53. *Quousq; irrui
ris in hominem? in
terficitis vniuersi
vos: tanquam pa
rietem inclinatum, &
maceriem pulsetis.*

Psal. 61. 1.

54. *Non tam soler
tis (quippe iisdem
artibus victus est)*

Tac. lib. 4. ann.

Corre luego la voz de la desgracia, y disfavor, y todos se animan contra el, y se le atreven, sin que baste el mismo Principe a remediallo. Sus parientes, y amigos anteviendo su cayda, y el peligro que los amenaza, temen, que no los lleve tras si la ruyna, 52. como fue, le el arbol levantado sobre el monte, llevarse, quando cae, a los demas que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ella por ponerse en salvo, y finalmente todos tienen parte, vnos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada, 53. El Principe corrido de si mismo, procura librarle de aquella sujecion, y restituir su credito, haziendo causa principal al valido de los males passados, con que este viene a quedar enredado en sus mismas artes sin valelle su atencion, como sucedio a Seyano, 54. y quanto mas procura librarle dellas, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio, con que pueda convaler.

5. De todo lo dicho se infiere claramente, que el mayor

mayor peligro del valimiento consiste en las tra-
gas, que aplica la ambicion, para conservalle, suce-
diendo a los favorecidos de Principes lo que a
los muy solícitos de su salud, que pensando mante-
nella con variedad de medicinas, la gastan, y abre-
vian la vida, y como ningun remedio es mejor que
la abstinencia, y buen gobierno, dejando obrar a la
naturaleza, assi en los achaques del valimiento el
mas sano consejo es, no curallos, sino servir al Prin-
cipe con buena, y recta intencion, libre de intereses,
y pasiones, dejando que obre el merito, y la ver-
dad, mas segura, y mas durable que el artificio, y
usando solamente de algunos preservativos, los
quales, ò miran a la persona del valido, ò a la del
Principe, ò a la de sus ministros, ò al palacio, ò al
pueblo, ò a los estrangeros.

§ En quanto al valido, deve conservarse en
aquel estado de modestia, afabilidad, y agrado, en
que le hallò la fortuna. Despeje de la frente los res-
plandores de la privança, como hazia Moysen, para
hablar al pueblo, quando bajava de privar con Dios,
55. sin que en el se conozcan motivos de Mages-
tad, ni ostentacion del valimiento, Daniel, aunque
fue valido de muchos Reyes, se detenia con los de-
mas en las antecamaras, 56. Escuse aquellos hono-
res, que o pertenecen al Principe, ò exceden la esfe-
ra de ministro, y si alguno se los quisiere hazer, ad-
viertale, que como el, es criado del Principe, a quien
solamente se deven aquellas demostraciones, co-
mo lo advirtio el Angel a San Juan, queriendo ado-
ralle, 57. No execute sus afectos, ò pasiones por
medio de la gracia. Escuche con paciencia, y res-
ponda con agrado, 58. No afecte los favores, ni te-
ma los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicio-
ne el manejo, y autoridad, ni se arme contra la in-
vidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque
en los reparos destas cosas consiste el peligro. Te-
ma a Dios, y a la infamia.

En la familia, y parentela pelagra mucho el vali-
do, por,

55. *Sed operiebat
ille rursus faciem
suam, si quando lo-
quebatur ad eos.*

Exod. c. 34. 35.

56. *Daniel autem
erat in foribus Re-
gis.*

Dan. 2. 49.

57. *Vide ne feceris:
cōservus tuus sum,
& fratrum tuorū
habētium testimo-
nium Iesu. Deum
adora.*

Apoc. c. 19. 10.

58. *Audi tacens,
& pro reverentia
accedet ibi bona
gratia.*

Eccl. 32. 9.

do, porque quando sus acciones agraden al Principe, y al pueblo, no suelen agradar las de sus domesticos, y parientes, cuyos delordenes, indiscrecion, sobervia, avaricia, y ambicion le hazen odioso, y le derriban. No se engañe con que las hechuras propias son firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, y asi conviene tenellos muy humildes, y compuestos, lejos del manejo de los negocios, defengañando a los demas, de que no tienen alguna parte en el gobierno, ni en su gracia, ni que por ser domesticos, han de ser preferidos en los puestos. Pero si fueren benemeritos, no han de perder por criador, o parientes del valido. Christo nos enseñò este punto, pues diò a primos suyos la dignidad de Precursor, y del Apostolado, pero no la de Doctor de las gentes, ni del Pontificado, debidas a la fe de S. Pedro, y a la ciencia de San Pablo.

§ Con el Principe observe estas maximas. Lleve siempre presupuesto, que su semblante y sus favores se pueden mudar facilmente, y si hallare alguna mudança, ni inquiete la causa, ni se de por entendido, para que ni el Principe entre en desconfianza, ni los emulos en esperança de su cayda, la qual peligra, quando se piensa que puede suceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, y voluntad del Principe, faciles de mudarse, sino al merito, porque si con el no està ligado el oro de la gracia, no podrá resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la dignidad que la persona. Tienple el zelo con la prudencia, y su entendimiento con el del Principe, porque ninguno sufre a quien compite con el en las calidades del animo. Consi dere se vassallo, no compañero suyo, y que como hechura no se ha de igualar con el hazedor, 39. Tenga por gloria el perderse (en los casos forçotes) por adelantar su grandeza. A conseje le con libertad graciosa, humilde, y senzilla, 60. sin temor al peligro, y sin ambicion de parecer zeloso, contumaz en su

39. *Quid est inquit homo, ut se qui possit Regem factorem suum.*

Eccl. 2. 12.

60. *Qui diligit conditiam, propter gratiam labiorum suorum, habebit amicum Regem.*

Prov. 22. 11.

su opinion. Ningun negocio haga suyo, ni ponga su reputacion en que salgan desta, y de aquella manera, ni en que sus dictámenes se ligan, o que seguidos, no se muden, porque tales empeños son muy peligrosos, y así conviene, que en los despachos, y resoluciones, ni sea tan ardiente, que se abraze, ni tan frío, que se yele: camine al passo del tiempo, y de los casos. Atienda mas a sus aciertos, que a su gracia, pero sin afectacion, ni jactancia, 61. porque el que sirva solo con fin de hazerse famoso, hurta la reputacion al Príncipe. Su silencio sea oportuno, quando convenga, y sus palabras despejadas, si fuere necesario; como lo alabó el Rey Teodorico en vn Privado suyo, 62. Anteponga el servicio del Príncipe a sus intereses, haziendo su conveniencia vna misma con la del Príncipe. Respete mucho a los parientes del Príncipe, poniendo su seguridad en tenellos gratos, sin fomentar odios entre ellos, y el Príncipe, porque la sangre se reconcilia facilmente en daño del valido. Desvélese en procuralle los mejores ministros, y criados, y en enseñalle fielmente a reynar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje, para que vea, toque, y reconozca las cosas. Representele con discrecion sus errores en defectos, sin reparar (quando fuere obligacion), y disgustalle, porque aunque enferme la gracia, conalece despues con el desengaño, y queda mas fuerte, 63. como sucedió a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas, ya tomadas, procure declinalas, no rompellas, esperando a que el tiempo, y los inconvenientes desengañen. Dexe que lleguen a el las quejas, y sátiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal, que preservan el valimiento, y avisos para no errar, o para emendarse. Atribuya al Príncipe los aciertos, y las mercedes, y desprecie en persona los cargos de los errores, y malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caída, esperandola con constancia, y animo franco, y desinteresado,

61. *Cum feceritis omnia, quæ præcepta sunt vobis dicite: servi inutiles sumus.*

Luc. 17. 10.

62. *Sub genij nostræ luce intrepidus quædam sed reverenter astabat. oportune tacitus, necessariè copiosus.*

Cassiad. li. 5. Ep. 3.

63. *Qui corripit hominem, graviam postea inveniet apud eum magis, quam ille cui per lingua blandimenta decipit.*

Prov. 28. 23.

sin pensar en los medios de alargar el valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos se perdieron todos los validos: el que no hizo caso della, pasó seguro, 64.

64. *Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter.*

Prov. 10. 9.

65. *Rectorem te posuerunt? noli extollere: in illis quasi unus ex ipsis.*

Eccl. 32. 1.

§ Con los ministros sea mas compañero que maestro mas defensor que acusador, 65. Aliente a los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ò privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los consejos en las consultas: pascien todas al Principe, y si las confriere con el, podra entonces dezille su parecer sin mas afecto, que el deseo de acertar.

§ El palacio es el mas peligroso escollo del valimiento, y con todo esso se valen todos del, para afirmalle, y que dure. No ay en el piedra, que no trabaje por desfuirse, y caer a derribar la estatua del valido, no menos sujeta a deshazerse, que la de Nabucodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el palacio es seguro amigo del valido: si elige algunos, cria odios, y invidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su privança, y si no, se buelven enemigos, y assi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus officios, procurando tenellos satisfechos (si es posible) y no embarazallos, antes assitillos en sus pretensiones, y intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es, tenelle grato por si a calo sucediere en ella, que tratar de retiralle, ò delcomponelle, porque a vezes quien se abraçò con otro para derriballe cayo con el, y suele la contradiccion encender los favores. Mas privados se han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Desprecie sus acusaciones, ò aprobaciones con el Principe, y dejelas al caso.

§ El valimiento esta muy fugeto al pueblo, porque si es aborrecido del, no puede el Principe sustentalle contra la voz comun, y quando la desprecie, suele ser el pueblo juez, y verdugo del valido, aviendose visto muchos despedaçados a sus manos. Si le ama el pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa invidiosos, y emulos, y dà zelos al mismo Principe, de donde nace el ser breves, y infuustos los amores del Pueblo, 66. y así para caminar seguro el valido entre estos estremos, huya las demostraciones publicas, que le levantan los aplausos, y clamores vulgares, y procure solamente cobrar buen credito, y opinion de si con la piedad, liberalidad, cortesia, y agrado, sollicito en que se administre justicia, que aya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz, y sosiego publico, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzgan novedades en el gobierno, y sobre todo, que se escusen diferencias en materias de Religion, y competencias con los Eclesiasticos, porque le vantara contra si las iras del pueblo, si le tuvieren por impio,

§ Los estrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, que del, y son los que mas se aplican a su adoracion, y a conseguir por su medio los fines, que pretenden con gran desestimacion del Principe, y daños de sus estados, y a vezes dan causa a la caida del valido, quando no correponde a sus deseos, y fines. Por esto deve estar muy atento a no dejarse adorar, rehuyendo los incienso, y culto estrangero, y trabajando en que se defenganen, de que es solamente quien corre los velos al retablo, y solo el Principe, quien haze los milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la amistad del valido, como medio eficaz de sus negocios, y juzgando por conveniencia dellos los daños, y detordenes, que resultan del valimiento, procuran sustentarle con buenos oficios, induzidos tal

vez

66. Breves, & infuustos Populi Romanorum amores.

Tac. lib. 2. ann.



vez del mismo valido, y como tienen ocasion de alaballe en las audiencias, y parecen a primera vista agenos de interes, y de emulacion, obran buenos efetos, pero son peligrosos amigos, porque el valido no los puede sustentar, sino es a costa de su Principe, y del bien publico, y si fino en sus obligaciones, no les corresponde, se convierten en enemigos, y tienen industria, y libertad para derriballe. Y assi lo mas seguro es, no empeñarse con ellos en mas de aquello que conviniera al servicio de su Principe, procurando solamente acreditarle de vn trato sincero, y apazible con las acciones, y de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias, y amistades de su Principe, que de rompellas.

§ Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caida, como se exerciten desde el principio, porque despues de contraydo, ya el odio y la invidia se atribuyen a malicia, y engaño, y hazen mas peligrosa la gracia, como sucedio a Seneca, que no le escusò de la muerte el aver querido moderar su valimiento, quando se vio perseguido, 67.

67. *Instituta prioris potentia commutat, prohibet cæus salutantium: vitat comitantes: varus per urbē, quasi valetudine infensa, aut sapiētiæ studijs domi attineretur.*
Tac. lib. 14. ann.

§ Si con estos advertimientos, executados por el valido, cayere de la gracia de su Principe. sera cayda gloriosa, aviendo vivido hasta alli sin los viles temores de perdella, y sin el desvelo en buscar medios indignos de vn coraçon generoso, lo qual es de mayor tormento que el mismo desfavor, y desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento, es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe. La duracion està llena de cuidados, y peligros. El que mas presto, y con mayor honor salio del, fue mas feliz.

§ He escrito, Serenissimor Señor, las artes de los validos, pero no como se ha de gobernar con ellos el Principe, por no presuponer que los aya de tener, porque si bien se le concede, que incline su voluntad, y sus favores mas a vno, que a otro, que

que substituya su potestad en vno, de quien reco-
nozca el pueblo el mando, el premio y la pena, por
que tal valimiento es vna enagenacion de la coro-
na, en quien siempre peligrá el gobierno, aun quan-
do la gracia acierta en la eleccion del sugeto, por-
que ni la obediencia, ni el respeto se rinden al vali-
do, como al Principe, ni su atencion es al beneficio
universal, ni Dios tiene en su mano el coraçon del
valido, como el del Principe. Y así aunque mu-
chos de los antecesores de V. A. tuvieron vali-
dos, que con gran atencion, y zelo (como le ay oy)
desearon acertar, ò no lo consiguieron, ò no se lo-
gró. Y no engaña a V. A. el exemplo de Francia,
donde el valido ha estendido sus confines, porque
es muy a costa del Reyno, y del credito de aquel
Rey. Y quien con atencion considerare la persecu-
cion de la Reyna Madre, y del Duque de Orlens;
la sangre vertida de Memoranzi, del Prior de Van-
doma, de Píloran, y de Monsiur de San Marcos; la
prision de Bullon, los tributos, y vexaciones de los
vassallos; la vsurpacion del Ducado de Lorena;
las ligas con Olandeses, Protestantes, y Sueceses;
el intento de prender al Duque de Saboya Carlos
Emanuel; la paz de Monçon sin noticia de los Co-
ligados; el freno impuelto a Valtelinos, y Griso-
nes; la asistencia a Escocia, y al Parlamento de Lon-
dres: las rotas de Fuenterrabia, San Omer, Trium-
billa, Tornavento, y Castellet: Las perdidas de gen-
te en Lovayna, y Tarragona, Perpiñan, Salsas, Va-
lencia del Pò. Imbera, y Roca de Erasio: La recu-
peracion de Aer, y la Basle, hallará que a sus conse-
jos goberno el impetu, y que en la violencia repo-
só su valimiento: en su tirania se detuvo el azero,
atrevido a la Magestad, y que a su temeridad favo-
recio la fortuna tan declaradamente, que con los
sucessos adversos se ha ganado, y con los prosperos
nos hemos perdido, señas de que Dios conserva
aquel valimiento para exercicio de la Christiani-
dad, y castigo nuestro, pervirtiendo nuestra pruden-
cia.

cia, y ambaraçando nuestro valor. Las Monarquias destinadas a la ruina tropiegan en lo que las avia de levantar, y assi la entrada por el Adriatico causó dificultades, la proteccion de Mantua, zelos, la oposició a Nivers, guerras la diversion por Isladeras, gastos el exercito de Alsazia, emulos: la guerra por España rebellones. Las armas maritimas, ò no falleron a tiempo, ò las deshizo el tiempo, y las terrestres no obraron por falta de bastimientos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Vn consejo del Secretario Paisiers impresso en el Principe Tomas impidió el socorrer a Turin, y triunfar de Francia, por vna vana competencia no se hizo lo mismo en Aer: por vn aviso de la circunvalacion de Arras no fue fecorrida: por vna ignorante fineza no se admitio el socorro de Ambi-llers: por cobardia, ò inteligencia se rindio la Capela. O divina providencia, a que fines se encamina tal variedad de accidentes, desiguales a sus causas. No a caso está en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el suceso a los deseos publicos.



N
dia, y
serva
ay, no
al pel
narà
legui
otro
hum
desig
ten k
po, r
mar l
avido
Que
dar al
tante



Ninguna cosa mejor, ni mas provechosa a los mortales, que la prudente disidencia. Custodia, y guarda es de la hazienda, y de la vida. La conservacion propia nos obliga al rezelo. Donde no le ay, no ay prevencion, y sin esta todo esta expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos gobernarà mejor su estado. Solamente vna confiança ay segura, que es, no estar a arbitrio, y voluntad de otro. Porque quien podra asegurarse del coraçon humano, retirado a lo mas oculto del pecho, cuyos designios encubre, y dissimula le lengua, y disimienten los ojos, y los demas movimientos del cuerpo, 1. Golfo es de encontradas olas de afectos, y vn mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear, que pudiesse demarcallos. Que aguja pues, tocada de la prudencia, se le podra dar al Principe para que seguramente navegue por tantos, y tan diversos mares, 2. Que reglas, y aduertencias

1. *Cor hominis immutat faciem illius, si ve in bona, si ve in mala.*

Eccl. 13. 31.

2. *Pravum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognosceret illud.*

Ierem. 17. 9.

3. *Verumque in vi-
tio est, & omnibus
credere, & nulli.*
Seneca.

tencias de las señales de los vientos, para que reco-
nocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la
confianza. En esto consiste el mayor arte de reynar.
Aquí son los mayores peligros del Principe por fal-
ta de comunicacion, experiencia, y noticia de los
sucessos, y de los sugetos, siendo así, que ninguno
de los que tratan con el, parece malo. Todos en su
presencia componen el rostro, y ajustan sus accio-
nes. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, y fi-
delidad. Sus semblantes rendimiento, respeto, y
obediencia, retirados al coraçon el descontento, el
odio, y la ambicion. En lo qual se fundo quien di-
xo. *Que no se fiasse el Principe de nadie.* Pero esto no
seria menos vicio, que fiarse de todos. 3. No fiarse
de alguno, es rezelo de tirano: fiarse de todos, faci-
lidad de Principe imprudente. Tan importante es
en ella la confianza, como la difidencia. Aquella es
digna de vn pecho sincero, y Real, y esta conve-
niente al arte de gobernar, con la qual obra la pru-
dencia politica, y asegura sus acciones. La dificul-
tad consiste en saber viar de la vna, y de la otra a su
tiempo, sin que la confianza de ocasiona la infide-
lidad, y a los peligros por demasiadamente credula,
ni la difidencia por muy prevenida, y sospechosa
provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable
el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se
ha de medir, y juzgar con la confianza, ni todo con
la difidencia. Si nunca se asegurase el Principe, quien
le podria asistir sin evidente peligro? Quien dudar-
ia en su servicio? No es menos peligrosa infelici-
dad, privarse por vanas sospechas de los ministros
fieles, que entregarse por ligera crueldad a los
que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no
sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta
duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir.
Sino dudase, seria descuidado. El dudar es cautela
propia, que le asegura; es vn contrapesar las cosas.
Quien no duda, no puede conocer la verdad. Con-
fie, como si creyese las cosas, y desconfie, como si
no

no las creyessé. Mezcladas así la confianza, y la difidencia, y gouernadas con la razon, y prudencia obraran maravillosos efetos. Estè el Principe muy advertido en los negocios que trata en las consideraciones que assienta en las pazes que ajusta, y en los demas tratados tocantes al gouerno, y quando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empresa) que primero mire bien lo que haze. No se movia en Plauto por las promessas del amante la Tercera, diziendo. *Que tenia siempre con ojos sus manos. que creyan lo que veyan.* Y en otra parte llamó dia con ojos a aquel en que se vendia, y cobrava de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en confianza. Simbolo fue de Pithagoras, que no se avia de dar la mano a qualquiera. La facilidad en fiarse de todos, seria muy peligrosa. Considere bien el Principe como se empeña, y tenga entendido, que casi todos, amigos, o enemigos tratan de engañalle, vnos grave, y otros ligeramente. Vnos para despojarle de sus Estados, y vsurpalle su hazienda, y otros para ganalle el agrado, los favores, y las mercedes. Pero no por esto ha de reducir a malicia, y engaño este presupuesto, dandose por libre de conservar de su parte la palabra, y las promessas, porque se turbaria la fe publica, y se afearia su reputacion. No ha de ser en el este rezelo mas que vna prudente circunspeccion, y vn recato politico. La difidencia hija de la sospecha condenamos en el Principe, quando es ligera, y viciosa, que luego descubre su efeto, y se executa, no aquella circunspecta, y vniversal, que igualmente mira a todos, sin declararse con alguno, mientras no obligan a ello las circunstancias examinadas de la razon. Bien se puede no fiar de vno, y tener del buena opinion. Porque esta desconfianza no es particular de sus acciones, sino vna cautela general de la prudencia. Està las fortalezas en medio de los Reynos propios y se mantienen los presidios, y se hazen las guar-

Y das,

das, como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con el no se acorta la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus vassallos, y ministros, pero no sea tan soñolenta esta confianza, que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes, o el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza, y de las gentes. Quando el Principe es tan floxo, que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño, que vive con los sobrefaltos del rezelo: que dexa correr las cosas, sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder, haze malos, y tal vez infieles a sus ministros, porque atribuyendolo a incapacidad le desprecian, y cada vno procura tiranizar la parte de gobierno, que tiene a su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que està siempre prevenido, para que la infidelidad no le halle defarmado de consejo, y de medios: que no condena, sino previene: no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar a que peligre, este mantendra segura en sus sienas la Corona. No hubo ocasion para que entrase en el pecho del Rey don Fernando el Catolico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo esso le tenia personas que de secreto notassen, y advirtiesen sus acciones, para que penetrado aquella diligencia viviesse mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfianza, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y a vezes conviene tenellos con pocas causas porque la maldad obra a ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Con todo esto es menester, que no sea ligero el temor, como sucediò despues al mismo Rey don Fernando con el mismo Gran Capitan, quando que perdida la batalla de Ravena avia menester su persona

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

persona para las cosas de Italia, no se valió della, quando vió el aplauso, con que todas en España querian salir o servir, y militar debaxo de su mamo, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse del. De suerte que dudando de vna fidelidad ya experimentada, se exponia a otra sospechosa. Así los animos demasiadamente rezelosos por huyr de vn peligro, dan en otros mayores, aunque a vezes en los Principes el no valerse de tan grandes fugetos mas es invidia, o ingratitude, que sospecha. Pudo tambien ser, que juzgase aquel astuto Rey, que no le convenia, servirse de quien tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfió, poco le debe la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoso de animo, mas siente que se dude de su fidelidad, y mas facilmente se arroja desdeñado a saltar a ella. Por esto se atrevió Getulio a escribir a Tiberio, qseria firme su fe, si no le pusiesse azechanças. 4. El largo uso, y experiencia de casos propios, y agenos han de enseñar al Principe, como se ha de fiar de los fugetos. Entre los acuerdos que el Rey don Enrique el Segundo dexó a su hijo el Principe don Juan, vno fué, que mantuviesse las mercedes hechas a los que avian seguido su parcialidad contra el Rey don Pedro su señor natural, pero que de tal suerte fiasse dellos, que le fuesse sospechosa su lealtad. Que se sirviesse en los cargos, y oficios de los qavian seguido al Rey don Pedro, como de hombres constantes, y fieles, que procurarian recompensar con servicios las ofensas passadas: y que no se fiasse de los neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reyno. El traydor, aun al que sirve con la traycion, es odioso. 5. El leal es grato al mismo, contra quien obró. En esto se fundó Orthon, para fiarse de Celso, que avia servido constantemente a Galba, 6.

9 No es conveniente levantar de golpe vn mi-

Y 2

nistro

4. *Sibi fidem integram, & si nullis infidiis peteretur, mansuram.*
Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

5. *Quippe proditos res, etiam iis, quos anteponunt, invisi sunt.*

Tac. lib. 1. ann.

6. *Mansitque Celso velut facilliter etiam pro Orthon fides integra, & infelix.*

Tac. lib. 1. hist.

nistro a grandes puestos , porque es criar la invidia contra el , y el odio de los demas contra el Principe , cayendo en opinion deligero. No ay ministro tan modesto , que no se ofenda , ni tan zeloso , que acierte a servir , quando se vé preferido injustamente. Queda vno satisfecho , y muchos quexosos , y con ministros descontentos , ningun gobierno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos , y mas se arrayga la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al passo de los servicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del ministro , primero en los cargos menores , para que no salga muy costosa , y despues en los mayores , 7. Procure ver , antes de emplear a vno en los cargos de la paz , y de la guerra : donde puede peligrar su fidelidad : que prendas dexa de nacimiento , de honor adquirido , y de hacienda. Esta atencion es muy necesaria en aquellos puestos , que son llave , y seguridad de los Estados. Augusto no permitia , que sin orden suya entrasse algun Senador , o Cavallero Romano en Egipto , por que era el granero del Imperio , y quien se alcase con aquella Provincia , seria arbitrio del , y asiera este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintió tanto , que sin su licencia passase Germanico a Alexandria , 8. Para mayor seguridad , o para tener mas en freno al ministro , conviene dar mucha autoridad al Magistrado , y Consejos de la Provincia , porque ningunas piguelas mejores que estas , y que mas se opondan a los excessos del que gobierna.

7. *Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est.*
Luca 16. 10.

8. *Acerrimū increpuit, quod contra instituta Augusti, non spōte Principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana vetitis, nisi permissu, ingredi Senatoribus, aut aquiritibus Romanis illustribus, se posuit.*
Aegyptum.
Tac. lib. 2. ann.

9. *Tolle Iosue virum, in quo est spiritus.*

9. Para ningun puesto son buenos los animos bajos , que no aspiran a lo glorioso , y a ser mas que los otros. La mayor calidad , que hallò Dios en Iosue para introducirle en los negocios , fue el ser de mucho espiritu , 9. Pero no ha de ser tan grande el coraçon , que desprecie el aver nacido vasiallo , y no sepa contenerse en su fortuna , porque en estos peligra la fidelidad , y aspirando al mayor grado , y el q̃ dexo

dexò de prendelle,ò no pudo,ò no supo: fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, si no son modestos, y dociles, son tambien peligrosos, porque sobervios, y pagados de si, desprecian las ordenes, y todo les parece, que se deve gobernar segun sus dictámenes. No menos embarazoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenellas, porque no ay lugar, donde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios, por el peligro de aquellas, y por la infamia destos, 10.

§ No son buenos para ministros los hombres de gran sequito, y riquezas, porque como no tienen necesidad del Principe, y estan hechos al regalo, no se ofrecen a los peligros, y trabajos, ni quieren, ni saben obedecer, ni dexarle gobernar, 11. Por esto dixo Sosibio Britanico, que eran odiosas a los Principes las riquezas de los particulares, 12.

§ Quando pues fuere eligido vn ministro con el examen, que conviene, haga del entera confianza el Principe en lo esterior, pero siempre con atencion a sus acciones, y a sus inteligencias, y si pudiere pe- ligrar en ellas, pãsele a otro cargo, donde ni ten- ga grãgeadas las vo'untades, ni tengan disposicion para malos intentos, porque mas prudencia, y mas benignidad es, preservar a vno del delicto, que perdonalle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus solda- dos, si bien por vna parte davan regozijo a Tibe- rio, por otra le davan zelos, 13. y viendo turbadas las cosas de Oriente se alegro por el pretexto, que le davan de exponelle a los casos, embiandole al gobierno de aquellas Provincias, 14. Pero si con- viniere sacar al ministro del cargo, sea con algu- na especie de honor, y antes que se toquen in- convenientes, con tal recato que no puede recono- cer que dudò de el Principe, porque así como el

10. *Neq; enim emi-
nentes virtutes se-
clabatur, & varjuss
vitia oderat, ex op-
timis periculũ sibi.
à pessimis, dedecu:
publicũ metuebats
Tac. lib. 1. ann.*

11. *Qui in affluen-
tia fortune, viriũ,
opum, & amicorũ,
aliorumq; talium
constituti sunt, regi
atque obedire, neq;
norunt.*

*Arist. lib. 4. pol.
cap. 11.*

12. *Auri vim, at-
que opes Principi-
bus infensas.
Tac. lib. 11. ann.*

13. *Nũciata ea Ti-
berium lætitia cu-
raque adfecere.
Tac. lib. 1. ann.*

14. *Vt ea specie
Germanicum sue-
ris legionibus ab-
straheret novisque
Provincijs imposi-
tum, dolo simul, &
casibus oblectaret.
Tac. lib. 2. ann.*

15. *Acrius modestiam eius adgreditur, alterum consilium offerendo.*

Tac. lib. 2. ann.

Mar. hist. Hisp.

temor de ser engañado, enseña a engañar, así el dudar de la fidelidad, haze infieles. Por esto Tiberio queriendo después llamar a Germanico a Roma, fue con pretexto de que recibiese el triunfo, ofreciéndole otras mercedes, 15. en que son muy liberales los Principes, quando quieren librarle de sus rezelos:

§ Si el subdito perdió vna vez el respeto al Principe, no le asegura después la confianza. Perdonó el Rey Don Sancho de Leon el Primero al Conde Gonzalo, que avia levantado contra el las armas. Procuro reduzille con sus favores, y los que le avian de obligar, le dieron mas ocasion, para avenerar al Rey.

§ Quando entre los Reyes ay intereses, ningun vinculo de amistad, ò parentesco, es bastante seguridad, para que vnos se fien de otros. Estavan contrados los animos del Rey de Castilla don Fernando el Grande, y Don Garcia Rey de Navarra, y hallandole este enfermo en Naxara, trato de prender a su hermano que avia venido a visitalle, pero no aviendole salido su intento, quiso después disimular, visitando a Don Fernando, que estava enfermo en Burgos, el qual le mando prender. Mas fuerte es la vengança, ò la razon de estado en los Principes, que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucedió al Rey de Galicia Don Garcia, aviendose fiado del Rey Don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos, ò parientes. De vn gran amor suele resultar vn gran aborrecimiento, 16. De donde se podrá inferir, quanto mas errada es la confianza de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costó al Rey de Granada, aviendo ido con salvo conduto a pedir socorro al Rey Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rey de Francia, sino era en medio de vn rio, y en vna puente cortada. con-
dicion

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

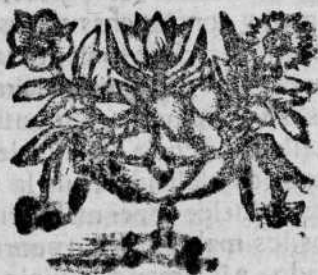
16. *Difficiles fratrum dissensiones, & qui valde amant, valde odio habent.*

Aris. lib. 7. pol. c. 6

dicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamas de las desconfianças, y alsí se admiraron mucho en Italia, de qué el Gran Capitan se viesse con el Rey Don Fernando el Catolico, y este con el Rey de Francia su enemigo. Casos ay en que es mas segura la confiança, que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rey Don Alonso el Sexto del Reyno de Leon, se hallava retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey Don Sancho le llamaron con gran secreto a la corona, rezelandose, que entendiendo los Moros lo que passava, detendrian su persona. Pero como prudente, y reconocido al hospedaje, y amistad, le dió cuenta de todo. Esta confiança obligò tanto a aquel Rey barbaro (que ya sabiendo el caso le tenia puestas azechanças, para prendelle) que le dexo partir libre, y le asistio con dineros para su viage. Fuerça de la gratitud, que desarma el coraçon mas inhumano.

Mar. hist. Hisp.

§ Las difidencias entre dos Principes no se han de curar con descargos, y satisfacciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no las sanará la diligencia: Heridas suelen ser, que se enconan mas con la tienza, y con la mano, y vna especie de zelos declarados, que induzen a la infidelidad.





A Vn trasladado el Escorpion en el Cielo, y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, y partes de los lugeros, que levantan a los Magistrados, y dignidades, porque en ellas las inclinaciones, y vicios naturales crecen siempre, y aun muchas vezes peligran las virtudes, porque viendose fomentada, y briosa la voluntad con el poder, se opone a la razon, y la vence, sino es tan compuesta, y robusta la virtud que pueda hazelle resistencia, sin que le deslumbren, y desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se haran peores en ella. Y si aun castigado, y infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendra, si fuere favorecido, y exaltado. En

En pudiendo la malicia llegar a merecer los honores, quien seguira el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ò impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, y el apetito mas se satisface de su propia violencia, que del merito, y como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acobardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada: contra pocos exercitará sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitrio de la justicia, y de la administracion, y gobierno de todo el cuerpo de la Republica. 1. No se ha de poner a los malos en puestos, donde puedan exercitar su malicia. Advertida deste inconveniente la naturaleza no dio alas, ni pies a los animales muy venenosos, porque no hiziesen mucho daño. Quien a la malicia da pies, ò alas; quiere que corra, ò que buela. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, 2. que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede aver juyzio claro dond eno ay virtud. Por esto el Rey Don Alonso de Aragon, y de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de passar por este, juzgando, que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia passassen a los officios, y dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn ministro servir a la republica? Como entre los vicios se podra hallar la prudencia, la justicia, la Clemencia, la fortaleza, y las demas virtudes necessarias en el que manda? Como el que obedece, conservara las que le tocan, si le falta el exemplo de los ministros, cuyas acciones, y costumbres

1. *Nam qui magnā potestatem habent. etiā si ipsi multius pretij sint multum nocent.*

Arist. l. 1. pol. c. 9a

2. *Filij huius seculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt.*

Luc. c. 16. 8.

con atencion nota, y con adulacion imita? El pueblo venera al ministro virtuoso, y se da a entender, que en nada puede errar, y al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueba de vn ministro malo. Dio en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demostenes, y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le aceto, y fue menester que de orden de los Eforos diese otro consejero, estimado por su virtud el mismo consejo, para que admitiesen, y executasen. Es tan conveniente, que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quando el ministro es bueno; pelagra en sus manos el gobierno, si el pueblo mal informado, le tiene por malo, y le aborrece. Por esto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entro a reynar) echò de su lado a aquellos que le avian acompañado en las solturas de su juventud, y quitò los malos ministros, poniendo en su lugar sugetos virtuosos, y bien acceptos al Reyno. Los felices sucesos, y victorias del Rey Teodorico se atribuyeron a la buena eleccion, que hazia de ministros, teniendo por consejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, y asi conviene, que parezcan al Principe en las costumbres, y virtudes. Ya que el Principe no puede por solo, exercitar en todas partes la potestad, que le diò el consentimiento comun, mire bien como la reparte entre los ministros, porque quando se ve con ella el que nõ nacio Principe, quiere sobervio, recelle en obrar violentamente, y executar sus passioness. 3. De donde se puede dezidir la question qual estado de la Republica sea mejor, o aquel en que el Principe es bueno, y malos los ministros, aquel en que el Principe es malo, y buenos los ministros, pudiendo suceder esto, como dixo Tacito, 4. Porque siendo fuerza, que el Principe sustenta su poder en muchos ministros, si estos fueren malos, seran mas nocivos a la Republica, que pro-

3. Regia potentia
ministri, quos dele-
ctat superbia sua
longum spectaculum
minusque se iudi-
cant posse, nisi dia,
multumque singulis,
quid possint, ostend-
ant.

Seneca.

4. Posse etiam sub
malis Principibus
magnos viros esse.
Tac. in vit. Agric.

malos, seran mas nocivos a la Republica, que pro-

rechofo el Principe bueno , porque abufarán de fu bondad , y con efpecie de bien le llevarán a fus fines , y conveniencias propias , y no al beneficio comun . Vn Principe malo puede fer corregido de muchos ministros buenos , pero no muchos ministros malos de vn Principe bueno .

§ Algunos juzgan , que con los ministros buenos tiene el Principe muy atadas las manos , y muy rendida fu libertad , y que quanto mas viciolos fueren los fubditos , mas fe guro vivirá dellos . Impio consejo , opuesto a la razon , porque la virtud mantiene quieta , y obediente la Republica , cuyo estado entonces es mas firme , quando en el fe vive fin ofensa , y agravio , y florecen la justicia , y la clemencia . Mas facil es el gobierno de los buenos . Si falta la virtud , fe pierde el refpeto a las leyes : fe ama la libertad , y fe aborrece el dominio , de donde nacen las mudanças de los estados , y las caidas de los Principes , y afsi es menester , que tengan ministros virtuosos , que les aconsejen con bondad , y zelo , y que con fu exemplo , y entereza introduzgan , y mantengan la virtud en la Republica . Tiberio tenia por peligros en el ministro los extremos de virtud , y vicio , y elegia vn medio . (como dezimos en otra parte) Temores de tirano : fi es bueno el ministro virtuoso , mejor será el mas virtuoso .

§ Pero no basta , que fean los ministros de excelentes virtudes , fino refplandecen tambien en ellos aquellas calidades , y partes de capacidad , y experiencias convenientes al gobierno . Aun llora Etiopia , y muestra en los rostros , y cuerpos aduf- tos , y tiznados de fus habitantes el mal consejo de Apolo (fi nos podemos valer de la Filosofia , y moralidad de los antiguos en fus fabulas) por aver entregado el carro de la luz a fu hijo Faeton , mo- que lo inexperto , y no merecedor de tan alto , y clau- ro gobierno . Este peligro corren las elecciones he- chas por salto , y no por grados , en que la experien- cia descubre , y gradua los fugetos . Aunque era Ti- berio

berio tan tirano, no promovio a sus sobrinos sin esta consideracion, como la tuvo para no dar a Druso la potestad Tribunica, hasta aver hecho experiencia del por ocho años, 5. Dar las dignidades a vn inexperto es donativo, a vn experimentado recompensa, y justicia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes, convienen a los cargos publicos, sino solamente aquellas, que miran al gobierno politico en la parte, que toca a cada vno, porque los que son buenos para vn exercicio publico, no son siempre buenos para otros; ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra: ni los que son habiles para domar, y gobernar con las riendas vn cavallo, podran vn exercito, 6. en que se engaño Ludovico Esforza Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rey de Francia a Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los cavallos, y inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la eleccion de Mathathias en la hora de su muerte, que a Iudas Macabeo robusto, y exercitado en las armas hizo General, y a su hermano Simon, Varon de gran juicio, y experiencia, consejero, 7. en esto hemos visto cometerle grandes yerros trocados los frenos, y los manejos. Estos son diferentes en los Reynos, y Republicas. Vnos pertenecen a la justicia: otros a la abundancia: vnos a la guerra, y otros a la paz, y aunque entre si son diferentes, vna facultad, o virtud civil los conforma, y encamina todos al fin de la conservacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la gobiernan a este fin con medios proporcionados a el cargo, que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun la diversidad de formas de Republicas las quales se diferencian en los medios de su gobierno, de donde nace, que puede vno ser buen Ciudadano, pero no buen Governador, porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastaran, si le faltaren las civiles, y aquella aptitud natural, conveniente para saber disponer, y mandar.

§ Por

3. Neq; nunc pro-
pere, sed per octo
annos capto ex pe-
rimento.

Tac. lib. 3, ann.

6. Nam vnū opus
ab vno optime per-
ficitur, quod vt fiat
munus est Legum-
latoris providere,
nec iubere, vt tibia
cauat quisquam, &
idem calceos confi-
ciat.

Aris. li. 2. pol. c. 9.

7. Et ecce Simon
frater vester, scio
quod vir consilij est:
ipsum audite sem-
per, & ipse erit vo-
bis pater, & Iudas
Machabeus fortis
viribus à turēte
sua, sit vobis Prin-
ceps militie, & ip-
seaget bellum po-
puli.

1. Mach. 2. 65.

§ Por esto es importante, que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, y inclinaciones de los sujetos, para sabellos emplear, por que en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortes fue muy a proposito para descubrir, y conquistar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para guerrear en el Reyno de Napoles, y si se huvieran trocado embiando al primero contra Franceses, y al segundo a descubrir las Indias, no avrian sido tan felizes los sucessos. No dió la naturaleza a vno iguales calidades para todas las cosas, sino vna excelente para vn solo officio, o fue elcafez, o advertencia en criar vn instrumento para cada cosa, 8. Por esta razon acusa Aristoteles a los Carthagineses, los quales se servian de vno para muchos officios, porque ninguno es a proposito para todos, ni es posible (como pondero el Emperador Iustiniano 9.) que pueda atender a dos sin hazer falta a vno, y al otro. Mas bien gobernada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atiende cada vno a su officio. Quando alguno fuesse capaz de todos los manejos, no por esso los ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronce para los sacrificios, llamado el mar, que estava deláte del altar sobre doze bueyes en el templo de Salomon: cabia tres mil medidas, llamadas metretas, 10. pero solamente le ponian dos mil, 11. No conviene, que en vno solo rebofen los cargos y dignidades con invidia, y mala satisfaccion de todos, y que falten empleos a los demas. Pero, o por falta de conocimiento, y noticia, o por no cantarle en buscar los sujetos a proposito, suelen los Principes, valerse de los que tienen cerca, y servirse de vno, y de pocos en todos los negocios; con que son menores los empleos, y los premios. Se yela la emulacion, y padecen los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos asistan a vn mismo negocio, porque saldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles,

8. Sic enim optime instrumenta proficiunt, si eorum singula non multis, sed vni deserviant.

Aris. li. 1. pol. c. 1.

9. Nec fit concessum cuiquā duobus assistere Magistratibus, & rursusque iudicii curam peragere. Nec facile credendum est duobus necessariis rebus vnum sufficere nā cum vni iudicio adfuerit, alteri abstrahi necesse est, si quæ nulli eorum idoneis inventiri.

L. ff. de Asses.

10. capiebatque tria millia metretas.

2. Paral. c. 4. 5.

11. Duo millia batos capiebat.

3. Reg. 7. 26.

siendo siempre diferentes en el obrar: el vno pesado en los golpes, el otro ligero: el vno amala luzes, el vno afecta las sombras: fuera de que es casi imposible que se conformen en las condiciones, en los consejos, y medios, y que no rompan luego con daño de la negociacion, y del servicio del Principe. En estas causas segundas cada vna tiene su oficio, y operaciones distintas, y separadas de las demas. Por mejor tengo que en vn cargo este vn ministro solo, aunque no sea muy capaz, que dos muy capaces.

12. *Vbi aliquos voluisset, vel Rectores provinciarum dare, vel prepositos facere, vel procuratores, id est rationales ordinare, nomina eorum proponebat, horumque populum, ut si quis, quid haberet criminis probaret manifestis rebus.*
Lamp. in vita Alex. Sever.

13. *Haud semper errat fama, aliquando, et eligit.*

Tac. in vita Agri
 14. *Non ex rumore statuendum multos in provinciis contra quum spes, aut metus de illis fuerit, egisse, excitari quosdam ad meliora magnitudine verum; hebescere alios.*
Tac. lib. 3. ann.

§ Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los ministros, y muy dificultoso acertar en ella, conviene, que los Principes no la fien de si solos. El Papa Paulo Tercero, y el Rey don Fernando el Catolico las consultavan primero con la voz del pueblo, dexando descuydadamente, que se publicassen antes que saliesien: El Emperador Alexandro Severo las proponia al examen de todos, para que cada vno, como interesado, dixesse, si eran o no a proposito: 12, si bien el plauso comun no es siempre seguro: vnas vezes acierta, y otras yerra, 13. y se engaña en el conocimiento de los naturales, y vicios ocultos a muchos, y suelen la diligencia, y el inreres, o la malicia, y emulacion hazer nacer estas voces publicas en favor, o en contra: ni basta aver provado bien vn ministro en los officios menores, para que sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta a vnos, y a otros entorpece, 14. Menos peligrosa era la diligencia del Rey Felipe Segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas, que podrian despues ser arboles de fruto, trasladadas al gouerno temporal, o espiritual, y antes que la ambicion zelase sus defectos, advertia con secretas informaciones en la juventud, si se iban levantando derecha, o torcidamente, y tenia notas de los sujetos importantes de su Reyno, de sus virtudes, o vicios, y asi todas sus elecciones fueron muy acertadas, y florecieron

florecieron en su tiempo insignes Varones, principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor buscar para los puestos a los que no huviesen de faltar a su obligacion, que castigarlos despues, 15. Feliz el Reyno, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la sollicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha menester memoria les, ni relaciones, para llegar a los oydos del Principe, el qual por si mismo procura conocer los sujetos. Esta alabanza se dió al Emperador Tiberio,

16. El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de si mismo. Aquellos pueden ser engañados, y estos no: aquellos informan solamente el animo: estos le informan, le mueven, y arrebetan, o a la piedad, o al premio.

§ Algunas Republicas se valieron de la fuerte en la eleccion de los ministros. Calos ay, en q̄e conviene, para escusar los efetos de la invidia, y el furor de la cōpetencia, y emulacion, de donde facilmente nacen los vandos, y sediciones. Pero quando para la administracion de la justicia, y manejo de las armas es menester, elegir sugeto a propósito, de quien ha de pender el gobierno, y la salud publica, no conviene cometello a la incertidūbre de la fuerte, sino que paffe por el examen de la eleccion, porque la fuerte no pondera las calidades, los meritos, y la fama como los consejos, donde se confieren, y votan secretamente 17. Y si bien la consulta de los consejos fuele governarse por las conveniencias, y intereses particulares, podra el Principe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los sugetos propuestos, y de los fines, que pueden aver movido a los que los cōsultaron, porque quando ciegameente aprueba el Principe todas las consultas, están sugetas a este inconveniente, pero quando ven los consejos, que las examina, y que no siempre se vale de los sugetos propuestos, sino que elige otros mejores, procuran hazellas acertadas.

15. *Officiis, ac administrationibus potius non peccatur, quam damnare cum peccassent.*

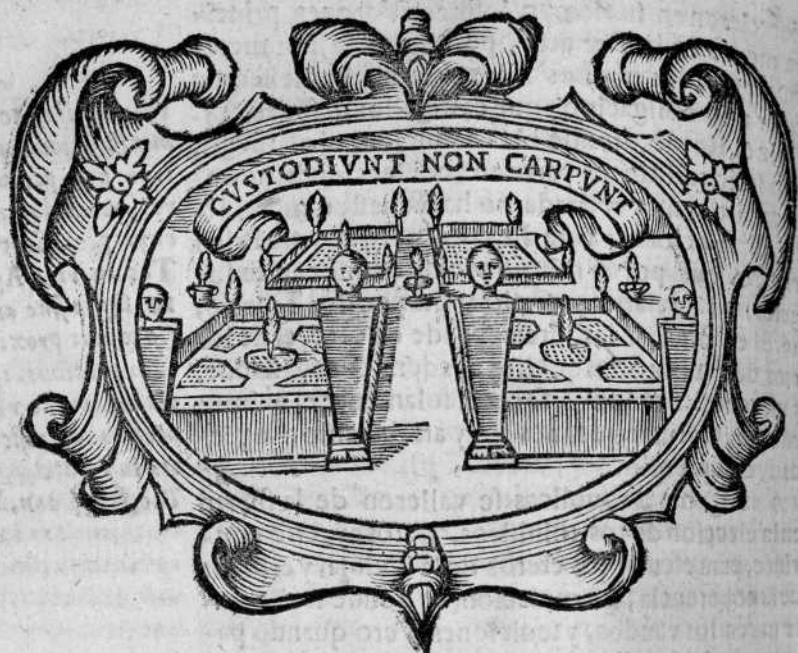
Tac. in vita Agri.

16. *Quia sine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam, ac ultro accitos munificentia inveniat.*

Tac. lib. 4. ann.

17. *Sorte, & vna, motes non discerni: suffragia, & existimationem Senatus reperta, ut incursumque vitam, famamque penetrarent.*

Tac. lib. 4. hist.



Significavan los Thebanos la integritad de los ministros, y principalmente de los de justicia por vn estatua sin manos, porque estas son simbolo de avaricia, quando están cerradas, y instrumentos de ella, quando siempre están aviertas para recibir. Elto mismo se representa aquí en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos, como oy se ven en los jardines de Roma. En ellos ninguna guardas mejores que estas, con ojos para guardar sus flores, y frutos, y sin brazos para no tocarlos. Si los ministros fuesen como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, y mas bien gobernados los estados, y principalmente las Republicas, en las quales, como se tienen por comunes sus bienes, y rentas, le parece a cada vno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, y vnos con otros se escusan, y dissimulan, y como este vicio crece, como el fuego con lo mismo que avia de

de satisfacerse, 1. y quanto mas se usurpa, mas se desea, 2. acabarse en los particulares, con que se descompone el fin principal de la compañía politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cada vno. Donde reyna la cuchia, falta la quietud, y la paz. Todo se perturba, y reduce a pleytos, y sediciones, y guerras civiles. Mudanse las formas de los dominios, y caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Fenicios. Y por ella predixo el Oraculo de Pithia, la ruina de la Republica de Esparta. Dios advertió a Moysen que eligiese para los cargos barones que aborreciesen la avaricia, 3. No puede ser bien gobernado vn Estado, cuyo ministros son avarientos, y cuchiaños, porque como será justiciero, el que despoja a otros? Como procurará la abundancia, el que tiene sus logros en la carestia? Como amara a su Republica, el que idolatra en los tesoros? Como aplicará el animo a los negocios, el que le tiene en adquirir mas? Como procurará merecer los premios por sus servicios, el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale como conviene, quando se atraviesan intereses propios. A la obli-gacion, y al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama, y no le aprecia vn animo vil, sugero a la avaricia. A penas ay delito que no nazca della, y de la ambicion, 4. Ninguna cosa alborota mas a los vassallos que el robo, y sobornos de los ministros, porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la invidia a los que se enriquezen, y con el odio al Principe, que no lo remedia. Si lo ignora, es incapaz: si lo consiente, floxo: si lo permite, complice, y tirano, si lo afecta, para que como esponjas lo chupen todo, y pueda esprimillos despues con algun pretexto. O infeliz el Principe, y el Estado que se pierden, porque se enriquezcan sus ministros. No por esto

1. *Avarus non implebitur pecunia. Eccles. 5. 9.*

2. *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis. Eccl. 14. 9.*

Mar. hist. Hisp.

3. *Provide autem de omni plebe viros potentes, & timen-tes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam.*

Exod. 18. 21.

4. *Plevaq; eorum, qua homines iniustitiam faciunt, per ambitionem, & avaritiam committuntur. Arist. li. 2. pol. c. 7.*

juzgo, que ayan de ser tan escrupulosos, q̄ se hagan intratables, porque no recibir de alguno es inhumanidad: de muchos vileza, y de todos avaricia.

5. *Rex in flus erigit terram, vir avarus destruet eam.*
Prov. 29. 4.

L. 4. tit. 3. p. 3.

6. *Leo rugiens, & Vrsus furians, Princeps impius super populum pauperem.*
Prov. 28. 15.

7. *Edificavit sicut tinea domum suam, & sicut cuculus fecit umbraculum.*
Iob. 27. 18.
8. *Sicut seipsum aranea non fiducia eius; inaretur super domum suam, & non stabit: fulciet eam, & non consurget.*
Iob. 8. 14.

§ La codicia en los Principes destruye los Estados, 5. y no pudiendo sufrir el pueblo, que no estén seguros sus bienes del que puso por guarda, y defensa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponerle en otra mano. Que podra esperar el vasallo de vn Principe avariento? Aun los hijos aborrecen a los Padres, que tienen este vicio. Donde falta la esperanza de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el gobierno, que atiende a las vtilidades propias, y no a las publicas: por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio, que *Riquezas grandes a demas non deve el Rey cobdiciar, para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el que para esto las cobdicia, non puede ser, que non haga grandes yerros, para averlas, lo que non conviene al Rey en ninguna manera.* Las Sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente usurpa los bienes agenos, al Leon, y al Oso hambriento, 6. y sus obras a las casas que labran en los arboles la carcoma, que luego caen con ella o a las barracas, que hazen los que guardan las viñas que duran poco, 7. Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan a costa de sus entrañas, como la araña, se delvelan algunos Principes con mordazes cayados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes, que despues se rompen, y dexan burlada su confianza, 8.

§ Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si una vez la naturaleza se dexa vencer del facilmente convalenze. La ultima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene, que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, y mas facilmente se libra que se dà. Tambien es menester que los ministros de la hazienda sean generosos, que no le aconsejen ahorros

horros viles, y arbitrios indignos, con que enriquezese, como dezimos en otra parte,

§ Para la preservacion de la cudicia de los ministros, es conveniente que los oficios, y gobiernos no sean vendibles, como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Así les pareció al Emperador Severo, y al Rey Ludovico duodezimo de Francia, el qual usó deste remedio, mal observado después. Derecho parece de las gentes que se despoja la provincia, cuyo gobierno se vendió, y que se ponga al encanto, y se de el tribunal comprado al que mas ofrece. 9. Castilla elperimenta algo destos daños en los regimientos de las Ciudades por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenó en tiempo del Rey don Iuan el Segundo, que fuesen perpetuos, y se diessen por nombramiento de los Reyes.

§ Es tambien necesario dar a los oficios dote competente, con que se sustente el que los tuviere. Así lo hizo el Rey don Alonso el Nono, señalando a los juezes salarios, y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos don Fernando y doña Isabel, aviendo puesto tasa a los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10. porque no cuydará de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni dará consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo disimula la dominacion, y el estar en otros los honores, quando le dexan el trato y ganancias, pero si se ve privado de aquellos, y de estos, se irrita, y se rebela, 11. A esta causa pueden atribuyr las diferencias, y tumultos entre la nobleza, y el pueblo de Genova.

§ Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necesidad les obliga al soborno, y a cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, y consultado Sulpicio Calba, y Aurelio Cotta,

9. *Provincias spoliari, & nummarum tribunal, audita & quinque licitatione, alieni addici non mivū, quandoque amoris, vendere, gentium ius est.*

Gen. l. 1. c. 9, de ben Mar. hist. Hisp.

10. *Sed caput est in omni Republica, & legibus, & omni aliaratione prorsus sit, ne qua facultas qualius faciendi Magistratibus relinquatur.*

Arist. lib. 5. po. c. 8: 11. Tunc enim utrumque ei molestū est, quod nec honorum particeps sit, & quod a quæstibus submoventur. Arist. ibidem,

dixo Sipion. Que no le agradavan: el uno, porque no tenia nada, y el otro, porque nada le berrava. Por esto los Cartagineses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, y da por razon Aristoteles, que es casi imposible que el pobre administre bien, y ame la quietud, 12. verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los officios, y salieron sin el.

12. *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, cum bene Magistratum gereat, aut quietem optare.*

Aris. pol. lib. 3. c. 9.

13. *Haut enim frustra placitum olim, ne femina in socios aut geres externas traherentur.*

Tac. lib. 3. ann.

14. *Septem Eunuchis, qui in conspectibus ministerabant.*

Esth. c. 1. 11.

§ Los ministros de numerosa familia son carga pesada a las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no son los luyos, y asi el Senado de Roma juzgo por inconveniente que se llevassen las mugeres a los gobiernos, 13. Los Reyes de Persia se servian de Eunucos en los mayores cargos del gobierno, 14. Porque sin el embaraço de muger, ni al afecto a enriquezer los hijos, eran mas delintestados, y de menos peso a los vasallos.

§ Los muy atentos a engrandezerle, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, y la gloria, y estos son siempre acertados ministros, muchos tienen por mas seguro fundalla sobre las riquezas, y no aguardar el premio, y la satisfaccion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, a quien la pobreza hizo avarierto, y la avaricia cruel, intentó injustas guerras en España por enriquezerle.

§ Las residencias, acabados los officios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo, en cuyo rigor no ha de aver gracia, sin permitir que con el dinero usurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma de la poca fe guardada a los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuesen hechos los asientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia, y a su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observante, y religiosa la integridad.



LA libertad en los hombres es natural, la obediencia forçada. Aquella sigue el albedrio: esta se dexa reduzir de la razón. Ambas son opuestas, y siempre batallan entre sí, de donde nacen las rebeldias, y trayciones al señor natural; y como no es posible que se sustenten las Republicas, sin que aya quien mande, y quien obedezca, i. cada vno quisiere para sí la suprema potestad, y pender de sí mismo, y no pudiendo le parece, que consiste su libertad en mudar las cosas de gobierno. Este es el peligro de los Reynos, y de las Republicas, y la causa principal de sus caydas, conversiones, y mudanças. Por lo qual conviene mucho vsar de tales artes, que el apetito de libertad, y ambicion humana esten lejos del cetro, y vivan sujetas a la fuerza de la razón, y a la obligación del dominio, sin conceder a nadie en el gobierno aquella suprema po-

I. Naturam duas necessarias res, easdemque salutare humano generi cōparasse, ut alii cum imperio essent, alij ei subicerentur: nihilque quod citra hac, nec minimo quidem queat spatium perdurare.

testad, que es propia de la Magestad del Principe, porque expone evidente peligro la lealtad, quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de bur-las en la frente del vasallo, la diadema Real, le en-soberveze, y cria pensamientos altivos, No ha de provar el coraçon del subdito la grandeza, y glo-ria de mandar absolutamente, porque abusando de-lla despues, la vsurpa, y para que no vuelva a quien la dió. Le pone azechanças, y maquinà contra el. En lo lo vn capitulo señalan las sagradas letras qua-tro exemplos de Reyes muertos a manos de sus criados, por averlos levantado mas de lo que con-venia, aunque fue tan sabio Salomon, cayó en este peligro, aviendo hecho Presidente sobre todos los tributos a Ieroboam, 2. el qual se atrevio a perde-lle el respeto, 3. Esten pues los Principes muy ad-vertidos en la maxima de Estado de no engrande-cera alguno sobre los demas, y si fuere forzoso, sean muchos, para que se contrapelen entre si, y vnos con otros se deshagan los brios, y los delinios,

2. *Videns Salomon adolescentem bone indolis, & industriã constituerat eũ Praefectũ super tributa vni versæ domus Io seph.*

3. *Reg. 11. 28.*

3. *Levavit manum contra Regem.*

3. *Reg. 11. 25.*

4. *Est autem omnis Monarchiæ cautio cõmunis, neminem facere nimis mag-num, aut certe plus quam unum facer: ipsi enim inter se, quid quisque agat, observant.*

Arist. lib. 5. pol. cap. 11.

5. *Tu eris super do-mum meam, & ad-tus oris imperium cunctis populus o-bediati: no tantum Regni solio te pre-ædã. Gen. 41. 40.*

4. No confidero bien esta politica (si ya no fue ne-cessidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quãdo entregò el gobierno absoluto de sus armas, y de sus Provincias, sin recurso su Magestad Ce-larea, al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconvenientes, y el mayor fue dar oca-sion con la gracia, y el poder a que se perdiessse tan gran Baron. No mueva a los Principes el exemplo de Faraon, q dió toda su potestad Real a Iosef, 5. de que resulto la salud de su Reyno, porque Iosef fue Simbolo de Christo, y no se hallan muchos Iosefes en estos tiempos. Cada vno quiere depender de si mismo, y no del tronco, como lo significa esta Empresa en el ramo puesto en vn vaso con tierra (como vsan los jardineros) donde criando rayzes queda despues arbol independiente del nativo, sin reconocer del su grandeza. Este exemplo nos en-seña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los Estados, porque arraygada la ambicion los pro-cura

cura hazer propios. Quien vna vez se acostumbro a mandar no se acomoda despues a obedecer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia. Aun los Ministros de Dios en aquella Celestial Monarquia no son estables, 6. La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerças el cetro, zeloso de lo mismo que dà: sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vassallo tirano del gobierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural al que le ha de gobernar siempre, y desprecia al que no supo, o no pudo gobernarle por si mismo, y no pudiendole sufrir, se rebela. Por esto Iulio Cesar reduxo las Preturas a vn año, y los Consulados a dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejó a Felipe Segundo, que no se sirviesse largo tiempo de vn ministro en los cargos, principalmente en los de guerra: que los mayores diese a personas de mediana fortuna, y las Embaxadas a los mayores, en que consumiesse su poder. Al Rey don Fernando el Catolico fue sospechoso el valor, y grandeza en Italia del Gran Capitan, y llamandole a España, sino desconfió del, no quiso que estuviesse a peligro su fidelidad con la perpetuidad del Vireynado de Napoles. Y si bien Tiberio continuava los cargos, y muchas vezes sustentava algunos ministros en ellos hasta la muerte, 7. era por consideraciones tiranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, y justo. Y así deve consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera Politica, que no dió a aquellos Ministros Celestes de la luz perpetuas las Prefidencias, y Virreynados del Orbe, sino a tiempos limitados, como vemos en las Cronocracias, y Dominios de los Planetas, por no privarse de la provision dellos, y porque no lo viurpasen su Imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra, si siempre predominase la melancolia de Saturno, o el furor de Marte, o la severidad de

6. *Ecce qui serviūt ei no sunt stabiles.*
Iob. c. 4. 18.

7. *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerisque ad finem vite in ijsdem exercitiis, aut iurisdictionibus habere.*
Tac. lib. 1. ann.

Jupiter, o la falsedad de Mercurio, ò la inconstancia de la Luna.

§ En esta mudança de cargos conviene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion, passar de los mayores a los menores, porque no son infinitos, y en llegando al vltimo, se pierde aquel sugeto, no pudiendo emplearse en tos que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe ha de vencer a la razon del vassallo, quando por causas graves de su servicio, y del bien publico, y no por desprecio còviene que pases a puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las Embaxadas, porque en ellas se intercede, no se manda: se negocia, no se ordena. Con la partida del Embaxador se pierden las noticias del pais, y las introducciones particulares con el Principe, a quien asisten, y con sus ministros. Las fortalezas, y puestos que son llaves de los Reynos, sean arbitrarios, y siempre inmediatos al Principe. Por esto fue mal consejo el del Rey don Sancho, en dexar por la minoridad de su hijo el Rey don Alonso el Tercero que tuviesen los Grandes, las Ciudades, y Castillos en su poder, hasta q fuesse de quinze años, de donde resultaron al Reyno graves daños. Los demas cargos sean a tiempos, y no tan largos, que peligrén sobervios los ministros con el largo mando. Así lo juzgó Tiberio, aunque no lo executava así, 8. La virtud se cansa de merecer, y esperar. Pero no sean tan breves, que no pueda obrar en ellos el conocimiento, y pratica, o que la rapina despierte sus alas, como a los azores de Noruega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reynos se deven prolongar los gobiernos, y puestos, porque no caigan en sugetos nuevos, y inexpectos: así lo hizo Augusto, aviendo sabido la rota de Quincillo Varo.

Mar. hist. Hisp.

8. *Superbire homines etiā annua designatione: quid se honorem per quinquennium agitent?*
Tac. lib. 2. ann.

¶ Esta doctrina de que sean los oficios a tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia, porque conviene que sean fijos por lo que en ellos es útil la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica, como los Polos en el cielo, sobre los cuales voltean las demas esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores, que cada año se eligian por suerte en Athenas, y ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, y mientras duro, se conservò aquella Republica.

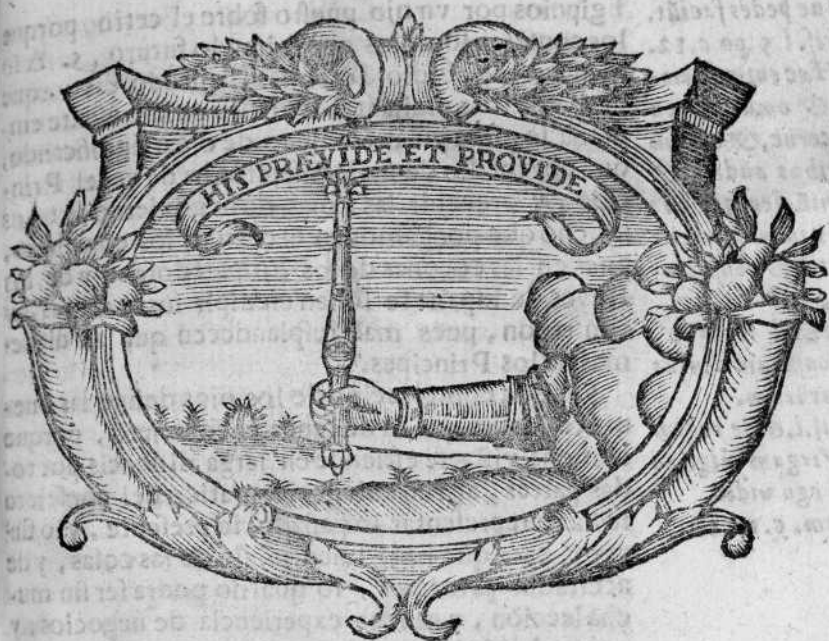
¶ Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el gobierno de los Reynos, durante la minoridad del sucesor a quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucedió en Aragon por la imprudencia de los que dexaron Reynar a don Sancho Conde de Rossellon, hasta que tuviesse edad bastante el Rey don Jayme el Primero. La ambicion de reynar obra en los que ni por sangre, ni por otra causa tienen accion a la Corona, que hará pues en aquellos, que en las estatuas, y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus Progenitores? Tiranos exemplos nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes que hizieron propios los Reynos, que recibieron en confianza. Los descendientes de Reyes son mas faciles a la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la ley, que antepuso la anterioridad en el nacer a la virtud, y cada vno presume de si, que merece mas que el otro la Corona. Y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, los cuales por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos, y causan

Mar. hist. Hisp.

May. hist. Hisp.

san difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo del señor don Iuan de Austria, nacieron deste principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fue el infante don Fernando, rehusando la Corona que tocava al Rey don Iuan el Segundo su sobrino, con que mereció otras muchas del Cielo. Antigua es la generosa fidelidad, y el entrañable amor de los Infantes de este nombre a los Reyes de su sangre. No menor resplandece en el presente, cuyo respeto, y obediencia al Rey nuestro señor, mas es de vassallo, que de hermano. No están las esferas celestes tan seguras al primer movimiento, como a la voluntad de su Magestad, porque en ellas ay algun movimiento opuesto, pero ninguno en su Alteza. Mas obra por la gloria de su Magestad, que por la propia. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ser el mayor del mundo) no es lo mas que ay en ti. Providencia fue divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, naciesse vn Atlante, que con valor, y prudencia sustentase la principal parte della.





Para mostrar Aristoteles a Alexandro Magño las calidades de los consejeros, los compara a los ojos. Esta comparacion trassado a sus partidas el Sabio Rey don Alonso, haziendo vn Paralelo entre ellos. No fue nuevo este pensamiento, pues los Reyes de Persia, y Babilonia los llamavan sus ojos, como a otros ministros sus orejas, y sus manos, segun el ministerio que exercitavan. Aquellos espíritus, Ministros de Dios embiados a la tierra, eran los ojos del Cordero inmaculado, 1. Vn Principe que ha de ver, y oyr tantas cosas, todo avia de ser ojos, y orejas, 2. y yaq̃ no puede serlo ha menester valerse de los agenos. Desta necesidad nace el no aver Principe, por entendido, y prudente que sea, que no se sugete a sus ministros, y sean sus ojos, sus pies, y sus manos, 3. con que vendrà a ver, y oyr con los ojos, y orejas de muchos, y acertara con los consejos de todos, 4. Esto significavan tambien los Egipcios

1. *Agnum stantem tanquam occisum, habentē cornu a septem, & oculos septem, qui sunt septem Spiritus Dei, missi in omnem terram.*

Apol. 5.6.

2. *superior debet esse totus mens, & totus oculus.*

3. *Antioch. Hom. 5.*

3. *Nam Princeps, ac Reges nunc quoque multos sibi oculos, multas aures, multas itē manus,*

arque pedes faciūt.

Aris. l. 5. po. c. 12.

4. *Hæc enim ratione, & omnium oculis cerne, & omnium auribus audiet, & omnium denique consilijs in unum tendentibus consultabit.*

Sines. ad Arcad.

5. *Consilium oculis futurorum.*

Aris. l. 6. de regim

6. *Virgam vigilan- tem ego video.*

Ierem. c. 1. 11.

7. *Morum, animorumque Provincia nisi sint gnari, qui de ea consultāt, perdunt se, & Rem publicam.*

Cicer.

8. *Vir in multis expertus, cogitabit multa, & qui multa didicit, enarrabit intellectum.*

Ecol. c. 34. 9.

L. 3. ti. 9. p. 2.

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro, porque los consejos son ojos que miran lo futuro, 5. A lo qual parece aludiò Ieremias, quando dixo, que vey a vna vara vigilante. Por esto en la presente empressa se pinta vn cetro lleno de ojos, significando, que por medio de sus consejeros ha de ver el Principe, y prevenir las cosas de su gobierno, y no es mucho que pongamos en el cetro a los consejeros, pues en las coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecen que las diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del consejero se ha de representar lo passado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juicio de las cosas, y de acertados pareceres, lo qual no podra ser sin mucha leccion, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, y se perderan los consejeros, 7. y para tenelle, es menester la pratica, porque no conocen los ojos a las cosas que antes no vieron. A quien ha practicado mucho, se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios, 8.

§ Tan buena correspondencia ay entre los ojos, y el coracon, que los afectos, y pasiones deste, se trasladan luego a aquellos, quando està triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el consejero no amare mucho a su Principe, y no sintiere como propias sus adversidades, o prosperidades, pondra poca vigilancia, y cuydado en las consultas, y poco se podrá fiar dellas, y assi dixo el Rey don Alonso el Sabio. *Que los consejeros han de ser amigos del Rey. Casi tales non fuesen, poder le ya ende venir gran peligro, porque nunca,* los que

que a home desaman, le pueden bien aconsejar, ni lealmente.

§ No consienten los ojos, que llegue el dedo a tocar lo secreto de su artificio, y compostura: con tiempo se ocultan, y se cierran en los parpados. Aunque sea el consejero advertido, y prudente en sus consejos, si fuere facil, y ligero en el secreto, si se dexare poner los dedos dentro del pecho, será mas nocivo a su Príncipe, que un Consejero ignorante, porque ningun consejo es bueno, si se rebela, y son de mayor daño las resoluciones acertadas, si antes de tiempo se descubren, que las erradas, si con secreto se executan. Huya el consejero la conferencia con los que no son del mismo consejo: cierrese a los dedos, que le anduvieren delante, para tocar lo intimo de su coraçon, porque en admitiendo discursos sobre las materias, facilmente se penetrará su intencion, y con ella las maximas con que camina el Príncipe. Son los labios ventanas del coraçon, y en abriendolos, se descubre lo que ay en el.

§ Tan puros son los ojos, y tan desinteresados, que ni vna paxa, por pequeña que sea, admiten, y si alguna entra en ellos, quedan luego embarazados, y no pueden ver las cosas, o se les ofrecen diferentes, o duplicadas. El consejero que recibiere, cegará luego con el polvo de la dadiva, y no concibirá las cosas, como son, sino como se las da a entender el interes.

§ Aunque los ojos son diversos no representan diversa, sino vnidamente las cosas: concordes ambos en la verdad de las especies que reciben, y en remitirlas al sentido comun por medio de los nervios opticos, los quales se vnen, para que no entren diversas, y le engañen. Si entre los consejeros no ay vna misma voluntad, y vn mismo fin de ajustar el consejo mas acertado, y conveniente, sin que el odio, el amor, la estimacion propia los dividan en opiniones, quedará el Príncipe confuso, y dudoso, sin saber determinarse en la eleccion del

9. Cum fatuis cōsiliū non habeas. non enim poterunt diligere, nisi quæ eis placent.

Eecl. 8. 20.

L. tit. 1. p. 4.

del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los consejeros piensa que ve, y alcanza mas que el compañero, o no tiene juicio para conocer lo mejor, 6.º quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y executar sus passiones. Libre dellas ha de estar el ministro sin tener otro fin, sino el servicio de su Principe. A tal consejero, (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) llaman en Latin *Patricio* que es assi como el padre del principe: è este nome tomaron a semejança del padre natural, è assi como el padre se mueve, segun natura, a aconsejar a su hijo lealmente, catándole su pro, è su honra, mas que otra cosa assi aquel por cuyo consejo se guia el Principe, lo debe amar, e aconsejar lealmente, è guardar la pro, è la honra del Señor sobre todas las cosas del mundo, non catando amor, nin desamor, nin pro, nin daño que se le pueda ende seguir, e esto deben fazer sin lisonja ninguna non acatando si le pesara, o le plazera bien assi, como el padre non lo cata, quando aconseja a su hijo.

§ Dividió la naturaleza la jurisdiccion a cada vno de los ojos, señalandoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por esso dexan de estar ambos muy cōformes en las operaciones, assilientose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelue a la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, o no de su circūferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los ministros, cuyo zelo, y atencion deve ser vniversal, que no solamente mire a lo que pertenece a su cargo, sino tambien al ageno. No ay parte en el cuerpo que no embie luego su sangre, y sus espíritus a la que padece, para mantener el individuo. Estarse vn ministro a la vista de los trabajos, y peligros de otro ministro, es malicia, es emulacion, o poco afecto a su Principe. Algunas vezes nace esto del amor a la conveniencia, y gloria propia, o por no aventuralla, o porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para si, pero no para

para el Principe, de donde resultan dañosas diferencias entre sus mismos Estados, entre sus mismas armas, y entre sus mismas tesorerías, con que se pierden las ocasiones, y a veces las Plazas, y las Provincias. Los desinios, y operaciones de los ministros han de comunicar entre sí, como las alas de los Cherubines en el Templo de Salomon, 10.

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no pudo en el la naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embarazaría el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el numero de los consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece, y la verdad se confunde: porque se cuentan, no se pesan los votos, y el exesio resuelve daños, que se experimentan en las Republicas. La multitud es siempre ciega, y imprudente, y el mas sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas, que muchas estrellas. Por ser tantas las que ay en la via lactea se embarazan la refraccion, y es menor allí la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad se reduzen a la voluntad, y fines del Principe, 11. Como se experimenta en las juntas de estados, y en las Cortes generales. Por tanto conviene que sean pocos los consejeros aquellos que basten para el gobierno del Estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos, sin dexarse llevar de solo el parecer de vno, porque no vera tanto, como por todos. Asi lo dixo Xenofonte, usando de la misma comparacion de llamar los ojos, y orejas a los consejeros de los Reyes de Persia, 12. En tal ministro se trasladaria la Magestad, no viendole el Principe ver, sino por sus ojos, 13.

§ Suelen los Principes pagarle tanto de vn consejo, que consultan con el todos los negocios, aunque no sean de su profession, de donde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los Letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la

10. *Alam Cherub alterius contingebat.*

2. *Paral. c. 3. 12.*

11. *Populi Imperiū iuxta libertatem: paucorum dominatio regia libidini propior est.*

Tac. lib. 6. ann.

12. *Hinc factū est, ut vulgo jacta tū.*

Persarum Regem multos habere oculos, aureque multas, quod si quis prater unum oculum expetendum Regi, cum egregie falli certum est, unus eim, & pauca audiatur, & pauca audiatur: essetque aliis regis ministris, quae si negligentia quaedam, & segne indolentum otium, si id uni solum alicui de mandatū esset officium. Preterea quē subditi cognoscere illum esse oculum, aut aurem regiam, scirent hunc cavendum esse, neque quidpiam illi committendum, quod omnino prater rem Principis foret.

guerra *Xenoph. li. 4. Civit.*

13. *Et Maieſtas quidē Imperii hā-
rere apud miniſtrū
ſolet regi, aut Prin-
cipi orbū poſſetia
nomen relinquitur.*

Plutarch.

14. *Vnde ſi de iure
traſtaretur, in con-
ſilium ſolos doctos
adhibebat, ſi vero
de re militari, mili-
tes veteres, & ſenes
ac benemeritos, &
locorum peritos.*

Lam. in vit. Alex.

L. I. tit. 9. p. 2.

15. *Si de ſua vnius
ſententia omnia ge-
ret, ſuperbum hunc
iudicabo, magis
quam prudentem.*

Livius.

16. *Et aſcēdit cum
ſenioribus in fron-
te exercitus.*

Iof. 8. 10.

17. *Interaogavit
ſapientes, qui ex
more regio ſēper ei
aderāt, & illorum
faciebat cūcta con-
ſilio.*

Eſth. c. I. 13.

18. *Qui agnat om-
nia cum conſilio re-
guntur ſapientia.*

Prov. c. 13. 10.

19. *Nemo ſolus ſa-
pit.* *Plant.*

guerra, ni los ſoldados en las de la paz. Recono-
ciendo eſto el Emperador Severo, conſultava a ca-
da vno en lo que avia tratado, 14.

¶ Con las calidades dichas de los ojos ſe go-
vierna el cuerpo en ſus movimientos, y ſi le faltaf-
ſen, no podria dar paſſo ſeguro. Aſi ſucedera al
Reyno que no tuviere buenos conſejeros. Ciego
quedarà el cetro ſin eſtos ojos, y ſin viſta la Mageſ-
tad. Porque no ay Principe tan ſabio, que pueda
por ſi miſmo reſolver las materias. *El ſeñorio* (dixo
el Rey don Alonſo) *(no quiere compañero, ni lo ha me-
neſter, como quiera q̃ en todas guiſas conviene, que aya
hombres buenos, è ſabidores, que le aconsejen, è le ayuden.*
Y ſi algun Principe ſe preciare de tan agudos ojos,
que pueda por ſi miſmo ver, y juzgar las coſas, ſin
valerſe de los otros, ſerà mas ſobervio que prudente,
y tropezara a cada paſſo en el gobierno, 15. *Aun.*
que Iofue comunicava con Dios ſus acciones, y te-
nia del ordenes, y instrucciones diſtintas para la
conquiſta de Hay, oya a ſus Capitanes ancianos,
llevandolos a ſu lado, 16. No ſe apartavan de la pre-
ſencia del Rey Aſſuero ſus conſejeros, con los qua-
les lo conſultava todo, como era coſtumbre de los
Reyes, 17. El Eſpiritu Santo ſeñala por ſabio, a
que ninguna coſa intenta ſin conſejo, 18. No ay ca-
pacidad grande en la naturaleza: que baſte ſola al
Imperio, aunque ſea pequeño, no tanto, porque no
ſe puede hallar en vno lo que ſaben todos, 19. Y ſi
bien muchos ingenios no ven mas, que vno perſo-
picaz, porque no ſon, como las cantidades que ſe
multiplican por ſi miſmas, y hazen vna ſuma gran-
de, eſto ſe entiende en la diſtancia, no en la circun-
ferencia, a quien mas preſto reconocen muchos
ojos, que vno ſolo, 20. como no ſean tantos, que ſe
confundan entre ſi. Vn ingenio ſolo ſigue vn diſ-
curſo, porque no puede muchos a va miſmo tiem-
po, y enamorado de aquel, no paſſa a otros. En la
conſulta oye el Principe a muchos, y ſiguiendo el
mejor parecer, depone el ſuyo, y reconoce los in-
conve-

convenientes de aquellos que nacen de pasiones, y afectos particulares. Por esto el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, escribiendo a sus hijos los Reyes Catolicos vna carta en la hora de su muerte los amonestò, que ninguna cosa hiziesen sin consejo de Varones virtuosos, y prudentes. En qualquier passo del govierno es conveniente, que estos ojos de los consejeros precedan, y descubran el camino. 21. El Emperador Antonino, llamado el Filosofo, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por consejeros a Sevola, Muciano, Vlpiano, y Marcello, Varones insignes, y quando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformava con ellos, y les dezia. *Mas justo es que yo siga el consejo de tantos y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas sabio mas oye los consejos, 22. y mas acierta vn Principe ignorante que se consulta, que vn entendido obli- gado en sus opiniones. No precipite al Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto, teniendo en el parte los consejeros, porque no es men- os alabanza, rendirse a escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

Ipse ô Rex bene consulito, & parete vicissim.

20. *Salus autẽ, ubi muta consilia.*
Prov. c. 11. 14.
Mar. hist. Hisp.

21. *Oculi tui recta videant, & palpebra tua precedant gressus tuos.*
Prov. 4. 25.

22. *Qui autem sapient est, audit consilia.*
Prov. c. 12. 15.

Homer.

Esta obediencia al consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del inferior, y el tomalle del superior. Ninguna cosa mas propia del Principado, ni mas necesaria que la consulta, y la execution. *Digna accion es.* Dixo el Rey don Alonso Onzeno en las Cortes de Madrid, de la Real magnificencia, tener segun su loable costumbre Varones de Consejo cerca de si, y ordenar todas las cosas, por sus consejos, porque si todo home debe trabajar de aver consejeros, mucho mas lo debe fazer el Rey. Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resolver bien, solamente el prudente. 23. No queda defraudada la gloria del Principe, que supo consul-

23. *Astutus omnia agit cum consilio.*
Prov. c. 13. 16.

23. *Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatū id ad beatitudinē nostrī Imperiī, & ad nostram gloriam redundare.*

L. humanum. C. de leg.

25. *Indignam esse Rempublicam, & fortunas civium ei committi, qui alienis oculis uti crederetur.*

Tit. Liv. lib. 26.

26. *Cor Regis in manu Domini: quo cumque voluerit, inclinet illud.*
Prov. 21. 1.

tar, y elegir. Lo que se ordenare con vuestro consejo (dixo el Emperador Theodosio en vna ley) resultar a en felicidad de nuestro Imperio, y en gloria nuestra. 24. Las victorias de Sipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio, y así se dezía q̄ este componia, y Sipion representava la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyó a Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia está en q̄ sepa el Principe bien representar por sí mismo la comedia, y que no sea el ministro quien la componga, y quien la represente. Porq̄ si bien los consejeros son los ojos del Principe, no ha de ser tan ciego, que no pueda mirar, sino por ellos, porque sería gobernar a tientas, y caería el Principe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Consul, se escusó, con que estava enfermo de la villa y que sería cosa indigna de la Republica, y peligrosa a la salud de los Ciudadanos, encomendar el gobierno a quien avia menester, valerse de otros ojos. 25. El Rey don Fernando el Catolico dezía, que los Embaxadores eran los ojos del Principe, pero que sería muy desdichado, el que solamente viese por ellos. No lo fiava todo aquel gran político de sus Ministros, por ellos veyá, pero como se ve por los antojos, teniendolos delante, y aplicando a ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros, que son arbitros de las resoluciones, las encaminan a sus fines particulares, y cebada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por floxo, o por inhabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los consejeros son muchos, que vnas atalayas, que descubren al Principe el origen de las materias, para que pueda resolverse en ellas, y elegir el consejo, que mejor le pareciere. Ojos le dió la naturaleza, y si a cada vno de sus Estados asiste vn Angel, y Dios gobierna su corazón, 26. También gobernarán su vista, y harán clara.

clara, y mas perspicaz que la de sus Ministros. Algunas veces el Rey Felipe Segundo se recogia a pensar dentro de si los negocios, y encomendandose a Dios, tomava la resolucion que se le ofrecia, aunque fuese contra la opinion de sus ministros, y le salia acertada. No siempre pueden estar los consejeros al lado del Principe, porque o el estado de las cosas, o la velocidad de ocasiones no lo permiten. 27. y es menester que el resuelva. No se respetan como conviene las ordenes, quando se entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Resolvello todo sin consejo, es presumida temeridad. Executallo todo por parecer ageno, ignorante servidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que manda en mudar, añadir, o quitar lo que le consultan sus ministros, y tal vez conviene encubrilles algunos misterios, y engañallos, como lo hazia el mismo Rey Felipe Segundo, dando dezifrados diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus Embaxadores, quando queria traerlos a vna resolucion, o no convenia, que estuviesen informados de algunas circunstancias. Vn Coloso ha de ser el Consejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus ombros, descubra mastierra que el. No quisieron contanta vista a su Principe los Thebanos, dandolo a entender en el modo de pintalle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, significando, que avia de executar a ciegas lo que consultasse, y resolviese el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oya, porque el ver lo que se ha de hazer, està reservado al Senado. Vna sombra ciega es de la Magestad, y vna apariencia vana del poder. En el dan los reflexos de la autoridad, que està en el Senado, y así no ha menester ojos, quien no ha de dar passo por si mismo.

§ Si bien conviene, que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se ha de preciar tanto

27. *Non omnia cōsilia cunctis præsētibz tractari, ratio rerum, aut occasiōnū velocitas patitur.*

Tac. lib. 1. hist.

28. *Ne aliena sententia indigens videtur in diversa ac deteriora transferbat.*

Tac. lib. 15. ann.

del, que por no mostrar que ha manester consejo se aparte del que le dan sus ministros, porque caeria en gravísimos inconvenientes, como dize Tacito, le sucedia a Petto, 28.

§ Si fuera practicable avian de ser Reyes los consejeros de vn Rey, para que sus consejos no delixiesen del decoro, estimacion, y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero y a que no puede ser esto, conviene hazer eleccion de tales consejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido con el espíritu, y pensamientos de Principes, y de sangre generosa.

§ En España con gran prudencia están constituidos diversos consejos, para el gobierno de los Reynos, y Provincias, y para las cosas mas importantes de la Monarquia, así o no se deve desconfiar en fe de su buena institucion, porque no ay Republica tambien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos, o los desmorone la malicia, y el abuso. Ni basta que este bien ordenada cada vna de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de ellas mismas, y del cuerpo vniversal. Y así por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales, y Generales, y la Monarquia de la Iglesia Concilios, y por la mismas parece conveniête, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General, o Cortes de dos Consejeros de cada vno de los Consejos, y de los Diputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de su conservacion, y de las de sus partes, porque sino se renuevan, se envejecen, y mueren los Reynos. Esta junta hara mas vnido el cuerpo de su Monarquia, para corresponderse, y asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se trattavan las materias de Religion, sino tambien las del gobierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deven tambien concurrir

currir en los confesores de los Principes, que son sus Consejeros, Iuezes, y Medicos espirituales, officios, que requieren fúeros de mucho zelo al servicio de Dios, y amor al Principe. Que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender, y valor para desengañar, representando (aunque aventuren su gracia) los agravios de los vassallos, y los peligros de los Reynos, sin embarrar (como dixo Ezechiel) la pared abierta, que esta para caerse, 29. En algunas partes se valen los Principes de los Confesores, para solo el ministerio de confesar: en otras para las consultas de Estado, no examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, solamente digo, que en España se ha reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado, para calificar, y justificar las resoluciones, y para que haziendose capaz del gobierno, corrija al Principe, si faltare a su obligacion, porque algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunque son mas graves los que tocan al officio, que los que a la persona. No solamente parece conveniente que se halle el Confessor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Ecclesiasticos constituidos en dignidad, y que estos asistan en las Cortes del Reyno, por lo que pueden obrar con su autoridad, y letras, y porque assi se vnirian mas en la conservacion, y defensa del cuerpo los dos brazos espiritual, y temporal. Los Reyes Godos consultavan las cosas grandes con los Prelados congregados en los Concilios Toledanos.

§ Lo mismo, que de los Confesores se ha de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad, 30. y interpretes entre Dios, y los hombres, 31. en cuyas lenguas puso sus palabras, 32. Con ellos es menester que este muy advertido el Principe, como con arcaduzes por donde entran al pueblo los manantiales de la doctrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siendo instru-

29. *Illi autem liebant eum luto absque paleis, Ezech. 13. 10.*

30. *Clama neccsis quasi tuba exalta vocem tuam.*

Isa. 58. 1.

31. *Pro hominibus constituitur in ijs quæ sunt ad Deum Ad Heb. 51.*

32. *Eccce dedi verba mea in ore tuo. Ierem. 1. 9.*

mentos dispuestos a solevalla, ò a componella, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su fervor, y zelo en la reprehension de los vicios. Suele declararse contra los que gobiernan, y a pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros, de donde puede resultar el descredito del gobierno, la mala satisfaccion de los subditos, y desta el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmente quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio. Y assi es conveniente procurar, que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escandalo, y no han precedido la amonestacion Evangelica, y otras circunstancias contrapuestas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalypsi a los Prelados, que parece, que primero los halaga, y aun los adula,

33. *Novi opera tua
& fidem, & chari-
tatem tuam, & mi-
seriam, & pa-
tientiam tuam, &
opera tua novissi-
ma plura prioribus
sed habeo ad versus
te pauca.
Apocal. 2. 10.*

33. A ninguno ofendio Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quando llego a las particulares, no parece, que hablo como Predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohibe en las esquinas, y se castiga: en que suele engañarse el zelo, ò por muy ardiente, ò porque le desumbra el aplauso popular, que corre a oyr los defectos del Principe, ò del Magistrado.





D El entendimiento , no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuesse de pintar las letras , serian buenos Secretarios los Impressores. **A** el toca el consultar , disponer , y perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe , y vn instrumento de su gobierno, vn indice, por quien señala sus resoluciones, y como dixo el Rey Don Alonso el Chanciller(a quien oy corresponde el Secretario) es el segundo oficial de casa del Rey de aquellos, que tienen oficios de poridad. Ca bien assi como el Capellan(habla del Mayor, que entonces era Confessor de los Reyes) es medianero entre Dios, è el Rey spiritualmente en fecho de su anima; otro si lo es el Chanciller entre el, è los homes. Poco importa, que en los consejos se hagan prudentes consultas, si quiẽ las ha de disponer, las yerra. Los consejeros dicen sus pareceres, el Principe por medio de su Secretario les da alma, y vna palabra puesta aqui , ò alli muda las formas de los

L.4. tt.9. p.2.

negocios, bien assi como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ò no. El consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, y si esta vâ errada, tambien saldrâ errado el edificio, i.e. vantado por ella. Para significar esto en la presente Empresa, su pluma es tambien compas, porque no solo ha de escribir, sino medir, y ajustar las resoluciones, compassar las ocasiones, y los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las execuciones: officio tan voido con el del Principe, que si lo permitiera el trabaxo, no avia de concederse a otro, porque si no es parte de la Magestad, es reflexo de ella. Esto parece que diò a entender Ciceron, quando advirtio al Proconsul que governava a Asia, que su sello (por quien se ha de entender el Secretario) no fuesse como otro qualquier instrumento, sino como el mismo, no como ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propia, i. Los demas ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la ciencia de lo que manejan, en este es necesario vn conocimiento, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultos, y atribuydos a los consejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede governarse vn Principe con malos ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es, donde se digieren los negocios, y si salieren del malcozidos, sera achacosa, y breve la vida del gobierno. Mirense bien los tiempos passados, y ningun estado se hallarâ bien governado, sino aquel, en que huvograndes secretarios. Que importa que resuelva bien el Principe, si dispone mal el secretario, y no examina con juyzio, y advierte con prudencia algunas circunstancias de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga pratica de formularios de cartas, porque a pe-

*I. Sit annulo tuus,
non ut vas aliquod
sed tãquam ipse tu
non minister alienæ
voluntatis, sed tes-
tis tuæ.*

*Cicer, Epistol. I. ad
Quinct. Erat.*

na
de
da
re
la
ap
de
tie
rie
mi
va
mi
en
rias
En
ver
y a
con
tes
tar
cali
exte
vel
ojos
terr
que
tes
qui
con
fina
P
rio
tos,
res,
inge
gua
fene
de si
cret

nas ay

nas ay negocio a quien se pueda aplicar la minuta de otro, Todos con el tiempo, y los accidentes mudan la forma, y substancia. Tienen los Boticarios rezetas de varios Medicos para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen a las enfermedades sin el conocimiento de causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunstancias que hallò la experiencia; y considero el discurso, y especulacion. Vn mismo negocio se ha de escrivir diferentemente a vn ministro flematico que a vn colerico: a vn tímido, que a vn atrojado. A vnos, ya otros han de enseñar a obrar los despachos. Que son las secretarias, sino vnas escuelas que facan grandes ministros? En sus advertencias han de aprender todos a gobernar. De ellas han de salir advertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho infiere la conveniencia de elegir secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes ministros de pluma, ò secretarios de Dios los Evangelistas se figuran en el Apocalipsi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2. significando por sus alas la velocidad, y execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, que ni de dia, ni de noche reposan, 3. Tan asistentes a su obligacion, que (como dà a entender Ezequiel) siempre estavan sobre la pluma, y papel, 4. conformes, y vnidos a la mente, y espíritu de Dios, sin apartarse del, 5.

Para acertar en la eleccion de vn buen secretario seria conveniente, exercitar primero los sujetos, dando el Principe secretarios a sus Embaxadores, y ministros grandes, los quales fuesen de buen ingenio, y capacidad con conocimiento de la lengua Latina, llevandolos por diversos puestos y trayendolos despues a las secretarias de la Corte. Donde sirviesen de oficiales, y se perficionassen para secretarios de Estado, y de otros Consejos, y para Tesoreros,

2. *Singula eorum habebat alas fenas: & in circuitu, & int⁹ plena sunt oculis.*
Apocal. c. 4. 8.

3. *Et requiem non habebant die, & nocte.*

Apocal. ibidem.

4. *Facies eorum, & penna eorum exarenta desuper.*

Ezech. 1. 11.

5. *Vbi erat impetus spiritus, illuc gradebantur.*

Ezech. 1. 12.

foreros, Comissarios, y Veedores, cuyas experiencias, y noticias importarian mucho al buen gobierno, y expedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los ministros suelen hazer de secretarios, valiendose de los que tenian antes, los quales ordinariamente no son a proposito, de donde resulta, que suele ser mas dañoso al Principe elegir vn ministro bueno, que tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno: fuera de que eligido el Secretario por la mano del Principe, de quien espera su acrecentamiento, velarian mas los ministros en su servicio, y estarian mas atentos a las obligaciones de sus cargos, y a la buena administracion de la hazienda Real. Conociendo el Rey Don Alonso el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dixo, que *debe el Rey escoger tal hombre para esto, que sea de buen linage, ò aya buen seso natural: è sea bien razonado, è de buena manera, è de buenas costumbres, è sepa leer, è escribir, tambieu en Latin, como en Romance.* No parece que quiso el Rey Don Alonso, que solamente supiesse el Secretario escribir la lengua Latina, sino tambien hablalla, siendo tan importante a quien ha de tratar con todas las naciones. En estos tiempos, que la Monarquia Española se ha dilatado por Provincias, y Reynos estrangeros, es muy necessario, siendo frequente la correspondencia de Cartas Latinas.

§ La parte mas esencial en el Secretario es el secreto, de quien se le diò por esto el nombre, para que en sus oydos le sonasse a todas horas su obligacion. La lengua, y la pluma son peligrosos instrumentos del coraçon, y suele manifestarse por ellos, ò por ligereza del juicio, incapaz de misterios, ò por vanagloria, queriendo los Secretarios parecer depositos de cosas importantes, y mostrarse entendidos, discurriendo, ò escribiendo sobre ellas a correspondientes, que no son ministros, y assi no sera bueno para Secretario, quien no fuere tan modesto, que escuche mas, que refiera: con
servando

servando siempre vn mismo semblante, porque se lee por el lo que contienen sus despachos.



O Bran en el relox las ruedas con tan menudo, y oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen, y aun que dellas pende todo el artificio, no le atribuyen así, antes consultan a la mano su movimiento, y ella sola distingue, y señala las horas, mostrandose al pueblo autora de sus puntos. Este concierto, y correspondencia se ha de hallar entre el Principe, y sus consejeros. Conveniente es, que los tenga porque (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) el Emperador, y el Rey maguer sean grandes señores, non pueden fazer cada vno dellos mas que vn home, y el gobierno de vn Estado ha menester a muchos, pero tan sugetos, y modestos, que no aya resolucion que la atribuyan a su consejo, sino al del Principe. Atendele al trabajo, no al poder. Tenga ministros, no compañeros

L. 12. ff. 1. p. 2.

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin el. Quando pudiere exercitar su grandeza, y hazer ostentacion de su poder, sin dependencia agena, obre por si solo: en Egipto donde esta bien dispuesto el calor, engendra el Cielo animales perfectos, sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas sera consultor que Principe. La dominacion se disuelve, quando la suma de las cosas no se reduce a vno, 1. La Monarquia se diferencia de los demas gobiernos. En que vno solo manda, y todos los demas obedecen. Y si el Principe consintiere que manden muchos, no sera Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos gobiernan, no gobierna ninguno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritu Santo, 2 y por bendicion que solo vno gobierne, 3. En reconociendo los ministros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece la emulacion, y sobervia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduce a girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el gobierno, porque todo le reparece errado, quando no cree, que nace de la mente de su Principe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia Don Garcia, el qual, ni aun mano quito ser, que señalase los movimientos del gobierno: todo lo remitia a su valido, a quien tambien costó la vida. El Rey Don Sancho de Portugal fue privado del Reyno, porque en el mandavan la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucedio al Rey Don Enrique el Quarto, porque vivia tan ageno de los negocios, que firmava los despachos sin sellos, ni saber lo que contenian. A todos los males esta expuesto vn Principe, que sin examen, sin consideracion executa solamente lo que otros ordenan, porque en el imprime cada vno, como en cera, lo que quiere: assi sucedio al Emperador Claudio, 4. So-

1. *Nere Tiberius vim principatus re solveret, cuncta ad Seratum vocando, eam conditione esse imperandi, ut non aliter ratio constet, quam si vni reddatur.*

Tac. lib. 1. ann.

2. *Propter peccata terrae multi Principes ei os.*

Prov. c. 28. 2.

3. *Et suscitabo super eas Pastorem vnum, qui pascat eas*
Ezech. c. 34. 23.

Mar. hist. Hisp.

4. *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, nisi in dita, & iussa.*

Tac. lib. 12. ann.

bre los ombros propios del Principe, no sobre los de los ministros, fundo Dios su Principado, 5. como dió a entender Samuel a Saul, quando vngido Rey le hizo vn banquete, en que de industria solamente le sirvió la eipalda de vn carnero. 6. Pero no ha de ser el Principe como el Camello, que ciega- mente se inclina a la carga; menester es, que sus es- paldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezechiél, 7. para que vean, y sepan lo que llevan so- bre si. Carro, y carretero de Israel llamo Eliseo a Elias, * porque sustentava, y regia el peso del go- vierno: Dexa de ser Principe, el que por si mismo no sabe mandar, ni cótradezir, como se vió en Vi- tellio, que nõ teniendo capacidad para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, que Empera- dor. 8. Y assi no solamēte ha de ser el Principe ma- no en el relox del gobierno, sino tambien volāte, que de el tiempo al movimiento de las ruedas, de- pendiendo del todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo, que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Consejero, o Presidente. Mas supremo, y levātado es el suyo. 9. Si a todo atēdiē- se, le faltaria tiēpo para lo principal. Y assi de ve a ver (palabras son del Rey don Alonso) *hombres sabidores, entendidos, y leales, è verdaderos, que le ayuden, è le sirvan de fecho en aquellas cosas, q̃ son menester para su Consejo: è para fazer justicia, è derecho a la gente, ca el solo non podria aver, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerça ayuda de otros, en quien se fie.* Su oficio es valerle de los ministros, como instrumē- tos de reynar, y dexallos obrar, pero atēdiendo a lo que obran con vna direccion superior, mas o me- nos inmediata, o asistente, segun la importancia de los negocios. Los que son propios de los minis- tros, traten los ministros. Los que tocan al oficio de Principe, solo el Principe los resuelva. Por esto se enojó Tiberio con el Senado, q̃ todo lo remitia a el. 10. No se han de embaraçar los cuydados gra- ves del Principe con consultas ligeras, quando sin ofensa

5. *Factus est Prin- cipatus super ho- merum eius.*

Isai. c. 9. 6.

6. *Levavit autem cocus armū, & po- suit ante Saul. Di- xitq; Samuel: ecce quod remāsit, pone ante te, & comede: quia de industria servatum est tibi, quando populū va- cavi.*

1. *Reg. 9. 24.*

7. *Et dorsa earum plena erant oculis.* *Ezech. 1. 18. sm.* *lxx.*

* *Eliseus autem videbat, & clama- bat: pater mi, Pa- ter mi currus israel & auriga eius.*

4. *Reg. 2. 12.*

8. *Ipseneque iubē- di, neque vitandē potēs, non iam Im- perator, sed tātum belli causa erat.* *Tac. lib. 3. hist.*

L. 3. tt. 1. p. 2.

9. *Non adilis au- pratoris, aut consu- lis partes sustineo, maius aliquid, & excelsius a Princi- pe postulat.*

Tac. lib. 3. hist.

10. *Et proximi senatus die, Tiberius per litteras castigatis oblique patribus, quod cuncta curarum ad Principē rejicerent.*

Tac. lib. 3. an.

11. *Sanquinius maximus ē consularibus oravit senatum ne curas Imperatoris, conquestis insuper acerbitatibus agerent: sufficere ipsum statuedis remediis.*

Tac. lib. 6. an.

12. *Formatis de humo cunctis animantibus terræ, & universis volatilibus cœli adduxit ea ad Adam, ut videret quid vocaret ea.*

Gen. c. 2. 19.

ofensa de la Magestad las puede resolver el ministro. Por esto advirtió Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentasse los cuidados del Emperador en lo que sin dale disgusto, se podia remediar.

11. En aviendo hecho el Principe confianza de vn Ministro para algun manejo, dexe, que corra por el enteramente. Enregado a Adam el dominio de la tierra le puso Dios delante los animales, y aves, para que les pusiesse sus nombres, sin querer reservallo para si. 12. Tambien ha de dexar el Principe a otros las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabeza no se cansa en los oficios de las manos, y pies, ni el Piloto trabaja en las faenas, antes sentade en la popa, gobierna la nave con vn reposado movimiento de la mano, con que obra mas que todos,

§ Quando el Principe por su poca edad, o por ser decrepita, o por natural insuficiencia, no pudiere atēder a la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le asista, siendo de menos inconveniente, gobernarle por otro, que errallo todo por si. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque se gobernó por buenos consejeros, y quando quiso por si solo, se perdió. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le hazian inhabil para el gobierno, se valio de ministros fieles, y experimentados.

Pero aun quando la necesidad obligare a esto al Principe, no ha de vivir descuidado, y ageno de los negocios, aunque tenga ministros muy capaces, y fieles, porque el cuerpo de los Estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma ningunos remedios, ni diligencias bastan a mantenellos, o a sustentar, que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica, y para que viva, es menester, que en alguna manera asista a los miembros, y organos. Si no pudiere, dē a entender que todo lo oye, y ve con tal destreza, que se atribuya a su disposicion, y juicio. La presencia del Principe, aunque no obre, y este divertida, hazer re-

catados

catados los Ministros. El saber que van a sus manos las consultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que sera pues, si tal vez pasare los ojos por ellas, o informado secretamente las corrigiere, y castigare los descuydos de sus ministros, y se hiziere temer. Vna sola demostracion destas los tendra cuydadosos, creyêdo, o que todo lo mira, o que suele mirallo. Hagan los consejos las consultas de los negocios, y de los sugetos benemeritos para los cargos, y las dignidades, pero vengan a el, y sea su mano, la que señale sus resoluciones, y las mercedes sin permitir, que como relox de sol las muestren sus sombras (por sombras entiêdo los ministros, y validos) y que primero las publiquen, atribuyendolas a ellos, porque si en esto faltare el respeto, perderan los negocios su autoridad, y las mercedes su agradecimiento, y quedará desestimado el Principe, de quien se avian de reconocer. Por esta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado a hazer mercedes a M. Hortalto, se opuso a ellas, 13. y se enojò contra Iunio Gallion porque propuso los premios que se avian de dar a los soldados Pretorianos, pareciendole, que no convenia los señalase otro, sino solamente el Emperador, 14. No se respeta a vn Principe, porque es Principe, sino porque como Principe manda, castiga, y premia. Las resoluciones ásperas, o las sentencias penales pasan por la mano de los ministros, y encubra la suya el Principe. Cayga sobre ellos la aversion, y odio natural al rigor, y a la pena, y no sobre el. 15. De Iupiter dezia la antigüedad, que solamente bibrava los rayos benignos, que sin ofensa eran amargos, y ostêracion de su poder, y los demas por consejo de los Dioses. Estè en los ministros la opinion de rigurosos, y en el Principe la de clemente. De ellos es el acusar, y condenar, del Principe el absolver, y perdonar. Gracias dava el Rey don Manuel de Portugal al que hallava razones, para librar de muerte algun reo. Asistiendo el Rey de Portugal

14. *Inclinatio Senatus incitamentum Tiberio fuit, quod promptus adversaretur.*

Tac. lib. 2. ann.

14. *Volenter incipuit velut coram coactis, quid illi cum militibus quos, neque dicta imperatoris, neque premia, nisi ab Imperatore accipere par esset.*

Tac. lib. 6. ann.

15. *Et honores ipse per se tribuere, potestas autem per alios Magistratus, & indices irrogare.*

Aris. li. 5. po. c. 11.

don

don Iuan el Tercero a la vista de vn processo criminal, fueron iguales los votos, vnos absolvian al reo, y otros le cōdenavan, y aviendo de dar el suyo, dixo. *Los que le aveis condenado, aveis hecho justicia, a mi entender, y quisiera que con ellos se huviesse conformado los demas. Pero yo voto que sea absuelto, por que no se diga, que por el voto del Rey fue condenado a muerte vn vassallo.* Para la conservacion dellos fue criado el Principe, y sino es para que se consiga, no ha de quitar la vida a alguno,

¶ No asiste el artificio de las ruedas la mano del relox, sino las dexó obrar, y vâ señalando sus movimientos, assi le pareció al Emperador Carlos Quinto, que devian los Principes gobernarse con sus Consejeros de Estado, dexandolos hazer las consultas, sin intervenir a ellas, y lo dió por instruccion a su hijo Felipe Segundo, porque la presencia confunde la libertad, y suele obligar a la lisonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la presencia del Principe, porque no dexan tan informado el animo las consultas leydas, como las conferidas, en que aprendera mucho, y tomara amor a los negocios, conociendo los naturales, y fines de sus Consejeros. Pero deve estar el Principe muy advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja, o el respeto, o el temor, que es lo que obligó a Pissón a dezir a Tiberio, (quando quiso votar la causa de Marcello, acusado de aver quitado la cabeça de la estatua de Augusto, y puesto la suya) que en que lugar quería votar, porque si el primero tendria a quien seguir, y si el ultimo temia contradézille inconsideradamente. 16. Por esto fue alabado el decreto del mismo Emperador, quando ordenó que Druso su hijo no votasse el primero en el Senado, porque no necesitasse a los demas a seguir su parecer. 17. Este peligro es grande y tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni despues su animo en las consultas, porq̃ podrá con mayor secreto executar a su tiemp

16. *Quo loco censetis Caesar? si primus habeo quod sequar: si post omnes, vereor, ne imprudens dissentiam.*

Tac. lib. 1. an.

17. *Exemit etiam Drusum consulem designatum dicēde primo loco sententiae, quod alij civile rebatur, ne ceteris assentiēdi necessitas fieret.*

Tac. lib. 3. an.

po el consejo , que mejor le pareciere. El Rey don Enrique de Portugal fue tan advertido en esto , que proponia los negocios a su Consejo , sin que en las palabras, ò en el semblante se pudiese conocer su inclinacion. De aqui nació el estilo de que los Presidentes, y Virreyes no voten en los Còsejos, el qual es muy antiguo, vlado entre los Etholos.

Pero en caso, que el Principe deslee aprobacion y no consejo, podra dexarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallará muchos votos, que la sigan, o por agradalle, o porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

§ En los negocios de guerra, y principalmente, quando se halla el Principe en ella, es mas importante su asistencia a las consultas por las razones dichas, y porque anime con ella, y pueda luego executar las resoluciones, sin que se palle la ocasion, mientras se las refieren. Pero este advertido, de q̃ muchos Consejeros delante de su Principe quiere acreditarse de valerosos, y parecer mas animosos, q̃ prudentes, y dan atrojados consejos, aunque ordinariamente no suelen ser los executores de ellos, antes los que mas huyen del peligro, como sucedió a los que aconsejavan a Vitelio, que tomase las armas. 18.

§ Question es ordinaria entre los Politicos, si el Principe ha de asistir a hazer justicia en los tribunales. Pesada ocupacion parece, y en que perdiera el tiempo para los negocios politicos, y del gobierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado, asistia a los tribunales, 19. El Rey Dō Fernando el Santo se hallava presente a los pleytos, oia y defendia a los pobres, y favorecia a los flacos contra los poderosos. El Rey Don Alonso el Sabio ordenó, que el Rey juzgase las causas de las Viudas, y de los Guersanos, Porque mager el Reyes tenuto de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo deve fazer a estos, porque son assi, como desemparados, e mas sin consejo, que los otros. A Salomon acreditó su

18. Sed quod in eiusmodi rebus accidit, consilium bonum omnibus datum est periculum pauci sumpserunt.

Tac. lib. 4. hist.

19. Nec patrum agnitionibus saciat. tus iudicijs adfidebat in cornu tribu nalis.

Tac. lib. 1. ann.

20. *Andiuit itaq; omnes Israel iudiciū, quod indicasset Rex & timere runt Regem, vidētes sapientiam Dei esse in eo ad faciendū iudiciū.*

2. Reg. c. 3. 28.

21. *Constituē nobis Regem, ut iudicet nos sicut & univēsa habēt nationes.*

1. Reg. c. 8. 5.

L. 20. tt. 33. p. 3.

22. *Rex qui sedet in solio iudicii, dissipat omne malum intuitu suo.*

Prov. c. 20. 8.

23. *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.*

Psal. 9. 14.

24. *Persequēbar eos, & percutiebā, eruebamque de ore eorum.*

1. Reg. 17. 34.

25. *Quarite iudiciū, subvenite oppresso, iudicate pupillo, defendite viduam. Et venite & arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra ut coecum, quasi nix dealbabitur.*

Isa. 1. 17.

gran juicio en deedir las causas, 20, y los Israelitas pedian Rey, que como los que tenían las demas naciones les juzgase, 21. sola la presēcia del Rey puede defender a los flacos, 22. Lo que mas obligò a Dios a hazer Rey a David, fue el ver, que quien librava de los dientes, y garras de los leones a sus ovejas, 24. sabria defender a los pobres de los poderosos. Tan grato es a Dios este cuidado, que por el solo se obliga a borrar los demas pecados del Principe, y reduzillos a la candidez de la nieve, 25. Y assi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rey: pero se satisfaze a ella con elegir buenos Ministros de justicia, y con mirar, como obran y bastara que tal vez en las causas muy graves (llamo graves las que pueden ser oprimidas del poder) se halle al votallas, y que siempre teman los Iuezes, que puede estar presente a ellas desde alguna parte oculta del tribunal. Por este fin están todos dentro del Palacio Real de Madrid, y en las salas, donde se hazen, ay ventanas, alas quales sin ser visto, se suele aslomar su Magestad, traça que se aprendio del Diuan del Gran Turco, donde se juntan los Bajaes a conferir los negocios, y quando quiere, los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesí.

§ Este concierro, y armonia del relox, y la correspondencia de sus ruedas con la mano, que señala las horas, se ve observado en el gobierno de la Monarquia de España, fundado con tanto juyzio, que los Reynos y Provincias, que desunio la naturaleza, los vnla Prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular. El de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes, a los quales preside vno. Allí se consultan todos los negocios de justicia, y gracia, tocantes a cada vno de los Reynos, o Provincias, suben al Rey estas consultas, y resuelve lo que juzga mas conveniente, de suerte que son estos, Confesjos las ruedas, su Magestad la mano, o son los nervios

los opticos, por donde pasan las especies visuales, y el Rey el sentido comun, que las diciene, y conoce, haziendo juizio dellas. Estando pues assi dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas present es a su Magestad, se gobiernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años, que se levanto, apenas se ha visto vn desconcierto grãde, con ser vn cuerpo ocasionado a el por la defunion de sus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia avia en ella movimiẽtos, y inquietudes: evidente argumento de lo q̃ esta excede a aquella en sus fundamentos, y que la gobiernan Varones mas fieles, y de mayor juizio, y prudencia.

§ Aviendose pues de reduzir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, y que no se contente con tener con sejeros, y ministros, que cuyden de las cosas, sino q̃ procure tener dellas secretas noticias, por quien se gobierne, como los mercaderes por vn libro, que tienen particular, y secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto. en el qual escrivia de su mano las rentas publicas: la gente propia, y auxiliar, que podia tomar armas: las armadas navales: los Reynos, y Pròvincias del Imperio, los tributos, y exacciones: los gastos, gajẽs, y donativos. 26. La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil, fino se vale de la pluma, para perpetuallas en el papel. Mucho llega a saber, quien escriviere lo que enseñado de los aciertos, y de los errores, notare por conveniente. Si V. Alteza despreciare esta diligencia, quando ciñere sus cienes la Corona, y le pareciere, que no conviene humillar a ella la grandeza Real, y que basta asisistir con la presencia, no con la atencion al gobierno, dexandole en manos de sus ministros, bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquia en sus Consejos, y Tribunales que pasara Vuestra Alteza sin peligro notable la

26. *Opes publica, aoninebatur, quantum civium sociarumque in armis, quot classes, Regna Provincia, tributa, & necessitates, ac largitiones, quae cuncta sua manus perscripserat Augustus.*

Tac. lib. 1. ann.

carretera de su Reynado, pero avra sido mano de re-
 lox, gobernada de otras ruedas, y no se veran los
 efectos de vn gobierno levantado, y glorioso, como
 seria el de V. A. (como espero) procurasse en otro
 libro, como en el de Augusto, notar cada año, en
 cada Reyno a parte, y aquellas mismas cosas, aña-
 diendo las fortalezas principales del, que presidios
 tienen, que Varones señádalos ay para el gobierno
 de la paz, y de la guerra, sus calidades, partes, y ser-
 vicios, y otras cosas semejantes, haziendo tambien
 memoria de los negocios grandes, que van suce-
 diendo, en que consistieron sus aciertos, o sus erro-
 res, y de otros puntos, y advertencias convenien-
 tes al buen gobierno. Por este cuydado, y atencion
 es tan admirable la armonia del gobierno de la
 Compania de Iesus, a cuyo General se embian no-
 ticias particulares de todo lo que passa en ella con
 listas secretas de los sugetos, y porque estos mudan
 con el tiempo sus calidades, y costumbres, se van
 renovando de tres en tres años, aunque cada año
 se embian algunas informaciones no tan generales,
 sino de accidentes, que conviene tenga entendi-
 dos, con lo qual siempre son acertadas las eleccio-
 nes, ajustando la capacidad de los sugetos a los
 puestos, no al contrario. Si tuviesen los Principes
 estas notas de las cosas, y de las personas, no serian
 engañados en las relaciones, y consultas: se harian
 capaces del arte de reynar, sin depender en todo de
 sus Ministros: serian servidos con mayor cuydado
 dellos, sabiendo que todo avia de llegar a su noti-
 cia, y que todo lo notavan, con q̃ no se cometerian
 descuydos tan notables, como vemos en no preve-
 nir a tiempo las cosas necesarias para la guerra, y la
 paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio con el
 temor a tales registros. No seran embaraçosas estas
 sumarias relaciones, vna por mano del mismo
 Principe, y otras por los Ministros que ocupan los
 puestos principales, o por personas inteligentes, de

de
 si, c
 vni
 sola
 qu
 ver
 ley
 con
 dese
 el c
 mo
 con

E
 glori
 za es
 fin el

de quien se pueda fiar que las haran puntuales, pues si, como dixo Ciceron, son necesarias las noticias vniverſales, y particulares a vn Senador, 27. que ſolamente tiene vna parte pequena en el gobierno, quanto mas ſerian al Principe, que atiende al vniverſal, y ſi Felipe Rey de Macedonia hazia, que le leyefſen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque ſe ha de deſdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de ſu Imperio, reconociendo en el, como en vn pequeno mapa, todas las partes de que conſta.

27. *Eſt Senatori neceſſariũ noſſe Rempublicam, idq; latè patet, quid habeat militũ, quid valeat erarios, quos ſocios Republica habeat, quos amicos, quo ſtipendiarios, quæ quiſque ſit lege, cõditione, ſædere, &c. Cero.*



El honor vno de los principales instrumentos de reynar: ſi no fuera hijo de lo honetto, y glorioſo, le tuuiera por invencion politica. Firmezas de los Imperios. Ninguno ſe puede ſuſtentar ſin el. Si faltafſe en el Principe, faltaria la guarda de

1. *Velle pecunijs
excellere, tyranni-
cum est, honoribus
vero magis Regiū.
Arist. lib. 3. politic.
cap. 10.*

sus virtudes, el estímulo de la fama, y el vínculo, con que se haze amar, y respetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores de Reyes. 1. No es menos conveniente el honor en los vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes a reprimir los pueblos sin el, siendo assi, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego se dissolveria el orden de la Republica, si no se huviessse hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fe publica. La ambicion de gloria conserva el respeto a las leyes, y para alcançalla se vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligrosa la Republica en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Vn Reyno humilde, y abatido, sirve a la fuerza, y desconoce sus obligaciones al señor natural. Pero el altivo, ypreciado del honor desestima los trabajos, y los peligros, y aun su misma ruyna por conseruarse obediente, y fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no hatolerado constante el Condado de Borgoña por conseruar su obediencia, y lealtad a su Rey? Ni la tirania, y barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, han podido derribar su constancia. Pudieron quitar aquellos fieles vasallos las haciendas, las patrias, y las vidas, pero no su generosa fe, y amor entrañable a su señor natural.

§ Para los males internos suele ser remedio el tener baxo al pueblo sin honor, y reputacion politica de que vsan los Chinos, que solamente peligran en si mismos. Pero en los demas Reynos expuestos a la invasion, es necessaria la reputacion, y gloria de los vasallos, para que puedan repeler a los enemigos, porque donde no ay honra, no ay valor. No es gran Principe el que domina a coraçones grandes, y generosos, ni podrá sin ellos hazerse temer, ni dilatar sus dominios. La reputacion en los vasallos les obliga a procuralla en el Principe, porque de su grãdeza pende

pende la dellos. Vna sombra vana de honor los haze constantes en los rrabajos, y animosos en los peligros. Que tesoros bastarian a comprar la hazienda que derraman, la sangre que vierten por voluntad, y caprichos de los Principes, sino se huviera introducido esta moneda publica del honor, cõ que cada vno se paga en su presuncion. Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato, que pudieron hallar los Principes, y así quando no fuera por grandeza propia, deven por conveniencia mantener vivo entre los vassallos el punto del honor, disimulando, ò castigando ligeramente los delitos, que por conservallo se cometen, y animando con premios, y demostraciones publicas las acciones grandes, y generosas. Pero adviertan que es muy dañosa en los subditos aquella estimacion ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, y no en la sustancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los ministros acosta del bien publico, y del servicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios de que resultan las sediciones. Con ella es puntosa, y mal sufrida la obediencia, y a vezes se ensangrienta en el Principe, quando juzgando el vassallo en el tribunal de su opinion, ò en el de la voz comun, que es tirano, y digno de muerte, se la dà por sacrificarse por la patria, y quedar famoso. 2. Y así es menester que el Principe cure esta supersticion de gloria de sus vassallos, inflammandoles en la verdadera.

No se desdène la Magestad de honrar mucho a los subditos, y a los estrangeros, porque no se menoscava el honor de los Principes, aunque honren largamente, biẽ así como no se disminuye la luz de la hacha, que se comunica a otras, y las enciende. Por esto comparò Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que và errado.

Homo, qui errantico miter monstrant viam

Quasi lumen de suo lumine accendat, facit,

3. Itaque Monarchas, non ut sibi vendicent Monarchiam, invadant, sed ut famam, & gloriam adipiscantur.

Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

Nihilominus ipsi lucet, cum illi accenderit.

5. *Ut quidquid sine detrimento accom-
modari possit, id
tribuarur, vel ig-
noro.* Cicer.

De cuya comparacion infirio Ciceron, que todo lo que se pudiere sin daño nuestro, se deve hazer por los demas, aunque no sean conocidos. 3. De: ambas sentencias se sacó el cuerpo desta Empresa en el blandon la antorcha encendida, simbolo de la Divinidad, y infinia del Supremo Magistrado, de la qual se toma la luz para significar, quan sin detrimento de la llama de su honor le distribuyen los Principes entre los benemeritos. Prestada, y no propia tiene la honra, quien teme que le ha de faltar, si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan, y siempre tienen que dar. Inexhausto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales que sean. Todos los honran, como a depositarios, que han de repartir los honores que reciben, bien assi como la tierra refresca con sus vapores el ayre, el qual se los buelve en rozios, que la mantienen. Esta reciproca correspondencia entre el Principe, y sus vassallos, advirtio el Rey Don Alonso el Sabio, diziendo, que *honrando al Rey, honran a si mismos, e a la tierra donde son, e faxen lealtad conocida, porque deben a ver bien, e honra a el.* Quando se corresponde assi, florece la paz, y la guerra, y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quanto mas nobles son los cuerpos de la naturaleza, tanto mas prodigos, en repartir sus calidades, y dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras poder de Dios, y de aquellos que estan mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver a V. Alteza muy instruido, y que con particular estudio honre V. Alteza la Nobleza, principal columna de la Monarquia.

L. 17. tit. 13. p. 2.

Cam. Lus. can. 10.

Os Cavalleiros tende em muita estima

Pois com seu sangue intrepido, & fervente

Essenden

*Estenden não somente à ley decima,
Mas inda vosso imperio preeminente.*

Oyga V. Alteza sobre esto a su glorioso antecessor el Rey Don Alonso el Sabio, el qual amaestrando a los Reyes sus suceßores, dize. *Otro si, deben amar, è honrar a los ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos, e amar, e honrar deben los cavalleros, porque son guarda, e emparamiento de la tierra. Ca non se deben recelar de recibir muerte por guardarla, e acrecentarla.*

L.17. tt.13. p.24

§ Los servicios mueren sin el premio, con el viven, y dexan glorioso el reynado, porque en tiempo de vn Principe desagradecido no se acomeren cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos a la posteridad. A penas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premio David. El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de ser vicios. No menos mueve a obrar gloriosamente a los nobles lo que sirvieron sus progenitores, y las honras querecibieron de los Reyes, que las esperan. Estas consideraciones obligaron a los antecessores de V. A. a señalar con eternas memorias de honor los servicios de las casas grandes de España. El Rey Don Iuan el Segundo premio, y honró los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiesse a la messa de los Reyes el dia de los Reyes, y se les diese el vestido que traxesse el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la misma merced a los Condes de Cadiz del, que vistiesse los Reyes en la festividad de la Inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya, la copa en que beviessen el dia de Sant. Lucia. A los de la casa de Vera Condes de la Roca, que pudiesse cada año hazer exemptos de tributos a treinta, todos los suceßores en ella: y quando

2. Reg. cap. 23.

Puente trat. del li.
nage de los Veras.

quando el mismo Rey Don Fernando se vió en Sana con el Rey de Francia asiento a su mesa al gran Capitan, a cuya casa se fue a apear, quando entro en Napoles. Que mucho si le devia vn Reyno, y Eспа. ña la felicidad, y gloria de sus armas, por quien pudo dezir lo que Tacito del otro valeroso Capitan. *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Cheruscos, y en sus consejos, quanto se avia hecho, y sucedido prosperamente.* 4. El valor, y prudencia de vn ministro solo, suele ser el fundamento, y exaltacion de vna Monarquia. La que se levanto en America, se deve a Hernan Cortés, y a los Pizarros. El valor, y destreza del Marques de Aytona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la señora Infanta doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del Imperio en la Augustissima Casa de Austria, y de la seguridad, y conservacion de Italia algunos ministros presentes, en los quales los mayores premios seran deuda, y centella de emulacion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos servicios, se compran otros muchos. Viura es ganerosa, con que se enriquezen los Principes, y adelantan, y aseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene, premiando, y exaltando el valor, donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creció tanto, porque el Rey Don Fernando el Catolico, y despues Carlos Quinto, el Rey Felipe Segundo supieron cortar, y labrar las piedras mas apropósito para su grandeza. Quexanse los Principes de que es su Siglo estéril de sugestos, y no advierten, que ellos le hazen estéril, por que no los buscan, ó porque si los hallan, no los saben hazer luzir con el honor, y el empleo, y solamente levantan a aquellos que nacen, ó viven cerca dellos, en que tiene mas parte el caso, que la eleccion. Siempre la naturaleza produce grandes Varones, pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, y mueren desconocidos, que los hubieran

4. *Illo in corpore decus omne Cheruscorum, illius consilii gesta, quae prospere ceciderint, testatur.*

Tac. lib. 2. ann.

viera
munc
Rom
hecho
que C
le hu
grand
re oct
Retir
pulos
desfav
diero
dan fi
el favo
coger
bratlo
sion,
suelen
viven
neces
los no
dema
so el
aunde
Ca po
cuyo c
Gadas
xeron
esotva
atreve
amar
tefare
zer a
señori
deben
desus
diern
guno
bredic

vieran empleado, y exercitado fueran admiraciõ del mundo. En la Capellania de la Iglesia de San Luis en Roma huviera muerto Oflat sin gloria, y sin aver hecho señalados servicios a Francia, si el Rey Enrique Quarto, teniendo noticia de su gran talento, no le huviera propuesto para Cardenal. Si a vn sugeto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y muere oculto como vno del vulgo, sin acertar a obrar. Retirase Christo al Monte Thabor con tres Discipulos, dexando a los demas con la turba, y como a desfavorecidos se les entorpecio la fe, * y no pudieron curar a vn endemoniado. * No crecen, o no dan flores los ingenios, si no los cultiva, y los riega el favor. Y asi el Principe que sembrare honores, cogera grandes ministros: pero es menester sembrarlos con tiempo, y tenellos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuydarte los grandes Principes, quando viven en paz, y sosiego, cteyendo, que no tendran necesidad dellos.

§ No solamente deven los Principes honrar a los nobles, y grandes ministros, sino tambien a los demas vasallos, como lo encargo el Rey Don Alfonso el Sabio en vna ley de las partidas, diziendo. E aun deben honrar a los maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos de homes buenos, e por cuyo consejo se mantienen, e se enderezan muchas regadas los Reynos, e los grandes señores. Ca assi, como dixeron los sabios antiguos, la sabiduria de los derechos es otra manera de Cavalleria, con que se quebrantan los atrevimientos, e se enderezan los tuertos. E aun deven amar, e honrar a los Ciudadanos, porque ellos son como telaveros, e raiz de los Reynos. E esso mismo deven fazer a los mercaderes, que traen de otras partes a sus señorios las cosas que son y menester. E amar, e amparar deben otrosi a los menestrales, y a los labradores, porque de sus menesteres, e de sus labranças se ayudan, e se goviernan los Reyes, e todos los otros de sus Señorios e ninguno non puede sin ellos vivir. E otrosi todos estos sobredichos, e cada vno en su estado de amar al Rey, e al

** Nam Domino in monte demorante; & ipsis cū turbis residentibus, quidā tepor eorum fidē retardaverat. Hilar c.7. sup. Matth.*

** Ob tali cū Discipulis, & non potuerunt curare eum. Matth, 17. 15.*

L. 3. tit. 30. p. 2.

Reyno, è guardar, è acrecentar sus derechos, è servirle cada vno en la manera que debe, como a su señor natural, que es cabeça, è vida, è mantenimiento dellos. E quando el estoviziere con su pueblo, avra abondo en su Reyno, è sera rico por ello, è ayudarse ha de los bienes, que, y fueren, quando los huviere menester, è sera temido por de buen seso, è amarlo han comunicamente, è sera temido tambien de los estraños, como de los suyos.

¶ En la distribucion de los honores ha de estar muy atento el Principe, considerando el tiempo, la calidad, y partes del sugeto, para que ni excedan de su merito, ni falten: porque distinguen los grados, bien así como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, baxaria en todos la estimacion. Especie es de tirania no premiar a los benemeritos, y la que mas irrita al pueblo contra el Príncipe. Mucho se perturba la Republica, quando se reparten mal las honras. Las desigualdades al merito son de nota a quien las recibe, y de desden a los que las merecen. Queda vno premiado, y ofendidos muchos. Igualarlas a todos, es no premiar a ninguno. No crece la virtud con la igualdad, ni se arriesga el valor, que no ha de ser señalado. Vna estatua levantada a vno, haze gloriosos a muchos, que trabajaron por merezella. La demostracion de vn honoren vn ministro benemerito es para el espuela, para los demas aliento, y para el pueblo obediencia.

¶ Si bien ninguna cosa afirma, y ilustra mas al Principe, que el hazer honras, deve estar muy atento en no dar a otros aquellas que son propias de la dignidad, y le diferencian de los demas, porque estas no son como la luz que, pasando a otra materia queda entera en la suya, antes todas las que diere, dexaran de luzir en el, y quedará escura la Magestad, acudiendo todos a recebilla de aquel que la tuviere. Aun en su misma Livia no consintió Tiberio las demostraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque pertenecian al Im-

al Imperio, y juzgava que disminuian su autori-
dad. 5. Ni aun las ceremonias, que introduxo el ca-
ro, o la lisonja, y son ya propias del Principe, han de
ser comunes a otros, porque si bien son vanas, seña-
lan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio
sintio mucho que se hiziesen por Neron, y Druso
las mismas oraciones publicas, y plegarias que por
el, aunque eran sus hijos, y sucesores en el Impe-
rio. 6. Los honores de los Principes quedan desef-
timados, si los haze vulgares la adulacion. 7. Si bien
quando los ministros representan en ausencia la per-
sona Real, se les pueden participar aquellos hono-
res, y ceremonias que tocarian al Principe, si le ha-
llasse presente, como se pratica con los Virreyes, y
Tribunales supremos, a imitacion de las estrellas,
las quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su
presencia, porque entonces aquellas demostracio-
nes miran a la dignidad Real, representada en los
Ministros, que son retratos de la Magestad, y refie-
jos de su poder.

5. *Ceterum anxius
invidia, & mulie-
bre fastigium in di-
minutionem sui ac-
cipiēs, ne licτόrem
quidem ei decerni
passus est.*

Tac. lib. 1. an.

6. *Tum vero aqua-
ri adolescentes se-
necta sua, impa-
tienter indoluit.*

Tac. lib. 4. ann.

7. *Vanescet Augu-
sti honor, si promi-
scuis adulationi-
bus vulgatur.*

Tac. lib. 4. an.





Adivertida la naturaleza distinguiò las Provincias y las cercò ya con murallas de mòres, ya con fossos de rios, y ya con las sobervias olas del mar, para dificultar sus intentos a la ambicion humana. Con este fin constituyò la diversidad de climas de naturales, de lenguas, y estilos, con lo qual diferenciada esta nacion de aquella, se vniese cada vna para su conservacion, sin rendirse facilmente al poder, y tirania de los estrangeros. Pero no bastaron los reparos de estos limites, y terminos naturales, para que no los violasse el apetito insaciable de dominar. Porque la ambicion es tan poderosa en el coraçon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava, porque no podia conquistar muchos mundos. Aun los bienes de la vida, y la misma vida, se desprecian contra el desseo natural de prolongalla, por vn breve espacio de reynar. Pretendia Humaya el Reyno de Cordova,

Cordova representavanle sus amigos el peligro , y respondió. *Llamadme oy Rey , y matadme mañana.* Ninguna pasión mas ciega , y peligrosa en el hombre , que esta. Muchos por ella perdieron la vida , y el Estado , queriendo ampliarse. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso con que bevia , labrado en los talcos de la cabeça de otro Principe de Moscovia , el qual queriendole quitar el Estado , avia perdido el suyo , y la vida , y corria por la orla del vaso este cetrero.

Hic aliena appetendo , propria amisit.

Casi lo mismo sucedió al Rey don Sancho por aver querido despojar a sus hermanos de los Reynos , q̄ dividio entre ellos el Rey don Fernando su padre. Peligra la ambicion , si alarga fuera de su Reyno el brazo , como la tortuga , que en sacando la cabeça del pavez de su concha , queda expuesto en el peligro. 1. Y aunque , como dixo el Rey Tridates , es de particulares mantener lo propio , y de Reyes batallar por lo ageno: 1. deve entenderse esto , quando la razon , y prudencia lo aconsejan , no teniendo el poder otro tribunal , sino el de las armas. Porque quien injustamente quitar a otro su estado , da acion , y derecho , para que le quiten el suyo. Primeramente ha de considerar el Principe el peligro de los topios , que los medios para conquistar los agenos. 3. Poresto el Emperador Rodulfo el Primero solia dezir. *Que era mejor gobernar bien , que ampliar el Imperio.* Si hubiera seguido este consejo el Rey don Alonso el Sabio , no se hubiera dexado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reyno , haciendo cierta la sentencia del Rey don Alonso de Napoles , que comparava los tales a los jugadores , los quales con vana esperanza de aumentar su hacienda , la perdian. El conservar el estado propio es obligacion: el conquistar el ageno , es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañosamente a la

1. *Testudinem , ubi collecta in juā tegmen est , tutam ad omnes ictus esse ubi exerit partes aliquas , quodcumque nudavit , obnoxium , atque infirmum habere.*

Livius.

2. *Et sua retinere , privata domus : de alienis certare , regiam laudem esse.*

Tac. lib. 15. ann.

3. *Suam quisq; fortunam in consilio habear , cū de aliena deliberat ,*

Curtius.

Mar. hist. Hisp.

1. *Quibus nova & ancipitia praeole-re, auida, & ple-rumq; fallax am-bitio est.*

Tac. lib. 14. ann.

5. *Vetus ac iam pri-dem in ista mortali-bus potentia cupi-do, cū Imperiū mag-nitudine adolevit, erupitque.*

Tac. lib. 2. hist.

Mar. hist. Hist.

6. *Et quæ ab exi-guis profecta ini-tiis, eo creverit, ut iam magnitudine laboraret sua.*

Livius. lib. 1.

7. *Addideratque consilium coercēdi intra terminos Im-perii.*

Tac. lib. 1. ann.

8. *Impone felicitati tuæ frenos, faci-lius reges.* *Curt.*

9. *Facilius est quædam vincere, quæ tenere.*

Curtius.

10. *Fortunam ma-gnam citius inve-nies, quæ retineas.*
L. 3. tit. 1. p. 3.

11. *Fortunam tuā pressis manibus te-ne, lubrica est.*

Curtius.

a la novedad, y al peligro. 4. Quanto vno alcanza mas, mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentalle. 5. Las ocasiones, y la felicidad de las empreßas arrebatan los ojos, y los coraçones de los Principes, sin advertir, que no todo lo que se puede alcanzar, se ha de pretender. La bizarría del animo se ha de ajustar a la razon, y justicia. No se conserva mejor el que mas posee, sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia, causandolos zelos, y invidia, dobla los peligros, uniéndose todos, y armandose contra el mas poderoso, como lo hizieron los Reyes de España contra el Rey don Alonso el Tercero, cuya prosperidad, y grandeza les era sospechosa. Por lo qual conviene mas, tener en disposicion, que en el exercicio el poder, porque no ay menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando faltan enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimento en la grandeza Romana, 6. lo qual antevisto de Augusto, tratò de remediallo, poniendo limites al Imperio Romano, 7. como despues lo executò el Emperador Adriano: Ponga el Principe freno a su felicidad, si la quiere regir bien, 8. El levantar a ampliar las Monarquias, no es muy dificultoso a la injusticia, y tirania, armada con la fuerza. La dificultad està en la conservacion, siendo mas dificultoso el arte de gobernar, que el de vencer, 9. porque en las armas obra las mas vezes el caso, y en el gobierno siempre el consejo. La felicidad suele entrar por los portales, sin que llame el merito, o diligēcia: pero el detenerla, no sucede sin gran prudencia, 10. El Rey don Alonso el Sabio da la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere. Porque la guardia a viene por seso, y ganancia por aventura. Facilmente se escapa la fortuna de las manos, si con ambas no se detiene. 11. El hallar un espín (que es el cuerpo desta Empreßa) no es facil, el detenerle ha menester el consejo para aplicar la mano con tal arte, que les corra el tiempo

tiempo a sus puas, con las quales parece vn cerrado escuadron de picas.

Fert omnia secum,

Claud.

Sepharetra, sese iaculo, sese utitur arcu,

A penas se retiraron de los Países Bajos las armas Españolas (en tiempo del señor Don Iuan de Austria) quando se cubrieron dellas los Rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena, pero el retenelle le cuesta muchos gastos, y peligros, y siempre avra de tener sobre el armada la mano. Las causas que concuren para adquirir, no asisten siempre, para mantener. Pero vna vez mantenido, lo sustenta el tiempo. Y assi vno solo gobierna los estados, que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe, conservar sus Estados, pondere aqui los medios, con que se mantienen, ò ya sean adquiridos por la sucesion, por la Eleccion, ò por la espada. Suponiendo tres causas vniversales, que concurren en adquirir, y conservar, que son, Dios, quando se tiene propicio con la Religion, y la Iusticia: la ocasion, quando vn concurso de causas abre camino a la grandeza: la prudencia en hazer nacer las ocasiones, o ya nacidas por si mismas, saber vsar dellas. Otros instrumentos ay comunes a la ciencia de conservar. Estos son el valor, y aplicacion del Principe, su consejo, la estimacion, el respeto, y amor a su persona: la reputacion de la corona: el poder de las armas: la vnidad de la religion: la observancia de la justicia: la autoridad de las leyes: la distribucion de los premios: la severidad del castigo: la integridad del Magistrado: la buena eleccion de los Ministros, la conservacion de los privilegios, y costumbres: la educacion de la juventud: la modestia de la nobleza: la pureza de la moneda: el aumento del comercio, y buenas artes: la obediencia del pueblo:

la concordia: la abundancia, y la riqueza de los erarios.

§ Con estas artes se mantienen los Estados, y aunque en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por sucesion de padre a hijos, porque ya convertida en naturaleza la dominacion, y la obediencia, viven los vassallos olvidados de que fue la Corona institucion, y no propiedad. Nadie se atreve a perder el respeto al que en naciendo reconocio por Señor. Todos temen en el sucesor la vengança, y castigo de lo que cometieren contra el que gobierna. Compadecen los vassallos sus defetos. El mismo curso de los negocios (que con el largo vso, y experiencia tiene ya hecha su madre, por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inhabil para el govier. no, como tenga vn natural docil, desleoso de acertar, y haga buena eleccion de Ministros, o se los de el caso.

§ En los Estados heredados por linea transversal, o por matrimonio, es menester mayor cuydado, y destreza, principalmente en los primeros años del govier. no, en que suelen peligrar los sucesores, que con demasiado zelo, o con indiscreto desseo de gloria se oponen a las acciones, y costumbres de sus antecessores, y entran innovando el estado pasado, sin el recato, y moderacion, que es menester, aun quando se trata de reducirle de mal en bien, porque la sentencia de Platon, que todas las mudanças son peligrosas, sino es las de los males, no parece, que se puede entender en el govier. no, donde corren grandes riezos, sino se hazen poco a poco a imitacion de la naturaleza, que en los passajes de vnos extremos a otros interpone la templança de la Primavera, y del Otoño entre los rigores del Invierno, y del Estio. De gran riesgo, y trabajo es vna mudança repentina, y muy facil la que se vá declinando dulcemente. 12. En la navegacion es peligroso mudar las velas haziendo el caro, porque

12. *Anceps, & opē
rosa nimis est mu-
ratio, quæ subito,
& cum quadā vi-
lētia suscipitur, fa-
cilior autem, quæ
sēsim & paulatim
declinando fit.*

Arist. lib. 6. pol.

passan

pasian de repente del vno al otro costado del bajel. Por esto conviene mucho, que quando entran a go-
 verner los Principes, se dexen llevar del movimien-
 to del gobierno pasado, procurando reduzille a su
 modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle
 de la otra parte, que reconozca los pasos, por don-
 de le han llevado. Tiberio no se atrevio en el prin-
 cipio de su Imperio a quitar los juegos publicos,
 introduzidos por Augusto. 13. Pocos meses le du-
 ró a Galba el Imperio, porque entrò en el castigan-
 do los excessos, y reformando los donativos, y no
 permitiendo las licencias, y desembolturas, intro-
 duzidas en tiempo de Neron, tan hecho ya a ellas el
 pueblo, que no menos amava entonces los vicios,
 que venerava antes las virtudes de sus Principes. 14.
 Lo mismo sucedio al Emperador Pertinaz, porque
 diò luego a entender, que queria reformar la dici-
 plina militar, y relaxada en el Imperio de Commo-
 do. Tambien cayo en este error el Rey de Francia
 Luis Vndezimo, el qual entro a reynar haziendo
 grandes justicias en personas principales, Como es
 vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser
 virtud del nuevo la benignidad.

*Nil pudet assuetos Sceptris, mitissima sors est
 Regnorum sub Rege novo.*

Tiempo es menester para ajustar el gobierno, por
 que no es de menor trabajo reformar vna Republi-
 ca, que reformalla de nuevo. 15. Por esto David te-
 niendo de castigar a Ioab por la muerte alebosa, que
 diò a Abner, diziendo que era recien vngido, y de-
 licado aun su Reynado, para hazelle aborrezible
 con el rigor. 16. No se perdiera Roboam, si huvie-
 ra tenido esta consideracion, quando mal aconseja-
 do respondio al pueblo (que le pedia le tratasse con
 menor rigor que su padre) que agravaria el yugo,
 que le avia puesto, y que si los avia castigado con
 azotes, el los castigaria con escorpiones. 17.

13. *Sed populum
 per tot annos mol-
 liter habitum, non
 dum audebat ad
 duriora vertere.*

Tac. lib. 1. ann.

14. *Angebat coas-
 pernantes veterem
 disciplinam, atque
 ita quatuordecim
 annis à Nerone as-
 suetatos, ut hand
 minus vitia Prin-
 cipum amarent,
 quam olim virtu-
 tes venerabantur,*
Tro. lib. 1. hist.

Lucan.

15. *Non minus ne-
 gotij est Rēpublicā
 emendare quam ab
 initio constituere.*

Aris. li. 4. pol. c. 1.
 16. *Ego autem ad-
 huc delicatus, &
 vinctus Rex.*

2. Reg. c. 3. 39.

17. *Pater meus ag-
 gravavit iugū ve-
 strum: ego autem
 addā iugo vestro.*
*Pater meus cecidit
 vos flagellis, ego
 autem cadam vos
 scorpionibus.*

3. Reg. c. 12. 14.

18. *Vbi fame infer
viret, quæ in novis
captis validissima
est.*

Tac. lib. 13. ann.

19. *Non ignarus
instandum fame,
& prout prima ces-
sissent, fore uni-
versa.*

Tac. in vit. Agri.

20. *Cur abstineret
spectaculo ipse, va-
rie traherant: alij
radio cætus, qui-
dam tristitia inge-
nij, & metu com-
parationis, quia
Augustus comiter
interfuisse.*

Tac. lib. 1. ann.

21. *Tum formam
fururi Principatus
prescripsit, ea ma-
ximè declinas, quo-
rum recens flagra-
bat invidia.*

Tac. lib. 13. ann.

22. *Seu præpti adi-
tus, obvia comitas
ignota Parthis vir-
tutes, nova vitia;*

§ Ninguna cosa mas importante en los princi-
pios del gobierno, que acreditarle con acciones glo-
riolas, porque ganado vna vez el credito, no se pier-
de facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quan-
do fue embiado a Armenia, puso tanto cuidado en
cobrar buena opinion. 18. Lo mismo procurò Agri-
cola en el gobierno de Breñaña, reconociendo que
segua el concepto, y buen suceso de las primeras
acciones, seria lo demas, 19.

§ Siempre es peligrosa la comparacion, que ha-
ze el pueblo del gobierno pasado con el presente,
quando no halla en este la felicidad, que en aquel,
o no ve en el sucesor el agrado, y las buenas par-
tes, y calidades, que aplaudia en el antecesor. Por
esto conviene mucho procurar, que no desdiga el
vn tiempo del otro, y que parezca, que es vna misma
mano la que rige las riendas y si o no supiere, o no
pudiere el Principe disponer de suerte sus accio-
nes, que agraden, como las passadas, huya las oca-
siones, en que puedan comprarle, que es lo que mo-
vio a Tiberio a no hallarse en los juegos publicos,
temiendo, que lo severo, y melancolico de su in-
genio, comparado con lo festivo, y agradable del
de Augusto, no daria satisfaccion al pueblo. 20. Y
alsi deve reconocer el Principe, que entra a reynar,
que cosas se reprehendian, y eran odiadas en el go-
vierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta
maxima entro Neron a gobernar el Imperio, in-
truido de aquellos dos grandes Varones, que te-
nia por Consejeros. 22.

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al
estilo del pais, y al que observaron sus antecesores,
porque aun las virtudes nuevas del sucesor no co-
nocidas en el antecesor, o en la Provincia las tie-
ne por vicios el pueblo, y las aborrece. Llamaron los
Parthos por su Rey a Venon, hecho a las costum-
bres cortesanas de Roma (donde avia estado en reche-
nes) y con ellas perdio el afecto de su Reyno, tenten-
dolas por nuevos vicios. 22. El no salir a caza, ni
tener

tener cuidado de los cavallos, como lo hazian sus antepasados, indignava al pueblo: al contrario Zenofue amado de la Nobleza, y del pueblo, porque se acomodava a sus costumbres, 23. y si aun las novedades en la propia persona causan estos efetos, quanto mayores los causará la mudança de estilos, y costumbres del pueblo. Pero si conveniere corregillas, sea con tal templança, que ni parezca el Principe demasíadamente justiciero, ni remisso. Si bien quando la omisión del antecesor fue grande, y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actividad del sucesor, como se experimento en los primeros años del gobierno del padre de V. A.

§ Entrar a reynar perdonando ofensas propias, y castigando las agenas, es tan generosa justicia, que acredita mucho a los Príncipes, y les consilia las voluntades de todos, 24. como sucedió a los Emperadores Vespasiano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Vvitizalevantò destierro a los que su padre avia condenado, y mandò quemar sus procesos, procurando con este medio assegurar la Corona en sus sienes.

§ Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es, grangear el amor, y obediencia de los vasallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon, el vno fue don Alonso el Primero, quando pasó a gobernar a Castilla por su muger doña Vrraca, mostrandose afable, y benigno con todos. Oia por sí mismo los pleytos. Hazia justicia. Amparava los huerfanos. Socorria a los pobres. Honrava, y premiava la nobleza. Levantava la virtud. Ilustrava el Reyno. Procurava la abundancia, y poblacion, con que robò los corazones de todos. El otro fue el Rey don Alóso el Quinto, que aseguró el afecto de los vasallos del Reyno de Napoles con la atencion, y prudencia en los negocios: con el premio, y castigo: con la liberalidad, y agrado, y con la facilidad de las audiencias. Tan zeloso del bien publico, y particular, y tan

Et quia ipsorum maioribus aliena, perinde odium pravit & honestis.

Tac. lib. 2. an. 23. Quod his prima ab infamia instituta, & cultum Armenibrum, multatus venatis, epulis, & qua alia barbari celebrant, proceres, plebemque iuxta devinxerat.
Tac. lib. 2. an.

24. Novum imperium inchoantibus utilis clementia fama.

Tac. lib. 4. hist.

Mar. hist. Hisp.

hecho al trato, y estilos del Reyno, que no parecia Príncipe extranjero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, y hazerle amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tienen su Corte en otros Estados, por que la fidelidad, sino se yela, se entibia con su larga ausencia, y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del gobierno, procurando hazer acertadas elecciones de Ministros, y castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honras, y las haciendas. Porque solo este consuelo tienen los vasallos ausentes, que si fuere bueno el Príncipe, los tratara tambien como los presentes, y si fuere malo, topara primero con ellos su tirania. 25. Pero porque casi siempre semejantes Reynos aman las novedades, y mudanças, y desleian vn Príncipe presente q̃ los gobierne por sí mismo, y no por otros, conviene que sea armada la confianza, que de ellos se hiziere, y prevenida para los casos viendo de los medios, que diremos para la conservacion de los Reynos adquiridos con la espada.

25. *Laudatorum Principum usus ex quo quamvis procul agentibus; se vi proximis ingruunt*
Tac. lib. 4. hist.

26. *Nam saluare nos poterit iste? & despexerunt eum, & non attulerunt ei manera.*

1. Reg. c. 10. 27.

27. *Egregium viri, fama que quoad privatus, vel in imperijs sub Augusto fuit.*

Tac. lib. 6. ann.

28. *Maiores privato visus dum privatus fuit.*

Tac. lib. 1. hist.

§. Los Imperios electivos, que dió la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Saul fue elegido Rey, empujó el pueblo a desconfiar del, y a desprecialle, aunque fue de Dios su eleccion. Pero ay antes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de sí, procurando conservar las buenas partes, y calidades que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, y nombre quando fue particular, y vivió debaxo del Imperio de Augusto. 27. De Galba se refiere lo mismo. 28. Seagrato, y apazible con todos. Muestrelle agradecido, y liberal con los que eligieron, y benigno

ninguno con los que le contradixeron; zeloso del bien publico, y de la conservacion de los privilegios, y costumbres del Reyno. A consejese con los naturales, empleandolos en los cargos, y officios, sin admitir forasteros, ni dar mucha mano a sus parientes, y amigos. Mantenga modesta su familia. Mezcle la Magestad con el agrado, y la justicia con la clemencia. Governe el Reyno, como heredado, que ha de passara los suyos, y no como el electivo, desfrutandoles en su tiempo, en que suele no perdonar a los pueblos vn Reyno breve, 29. siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza, que ha de morir con nosotros. 30.

§ Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reynos electivos temen por señor al que tiene valor para domar a otros, y aman al que trata de su conservacion (como sucede a Polonia) conociendo que todos los Reynos fueron electivos en sus principios, y que con ambicion de estenderse, perdieron la libertad que quisieron quitar a los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme en los accidentes, y peligros de la eleccion, y las mismas armas, que los conquistan, los reduzen a Monarquia hereditaria, que es lo que dió por escusa Galba para no bolver el Imperio al orden de Republica. 31.

§ Los Reynos electivos aman la libertad, y assi conviene gobernarlos con ella, y que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad, y en descubriendole que trata de reducir a sucession la Corona, la perderà.

§ En los Estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser petros indomitos, que todo el trabajo esta en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peso, y al yerro. El temor, y la aduersion abren los caminos a la dominacion. 32. Con

29. *Non parit populus Regnum breve. Statius.*

20. *Difficilius est temporare felicitati, quam te non potes diu usurum. Tac. lib. 2. ann.*

31. *Si immensum Imperij corpus stare, ac librari sine restare posset, dignus eram, a quo Respublica inciperet. Tac. lib. 1. hist.*

32. *Primas dominandi spes in arduo; ubi singressus edesse studia, et ministros.*

33. *Magna cum in vidia novi principatus, cuius hoc primum specimen nōcebatur.*

Tac. lib. 2. hist.

34. *Nemo enim unquam Imperium flagitio quasi bonis artibus exercuit.*

Tac. lib. 1. hist.

35. *Simul reputās non posse Principatum scelere quasi tum, subita modestia, & prisca gravitate retineri.*

Tac. lib. 1. hist.

46. *Nono decimo Caesar Octavianus civilia bella sustinuit. Tac. l. 13. an.*

37. *Mansisse Casare Augusto victo Imperium. T. l. 1. hist.*

38. *Lepidiarq; Antonij arma in Augustum cessere.*

Tac. lib. 1. an.

39. *Cuncta discoridis civilibus festa Ibidem.*

40. *Nulla iam publica arma. Ibid.*

41. *Nulla advertebat, cum ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissent. Ibidem.*

todo esso como son fingidas aquellas voluntades se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmallas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juyzio del gobierno futuro, como se hizo del de Vitellio, odioso por la muerte de Dolabella, 33, y aunque dixo Pisson, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcançado con maldad, 24. sabemos que con ellas el Rey don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reyno, que ganó con la espada. Los Principes que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de Estado destruyo a todos los tiranos, y si alguno le consero, fue trocando la tirania en benevolencia, y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio, sino se substituye la virtud. La ambicion, que para adquirir fue injusta, truequese para conserarle en zelo del bien publico. Los vassallos aman al Principe por el bien comun, y particular que reciben del, y como lo conligan, convierten facilmente el temor en reverencia, y el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudança de los vicios ya conocidos no sea tan repentina, y afectada, que nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conoció Orthon, juzgando que con una subita modestia, y gravedad antigua, no podia retener el Imperio, adquirido con maldad. 35. Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, por que dellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§ Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en levantarse con el Imperio, y en mantenerle, y puede ser exemplar a los demas Principes. De diez y nueve años se mostró digno del, sosteniendo las guerras civiles, 36. Desde entōnces comenzó a fabricar su fortuna. No se alcançan los Imperios con mere-

merecellos, fino con avellos merecido. Vna vitoria le hizo Emperador. 37. Valiendose de la ocasion, y de la prudencia. De la ocasion, porque las armas de Lepido, y Antonio cayeron en sus manos. 38. A todos eran ya peladas las guerras civiles. 39. No avia armas de la Republica. 40. ni quien le hiziesse oposicion, por averle acabado los hombres de valor, o en la guerra, o perseguidos de la prescripcion. 41. Aborrecian las Provincias el gobierno de Republica, y mostravan desear mudanças en el. 42. Las discordias, y males internos necessitavan del remedio ordinario de convertirse en Monarquia la Aristocracia. 43. Todas estas causas le facilitaron el Imperio, ayudadas de su prudencia, y despues le sustentò con estas artes. Grangeò la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno. 44. Por escusar el odio no eligio el nombre de Rey, ni el de Dictador, sino el de Principe. 45. Dexò en pie el Magistrado. 46. Gano la voluntad de los soldados con dadivas: 47. la del pueblo con la abundancia, 48. y a los vnos, y a los otros con la dulçura de la paz, 49. con el agrado, la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes a sus emulos. 50. Favoreciò con riquezas, y honores a los que se adelantavan en su servicio. 51. Pocas vezes uso de rigor, y entonces no por passion, sino por el sosiego publico. 52. Cautivò los animos de todos con la eloquencia, usando della segun el decoro de Principe. 53. Era justiciero con los subditos, y modesto con los Confederados. 54. Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas de su hija, y nieta. 55. Procurò que se conservassen las familias nobles, como se viò en las mercedes q̄ hizo a Marco Horatio. 56. Castigò severamente las satiras contra personas illustres. 57. y despreciò los libelos infamatorios contra su persona, y gobierno. 58. Trato de la policia, y ornatos de Roma. 59. Puso terminos fijos al Imperio, teniendo (como se ha dicho) vn libro de sus rentas, y gastos. 60. Fundo vn erario militar, y distribuyò de tal suerte las fuerças, que se diessen las

manos.

42. *Neque Provin-
cia illum verū sta-
tum abnuebant, sū
specto senatus, po-
puliq̄ imperio ob-
cerramina potētū*
43. *Non aliud dis-
cordantis patriæ re-
medium fuisse, quā
ut ab vno regere-
tur.*

Ibidem.

43. *Ad tuendam
plebem Tribunicio
iure contentum.*

Ibidem.

45. *Non Regno ta-
men, neq; dictatu-
ra, sed Principis no-
mine constitutam
Rempublicam.*

Ibidem.

46. *Eadem Magis-
tratum vocabula*
Ibidem.

47. *Militem donis*
Ibidem.

48. *Populum anno-
na.* *Ibidem.*

49. *Cuncta dulce-
dine otij pellexit.*
Ibidem.

50. *Multa Anto-
nio, ut interflo-
res parvis videret-
retur, multa Lepi-
do concessisse.* *Ibid.*

51. *Quæo quis ser-
vitio proprior, opi-
bus, & honoribus
excolletur. Ibid.*

52. *Pauca admodum
vi tractata, quo ce-
teris quiesceret. Ib.*

53. *Augusto pro-
ta, ac profluens,
que deceret Prin-
cipem, eloquentia fuit
Tac. lib. 13. ann.*

54. *Ius apud civis
modestiam apud so-
cios. Tac. lib. 1. ann.*

55. *Ob impudici-
tia filia & nepris,
quas urbe depulit.
Tac. lib. 3. ann.*

56. *Inlectus adiuo
Augusto liberali-
tate decies sefer-
tium ducere uxore.
ne clarissima fami-
lia extingueretur.
Tac. lib. 2. ann.*

57. *Primus Angu-
stus cognitionem de-
famosis libellis, spe-
cie legis eius tra-
ctavit, commotus
Cassij Seneri libi-
dine qua viros, so-
minasque illustres
procaciter scriptis
diffamaverat.
Tac. lib. 1. ann.*

58. *Sed ipse diuus
Iulius, ipse diuus*

manos. 51. Con estas buenas calidades, y acrecen-
tamientos publicos estimó mas el pueblo Roma-
no lo presente, y seguro, que lo pasado, y peligro-
so, 62. con que se hizo amar la tiranía. No refie-
ro estas artes, para enseñar a ser tirano, sino para que
sea bueno el que ya es tirano, acompañandolas con
el temor, nacido de la fuerza, porque lo que se ga-
nó con las armas, con las armas se conserva, y así
conviene mantener tales Estados con fortalezas,
levantadas con tal arte, que no parezcan freno de la
libertad del Reyno, sino seguridad contra las inva-
siones externas, y que el presidio es custodia, y no
desconfianza, porque esta pone en la víctima desfe-
peracion a los vasallos. Los Españoles se ofendie-
ron tanto, de que Constante, apellidado Cesar, di-
fese a estrangeros la guardia de los Pirineos, dudan-
do de su lealtad, que llamaron a España (aunque en
grave daño della) a los Vandalos, Alanos Suevos,
y a otras naciones. La confianza haze fieles a los
vasallos. Por esto los Sipciones concedieron a los
Celtiberos, que no tuviesen alojamientos distin-
tas, y que militasen debajo de las banderas Roma-
nas, y Augusto tuvo guarda de Españoles, sacados
de la Legion Calagorritana.

6 Procure el Principe transformar poco a po-
co las Provincias adquiridas, en las costumbres,
trages, estilos, y lengua de la nacion dominan-
te por medio de las Colonias, como se hizo
en España con las que se fundaron en tiempo de
Augusto, a que facilmente se dexan induzir las na-
ciones porque siempre imitan a los vencedores, li-
sonjeandoles en parecerse a ellos en los trages, y
costumbres, y en estimar sus privilegios, y honores
mas que los propios. Por esto los Romanos davan
a sus amigos, y confederados el titulo de Ciudadá-
no, con que los mantenian fieles. El Emperador
Vespasiano para grangear los Españoles, les comu-
nicó los privilegios de Italia. Las Provincias ad-
quiridas, si se mantienen como estrañas, siempre son
enemigas.

enemigas. Esta razon movió al Emperador Claudio a dar los honores de la Ciudad de Roma a la Gallia Comata, diciendo que los Lacedemonios, y los Athenienses se avian perdido por tener por extraños a los vencidos, y que Romulo en vna diuturno a muchos pueblos por enemigos, y por Ciudadanos. 63. Con estos, y otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se desprecia en España en su restauracion, y estimando en mas conservar para su Nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participó sus privilegios, y honores a los rendidos de aquella nacion, con que vniendolos conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguaje, y su perfidia, y fue menester expulselos de todo punto, y privarse de tantos vasallos provechoso, a la cultura de los campos, no sin admiracion de la razan de Estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la nobleza de la conveniencia, y la Religion a la prudencia humana.

§ En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del gobierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociese la falta de los Reyes, que cuidavan de lo vno, y de lo otro, y quando después se convirtió la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, 64. y el orden de Senado con vna imagen de libertad, ique afirmo el Principado. 65. Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de Estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para después, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiere transferir, y trocar los hom-

Augustus, & tuleresta, & reliqueret; haud facile dixerim moderatone magis, an sapientia. Tac. lib. 4. ann. 59. Urbem ipsam magnifico ornatu. Tac. lib. 1. an.

60. Mari Oceano aut amnibus longinquis septum imperium. Ibidem. 61. Regiones, provincias classes, cum clauiter se connecta. Ibidem.

62. Novis ex rebus aucti, tuta, & praesentia, quã vetera, & periculosa mallent. Ibidem.

63. Quid aliud exitio Lacedaemonijs, & Atheniensibus fuit, quam quam armis polleant, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientia & alacritate, die hostes, deinceps babuerit.

Tac. lib. 11. ann. 64. Eadem Magistratus.

*firatum vocabu-
li.*

Tac. lib. 1. an.

65. *sed Tiberius
vix Principatus
sibi firmans, imagi-
ne antiquitatis se-
natui praebebat.*

Tac. lib. 3. ann.

66. *Non omnia sta-
tim, uti decretum
erat, executus est,
veritus, ne parum
succederet, si simul
homines transfer-
re, & invertere
vellet, sed quadam
ex tempore dispo-
suit, quadam reje-
cit in tempus.*

Dion.

67. *Renovavit Im-
perium, & unxit
Principes ingente
sua, & non accu-
savit illum homo.*
Ecol. c. 46. 15.

68. *Idque adversus
Britanniam profu-
tutum, si Romana
ubique arma, &
velatec. Spectu li-
bertas tolleretur.*
Tac. in vita Agri.
Mar. hist. Hist.

69. *Quadam ex re
gijs tributis dimi-
nuta quo mittus
Romanum Imperium
spectaretur.*

bres. 66. Pero mas digno de admiracion fue Samuel
q̄ mudò el gobierno, y policia del pueblo de Dios,
sin que alguno pareciesse mal. 67. Con tal pru-
dencia se han de ir poco a poco deshaziendo estas
sombra de libertad, que se va arraygando el domi-
nio. Asijuzgava Agricola, que se avia de hazer en
Bretaña. 68.

§ Ninguna fuerça mas suave, y mas eficaz que
el beneficio, para mantener las Provincias adqui-
ridas. Aun a las cosas inanimadas adoravan los hom-
bres, y les atribuyan Deidad, si dellas recibian al-
gun bien. Facilmente se dexan los pueblos engañar
del interes, y no reparan en que tēga el cetro la ma-
no que da, aunque sea estrangera. Los que se dexan
obligar con beneficios, y faltan a su obligacion na-
tural, no pueden despues maquiar contra el Prin-
cipe, porque no tienen sequito, no aviendo quien
se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo
qual Sipion ganada Carthago, mandò restituir sus
bienes a los naturales, y Sertorio grangeò las vo-
luntades de España, bajando los tributos, y hazien-
do vn Senado de Españoles, como el de Roma. Pa-
ra afirmar su Corona moderò el Rey Ervigio las
imposiciones, y perdonò lo que se devia a la Cama-
ra. Los Romanos en las Provincias develadas aba-
javan los tributos, por hazer suave su dominio. 69.
Mas sienten los pueblos la avaricia del que domi-
na, que la servidumbre, como lo experimentaron
los Romanos en la rebelion de Frifa. 70. Y asij
de huir mucho el Principe de cargar con tributos
las Provincias adquiridas, y principalmente de in-
troduzir los que se vsan en otras partes, porque es
abhorrecida tal introduccion. Los de Capadocia se
rebelaron, porque Archelao los echava imposicio-
nes al modo de Roma. 71.

§ La modestia es conveniente para mantener
los Reynos adquiridos. Mas sintió el Senado Ro-
mano, que Julio Cesar no se levantasie a los Sena-
dos, quando entravan en el Senado, que la perdi-
da de

de su libertad. Advirtido dello Tiberio les ha-
 va breve, y modestamente. 72. Mas atiende el
 pueblo a los accidentes, que a la substancia de las
 cosas, y por vanas pretensiones de autoridad se fue-
 ran perdiendo el apláudo comun y caer en abotrecimien-
 to. A Seyano le pareció, que era mejor despreciar
 humildes apariencias de grandeza, y aumentar el ver-
 dadero poder. 73. Los Romanos atendian al au-
 mento, y conservacion de su Imperio, y no hazian
 caso de vanidades. 74. Por esto Tiberio, como pru-
 dente estadista, fue gran despreciador de honores,
 y no consintió que España Viterior le levantara
 templos, ni que se llamassen padre de la patria, 76.
 reconociendo el peligro de vna ambicion desorde-
 nada, que dà a todos en los ojos. 77. Observando esta
 razon de Estado los Duques de Fiorencia se muer-
 ran muy humanos con sus vassallos, sin admirir el
 duro estilo de pararse, quando passan, como se vsa
 en Roma. A viendo Castilla negado la obediencia a
 los Reyes, no dió nombres vanos de grandeza a los q
 han de gobernar, sino solamente de Iuezes, para q
 sean más bien admitidos del pueblo. Con esta
 prudencia, y moderacion de animo el Rey Don
 Fernando el Catholico no quiso (muerta la Reyna
 Isabela) tomar titulo de Rey, sino de Gover-
 nador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que
 se pegan a la Magestad Real, conoceran con el tiem-
 po, que quiera Dios que me engañe el discurso) que el
 si se apartase de su modestia antigua, es dar en el pe-
 ligro, perturbandose el publico sosiego, porque no
 se podrá Italia sufrir a si misma, si se viere con mu-
 chas cabeças coronadas. Con menos inconuenien-
 cia se suelen dilatar los terminos de vn Estado,
 que mudar dentro de sí la forma de su grandeza, ó
 de su competencia de los mayores, ó en desprecio de
 los iguales, con que a vnos, y a otros se incita va-
 riamente. De la desigualdad en las comunidades re-
 sulta la dominacion comun. El estar en ellas, y no
 salir de el Principado, es lo que las mantiene libres.

Tac. lib. 2. ann.

70. *Pacem exuere,
 nostra magis ava-
 ritia, quam obse-
 quiij impatientes.*

Tac. lib. 4. ann.

71. *Quia nostrum
 in modum deferre
 census, pari tribu-
 ta adigebatur.*

Tac. lib. 6. ann.

72. *Verba fuere
 pauca, & sensu
 permolesto.*

Tac. lib. 1. ann.

73. *Et minui sibi
 invidiam, adempta
 salutarum turba,
 sublatisque inani-
 bus, vera potentia
 augere.*

Tac. lib. 4. ann.

74. *Apud quos vis
 Imperij valet, ina-
 niatrasmittuntur.*

Tac. lib. 15. ann.

75. *Validus alio-
 qui spernedis hono-
 ribus. Tac. l. 4. an.*

76. *Nomen Patris
 Patrie Tiberius a
 populo sapius in-
 gestu, repudiavit.*

Tac. lib. 1. ann.

77. *Cuncta morta-
 lium incerta, quan-
 toque plus adeptus
 foret tanto se magis
 in lubrico distans.*

Tac. lib. 1. ann.

Si

Si se siembran espíritus Regios, naceran deseos de Monarquía, que azechen a la libertad.

§ La paz (como dezimos en otra parte) es la que mantiene los Reynos adquiridos, como sea paz cuydadosa, y armada, porque dà tiempo, para que la posesión prescriba el dominio, y le de título justo, sin que le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos: ofrece ocasiones a los ingenios inconstantes, y mal contentos, y quita el arbitrio al que domina, y no así solamente se ha de procurar la paz en los Reynos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas de fuego vezino, y pasan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca, que es la razón que obligó al Rey Felipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando su Magestad, que la justicia, y no la espada, decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oy, si no se componen las diferencias que han obligado a levantar las armas a todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, o la vengança piensa en satisfacerse de agravios recibidos, o la justicia en recobrar lo injustamente usurpado, o la ambicion en ampliar los dominios, o el mismo Marte armado quiere provar el azero.

§ Cierro el discurso desta Empresa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos, con que se ha de establecer, y conservar vn nuevo Reyno.

*Edificar Boemondo al nuovo Regno,
Suo d' Antiochia alti principij mira: Tas. cāt. 1.
Eleggi imporre, & in trodur costume,
Et arti; e culto di verace Nume.*



LA saeta impelida del arco, o sube, ò baja sin suspenderse en el ayre, semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar, si antes dexo de ser, que llegasse, ò como los angulos en el circulo, que passà el agudo a ser obtuso, uin ò alocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta, lo es de su declinacion. Lo que mas sube, mas cerca està de su cayda. En llegando las cosas a su ultimo estado, han de bolver a baxar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hypocrates, los quales en no pudiendo mejorarse, no pueden subsistir, y es fuerza que empeoren 1. Ninguna cosa permanente en la naturaleza. Estas causas segundas de los cielos nunca paran, y assi tan pocos efectos, que imprimen en las cosas, a que Socra atribuyo las mudanças de las Republicas 2. No en las Monarquias diferentes de los vivientes, ò eternos. Nacen, viven, y mueren, como ellos sin

1. *Nec enim in melius verti, nec diu sistere valens, reliquum est, ut in deterius dilabantur. Hypocrates.*

2. *Qui causam esse tradit, quod nihil perpetuo maneat, sed omnia mori quodam orbiculari mutentur.*

Arist. lib. 5. pol.

edad

3. *Naturales esse conversiones Rerū publicarum.*

Cic. lib.2. de nat. Deo.

4. *Regum Maiestas re difficilius a summo fastigio ad medium detrahi, quā a medijs ad ima precipitari.*

Livius.

5. *Fatimaligna, perpetuaque in omnibus rebus lex est ut ad summū perducta, rursus ad infimū velocius quidem, quam ascenderunt relabantur.*

Seneca.

6. *Ego ita comperi omnia regna civitates nationesque, ut que eo prosperum imperium habuisset dum apud eos vera consilia valuerunt, ubicumque gratia timor, voluptas ea corrumpere, post paulo immixta opes, deinde adeptum imperium, postremo servitus imposita est. Sall.*

edad firme de consistencia, y así son naturales sus caydas. 3. En no creciendo, descrecen nada, interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El decaer teneilla en empeçando a caer, es casi imposible. Mas dificultoso es a la Magestad de los Reyes bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo. 4. Pero no suben, y caen con iguales pasos las Monarquias, porque las mismas partes que crecieron le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, y velocidad baxa apeteciendo el sosiego del centro. 5. En doze años levanto Alejandro su Monarquia, y cayó en pocos dividida en quatro señorios, y despues en diversos.

§ Muchas son las causas de los crecimientos, descrecimientos de las Monarquias, y Republicas. El que las atribuye al caso, o al movimiento, y fuerza de los Astros, o a los numeros de Platon, y astroclymatericos, niega el cuydado de las cosas inferiores a la providencia divina. No desprecia el gobierno de estos orbes, quien no desprecia su fabrica. Puede hazella, y no cuidar della, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de vn daban, o para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otros pinzeles, como creeremos que dexa al caso los Imperios, y Monarquias de las quales pende la felicidad, o infelicidad: la muerte, o vida del hombre por quien crió todas las cosas. Impiedad sea nuestra el creello, o sobervia para atribuir a nuestro consejo los sucessos. Por el reynan los Reyes. Por su mano se distribuyen los cetros, y si bien en la conservacion, o perdida dexa correr las inclinaciones naturales, que o nacieron con nosotros, o son influidas, y que con ellas se aya el libre albedrio sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, o ruinas de las Monarquias, y así ninguno se perdió, en que no aya intervenido la imprudencia humana, o sus ciegas pasiones. 6. No se si me atreva a dezir que fallaran los Imperios perpetuos, si en los Principios

ajustara siempre la voluntad al poder , y la razon a los casos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalalles sus causas. Las vniversales, que comprenden a todos los Reynos, o adquiridos por la sucesion, o por la eleccion, o por la espada son muchas , pero todas se podrian reducir a quatro fuentes , de las quales nacen las demas , assi como en el Orizonte del Mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion , la honra , la vida , y la hazienda. Por la conservacion dellas se instituyó la compania civil, y se sugetó el pueblo al gobierno de vno, de pocos, y de muchos, y assi quando vé, que alguna destas quatro cosas padece , se alborota, y muda la forma del gobierno. Dellas tocaremos haigo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion , si bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la defunde ; y reduce a varias formas de gobierno , quando no es vna sola , porque no puede aver concordia , ni paz entre los que sienten diversamente de Dios, pues si la diversidad en las costumbres, y trajes, haze opuestos los animos. que hara la inclinacion , y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa. La ruina de vn Estado es la libertad de conciencia. Vn clavo a los ojos (como dixo el Espiritu santo) y vn dardo al coracon son entre si los que no convienen en la Religion. 7. Las obligaciones de vassallage, y los mayores vinculos de amistad, y sangre se descomponen, y rompen por conservar el culto. Al Rey Vviterico mataron sus vassallos , porque avia querido introducir la secta de Ario, y tambien a Vvitiza , porque alteró los ritos, y ritos de la Religion. Galicia se alborotó contra el Rey don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entró en los

7. *Erūt vobis quasi clavi in oculis, & lancea in lateribus & adversabuntur vobis in terra habitationis vestre.*
Nam. 6. 33. 55.

Países Bajos la diversidad de Religiones, faltaron a la obediencia de su Principe natural.

§ La honra tambien así como defiende, y conserva las Republicas, y obliga a la fidelidad la suele perturbar, por preservarse de la infamia en la ofensa, en el desprecio, y en la injuria, anteponiendo los vasallos el honor a la hazienda, y la vida. 8. A los Africanos llamo a España el Conde don Julian, quando supo que el Rey don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, porque les quiso romper sus privilegios, y obligalles a pechar. No pudieron sufrir los vasallos del Rey de Leon don Ramiro el Tercero, que los tratase aspera, y servilmente, y se levantaron contra el. Las afrentas recibidas siempre están incitando a vengança contra el Principe. 9. La desestimacion obliga a sediciones, 10. o y el Principe la tenga de los vasallos, o ellos del quando no tiene las partes, y calidades dignas de Principe, juzgando que es vileza obedecer a quien no sabe mandar, ni hazerse respetar, y vive descontento del gobierno, como lo hizieron los vasallos del Rey don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendia a los negocios: los del Rey de Castilla don Iuan el Segundo, porque era incapaz del cargo: los del Rey don Enrique el Quarto, por sus vicios, y poco decoro, y autoridad, y los del Rey don Alonso el Quinto de Portugal, porque se dexaba gobernar de otros. No menos sienten los súbditos por agravio, y mengua, el ser mandados de extranjeros, o que entre ellos se repartan las dignidades, y mercedes, porque (como dixo el Rey don Enrique) es mostrar q̃ en nuestros Reynos aya falta de personas dignas, y hábiles. Lo qual dió motivo a los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo mismo sucede, quando los honores son mal repartidos, porque no lo pueden sufrir los hombres de gran coraçon, 11. teniendo por

8. *Honor quoque quantum valeat & quomodo sit causa seditionis, manifestum est.*

Arist. l. 5. pol. c. 3.

9. *Et multa cōspirationes, & invasiones in Monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factæ sunt.*

Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

10. *Propter contemptum etiam seditiones, conspirationesque fiunt.*

Arist. l. 5. pol. c. 3.

L. 14. tit. 3. lib. 2.

Recop.

11. *Nam multum quidem graviter fert inæqualitatem patrimoniorum, præstantes autem viri honorem inæqualitatem.*

Arist. l. 2. pol.

por desprecio, que otros de menos merito sean preferidos a ellos. 12.

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lascivia. Dellas nacen las sediciones, las mudanças de Reynos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrio de cenizas a España vna deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egypto, 13. y padeció David grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, 14. perseguidos, y muertos casi todos a cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della, 15. no aviendo hombre tan ruin quo no apetezca el honor, y sienta verle privado del, 16. Este peligro corren las Republicas, donde vn numero cierto de nobles goza del Magistrado, excluido los de mas.

§ La tercera causa de las mudanças, y alborotos de los Reynos es por la conservacion de la vida, quando los subditos tienen por tan flaco, y covarde a su Principe, que no los podra defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rey don Alonso el Dezimo, o por su crueldad, como al Rey don Pedro. O quando le tienen por injusto, y tirano en sus acciones, y peligra en sus manos la vida de todos, como al Rey don Ordoño por la muerte, que con mal trato dió a los Condes de Castilla, de donde resultò el mudar de gobierno.

§ La vltima causa es la hazienda, quando el Principe consume las de sus vasallos, lo qual fue causa, para que don Garcia Rey de Galicia perdiese el Reyno, y la vida. O quando dissipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que se valió don Ramon, para dar la muerte a su hermano el Rey de Navarra don Sancho. O quando es avariento, como el Rey don Alonso el Sabio. O quando por el mal gobierno se padece necesidad, y se altera el

12. *Nam homines tum, quod ipsi inhonorati sunt, movent seditiones, tñ quod alios videant in honore.*

Arist. l. 5. pol. c. 3.

13. *Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Sarai uxorem Abraham.* Gen. 12. 17.

14. *Non receder gladius de domo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me, & tuleris uxorem Vriæ.* 2. Reg. c. 12. 10.

15. *Cum enim multitudo inopum est in civitate, eademque ab honoribus exclusa necesse est eam civitatem esse plenam hostiū Republicæ.*

Arist. l. 3. pol. c. 7.

16. *Honori incumbit tā ignarus, quā bonus.*

Arist. l. 2. pol. c. 3.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

precio de las cosas, y falta el comercio, y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey don Alonso. O quando está desconcertada la moneda, como en tiempo del Rey don Pedro de Aragon el Segundo, y de otros muchos Reyes: o mal repartidos los cargos vtilles, o las haziendas, porque la invidia, y la necesidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones, 17. las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, y bienes de los vasallos.

§ Fuera destas causas vniversales, y comunes ay otras muy particulares a cada vna de las tres diferencias dichas de Reynos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que da salud a los Estados, se conoce lo q̄ les da muerte, o al contrario. 18. Con todo esto me estendere halgo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

§ Los Estados hereditarios se suelen perder, quando en ellos reposa el cuydado del sucesor, principalmente, si son muy poderosos, porque la misma grandeza le haze descuydado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y tímido en executar cosas grandes, por no turbar la posesion quieta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo entonces mas costosas, y menos eficaces. 19. Juzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios flojos, y indeterminados, llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezechiel de los quatro animales alados, simbolos de los Principes, y de las Monarquias, los quales quando caminavan, parecia de muchos el rumor de sus alas, semejante a la marcha

17. *Insuper seditio
nes oriuntur, non
solum ob patrimo-
niorum, verum et-
iam ob honorum
inequalitates.*

Arist. li. 2. pol. c. 5.

18. *Sed illud pri-
mum omnium du-
bitari non potest,
quin cognitis ijs,
quæ Reipublicæ in-
teritum important
ea quoque quæ sa-
lutem afferunt, in-
telligantur, cum
contraria contra-
riorum sint effice-
ntia.*

Arist. li. 5. pol. c. 8.

19. *Tardiora sunt
remedia, quam ma-
la.*

Tac. in vit. Agri.

de los esquadrones, y en parando, se les caian las plumas. 20. Pero no es menester, para mantenerse, que siempre hagan nuevas conquistas, porque avrian de ser infinitas, y tocarian en la justicia, y tirania. Bien se puede mantener vn Estado en la circunferencia de su circulo, con tal, que dentro della conserve su actividad, y exercite su valor, y las mismas artes, con que llego a su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta, se corrompen, pero no es necesario que corran, basta que se muevan en si mismas, como sucede a las lagunas agitadas de los vientos. Así las Monarquias bien disciplinadas, y prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la usurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenian C. Caisio las artes de la guerra, y la disciplina militar antigua. 21. Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz: en ella emprenda gloriosas acciones, que mantengan la opinion. No dexò Augusto en el solesiego de su Imperio, cubrir de zenizas su espiritu fogoso, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los movimientos de los orbes, ajustando los meses, y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantò aquella insigne obra del Escorial, en que procurò vencer con el arte las maravillas de la naturaleza, y mostrar al mundo la grandeza de su animo, y de su piedad.

§ Peligran tambien los Reynos hereditarios, quando el sucesor olvidado de los institutos de sus mayores, tiene por natural la servidumbre de los vasallos, y no reconociendo dellos su grandeza, los desama, y gobierna como a esclavos atendiendo mas a sus fines propios, y al cumplimiento de sus apetitos que al beneficio publico, convertida en tirania la dominacion, 22. de donde concibe el pueblo vna desestimacion del Principe, y vn odio, y aborreci-

20. *Cum ambularent, quasi sonus erat multitudini, ut sonus Castrorum, cumque starent, demittebantur pennae eorum.*

Ezech. 1. 24.

21. *Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priusum morem, exercitare legiones, cura, provisuragere perinde, ac si hostis ingrueret.*

Tac. lib. 12. ann.

22. *Alia tyranides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt.*

Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

23. *Nam si non volentibus imperet, prorsus desinit esse Regnum.*

Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

miento a su persona, y acciones, con que se deshaze aquella vnion reciproca que ay entre el Rey, y el Reyno, 23, donde este obedece, y aquel manda por el beneficio que reciben, el vno en el esplendor, y superioridad de gobernar, y el otro en la felicidad de ser bien gobernado. Sin este reciproco vinculo se pierden los Estados hereditarios, ò se mudan sus formas de gobierno, porque el Principe que se ve despreciado, y aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, y desta la tirania, y no pudiendola sufrir los poderosos, se conjuran contre el, y con la asistencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos su libertad, les rinde el gobierno, y se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores. Pero se buelve a los mismos inconvenientes de la Monarquia, porque como suceden despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, y el dominio, abusan del, gobernando a vtilidad propia, de donde resulta, que viendole el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder, y quiere que manden, todos eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la intolerancia, y la injusticia, y della resultan las sediciones, y tumultos, cuya confusion, y daños obligan a buscar vno que mande a todos, con que se buelve otra vez a la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, y en el acontece muchas vezes perder su libertad, quando alguna potencia vezina se vale de la ocasion de sus inquietudes, para sugarallas, y dominallas.

§ Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los vassallos, quando no corresponden las obras del eligido a la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito; porque muchos parecen buenos para gobernar, antes de aver gobernado, como parecia Galba, 24. Los que no concurrieron en la eleccion, no se aseguran jamas del eligido, y este temor les obliga a desleal, y a procurar la mudança. Los

24. *Omniū consensus capax Imperij, nisi imperasser.*

Tac. lib. 1. hist.

que asistieron con sus votos, se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas, viven quexosos, siendo imposible que el Principe pueda satisfacer a todos: fuera de que se canta la gratitud humana, de tener delante de sí los instrumentos de su grandeza, y los aborrece, como a acreedores della. Los vasallos hechos a las mudanças de la eleccion las aman, y siempre se persuaden a que otro nuevo Principe sera mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal, que esté por largo tiempo suspenso, y muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El eligido sobervio, con el poder quiere estendelle, y rompe los juramentos, y condiciones, con que fue eligido, y despreciando los nocionales (quando es forastero) pone en el gobierno a los de su nacion, y engrandece a los de su familia, con que cae en el odio de sus vasallos, y da ocasion a su ruina, porque todos llevan mal el ser mandados de estrangeros. Por triste anuncio de Ierusalem lo puso Ieremias. 15.

6. Los Imperios adquiridos con la espada se pierden, porque con las delicias se apaga el espiritu, y el valor. La felicidad perturba los consejos, y trae tan divertidos a los Principes, que desprecian los medios que los puso en aquella grandeza. Llegan a ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierden con la flaqueza, el rigor, y la desestimacion, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, y la obediencia de los vasallos. 26. Esta fue la causa de la expulsion de los Carthagine- ses en España, no advirtiendo, que con las mismas artes con que se adquieren los Estados, se mantienen: en que suelen ser mas atentos los Conquistadores, que sus sucesores, porque aquellos para adquirirlos, y mantenerlos, aplicaron todo su valor, y ingenio, y a estos haze descuidados la sucession. De donde nace, que casi todos los que ocuparon Reynos los mantuvieron, y casi todos los que los recibieron de otros los perdieron. 27. El Espiritu Santo

25. *Ecce auditus est in Ierusalem Cussus venire de terra longinqua, & dare super civitates Iuda vocem suam.*

Ierem. c. 4. 16.

26. *Illud clarum, & statumq; exemplis est, quod homines facilitatem esse quam benignitate in alios, & bona de se opinione, Iidem cum adepti, qua voluerant, ad injurias, & impotentiam in Imperijs dilabuntur sit meritissimo, ut una cum imperantium mutatione, ipsi subditi se, & affectus mutant.*

Polybius.

27. *Qui occupaverunt imperia, eorum plerique eadem retinuerunt, qui vero tradita ab alijs acceperunt, hi statim fecerunt omnes amittere.*
Arist. polit. lib. 5. cap. 9.

28. *Regnum à gente in gentem transfertur, propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diversos dolos.*

Eccles. c. 10. 8,

29. *Conservantur etiam Respublica, non solū, quia procul sunt ab ijs, quae interitum afferunt sed etiam quia prope sunt. Nam timor intentiore cura Rei publicae consulere cogit.*

Arist. lib. 1. pol. c. 8

30. *Mexime omnium quod exiguum est, cavere debet. Detrimētum enim latenter obrepit, quia non totum simul contrahitur.*
Arist. Ibidem.

dize, que los Reynos passan de vnas gentes en otras por la injusticia, agravios, y engaños. 28.

Cierro esta materia con dos advertencias: la primera que las Republicas se conservan, quando estan lexos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien quando estan cerca dellas, porque la confianza es peligrosa en el temor solícito, y vigilante.

29. La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se han de despreciar los inconvenientes, ò daños, aunque sean pequeños, porque secretamente, y poco a poco crecen descubriendose despues irremediables 30 Vn pequeño gusano roe el coraçon a vn cedro, y le destruya. A la nave mas favorecida de los vientos de riene vn pezezuolo. Quanto es mas poderosa, y mayor su velocidad, mas facilmente se deshaze en qualquier cosa que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruina de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque, que vna enfermedad, por el descuido en aquel, y la diligencia en esta. Luego tratamos de curar vna fiebre, y despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.





FOrma la harpa vna perfeta Aristocracia , com-
 puesta del gobierno Monarchico, y Democra-
 tico. Preside vn entendimiento, gobiernan muchos
 dedos , y obedece vn pueblo de cuerdas : todas
 templadas, y todas conformes en la consonancia,
 no particular , sino comun , y publica, sin que las ma-
 yores discrepen de las menores. Semejante a la har-
 pa es vna Republica , en quien el largo vfo , y expe-
 riencia dispuso los que avian de gobernar, y obede-
 cer: establecio las leyes: constituyo los Magistra-
 dos: distinguio los oficios : señalo los estilos , y
 perficiono en cada vna de las acciones el orden de
 la Republica mas conforme , y conveniente a la natu-
 raleza dellas. De donde resulta, que con peligro se
 alteran estas disposiciones antiguas . Y a esta forma
 en todas partes la harpa de los Reynos , y Repu-
 blicas, y colocadas en su lugar las cuerdas, y aunque
 se conozca , que alguna estaria mejor mudada, se ha de
 tener

tener mas fe de la prudencia, y consideracion de los Predecesores, enseñados del largo vto. y experiencia porque los estilos del gobierno, aunque tengan inconvenientes, con menos daño se toleran, que se renuevan. El Principe prudente tiempie las cosas así como estan, y no las mude, si ya el tiempo y los accidentes no las descompulsieren tanto, que se desdigan del fin, con que fueron constituidas, como dezimos en otra parte. Por lo qual es conveniente, que el Principe tenga muy conocida esta harpa del Reyno, la Magestad, que resulta del, y la naturaleza, condicion, y ingenio del pueblo, y del Rey, que son sus principales cuerdas, porque como al arte dize el Rey Don Alonso el Sabio, en vna ley de las partidas. *Saber conocer los homes es vna de las cosas en que el Rey mas se debe trabajar, ca pues que con ella se ha de fazer todos sus fechos, menester es, que los conozca bien.* En esto consisten las principales artes de su reynar.

L. 33. tit. 5. p. 2.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiaron en esto, con mayor facilidad governaron sus Estados. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reynos, pocos saben tocar los dedos por sus cuerdas, y raros son los que con su natural, y la tocan bien.

Este pues advertido el Principe, en que el Rey no es vna vnion de muchas Ciudades, y Pueblo, y en la obediencia de los demas, a que obligò la concordia le sustenta. La concordia le formò, y la clemencia le sustenta. La iusticia, y la clemencia sustentan su vida. Es vn cuydado de la salud agena. Consiste su espiritu en la vnidad de la Religion. Beneficia las mismas partes, que consta, pende su conservacion, su aumento, o su ruina. No puede sufrir la compaña. Bive expuesto en los peligros. En el, mas que en otra cosa, exercita la fortuna sus inconstancias.

de lo. Esta fuegeto a la emulacion , y a la invidia. Mas peli-
 periença en la prosperidad, q̃ en la aduersidad, porque cō
 tenga aquella se asegura , con la seguridad se ensobervece.
 que se, y con la sobervia se pierde. O por nuevo se des-
 cuer compone , ò por antiguo se deshaze . No es menòr
 empeño el peligro en la continua paz, que en la guerra . Por
 o, que si mismo se cae , quando agenas armas no le exerci-
 as , caen , y en empeçando a caer , no se detiene . Entre su
 iuenio mayor altura , y su precipicio no se interpone tiem-
 a harpo. Los zelos le defienden , y los zelos le suelen
 la natofer. Si es muy pequeño , no se puede defender,
 el Reino muy grande , no se sabe gobernar . Mas obedece
 com al arte , que a la fuerça. Ama las novedades , y esta
 de bien en ellas su perdicion. La virtud es su salud , el vicio
 es su enfermedad. El trabajo le levanta , y el ocio le
 con ella derriba. Con las fortalezas , y confederaciones se
 como afirma , y con las leyes se mantiene. El Magistrado
 rtes des su coraçon , los consejos sus ojos , las armas sus
 braços y las riquezas sus pies.

§ Desta harpa del Reyno resulta la Magestad, la
 qual es vna armonia , nacida de las cuerdas del pue-
 blo, y aprovada del cielo. 1. Vna representacion del
 facipoder , y vn esplendor de la suprema jurisdiccion.
 la mVna fuerça que se haze respetar, y obedecer. Es guar-
 llerda , y salud del Principado. La opinion, y la fama le
 econdan ter : el amor seguridad : el temor autoridad : la
 ostentacion grandeza : la cerimonia reverencia : la
 el Reuerencia respeto : el adorno estimacion . El retiro
 uebla haze venerable. Peligra en el desprecio , y en el
 le odio. Ni se pueda igualar , ni dividir, porque consis-
 b la ante en la admiracion , y en la vnidad. En ambas for-
 la cotinas es constante : el culto la afirma : las armas , y
 a colas leyes la mantienen. Ni dura en la sobervia , ni
 l agerabe en la humildad . Vive con la prudencia , y la
 ion. Beneficencia , y muere a manos del impetu , y del
 onseruicio.

la com § El vulgo de cuerdas desta harpa del Reyno es
 mas que pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo , y
 tan desigual a si misma, inconstante, y varia. Se gobierna
 por

*1. Vivit Dominus,
 qui firmavit me,
 & collocavit me su-
 per solium David
 Patris mei.*

3. Reg. c. 2. 24.

por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios, y de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclina-
do siempre a lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar dellos, que de la razon: mas del imperu, que de la prudencia: mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanças verdaderas, y falsas. No sabe contenerse en los medios: o ama, o aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato, ò teme, ò se haze temer, y en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los ve presentes, y no le espantan los grandes, si estan lexos. O sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni dexa de serlo. En las amenazas es valiente, y en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las muchas demostraciones haze por vno, que por otros. Mas facilmente se dexa violentar, que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante, y impio: en adversa rendido, y religioso. Tan facil a la crueldad como a la misericordia. Con el mismo furor, que favorece a vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve a los buenos, no detienen la razon, ni la vengança. Fomenta los rumores, los finje, y credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos, y sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye a la malicia del Magistrado, y las calamidades a los pecados del Principado. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la aburrimiento, en quien solamente pone su cuidado. El honor, ò el deshonor le conmueven facilmente. Alagrado cae, y aliviado coze a. Ama los ingenios fogosos, y precipitados, y el gobierno ambicioso, y turbulento. Nunca se satisface del presente, y siempre desea mudanças en el. Limita las virtudes, y

dios de los que mandan. Invidia a los ricos, y poderosos, y maquinà contra ellos. Ama los juegos, y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos le gana su gracia. Es supersticioso en la Religion, y antes obedece a los Sacerdotes, que a sus Principes. Estas son las principales condiciones, y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe, que no ay comunidad, o consejo grande, por grave que sea, y de Varones selectos, en que no haya vulgo, y sea en muchas cosas parecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal el Palacio, cuyas cuerdas, si son mucha prudencia, y destreza no las tocara el Principe, haran dissonante todo el gobierno, y assi para tenellas bien templadas conviene, conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores, como el Camaleon, segun se le ofrece delante la fortuna prospera, o adversa. Aunque su language es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe, que nace, y no se cura del que tramonta. Espia, y murmura sus acciones. Se acomoda a sus costumbres, y remeda sus faltas. Siempre anda a caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adulacion. Atento a la ambicion, al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanças, y novedades. De todo lo teme: y de todo desconfia. Sobervio en mandar, y humilde en obedecer. Invidioso de si mismo, y de los de afuera. Gran artifice en dissimular, y zelar sus desinios. Encubre el odio con la lisonja, y las cerimonias. En publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, y ligero en las ofertas.

§ Conocido pues este instrumento del gobierno, y las calidades, y consonancias de sus cuerdas, siempreviene que el Principe, lleve por ellas con tal dependencia la mano, que todas hagan vna igual consonancia.

sonancia, en que es menester guardar el movimiento, y el tiempo, sin detenerse en favorecer mas una cuerda, que otra, de aquello que conviene a la armonia, que ha de hazer, olvidandose de las demas, porque todas tienen sus voces en el instrumento de la Republica, aunque desiguales entre si, y facilmente se desconcertarian, y harian peligrosas dissonancias, si el Principe diessse larga mano a los Magistrados: favoreciesse mucho la plebe, o despreciasse la Nobleza. Si con vnos guardase justicia, y no con otros. Si confundiesse los officios de las armas, y letras. Si no conociesse bien que se mantiene la Magestad con el respeto: el Reyno con el amor; el Palacio con la entereza: la nobleza con la estimacion, el pueblo con la abundancia: la justicia con la igualdad: las Leyes con el temor: las armas con el premio: el poder con la Parsimonia: la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§ Cada vno de los Reynos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, y disposicion de sus cuerdas, que son los vasallos, y assi con diversa mano, y destreza se han de tocar, y gobernar. Vn Reyno suele ser como la harpa, q̃ no solamente ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las uñas. Otro es como el clavichordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado, como la zitarra, que aun no sufre los dedos, y con vna ligera pluma resuena dulcemente. assi estè el Principe muy advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus Reynos, y de las cuerdas de sus vasallos, para tenellas bien templadas, sin torzer (como en Dios lo considerò Salomón Chrysostomo, 2.) con mucha severidad, o ceder a sus clavijas, porque la mas fina cuerda, si no quiebra, queda relentida, y la dissonancia de vna descompone a las demas, y saltan todas.

2. *Neque nervum intendit, ut non arumpat, neque remittit ultra modum, ne armonia concentum ledat.*
Chrisf.



Artificiosa la abeja, encubre cautamente el arte, con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene, y si tal vez la curiosidad quiso azechalla, formando vna colmena de vidrio, desmiente lo trasparente con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, ya te huvieras levantado con el dominio vniversal de los animales, si como la naturaleza te dictò medios para tu conservacion, te huviera dado fuerças para tu aumento. Aprendan todas de la importancia de vn oculto silencio, y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones, del daño de que se descubra el artificio, y maximas del gobierno, las negociaciones, y tratados, los secretos, y fines, los achaques, y enfermedades internas. Si huviera entendido este recato de las abejas el tribuno Durso, quando vn Architecto le ofreció

1. *Tu vero inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meam, ut qui quid agam, ab omnibus perspicere possit.*

Bell. Pater, lib. 2.

2. *Habuit cum eis mysterium consilij sui Iudith. c. 2. 2.*

Rosin. 2. ant. Rom.

3 *Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum.*

Val. Max. l. c. 2. 2.

4. *Ab ea, que dormit in sinu tuo, custodi claustra orientui.*

Mich. c. 7. 5.

5. *Quod Maximus uxori Marcia aperuisse, illa Livie gnarum id Casari.*

Tac. lib. 1. ann.

6. *Nihil ex ijs Caesar incognitum: cōsilia, locos, prōpra, oculta noverat, astusque hostium in perniciem ipsis vertebat.*

Tac. lib. 2. ann.

cio que le dispondria de tal manera las ventanas de su casa, que nadie le pudiesse sojuzgar, no respondiera, que antes las abriessse tanto que de todas partes se viesse lo que hazia en ella. 1. Arrogancia fue de ingenuidad, o confianza de particular, no de Ministro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio menester que aya retretes, donde sin ser visto se consulten, y resuelvan los negocios. Como millero se ha de comunicar con pocos el consejo. 2. La Deidad que asilte a el, levanto aras Roma, pero eran subterranas, significando quan ocultos han de ser los consejos. Por este recato del secreto puede crecer, y conservarse tanto aquella grandeza, como viendo que el silencio es vn seguro vinculo del gobierno. 3. Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo pecho, que jamas se derramaron sus consultas, y resoluciones. En muchos siglos no hubo Senados que las manifestasse. En todos avia orejas para oir en ninguno lengua para referir. No se si se podria contar lo mismo de las Monarquias, y Republicas presentes. Lo que ayer se trato en sus consejos, o se publica en los estrados de las Damas, a cuyos tallos (contra el consejo del Profeta Micheas 4.) descubren facilmente los maridos, y ellas luego otras, como sucedio en el secreto que fio Maximiano a su muger Marcia. 5. Por estos arcaduzes pasan luego los secretos a los Embaxadores de Principe, a cuya atencion ninguno se reserva. Espias son publicas, y buzanos de profundidades. Discreta aquella Republica, que no los admite de asiento. Mas dañosos, que vtils son al publico sosiego. Mas guerras han levantado, que compuesto pazes. Siempre prefabrican colmenas de vidrio, para azedar lo que se resuelve en los consejos. Biva pues el Principe cuidadoso en dar baños a los resquicios de sus consejos, para que no se aslome por ellos la curiosidad, porque si los penetra el enemigo, facilmente le contramina, y se arma contra ellos, como hizo Germanico, sabiendo los desinios del enemigo. En

En esto se fundó el consejo, que dió Salustio Crispo a Livia, que no se divulgasen los secretos de la casa: los consejos de los amigos; ni los ministerios de la malicia, 7. En descubriendo Sansón a Dalila, donde tenia sus fuerzas, 8. dió ocasion a la malicia, y la perdió. 9. Los desinios ocultos llenan a todos de temor, y llevan consigo el credito, y aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fe de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, si supiessemos internamente lo que passa dentro de sus consejos. Gigantes son de buito, que se ofrecen altos, y poderolos a la vista, y mas atemorizan, que ofenden: pero si los reconoce el miedo, hallara que son fantasticos, gobernados, y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, y desinios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, 10. que feo el que descubre las piedras, y las obras de su madre: a aquel ninguno se atreve a vedar, a este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista, Desde lexos es mayor la reverencia. 11. Por esso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la ley, y gobierno del Pueblo, no solamente puso guardas de fuego a la cumbre, sino la cubrio con espesas nubes, 12. para que nadie los azechasse, mandando que ninguno se arrimasse a la falda, so pena de muerte. 13. Aun para las consultas, y ordenes de Dios, convino hazellas misteriosas con el retiro, que sera pues en las humanas, no aviendo consejo de Sabios sin ignorancias. Quando salen en publico las resoluciones, parecen compuestas, y ordenadas con gran juicio. Representan la Magestad, y la prudencia del Principe, y en ellas suponemos consideraciones, y causas que no alcançamos, y a vezes les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, y los desinios, nos ríe.

7. *Ne arcana domus, ne cō filia amicorum, ministeria militū vulgarētur Tac. lib. 1. ann.*

8. *Si rasum fuerit caput meum recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut ceteri homines.*

Iudic. 16. 7.

9. *Quia nunc mihi aperuit cor suum. Ibidem.*

10. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri.*

Prov. 20. 5.

11. *Maior è longinquo reverentia.*

Tac. lib. 1. ann.

12. *Ecce ceperunt audire tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima operire montem.*

Exod. 19. 16.

13. *Cavete, ne ascendatis in montē, ne rāgatis fines illius: omnis qui tetigeret montē, morte morietur.*

Exod. 19. 12.

L. 4. ff. 3. lib. 1.

Recop.

14. *Ne alieni Regni, quod non convenit, scrutentur arcanā.*

L. Mercatores C. de comer.

15. *Tiberioque etiā in rebus, quas non occuleret, seu natūra, siue ad suetudine suspensa semper, & obscura verba, tunc verò, nitenti ut sensus suos penitus abderet.*

Tac. lib. 1. ann.

16. *Non permittit intrare secū quēquam, nisi Petrum & Iacobum, & Ioannem.*

Luc. c. 8. 51.

17. *Si cā in nostra potestate esset obliuisci, quam tacere.*

Tac. in vit. Agri.

18. *Quoniam nequitia in habitaculis eorum: in medio eorum.* Ps 34. 16.

19. *At Agripina is pavor, ea consternatio mentis, quā vis vultu premere tur, emicuit.*

Tac. lib. 13. ann.

ramos dellas. Así sucede en los teatros donde salen compuestos los personages, y causan respeto, y allà dentro en el vestuario se reconoce su vileza; todo està rebuelto, y confuso. Por los quales de mayor inconveniente, que los misterios del govierno se comuniquen a forasteros, a los quales tenia por sospechosos el Rey Don Enrique el Segundo, y aunque muchos seran fieles, lo mas seguro es, no admitirlos al manejo de Estado, y de hacienda, 14. quando no son vassallos, y de igual calidad.

Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, y recato en celar sus desinios. Imite a Metello, el qual dezia (como tambien el Rey Don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa, si supiesse sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo sera del principal instrumento de reynar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su naturaleza oculto, puso mayor cuidado en serlo, quando tratò de suceder a Augusto en el Imperio. 15. Los secretos no se han de comunicara todos los Ministros, aunque sean muy fieles, sino a aquellos que han de tener parte en ellos, o que sin mayor inconveniente no se puede escular el hazellos partícipes. Quando Christo quiso que no se publicasse vn milagro suyo, solamente se fio de tres Apostoles, porque en todos no estaria seguro el secreto. 16. Mucho cuidado es menester, para guardalle, porque si bien està en nuesta arbitrio el callar, 17. no està aquel movimiento interno de los afectos, y passiones, aquella sangre ligera de la verguença, que en el rostro, y en los ojos representa lo que està oculto en el pecho. 18. Suele el animo passarse, como el papel, y se lee por encima lo que està escrito dentro del, como en el de Agripina se trasluzia la muerte de Britanico, sin que pudiesse encubrilla el cuidado. 19. Advertidos desto Tiberio, y Augusto, no les pareció

pareció que podrian dissimular el gusto, que tenían de la muerte de Germanico, y no se dexaron ver en publico, 20. No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, estas son el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retres del pecho: la ira que hierve, y reboffa: el temor a la pena: la fuerza del dolor: el intereres: el honor, o la infamia: la vanagloria de lo que se concibe, deosea que se sepa antes que se execute, y la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ay cuidado que pueda desmentir estas espías naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucedio a Senino en la conjuracion que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones, manifestava su intento, y le acusava, aunque con vagos razonamientos se mostrava alegre 21. Y si bien con el largo uso se puede corregir la naturaleza, y enseñalla al secreto, y recato como aprendio Octavia (aunque era de poca edad) a tener escondido su dolor, ò su afecto, 22. y Nerón perficiono su natural astuto en celar sus odios, y disfrazarlos con halagos engañosos: 23. no siempre puede el arte estar tan en sí, que no se descuide, y dexe correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta, y incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalare aqui, para que el Principe este advertido, y no se dexe abrir el pecho, y reconocer lo que en el se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, para que salte a fuera, y manifieste los pensamientos, 24. Así lo hizo Seyano, induziendo a los parientes de Agripina, que encendiesen sus espiritas altivos, y la obligassen a descubrir su deseo de reynar, con que fuesse sospechosa a Tiberio, 25.

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del coraçon. Muy cerrado era Tiberio

20. *Anne omnium oculis vultum: eorum scrutantibus, falsi intelligenter.*

Tac. lib. 3. ann.

21. *Atq; ipse mœstus, & magnæ cogitationis manifestus erat, quamvis lætitiarum vagis sermonibus simularet*
Tac. lib. 15. ann.

22. *Octavia quoq; quamvis rudibus annis dolorem, charitatem omnis affectus abscondere dicebat.*

Tac. lib. 13. ann.

23. *Factus natura, & consuetudine exercitus, velare, odium fallacibus blanditijs.*

Tac. lib. 14. ann.

24. *Qui pungit cor profert sensum.*

Ecc. c. 22. 24.

25. *Agrippina quoque proximi inlicebantur pravis sermonibus, tumidos spiritus persimulare.*

Tac. lib. 4. ann.

26. Audita hac va-
ram occulsi pecto-
ris vocem elicere,
corruptamq; Græco
versu admonuit:
deoladi, quia non
regnaret.

Tac. lib. 4. ann.

27. Postea cognitū
est, ad introspectien-
das etiam procerū
voluntates, indu-
ctam dubitationē.
Tac. lib. 1. ann.

28. Simul honora-
de Germanico, A-
grippinam miserās
differebat. Et post-
quam Sabinus, ut
sunt molles in cala-
mitate mortalium
animi, effudit la-
crymas, iūxit que-
sus; audentius iam
onerat Seyanū, se-
vitiam, superbiam
spes eius, ne in Ti-
berium quidem cō-
vicio abstinet. Iq;
sermōnes tanquam
vetita miscuissent,
speciem arctæ ami-
citiae facere. Ac iā
ultra Sabinus que
vere Latiam, ven-
titare domum, do-
lores suos quasi ad
idissimū deferre.
Tac. lib. 4. ann.

y no pudo contenerse, quando le injuriò Agripina. 26.

Quien encubriendo sus intentos dà a entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos, artificio, de que se valió el mismo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores, mostrò, que no queria acetar el Imperio. 27.

Es tambien astuto ardid, entrar a lo largo en las materias, alabando, ò vituperando lo que se quiere descubrir, y haziendose complice en el delito, ganar la confianza, y obligar a descubrir el sentimiento, y opinion. Con esta traça Laziar alabando a Germanico, compadeciendose de Agripina, y acutando a Seyano, se hizo confidente de Sabinus, y descubrió en el su aborrecimiento, y odio contra Seyano. 28.

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes, tirados a vn mismo tiempo, que no los puede reparar el cuidado, y desarmar el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. 29. Hechas tambien de repente turban el animo, como las de Asinio Gallo a Tiberio. 40. que aunque tomo tiempo para responder, no pudo ocultar tanto su enojo que no le conociese Asinio. 31.

La autoridad del Principe, y el respeto a la Magestad obliga mucho a dezir la verdad, aunque alguna vez tambien a la mentira, por hazer buena su pregunta, assi sucedia quando el mismo Emperador Tiberio examinava a los reos. 32.

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, y conversaciones introduzidas con destreza se lee el animo, como por los pedaços juntos de una carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocieron los conjurados contra Neron, que tendrian de su parte a Fenio Rufo. 33.

§ De todo esto podra el Principe inferir el peligro de los secretos, y que si en nosotros mismos no estàn seguros, menos lo estaran en otros. Por lo qual no los debe fiar de alguno, si fuere posible, porque

porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas, se exhala por ellas el fuego, y no hazen efeto. Pero si la necesidad obligare a fiallos de sus Ministros, y viendo que se rebelan, quisiere saber, en quien està la culpa, finja diversos secretos misteriosos, y diga a cada vno delles vn secreto diferente, y por el que se divulgar, conocerà quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas muy pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas, 34. Los diques de los Imperios mas poderosos estan sugerosa que los deshaiga el mar por vn pequeño resquizio de la curiosidad. Si esta roe las raizes del secreto, darà en tierra con el arbol mas levantado.

offensionem coniecta verat. Tac.lib.1.ann. 32. *Non temperante Tiberio, quin premeret voce, vultu, eo quod ipse creberrime interrogabat; neque refellere, aut eludere dabatur, ac sæpe etiam confitendum erat, ne frustra quævisset. Tac.lib.3.an.* 33. *Crebro ipsius sermone facta fides, Tac.li.15.ann.* 34. *Non tamen sine usu fuerit, introspicere illa primo aspectu levia, ex quibus magnarum sæpe rerum motus oriuntur. Tac.lib.4.ann.*

29. *Crebris interrogationibus exquiri, qualem visso diem supremum, noctemque exegisset. Atque illo pleuraq; sapienter, quædam inconsultius respondente.*

Tac.lib.3.ann.

30. *Percussus improvisa interrogatione, paulum reticuit.*

Tac.lib.1.ann.

31. *Et enim vultu*





A Si mismas deven corresponder las obras en sus principios, y fines. Perficionese la forma, que han de tomar, sin variar en ella. No dexa el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano que empiece vn vaso, y saque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme a si misma.

Amphoracæpit.

Horat.

Institui corrente rota, cur vrceus exit?

Denique sit quos vis, simplex dumtaxat, & vnum.

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en lo Principes, que la desigualdad de sus acciones, ygo vierno, quando no corresponden los principios a los fines. Despreciado queda el que empeço ago-
vernar

vern
ellu
aunq
sus p
dite
milla
nas.
los.
ella.
tros
ra, y
dific
ha d
y pal
mes
dev
cior
losq

La
ces
mo
neg
los
enl
cuc
sejo
nav
ra
la p
elli

pte
lla:
baj
sus

vernar cuidadoso, y se descuidò despues. Mejor le estuuiera aver seguido siempre vn mismo passo, aunque fuesse floxo. La alabança que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdiò Galba el credito, porque entrò ofreciendo la reformation de la milicia, y levantò despues en ella personas indignas. 1. Muchos Principes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cumplen poco. Otros son valientes en la paz, y covardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Esta disionancia es indigna de la Magestad, en quien se ha de ver siempre vna constancia segura en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia estàn firmes en vn Principe desigual a si mismo. Por tanto deve considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos corresponderan los medios a los principios, y fines, como lo advirtio Gofredo.

1. *Nec enim ad hanc formā cerera erat.*
Tac. lib. 1. hist.

A quei, che sono alti principij orditi Tas. cat. 1.

Di tutta l'opra il filo, e'l fin risponda.

Latela del gobierno no sera buena, por mas realces que tenga, si no fuere igual. No basta mirar, como se ha de empear, sino como se ha de acabar vn negocio. Por la popa, y proa de vn navio entendian los antiguos vn perfecto consejo, bien considerado en su principio, y fin. 2. De donde tomò ocasion el cuerpo della Empresa, significando en ella vn consejo prudente atento a sus principios, y fines por la nave, que con dos ancoras por proa, y popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa, si jugasse el viento con la popa, y diesse con ella en los escollos.

2. *Mihi proa, & puppis, ut Gracoriū proverbium est, facit à me tui dimitten- di, ut rationes meas explicares. Priora itaq; & puppi summam consilij nostri significamus propterea quod à proa, & puppi tāquam à capite, & calce, pendeat ipsa navis.*

3 Tres cosas se requieren en las resoluciones, prudencia, para deliberallas, destreza, para disponerlas, y constancia, para acaballas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios, si dexasiemos (como suele suceder) inadvertidos los fines. 3 Con ambas

Cicer.
3. *scribis, ut ferre me talia incipis incursivo fine.*
Tac. lib. 6. ann.

ancoras es menester que las asegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo pasado, y presente, y no para lo futuro, y deste penden todos los negocios, por esto es menester que por ilaciones, y discursos conjeture, y pronostique lo que por estos, ò por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo, el qual (comò dixo el Rey Don Alonso el Sabio) es buen antecedimiento, que home toma sobre cosas dudosas. En el se han de considerar otras

L.5. tt.9. p.2.

4. Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt, asti mare debent, an quod inchoatur Reipublica utile, ipsis gloriosum, aut promptum effectum, aut certe non arduum sit. Simul ipse qui suadet, considerandus est, adiciatne consilio periculum suum: & si fortuna captis affuerit, cui summum decus acquiratur. Tac. lib. 2. hist.

5. Nam sepe honestas rerum causas, ni iudicium adhibeas, perniciosi exitus consequuntur. Tac. lib. 1. hist.

tres cosas. Lo facili, lo honesto, y lo provechoso, y en quien aconseja, que capacidad, y experienciatiene. Si le mueven intereses, ò fines particulares. Si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien corra la infamia, ò la gloria del suceso. 4. Hecho este examen, y resuelto el consejo, se deven aplicar medios proporcionados a las calidades dichas, porque no será honesto, ni provechoso lo que se alcançare con medios injustos, ò costosos: en que tambien se deben considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte, que en las de los cuerpos. Estos son el principio, el aumenro, el estado, y la declinacion, con cuyo conocimiento aplicados los medios a cada vno de los tiempos, se alcança mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan como se retardaria el curso de vna nave, si se passase a la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, usando a vezes de vnos, y a vezes de otros, en que no menos ayudan los que se dexan de obrar, que los que se obran, como sucede en los conciertos de varias voces, que levantadas todas, vnas cesan, y otras entonan, y aquellas, y estas causan la armonia. No obran por sí solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, y la justificacion o la conveniencia comun, y si no se aplica a ellos el iuizio, tendran infelizes sucesos. 5. Pocos se erran,

rian, si se governassen con atencion, pero, ò se can-
 san los Principes, ò desprecian las sutilezas, y quie-
 ren obstinados conseguir sus intentos a fuerza del
 poder. Del se vale siempre la ignorancia, y de los
 partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar
 la violencia, facilite la maña, consultada con el
 tiempo, y la ocasion. Así lo hizo el Legado Ceci-
 lina, quando no pudiendo con la autoridad, y los
 ruegos detener las Legiones de Germania, que
 concebido vn vano temor huian, se resolvió a e-
 charle en los portales, por donde avian de passar,
 con que se detuvieron todos por no atropellarle. 6.
 Lo mismo avia hecho antes Pompeyo en otro ca-
 so semejante. Vna palabra a tiempo, da vna vito-
 ria. Estava el Conde de Castilla Fernan Gonzalez,
 puesto en orden su exercito, para dar la batalla a los
 Africanos, y aviendo vn Cavallero dado de espue-
 las al cavallo para adelantarse, se abrió la tierra, y le
 tragó. Alborotofo el exercito, y el Conde dixo.
*Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriran
 los enemigos, y acometiendo los vencio. No fue
 menos advertido lo que sucedió en la batalla de
 Chirinola, donde creyendo vn Italiano, que los Es-
 pañoles eran vencidos, echo fuego a los carros de
 olivora, y conturbado el exercito con tal acciden-
 te, le animo el Gran Capitan, diziendo. Buen anun-
 cio amigos, estas son las luminarias de la vitoria, y así
 sucedio. Tanto importa la viveza de ingenio en vn
 Ministro, y el saber vsar de las ocasiones, aplicando
 los medios proporcionados a los fines, y reduzien-
 do los casos a su conveniencia.*
 Quando hecha buena eleccion de Ministros pa-
 ra los negocios, y aplicados los medios q̄ dictare la
 prudencia no correspondiere el suceso que se desea.
 no se arrepienta el Principe: paffe por el con cons-
 tancia, porque no es el caso, quien mide las resolu-
 ciones, sino la prudencia. Los accidentes que no se
 pudieron prevenir, no culpan el hecho, y acufar
 lo que se intentado, es imprudencia. Esto sucede
 a los Principes de poco juicio, y valos, los quales

6. *Projectus in li-
 mine porte misera-
 tione demum, quia
 per corpus Legati
 eundum erat, clau-
 sit viam.*

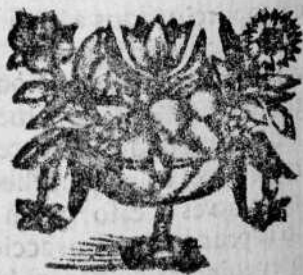
*Tac. lib. 2. ann.
 Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

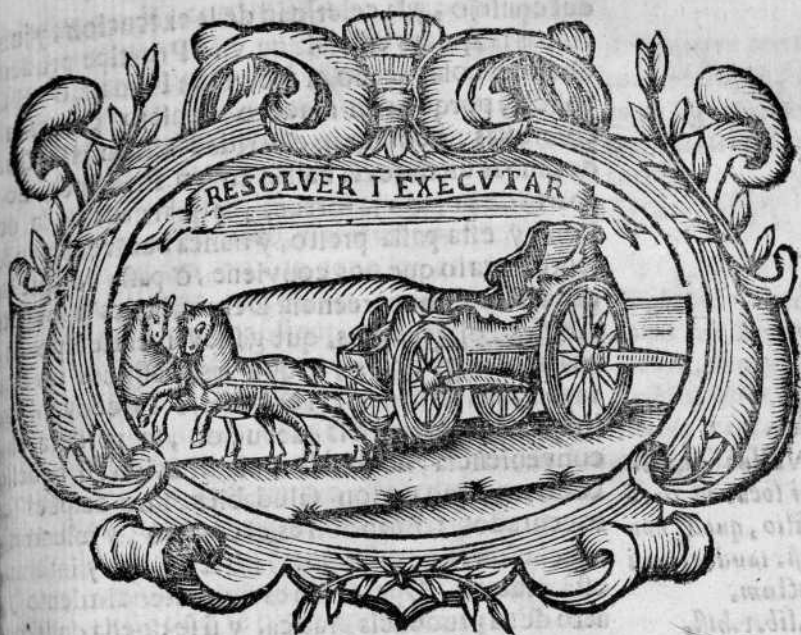
7. *Fili sine consilio
nihil facias, et post
factum non poeni-
tebis.*

Eccles. c. 32. 24.

oprimidos de los malos sucesos, y fuera de si, se rinden a la imaginacion, y gastan en el discurso de lo que ya pasó el tiempo, y la atencion que se avia de emplear al remedio, batallando consigo mismos por no aver seguido otro consejo, y culpando a quien le dió, sin considerar si fue fundado en razones, o no 7. De donde nace el acobardarse los Consejeros en dar sus pareceres, dexando passar las ocasiones sin advertillas al Principe, por no exponer la gracia, y la reputacion a la incertidumbre de los sucesos. Destos inconvenientes deve huir el Principe, y estar constante en los casos adversos, escusando a sus Ministros, quando no facen notoriamente culpados en ellos para que con mas aliento les asistan a vencerlos. Aunque claramente aya errado en las resoluciones ya executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fue, no puede dexar de aver sido. A los casos passados se ha de bolver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto animo menester para passar por los errores, como por peligros. Ningun gobierno sin ellos. Quien los quiere demasiadamente, no sabrá resolverse, y muchas vezes es peor la indeterminacion que el error. Considerado, y resuelto ingenio han menester los negocios. Si cada vno huviesse de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave daño los negociantes, y del gobierno.



V Sa
ra
tavan,
das, y l
da en e
simbolo
execuc
tuego e
por ella
que ob
te (com
ver, y e
que pai
govierr
tucion
execuci
de la or
Carlos



V Sò la antigüedad de carros falcados en la guerra los quales a vn tiempo se movian , y executavan, gobernadas de vn mismo impulso las ruedas, y las faldas. La resolución en aquellas era herida en estas, igual a ambas la celeridad, y el efeto, simbolo en esta Empresa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido del tronco de Dios, 1. significando por ellas la actividad de su poder, y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente (como hemos dicho) para consulta, pero el resolver, y executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los gobierna, sin que se interponga la tardança de la execucion, porque es menester que la consulta, y la execucion se den las manos, para que asistida la vna de la otra, obren buenos efetos. 2. El Emperador Carlos Quinto solia dezir, que la tardança era alma del

1. *Thronus eius flā.
ma ignis: rota eius
ignis accensus.*

Dan. c. 7. 10.

2. *Priusquam incipias, consulito, & ubi cōsulueris, mature factō opus est: ita utrumque per se indigēs alterum alterius auxilio viger.*

Salust.

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas ambas la quiata esencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acabo el Rey Don Fernando el Catolico, porque con maduro consejo prevenia las empreſas, y con gran celeridad la acometia. Quando ambas virtudes ſe hallan en vn Principe, no aparta de ſu lado la fortuna, la qual nace de la ocuſion, y eſta paſſa preſto, y nunca buelue. En vn instante llega lo que nos conviene, o paſſa lo que no daña. Por eſto reprehendia Demosthenes a los Athenienſes, diziendoles, que gaſtavan el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocasiones no elperravan a ſus tardanças. Si el consejo es conveniente lo qua ſe tardare en la execucion, ſe perdere la conveniencia, no ha de aver dilacion en aquellos consejos, que no ſon ſaludables, ſino deſpues executados. 3. Embrion es el consejo, y mientras execucion, que es ſu alma, no le anima, y informeſta muerto. Operacion es del entendimiento, acto de la prudencia pratica, y ſi ſe queda en la contemplacion, avra ſido vna vana imaginacion, y vane o. Preſto dixo Ariſtoteles ſe ha de executar lo deliberado, y tarde ſe ha de deliberar. Iacob Rey de Ingalaterra aconsejo a ſu hijo, que fue advertido, y atento en conſultar: firme, y conſtante en determinar: pronto, y reſuelto en executar: pues para eſto vltimo avia dado la naturaleza y manos con fabrica de dedos, y arterias tan puestas para la execucion de las reſoluciones, que la tardança tiene por ſervidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 4. En ſus acciones fueron los Romanos conſiderados, y todo lo vencieron con la conſtancia y paciencia. En las grandes Monarquias es ordinario el vicio de la tardança en las execuciones, nace de la confianza del poder, como ſucedia al Emperador Othon, y tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas, ſobre las quales juega la grandeza, y por no aventurar lo adquirido, conſe-

3. *Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest. laudari, nisi peractum.*

Tac. lib. 1. hist.

4. *Barbaris cunctatio, servilis: statim exequi, Regium videtur.*

Tac. lib. 6. ann.

5. *Quo plus virum ac roboris, e fiducia tarditas inerat.*

Tac. lib. 2. hist.

Principe con los confines de su Imperio. Lo que es floxedad se tiene por prudencia, como fue tomada la del Emperador Galba: 6. Así creyeron conservarse todos, y se perdieron. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad, arrojando en ella la sangre, y los espíritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio sobre las demás naciones. Obrando, y atreviéndose creció la Republica Romana, no con aquellos consejos perecidos, que llaman cautos los tímidos. 7. Llegado después la edad de consistencia, y el respeto, y autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir mas, así como el mar conserva algun tiempo su movimiento, aun después de calmados los vientos. Mientras pues durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y con peligrosos los consejos arrojados. En este caso se ha de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las potencias con los consejos cautos, que con los orgulluosos. 8. Pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerzas, quando les pierden el respeto, y se les atreven, conviene mudar de estilo, y apresurarse los consejos, y las resoluciones, y volver a recobrar los bríos, y calor perdido, y rejubencer, antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, y caigan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los Estados menores no se pueden considerar estas edades, y es menester que siempre esté vigilante la atencion, para desplegar todas las velas, quando soplar el zefiro de su fortuna, porque ya a vnos, y ya a otros favorece a tiempos, como bien así como por la circunferencia del Orizonte levantan vientos, que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos, y otras naciones vezinas al polo, de los cuales supieron tambien gozar, desplegando luego

6. *Et metus temporum obtentui, ut quod segnitie erat; sapientia vocaretur.*

Tac. lib. I. hist.

7. *Agendo, audentiores Romana crevit, non his segnibus consilijs, quae timidi cauta vocant.* *Tit. Liv.*

8. *Potentiam, caucis, quam acrioribus consilijs tutius haberi.*

Tac. lib. II. ann.

sus estandartes, que penetraron hasta las columnas de Hercules, terminos entôces de la tierra. P. asò aquel temporal, y corriò otro en favor de otros Imperios.

9. *Eludi Partus troctu belli poterat si Patho, aut in suis aut in alienis consilijs constâtia fuisse.*

Tac. lib. 15. ann.

10. *Vir ea ratione fiet optimus: si in deliberâdo quidem cunctetâ, & prætimeat quidquid potest contingere in agendo autem confidat. Hered.*

§ La constancia en la execucion de los con-
jos resueltos, ò sean propios, ò agenos, es muy im-
portante. Por saltalle a Pethò dexò de triunfar de
los Parthòs. 9. Casi todos los ingenios fogosos,
apressurados se resuelven presto, y presto se arre-
pienten. Hierven en los principios, y se yelan en
los fines. Todo lo quieren intentar, y nada acaban
semejantes a aquel animal llamado Calipedes, que
se mueve muy aprisa pero no adelanta vn passo en
mucho tiempo. En todos los negocios es menester
la prudencia, y la fortaleza: la vna que disponga,
la otra que perficione. A vna buena resolucion
hallara todo. Y contra quien entra dudoso se arma
las dificultades, y se desdenan, y huyen del las ocu-
siones. Los grandes Varones se detienen en delibe-
rar, y temen lo que puede suceder, pero en resolu-
viendose obran con confianza. 10. Si esta falta
descaece el animo, y no aplicando los medios con-
venientes desiste de la Empresa.

§ Pocos negocios ay que no los pueda vencer
el ingenio, ò que los facilite la ocasion, ò el tiempo. Por
esto no conviene admitir en ellos la exclusivas, y
fino dexallos vivos. Roto vn cristal, no se puede
vnir, así los negocios. Por mayor que sea la tempre-
pestad de las dificultades, es mejor que corran confun-
dido algun seno de vela, para que respiren, que amay-
llas todas. Los mas de los negocios mueren a muy con-
nos de la desesperacion.

Es muy necesario que los que han de executar
las ordenes, las aprueven porque quien las comen-
dixo, ò no las juzgò convenientes, ò hallo dificul-
tad en ellas, ni se aplicara, como conviene, ni se
dara mucho que yerre. El ministro que las acom-
sejò sera mejor executor, porque tiene empeño
su reputacion en el acierto.



E Chada vna piedra en vn lago, se van crespan-
 do, y multiplicando tantas olas, nacidas vnas de
 otras, que quando llegan a la orilla, son casi infini-
 tas, turbando el cristal de aquel liso, y apacible es-
 pejo, donde las especies de las cosas, que antes se
 representavan perfectamente, se mezclan, y con-
 funden. Lo mismo sucede en el animo despues de
 cometido vn error, del nacen otros muchos, ciegos,
 y confuso el iuyzio, y levantadas las olas de la vo-
 luntad, con que no puede el entendimiento dicer-
 nir la verdad de las imagines de las cosas, y creyen-
 do remediar vn error, dà en otro, y así se van mul-
 tiplicando muchos, los quales, quanto mas distantes
 del primero, son mayores, como las olas mas apar-
 tadas del centro, que las produce. La razon es, por
 que el principio es la mitad del todo, y vn pequeño
 error en el correspondè a las demas partes. 1. Por esto
 se ha de mirar mucho en los errores primeros, por-
 que

1. In principio en im-
 peccatur. Princi-
 pium autè dicitur
 esse dominium to-
 tius, itaque parvū
 in principio erratū
 correspondēs est ad
 alias partes.
 Arist. l. 2. pol. c. 4.

20 Cum fieri non possit, ut si in primo atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malum aliquod evadat.

Arist. l. 5. pol. c. 1.

3. Ferox scelerum, & quia prima pro venerant, volutave secum, quoniam modo Germanici liberos perverteret. Tac. lib. 4. ann.

que es imposible que despues no resulte dellos algun mal. 2. Esto se experimentò en Masinissa, casase con Sophonista, reprende de Sipion, quiere mediar el yerro, y haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rey Vvitiza a los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su gobierno, y para que en el no se notasse el mismo que tenia de concubinas, las permite a sus vassallos, y porque esta licencia se dissimulasse mandò promulga vna ley, dando licencia para que los Eclesiasticos se pudiesen casar, y viendo que estos errores se oponian a la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayò en el odio de su Reyno, para asegurarse del, mandò derribar las fortalezas y murallas, con que España quedò expuesta a la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, y multiplicados le apressuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se ve tambien esta produccion de inconvenientes. Perdió fabricar su fortuna con las ruinas de muchos, por lo que el no hubo tirania, que no intentasse, las primeras le animaron a las demas, 3. y lo precipitaron perdiendo el Estado, y la vida, ò mal dicipulo, ò mal Maestro de Machavelo.

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos, y dociles reconocen sus errores, y quedando enseñados por ellos, los corrigen, bolviendo a deshazer piedra por piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del Emperador Felipe Tercero. *Quod male captum est, ne pigeat mutasse.* que bolvió atras, reconociendo que no llevaba buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Nil iuvat errores mersa iam pupes feteri. Claud.

Es la razon de Estado vna cadena, que roto vn eslabon queda inutil, sino se suelda. El Principe, que reconocido el daño de sus resoluciones, las dexa correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad: quiere parecer constante, y dà en pertinaz. Vicio suele ser de la soberania, que haze reputacion de no retirar el passo.

Quamque regale hoc putet Senec.

Scepтрis superbas quisquis admovit manus,

Qua cepit, ire.

En esto fue tan sugeto a la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privilegio, le advirtieron que eta contra justicia, y mandando que se le truxessen, le razgó, diziendo. *Mas quiero raxgar mi firma, que mi alma.* Tirana obstinacion es conocer, y no emendar los errores. El sustentarlos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, y complacerse de la ignorancia: el dorar los, es dorar el yerro, que presto se descubre, y queda como antes. Vn error emendado haze mas seguro el acierto, y a vezes convino avererrado, para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capacidad, que tenemos por maestros a nuestros mismos errores. De ellos aprendimos a acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las buenas leyes, y constituciones del gobierno. Las mas sabia Republica padecio muchas imprudencias en su forma de gobierno, antes que llegasse a perficionarse. Solo Dios comprehendio ab eterno sin error la fabrica deste mundo, y aun despues en cierto modo se vio arrepentido de ver criado al hombre. Mas devemos algunas vezes a nuestros errores, que a nuestros aciertos, porque aquellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solamente dexan advertir a los Patriarchas, que enseñaron, sino tambien

4. *Vsu probatū est
P.C. legis egregias
exempla honesta,
apud bonos ex deli-
ctis aliorum gigni.*
Tac. lib. 15. ann.

5. *Pœnituit eum;
quod hominem fec-
isset in terra.*
Gen. c. 6. 6.

6. Instruunt Pa-
triarcha, nō solum
docentes, sed etiam
errantes.

Amb. lib. 1. de
Abr. c. 6.

7. Non debet repre-
hensibile indicari, si
secundum varietate
temporum, sta-
tuta quandoque va-
rietur humana,
praesertim, cum ur-
gens necessitas, vel
evidens. Utilitas id
exposuit

Cap. non debet. de
Cons. & Affi.

3. Nec putare debe-
ris, si diversa tubea-
mus, ex animi no-
stri venire lenitate
sed pro qualitate,
& necessitate tem-
porum, ut Reipu-
blica possit utili-
tas, ferre sententiā.
Esb. c. 16. 19.

los que erraron. 6. La sombra dió luz a la pintura,
naciendo della vn arte tan maravillosa.

No siempre la imprudencia es culpa de los er-
rores: el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que
al principio fue conveniente, es dañoso despues. La
prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que
en todos tiempos sean buenas. De donde nace
la necesidad de mudar los consejos, ò revocar las
leyes, y estatutos, principalmente quando es evi-
dente la vtilidad. 7. ò quando se topa con los incon-
venientes, ò se halla el Principe engañado en la re-
lacion que le hizieron. En esta razon fundo el Rey
Asuero la escusa de aver revocado las ordenes, que
mal informado de Aman, avia dado contra el pue-
blo de Dios. 8. En estos, y otros casos no es ligere-
za, sino prudencia mudar de consejo, y de resolu-
ciones, y no se puede llamar inconstancia, antes
constante valor en seguir la razon, como lo es en la
veleta, el bolverse al viento, y en la aguja de marear,
no quitarse, hasta averse fijado a la vísita del Nor-
te. El medico muda de remedios segun la variedad
de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud.
Las enfermedades que padecen las Republicas, son
varias, y assi han de ser varios los modos de cura-
llas. Tenga pues el Principe por gloria de recono-
cer, y corregir sus decretos, y tambien sus errores
sin avergonçarse. El cometellos, pudo ser descuido
el emendaillos, es discreto valor, y lo obstinacion
siempre necia, y culpable. Pero sea oficio de la pru-
dencia hazello con tales pretextos, y en tal razon
que no caiga en esto el vulgo, porque como igno-
rante culpa igualmente por inconsideracion el yerro,
y por liviandad la emienda.

9. Aunque aconsejamos la retractacion de los
errores, no ha de ser de todos, porque algunos son
tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la
ligereza, y descredito en emendaillos, y assi convie-
ne dexallos passar, quando en si mismos se desha-
zen, y no han de parar en mayores. Otros ay de tal
natur...

naturaleza, que importa seguirlos, y aun esforçarlos con animo, y constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ay, en que para acertar, es menester exceder, aunque se toque en los errores, como quien tuerce mas vna vara, para endereçalla, y entonces no se deve reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sean inhonestos, ni injustos, y se esperen grandes efetos, porque con ellos, se califican, y mas se pueden llamar disposiciones del acierto, qu errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean muy acertadas, no de otra suerte, que estan las rosas ran acercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogellas la mano. Esto sucede, porque en pocas cosas, que convienen a lo vniversal, dexa de intervenir algun error dañoso a lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, y opuestas en las calidades, y humores, y el remedio, que mira a todo el cuerpo, ofende a alguna parte, y asì es menester la prudencia del que gobierna, para pesar los daños con los bienes, y vn gran coraçon, para la execucion, sin que por el temor de aquellos, se pierdan estos.





LA renovacion da perpetuidad a las cosas ca-
 lducas por naturaleza. Vnos individuos se van
 eternizando en otros, conservadas así las especies.
 Por esto con gran prudencia el labrador haze plan-
 teles, para substituir nuevos arboles en lugar de
 los que mueren. No dexa al caso este cuydado,
 porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que
 avria menester, y en los lugares convenientes,
 ni nacerian por sí mismas derechos, si el arte no
 las encaminasse, quando estan tiernas, porque
 despues ninguna fuerza seria bastante a corre-
 gillas. No menor cuydado ha menester la juven-
 tud, para que salga acertada, y principalmente en
 aquellas Provincias, donde la disposicion del clima
 cria grandes ingenios, y coraçones, los quales son
 como los campos fertiles, que muy presto se con-
 vierten en selvas, si el arte, y la cultura no corrige
 con

con tiempo su fecundidad. Quando es mayor el espíritu, tanto mas dañoso a la Republica, quando no se modera la educacion. Así mismo no se puede sufrir vn animo altivo, y brioso. Desprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es menester que en el obre mucho el arte, y la enseñanza, y tambien la ocupacion en exercicios gloriosos. Quando la juventud es adulta, suele ser gran lastre de su ligereza, el ocupalla en manejos publicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon, para que algunas Republicas admitiesien los mancebos en sus Senados. Por el medio mejor es, el que haze el labrador, trasplantando los arboles, quando son tiernos, con que las raizes, que viciosamente se avian esparzido, se recogen, y se levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud sale acertada en la misma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licenciola, y atrevida. No así en las tierras estrañas, donde la necesidad obliga a la consideracion en componer las acciones, y en g'angear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceso, y que nos le perdonaran facilmente. Donde no somos conocidos, tenemos el rigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza, y encogimiento natural: aquella altivez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han praticado con diversas naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas: se conocen los naturales, se advierten las costumbres, y los estilos, cuyas noticias forman grandes Varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pythagoras peregrinando por diversas Provincias, aprendieron a ser prudentes Legisladores, y Filósofos. En la patria vna misma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della se hallan las mayores. Ningun planeta se exalta en su casa, sino en las agenas, si bien suelen padecer detrimentos y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maestra de la prudencia,

dencia , quando se emprende , para informar , no pa
ra deleitar solamente el animo . En esto son dignas
de alabanzas las naciones Septentrionales , que no
con menos curiosidad , que atencion , salen a reco
nocer el mundo , y a aprender las lenguas , artes ,
ciencias . Los Españoles , que con mas comodidad
que los demas , pudieran praticar el mundo , por lo
que en todas partes se estiende su Monarquia , son
los que mas retirados estan en sus patrias , sino es
quando las armas los sacan fuera dellas , importan
do tanto que los que gobiernan diversas naciones
tienen guerra en diferentes Provincias , tengan de
ellas perfecto conocimiento . Dos cosas detienen
los Nobles en sus patrias , el bañar a España por ca
si todas las partes el mar , y no estar tan a la mano
navigaciones , como los viages por tierra , y la pre
fucion , juzgando que sin gran ostentacion , y ga
tos no pueden salir de sus casas , en que son mas mo
destos los estrangeros , aunque sean hijos de los
mayores Principes .

§ No solo se ha de trasplantar la juventud , sin
tambien formar planteles de sugetos , que vayan
cediendo en los cargos , y oficios , sin dar lugar a que
sea menester , buscar para ellos hombres nuevos ,
noticia de los negocios , y de las artes , los qual
con daño de la Republica cobren experiencia
sus errores , que es lo que dà a entender esta em
pressa en las faces , significando por ellas el Magi
trado , cuyas varas brotan a otras , y porque en ca
vna de las tres formas de Republica , Monarquia
Aristocracia , y Democracia , son diversos los go
viernos , han de ser diversos los exercicios de la ju
ventud , segun sus institutos , y segun las cosas , en
que cada vna de las Republicas ha menester
hombres eminentes . En esto pusieron su mayor cui
dado los Persas , los Egipcios , los Chaldeos , y Ro
manos , y principalmente en criar sugetos para el
Magistrado , porque en ser bueno , ò malo , consiste
la conservacion , ò la ruina de las Republicas , de las
quales

rales es alma, y segue su organizacion, assi son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios, qu fuesien seminarios de insignes Varones para el gobierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, porque enseñan a ser modestos, y a obedecera los que despues han de mandar.

§ En otra parte pulsamos las ciencias entre los instrumentos politicos de reynar, en quien manda, y aqui se duda, si seran convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas a la juventud popular. La naturaleza colocò en la cabeça, como en quien es principessa del cuerpo el entendimiento, que aprendiesse las ciencias, y la memoria, que las conservasse: pero a las manos, y a los demas miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular: mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felizes las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios, y conserva en el papel, a quantos inventò la malicia de los siglos. Maquina contra el gobierno, y persuade sediciones a la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastava saber obedecer, sufrir, y vencer. 1. Los vassallos muy discursistas, y cientificos aman siempre las novedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del Principe, despierdan el pueblo, y le solevan. Mas pronta, que ingeniosa ha de ser la obediencia: mas senzilla, que astuta. 2. La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrasse las ciencias, le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viven los Esquizaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembarazado el juicio de sofisterias, no se gobiernan con menos buena politica, que las demas naciones: Con la atencion en las

1. *Litteras ad usũ
saltem dicebãz, reliqua omnis disciplina erat, ut pulchre parerent, ut labores per ferveret, ut in pugna vincerent Plutarch.*

2. *Patres valere de cet consilio, populo super vacante caliditas est. sallust.*

ciencias se enflaquecen las fuerzas, y se envilecen los animos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dulçura, su gloria, y sus premios traen cevados a muchos, con que falsa gente para las armas, y defensa de los Estados, a los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrecer aquellos exercicios, en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crían melancolicos los ingenios aman la soledad, y el celibato todo opuesto a lo que ha menester la Republica, para multiplicarse, y llenar los officios, y puestos, y para defenderse, y ofender. No haze abundantes, y populares a las Provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Países bajos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, y otras Provincias, que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por baxeza recibir grados, y puestos de letras, y así todos los nobles se aplican a las armas, y florece la milicia. Si bien con las ciencias, se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce a opiniones de donde resulta la variedad de las sectas, y de ellas la mudança de los Imperios, y ya conocida la verdadera Religion, mejor le estuviera al mundo vna sincera, y credula ignorancia, que la sobervia, y presuncion del saber, expuesta a enormes errores. Estas, y otras razones persuaden la estirpacion de las ciencias segun las reglas politicas, que solamente atienden a la dominacion, y no al beneficio de los subditos, pero mas son maximas de tirano, que de Principe justo, que deve mirar por el decoro, y gloria de sus Estados, en los quales son convenientes, y aun necesarias las ciencias, para deshazer los errores de los Sectarios, introduzidos, donde reyna la ignorancia: para administrar la justicia, y para conservar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden a las Ciudades

Ciudades los hombres doctos, que los soldados, como lo experimento Zaragoza de Sicilia en Archimedes, y Dola en su docto, y leal Senado, cuyo consejo, y ingeniosas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, auiendose buuelto los Muñecos en Armerias, las Garnachas en petos, y espaldares, y las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre Francesa escribieron sus nombres, y sus hazañas en el papel del tiempo. El exceso solamente puede ser dañosa, assi en el numero de las Vniuersidades, como de los que se aplican a las ciencias, (daño que se experimenta en España) siendo conveniente, que pocos se empleen en aquellas, que sirven a la especulacion, y a la justicia, y muchos en las artes de la navegacion, y de la guerra. Para esto conuendria, que fuesen mayores los premios de estas, que de aquellas, para que mas se inclinen a ellas, pues por no estar assi constituidos en España, son tantos los que se aplican a los estudios, teniendo la Monarquia mas necesidad para su defensa, y conservacion de soldados que de Letrados, vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, y trofeos militares, queriendo las naciones victoriosas vencer con el ingenio, y pluma a los que vencieron con el valor, y la espada. Al Principe buen Governador tocara el cuidado deste remedio, procurando disponer la educacion de la juventud con tal juicio, que el numero de Letrados, soldados, y Artistas, y de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§ Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican a la vida Ecclesiastica, y Monastica, cuyo exceso es muy dañoso a la Republica, y al Principe. Pero no se deve medir la piedad con la regla politica, y en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las temporales. Quien inspira a aquel Estado, assiste a su conservacion,

cion, sin daño de la Republica. Con todo esto como la prudencia humana ha de creer, pero no esperar milagros, dexo considerara quien toca, si el exceso de Ecclesiasticos, y el multiplicarse en si mismas las Religiones es desigual al poder de los seculares, que los han de sustentar, o daño al mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los Sagrados Canones, y Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Consilio Leteranense en tiempo de Inocencio Tercero prohibido la introduccion de nuevas Religiones. 3. El Consejo Real de Castilla consultò a su Magestad el remedio, proponiendole, que se suplicasse al Papa, que en Castilla no recibiesen en las Religiones a los que no fuesen de 16. años, y que hasta los 20. no se hiziesen las profesiones, pero la piedad confiada, y el escrúpulo opuesto a la prudencia, dexan correr semejantes inconvenientes.

3. *Non imia Religionum diversitas gravem in Ecclesia Dei cõfusionem inducat, firmiter prohibemus, ne quis de cetero novam Religionem inveniat, sed quicunque ad Religionem cõverti voluerit, vnam ex approbatis assumat.*
Concil. Later.

¶ Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo, o a la especulacion, sino cuidasse el Principe del plantel popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que constituyen la forma de Republica, los cuales por instantes va disminuyendo el tiempo, y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, para que se fuesen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios a la procreacion, y notaron con infamia el celibato. Por merito, y servicio al publico proponia Germanico, que tenia seis hijos, para que se vengasse su muerte, 4. y Tiberio refirió al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos. 3. La fuerza de los Reynos consiste en el numero de los vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitantes, en los quales tienen vn firmissimo ornamento, y así dixo el Emperador Adriano, que queria mas tener

4. *Ostendite populo Romano divi Augusti Neptem: candemque coniugem meam: numerate sex liberos.*

Tac. lib. 2. ann.

5. *Nulli ante Romanorum eiusdem fastigij viro geminam stirpem editã.*
Tac. lib. 2. ann.

abundantia.

abundante de gente el Imperio, que de riquezas, y con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender, y quien tiene muchos vasallos, tiene muchas fuerzas, y riquezas. 6. En la multitud dellos consiste (como dixo el Espiritu Santo) la dignidad de Principe, y en la depoblacion su ignominia. 7. Por esso al Rey Don Alonso el Sabio le parecio que devia el Principe ser muy sollicito en guardar su tierra, de manera que non se yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas, por mala guarda, è el Rey, que desta guisa amare, è tu viere, honrada, è guardada su tierra, serà el, è los que hi huvieren, honrados, y ricos, e abundados, è tenidos por ella. Pero como tan prudente, y advertido Legislador advirtio, que el Reyno se devia poblar de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudièr aver, assi como de Cavallos, è de labradores, è de menestrales. En que con gran juicio previno, que la poblacion no fuesse solamente de gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino es acompañada de la nobleza, la qual es su espiritu, que la anima, y con su exemplo la persuade a lo glorioso, y a despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, y multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente trato de casar a Hortalo noble Romano, sino le dio tambien con que se sustentasse, porque no se extinguiese su noble familia. 8. Esta atencion es grande en Alemania, y por esso antiguamente no se dava dote a las mugeres, 9. y oy son muy cortas, para que solamente sea su dote la virtud, y la Nobleza, y se mire a la calidad, y partes naturales, y no a los bienes, con que mas facilmente se ajusten los casamientos, sin que la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica, motivos que obligaron a Licurgo a prohibir las dotes, y al Emperador Carlos Quinto a ponelles tassa, y assi reprehendio Aristoteles a los Lacedemonios, porque davan grandes

6. *Cum ampliari Imperium hominū adiectione potius, quam pecuniarum copia malim.*

L. cum retio §. si plures ff. de por- queliber.

7. *In multitudine populi dignitas Regis. & in paucitate plebis ignominia Principis.*

Prov. 14. 28.

L. 3. tt. 11. p. 2.

L. 1. tt. 11. p. 2.

8. *Ne clarissima familia extinguetur.*

Tac. lib. 2. ann.

9. *Dotem non vxor marito, sed vxori maritus affert.*

Tac. de more Ger. L. 1. tt. 2. lib. 3.

Recop.

10. Statuit Virgi-
nes sine dote nubere:
iussit uxores eligerentur, non pecunia.

Trog. lib. 3.

11. Quare qui in
quilinos, & ad venas
ante hac in Civitatem
receperunt hi magna ex parte
seditionibus infecti
sunt.

Arist. l. 5. pol. t. 3.

12. Et omnes viros
robustos, septem mil-
lia, & artifices, &
classores mille.

4. Reg. 24. 16.

13. Fuit proprium
populi Romani lon-
ge a domo bellare,
& propugnaculis
imperij sociorum for-
tunas, non sua te-
cta defendere.

Cicer. pro. leg. man.

14. Deinde neque
dum Annibal in I-
talia moraretur,
nec proximis post
excessum eius an-
nis vacavit Roma
nisi colonias conde-
re, cum esset in bel-
lo conquiritus po-
tius miles, & post
bellum vires reso-
venda potius, quā
sparpende.

grandes dotes a sus hijas. 10. Quiso tambien el Rey Don Alonso, que solamente en caso de necesidad se poblasse el Estado de gente forastera, y con gran razon, porque los de diferentes costumbres, y Religiones mas son enemigos domesticos, que vezinos, que es lo que obligò a echar de España a los Indios, y a los Moros. Los estrangeros introduzen sus vicios, y opiniones impias, y facilmente maquinan contra los naturales. 11. Este inconveniente no es muy considerable, quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos, y para las artes, antes muy conveniente. Seim Emperador de los Turcos embio a Constantinopla gran numero de oficiales del Cairo. Los Polacos aviendo eligido por Rey a Enrico Duque de Anjou, capitularon con el, que llevasse familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyò a Ierusalem, sacò della mil cautivos oficiales. 12. Pero, porque para este medio suele faltar la industria, ò se dexa de intentar por la colta, y por si solo no es bastante, pondré aqui las causas de las despoblaciones, para que siendo conocidas se halle mas facilmente el remedio. Estas pues, ò son externas, ò internas. Las externas son muy la guerra, y las colonias. La guerra es vn monstruo, que se alimenta con la sangra humana, y como para conservar el Estado, es conveniente mantenella fuera, a imitacion de los Romanos, 13. se haze a costas de las vidas, y de las haziendas de los subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccion de gente, como sucede a las de España. Por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, y algunos años despues, cessaron de levantallas. 14. y Vellejo Paterculo tuvo por dañoso, que se constituyessen fuera de Italia, porque no podian asistir al coraçon del Imperio. 15. Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos. La falta de la cultura de los campos, de las artes, del comercio, y del numero excesivo de los dias feriados cuyos daños, y remedios se representan en otras partes deste libro,

La Corte es causa principal de la despoblacion, porque como el higado ardiente trae asi el calor natural, y dexa flacas, y sin espiritu las demas partes asi la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira a si la gente, principalmente a los oficiales, y Artistas, juzgando, que es mas ociosa vida la de servir, que de trabajar. Tambien los titulados por gozar, de la presencia del Principe, y luzir, se desamparan sus Estados, y asisten en la Corte, con que no cuidando dellos, y trayendo sus rentas para su sustento, y gastos superfluos, quedan pobres, y despoblados, los quales serian mas ricos, y mas poblados, si viviese en ellos el señor de ellos, y otros inconvenientes considerò prudentemente el Emperador Iustiniano, y para su remedio levató vn Magistrado, y el Rey don Juan el Segundo ordenò, que los Grandes, y Cavalleros, y otras personas que avian venido a su Corte, bolbiesen a sus casas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomissos, o mayorazgos de España son muy dañosos a la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda (cosa que pareció injusto al Rey Teodorico, 17.) y los otros no pudiendo casarse, o se hazen Religiosos, o salen a servir a la guerra. Por esto Platon llamava a la riqueza, y a la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacen de estar en ellas mas repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviesen vna cógrua sustentacion, creceria mas las Republicas. Pero si bien es grãde esta conveniencia, no es menor la de conservar la nobleza por medio de los fideicomissos, y que cada vna pueda con que poder servir a su Principe, y a la Republica, asi podrian conservarse los antiguos, y no permitirlos facilmente a la nobleza moderna, ordenando tambien, que los parientes dẽtro del quarto grado sean herederos forçosos, sino en toda la hazienda,

16. Invenim⁹ enim quia populi in provinciis suis habitatoribus spoliantur: magna vero hac non Ara Civitas populo sa est, turbis diversorum hominū, & maximè agricolarū suas Civitates, & culturas relinquunt.

Auth. De Quest.

17. Iniquam est enim, ut de una substantia quibus competat aqua successio, alij abundanter affluant alij pauperatis incommoda ingemiscant.

Cas. lib. I. Ep. 7.

18. *Commodum est etiam ut hereditates non donatione sed iure cognationis evadantur.*

Arist. l. 5. vol. c. 8.

19. *Dixerat Moyses plus offert populus quam necessarium est.*

Exod. 36. 5.

20. *Iussit ergo Moyses praconis voce catarine vir, nec mulier quidquam offerat ultra in opere Sanctuarii sicque cessatum est à muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerent, & superabundarentur.*

Exod. c. 36 r. 6.

21. *Omnes viri, & mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera, quae iusserat Deus.*

Exod. 35. 29.

zienda, en alguna parte considerable, 18. con que secularian las donaciones, y mandas, que mas sirven a la vanidad, que a la Republica. y tambien aque- que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion a la sangre propia, dexando sin su- tento a sus hermanos, y parientes contra el orden de la caridad, con que las familias se extinguen, las rentas reales se agotan el pueblo queda insuficiente para los atributos: crece el poder de los exentos, y mengua el poder del Principe. De los inconvenientes deste exceso advertido Moysen, 19. prohibió por edito las ofertas al Santuario, 20. at- que Dios avia sido autor dellas, y se ofrecian co- mente pura, y religiosa, 21. La Republica de Venecia tiene ya prevenido el remedio en sus decretos.

§ Mucho es menester advertir en el tiempo para los calamientos, porque si se detienen, peligra la sucession, y la Republica padece con la incon- nencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, hallan los hijos casi tan moços, como los padres, le pierden el respeto, o impacientes de la tardanza en la sucession maquinan contra ellos.





LA política destos tiempos presupone la malicia, y el engaño en todo, y se arma contra el de otros mayores, sin respeto a la Religión, a la Justicia, y se publica. Enseña por licito todo lo que es conveniente a la conservación, y aumento, y ya comunes estas artes batallan entre sí, se confunden, y se castigan unas con otras a costa del público sosiego, sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales maestros, y apréndera de la misma naturaleza, en quien sin malicia, engaño, ni ofensa está la verdadera razón de estado. Aquella solamente es cierta, fija, y sólida que vía en el gobierno de las cosas vegetativas, y vivientes, y principalmente la que por medio de la razón dicta cada uno de los hombres en su oficio, y particularmente a los pastores, y labradores para la conservación, y aumento del ganado, y de la cultura: de donde quizá los Reyes, que del arado, o del arado pasaron al cetro, y supieron mejor

1. *Va pastoribus,*
qui disperdunt, &
dilacerant Gregem
pascuæ meæ, dicit
Dominus. Ideo hæc
Dicit Dñs Deus Is-
rael ad Pastores,
qui pascunt populū
meum.

Jer. 23. 1.

L. 19. rr. 1. p. 3.

2. *Aliter utimur*
propriis, aliter cō-
modatis.

Quintil. de Orat.

3. *Va Pastoribus*
Israel, qui pascebāt
semetipsos.

Ezech. 34. 2.

4. *Mercenarius au-*
tem, & qui non est
Pastor, cuius non
sunt oves, propria,
videt lupū venien-
tem, & dimittit
oves, & fugit,

Ioan. 10. 12.

5. *Principes mortu-*
les, Rempublicam
æternam esse.

Tac. l. 6. 3. an.

L. 15. rr. 5. p. 2.

mejor gobernar sus pueblos. Valese el pastor (como es gu
obligacion es semejante al de los Principes) 1. el pastor Tu
la leche, y lana de su ganado, pero con tal confidencia del
racion, que ni le saca la sangre, ni le dexa tan rala (sus va
piel, que no pueda defenderse del frio, y del calor. 5
Asi deve el Principe (como dixo el Rey don Alonso con e
so) guardar mas la procomunal, que la suya misma. 6. Los el
porque el bien, y la riqueza dellos es como suya. 7. Los P
corta el labrador por el tronco el arbol, aunque el Real,
menester hazer leña para sus vsos domesticos, no puede
le poda las ramas, y no todas, antes las dexa de su ni fue
te que puedan bolver a brotar, para que vestido el Roma
poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mayor remiti
mo beneficio, consideracion que no cae en el arbol volver
dador, porq̃ no teniẽdo amor a la heredad, trata la paz. Q
lamente de desfrutalla en el tiempo que la goza, y se da
aunque despues quede inutil a su dueño. 2. Esta es tanta
ferencia ay entre el señor natural, y el tirano, o el Rey
imposicion de los tributos. Este como violẽto por trabajo
sehedor, que teme perder presto el Reyno, procura
desfrutalle, mientras se le dexa gozar la violencia, y dor
no repara en arrancalle tan de raiz las plumas, y el Rey
no puedan renacer. Pastor es que no apacienta, o conse
ganado, sino a si mismo. 2. y como Mercenario de la g
cuida del, y le desampara. 4. Pero el Principe natural
ral considera la justificacion de la causa, la cantidad de
y el tiempo que pide la necesidad, y la proporcion de
de las haziẽdas, y de las personas en el repartimiento
to de los tributos, y trata su Reyno, no como un conser
po, que ha de fencer con sus dias, sino como que para
ha de durar en sus sucesores, reconociendo que el Rey
Principes son mortales, y eterno el Reyno. 5. y el Rey
perando del continuados frutos cada año, le considera, y
serve como seguro deposito de sus riquezas, y qualqu
que se pueda valer en mayores necesidades, y como d
que como dixo el Rey don Alonso en sus partidas, que ha
tomandolo de Aristoteles en vn documento que el Rey d
diò Alexandro Magno. El mejor tesoro que el Rey ha
ha, es el que mas tarde se pierde, es el pueblo, quando comes, y

guardado, è con esto acuerda lo que dixo el Emperador Justiniano, que entonces son el Reyno, è la Camara del Emperador, o del Rey ricos, è abundados, quando sus vassallos son ricos, è su tierra abundada.

§ Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los vassallos el concedellos, y especie de rebelion el negarlos. Porque solamente tiene este dote la Dignidad Real, y este socorro la necesidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. 6. Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendole que sin ellos se disolveria el Imperio. 7. Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, y no ve el pueblo la necesidad que obligò a imponellos, facilmente se levanta contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto al Rey don Alonso el Magno, y se viò en grandes trabajos, y obligado a renunciar la Corona, y por lo mismo perdiò la vida, y el Reyno el Rey de Galicia don Garcia. Bien ponderado tenia este peligro el Rey don Enrique el Tercero, quando aviendole aconsejado, que impusiesse tributos para los gastos de la guerra respondio. *Que temia mas las maldiciones del paeble, que a sus enemigos.* El dinero sacado con tributos injustos està mezclado con la sangre de los vassallos, como la brotò el escudo que rompiò San Francisco de Padua delante el Rey de Napoles don Fernando, y siempre clama contra el Principe. Y así para huir destos inconvenientes, no se han de pedir grandes tributos, sin aver hecho antes capaz el Reyno de la necesidad, porque quando es conocida, y el empleo justificado, se anima, y consiente a qualquier peso, como se viò en los que impuso el Rey Don Fernando el Quarto, y en la concession, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey Don Enrique el Tercero de vn millò, y que si el Rey bastasse, para sustentar la guerra contra los Africanos, se echassen otras imposiciones, sin que fuesse

6. Neque quies gentium, sine armis neque arma, sine stipendijs; neque stipendia, sine tributis haberi queunt.

Tac. lib. 4. hist.

7. Dissolutione Imperij docedo, si fructus, quibus Respublica sustineatur, diminuerentur.

Tac. lib. 13. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mont. Coron. de S. Francisco de Pad.

Mar. hist. Hisp.

8. *Tibi summū rerum indicium Dii dedere: nobis obsequij gloria relicta est.*

Tac. lib. 6. an.

9. *Et tulit David frenum tributū.*

2. Reg. 8. 1.

* *Ut nec incanta exactio populos grauet, nec indiscrēta remissio statum gentis faciat deperire.*

Cencil. Tol. xiiij.

menester el consentimiento de las Cortes. Porque si bien no toca a los particulares el examinar la justicia de los tributos, y algunas vezes no pueden alcanzar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reynar, 8. siempre ay causas generales que se les pueden representar sin inconveniente, y aunque el echar tributos, pertenece al supremo dominio, a quien asiste la razon natural, y divina, y quando son justos y forçosos, no es menester el consentimiento de los vassallos, porque (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) el Rey puede demandar, e tomar al Reyno lo que usaron los otros Reyes, e aun mas en las sazones que lo huviere en gran menester, para procumunal de la tierra. Con todo esto será prudencia del Principe procurarle con destreza, o disponer de tal suerte sus animos, que no parezca fuerça, porque no todo lo que se puede, se ha de executar absolutamente. El tributo vn freno del pueblo (assi le llaman las Sagradas Letras 9.) con el este mas obediēte, y el Principe mas poderoso, para corregirle, sacado del freno contra su misma libertad, porque no ay quien baste a gobernar a vassallos exēptos. Pero ha de ser tan suave este freno, q̃ no se oblienen, y tomándole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo consideró el Rey Flavio Hervigio el Concilio Toletano XIII. diziendo, que entonce estava bien governado el pueblo, quando ni el pueblo es considerado de las imposiciones le agravava, ni la indiscreta remission ponía a peligro su conservacion. El Imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley, que castiga a pocos por beneficio de los demas: pero el Imperio sobre las haciendas en las materias de contribucion es peligroso, porque comprende a todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la haziēda, que los del cuerpo, principalmente quando es adquirida con el sudor, y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Principe, en que deve considerar lo que el Rey

Rèy David, quando no quiso beber del agua de la cisterna que le truxeron tres soldados, rompiendo los esquadrones del enemigo, por no beber el peligro, y sangre que les avia costado. 10. Y no es buena razon de Estado tener con tributos muy pobres a los vassallos, para que estèn mas sugetos, porque si bien la pobreza: que nació con nosotros, o es accidental, humilla los animos, los levanta la violenta, y los persuade a maquinar contra su Principe. 11. A David se juntaron contra Saul todos los q̄ estavan pobres, y empeñados. 12. Nunca mas obediente vn Reyno, q̄ quando està rico, y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egypto, se olvidò de su libertad por la abundancia que gozava alli, y luego que le salto en el desierto, echò menos aquella servidumbre, y la llorava.

¶ Quando el Reyno se huviesse dado con condicion, que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, o se le concediesse despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey don Alonso Vndezimo, o adquiriesse por prescripcion inmemorial deste derecho, como en España, y Francia, en tales casos se cria obligacion forçosa, esperar el consentimiento de las Cortes, y no exponerse el Principe al peligro, en que se viò Carlos Septimo Rey de Francia, por aver querido imponer de hecho vn tributo. Para el vno, y otro caso conviene mucho, acreditarse tanto el Principe con sus vassallos, que juzguen por conveniencia el peso que les impone, en fe del zelo de su conservacion, y consientan en el remitiendole a su prudencia, y conocimiento vniversal del Estado de las cosas, como se remitieron a la de Iosèph los de Egypto, aviendoles impuesto vn tributo de la quinta parte de sus frutos. 13. Quando el pueblo hiziere esta confiança del Principe, deve el atender mas a no agravalle sin gran causa, y con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere tan vigente, que obligare a grandes tributos, pro-

10 *Nū sanguinem hominum istorum, qui profecti sunt, & animarum periculum bibam?*

2. Reg. 23. 17.

11 *Ferocissimo quoque adsumpto, aut quibus ob egestatem, ac metum ex flagitijs maxima pecandi necessitudo.*

Tac. lib. 3. an.

12. *Et convenerunt ad eum omnes, qui erant in angustia constituti, & oppressi aere alieno, & amaro animo, & factus est eorum Princeps.*

1. Reg. 22. 2.

Mar. hist. Hisp.

13. *Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantum domus noster, & la ti serviemus Regi.*

Gen. 47. 25.

cure empleallos bien, porque ninguna cosa fiète mas el pueblo, que no ver fruto de peso, que sufre, y que la substancia de sus haziendas se consume en vlos inútiles, y en cessando la necesidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos, que escusó la necesidad de las armas, 14. porque despues los temen, y rehusan los vassallos, aunque sean muy ligeros; pensando que han de ser perpetuos. La Reyna doña Maria grangeó las voluntades del Reyno, y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas, que su marido el Rey don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, q̄ contribuya para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender le conveniencia de tenerla lexos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los propios, y que es menos peligroso el reparo que haze el escudo, que el que recibe la zelada, porque aquel está mas distante de la cabeça. Es muy corta la vista del pueblo, y no miran tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastaran las haziendas publicas, y particulares a reparar los daños. 15. Y así es menester toda la destreza, y prudècia del Principe, para hazelle capaz de su misma conveniencia.

§ En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, sienten mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por estos los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, que les quiso obligar a la imposicion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquellas cosas, q̄ son precisamente necesarias para la vida,

14. *Necessitate armorum Excusata etiam in pace mansere.*

Tac. lib. 2. hist. Mar. hist. Hisp.

15. *Plerumque accidit, ut quæ Provincia pecunia pariendo, remota pericula contemnit, incipientibus demum malis, desperato sepe remedio graviora sentiant detrimenta.*

Paul. 1. 10.

Mar. hist. Hisp.

da, sino en las que sirven a las delicias, a la curiosidad, al ornato, y a la pompa, con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos, y poderosos, y quedan aliviados labradores, y oficiales, que son la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, y piedras preciosas, que se trayan de Arabia. Alejandro Severo los impuso sobre los oficios de Roma, que servian mas a la lascivia, que a la necesidad. Parte es de reformation encarecer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañosos a los Reynos, que los que se imponen en los puertos sobre las mercancías, que se sacan, porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Inglaterra, dexando libre de imposiciones al Reyno.

§ El mayor inconveniente de los tributos, y regalías esta en los Recetores, y Cobradores, porque a vezes hazen mas daño, que los mismos tributos, y ninguna cosa llevan mas impacientemente los vassallos, que la violencia de los Ministros en su cobrança. Sola Sicilia (dize Ciceron) que se mostrava fiel en sufrillos con paciencia. Dellos se quejó Dios por la boca de Isayas, que avian despojado su pueblo. 16. En Egypto era vn Profeta Presidente de los tributos, porque solamente de quien era dedicado a Dios, se podian fiar, y oy estan en manos de negociantes, y vsureros, que no menos despojan a la nave, que llega al puerto, que el naufragio, 17. y como los vandoleros desnudan al caminante que passa de vn confin a otro. Que mucho pues que falte el comercio a los Reynos, que no les entren de afuera las monedas, y riquezas, si han de estar expuestas al robo, y que mucho que sientan los pueblos las contribuciones, si pagan vno al Principe, y diez a quien las cobra.

Cicer.

16. *Populū meum. exactores sui spoliaraverunt.*

Isai. 3. 12.

17. *Portus nostros naves veniens non pavefcant, ut certū nautis possit esse naufragium, si minus non incurrerint exigentium; quos frequenter plus affligunt damna, quā solent nudare naufragia.*

Caß. lib. 4. Ep. 19.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

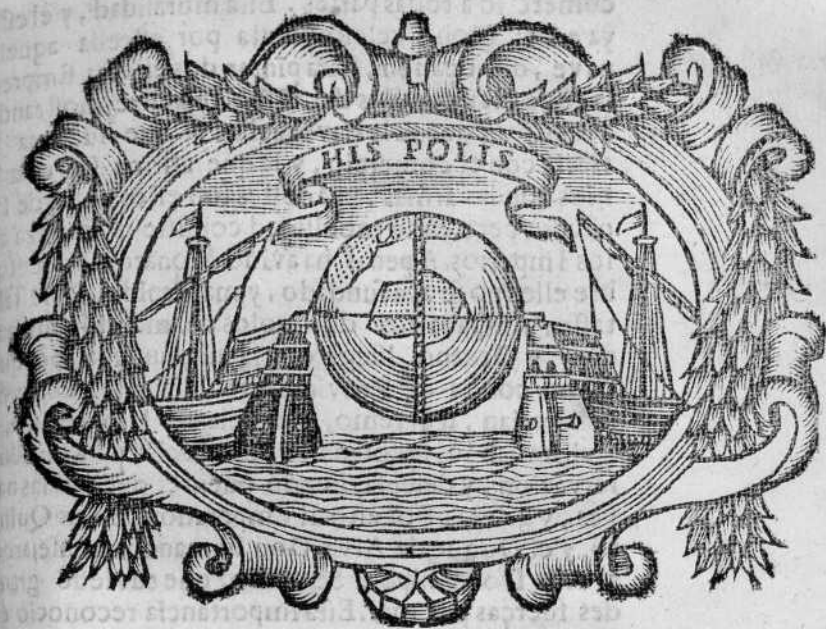
Por estos inconvenientes en las Cortes de Guadala-
lajara en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo ofre-
cio el Reyno de Castilla vn servicio de ciento y cin-
quenta mil ducados, con tal que tuviese los libros
del gasto, y recibo, para que constasse, de su cobran-
ça, y si se empleavan bien, y no a arbitrio de los que
governavan a Castilla por la minoridad del Rey.
Por esto el Reyno de Francia propuso a Enrique
el Segundo, que le quitasse los exactores, y le pon-
dria donde quisiessse sus rentas reales, y aunque in-
clino a ello, no faltaron despues consejeros que con
aparentes razones les disuadieron. Lo mismo han
ofrecido diversas vezes los Reynos de Castilla, obli-
gandose tambien al desempeño de la Corona, pero
se ha juzgado, que seria descredito de la autoridad
Real el dalle por tutor al Reyno, y peligrosa en
esta potestad. Pero la causa mas cierta es, que se dexa
de mala gana el manejo de la hazienda, y la ocu-
sion de enriquezer con ella a muchos. No esta el
credito del Principe en administrar, sino en te-
ner. No fue menos atenta la Republica Romana
su reputacion, que quantas ha avido en el mundo,
reconociendo este peso de las cobranças, ordeno
que los mismos pueblos beneficiassen, y cobrasen sus
tributos, y no por esto dexo de tener la mano sobre
sus Magistrados, para que sin avaricia, y crueldad
cobrasen, en que fue muy cuidadoso Tiberio. No
La suavidad en la cobrança de vn tributo obliga
la concession de otros.

*18. Ne Provincia
novis oneribus tur-
barentur, utque ve-
tera sine avaritia,
aut crudelitate Ma-
gistratum tolera-
rent.*

Tac. lib. 4. ann.



Ingenio



Ingeniosos los Griegos embolvieron en fingidos acontecimientos (como en Gerolíficos los Egipcios) no solamente la filosofía natural, sino también la moral, y la política, ó por ocultallas al vulgo, ó por imprimillas mejor en los animos, con lo dulce, y entretenido de las fabulas. Queriendo pues significar el poder de la navegacion, y las riquezas, que con ella se adquieren, fingieron aver aquella nave Argos (que se atrevió la primera a desafiarse de la tierra, y entregarse a los golfos del mar) conquistado el Vellozino, piel de vn carnero, que en vez de lana dava oro, cuya hazaña mereció que fuese consagrada a Palas Diosa de las armas, y trasladada al firmamento por vna de sus constelaciones en premio de sus peligrosos viages, aviendo descubierto al mundo, que se podian con el remo, y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, y conquistar por ellos al passo del viento las armas, y el

comercio a todas partes. Esta moralidad, y elestar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave, dió ocasion, para pintar dos en esta Empresa, que fuesen polos del Orbe terrestre, mostrando a los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, y la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naves, pero en su movilidad consiste la firmeza de los Imperios. A penas ha avido Monarquia que sobre ellos no se aya fundado, y mantenido. Si le faltassen a España los dos polos del mar Mediterraneo, y Oceano, luego caeria su grandeza, porque como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, y la vela no las vniesen, y facilitassen los socorros, y asistencias para su conservacion, y defensa, siendo puentes del mar las navas, y galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto, y el Duque de Alva Don Fernando aconsejaron al Rey Don Felipe el Segundo, que tuviese grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconoció el Rey Sisilebuto, siendo el primero que las usó en los mares de España. Consejo fue tambien de Themistocles, dado a su Republica, de que se valieron los Romanos, para hazerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe, y doma la tierra. En el se hallan juntas la fuerza, y la velocidad. Quien con valerosa elocuencia las exercita, es arbitrio de la tierra. En ella las armadas amenazan, y hieren a sola vna parte: en el mar multiplican a todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigiles, y prevenidas las costas: ningun poder puede ser tan formidable bastantemente. Por el mar vienen a ser tributables todas las naciones, las quales serian incultas, y fieras, sin la comunicacion de la navegacion, como se hacen comunes las lenguas, como lo enseñó, y enseñó la antigüedad, fingiendo que hablava el timon de la nave Argos, para dar a entender, que por su medio se tratavan, y praticavan las Provincias, porque el timon es quien comunica a cada vna los bienes, y riquezas de las demas, dando reciprocamente

esta
sida
cia,
que
9
Rey
Las
ter la
Gene
y esta
llode
do, y
Quan
riolas
retira
terpo
su poc
domi
es gran
para m
las der
crian f
te si co
cancia
y
Por el
que a e
y
pl
la bi
las, y
Rey
Esta

esta Provincia a la otra, lo que le falta, cuya necesidad, y conveniencia obliga a buena correspondencia, y amor entre los hombres por la necesidad, que vnos tienen de otros.

6. Este poder del mar es mas conveniente a vnos Reynos que a otros, segun su disposicion, y sitio. Las Monarquias situadas en Asia, mas han menester las fuerzas de tierra, que las de mar. Venecia, y Genova, que hizieron su asiento; aquella en el agua, y esta vezina a ella, y en sitio, que mas parece el colodel mar, que seno de la tierra, impracticable al arado, y cultura pongan sus fuerzas en el remo, y vela. Quando se preciaron dellas, fueron temidas, y gloriosas en el mundo a ambas Republicas. España que retirandose de los Perineos, se arroja al mar, y se interpone entre el Oceano, y el Mediterraneo, funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, y contervalle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos, para mantenellas, y para impedir la navegacion a las demas naciones, que se enriquezen con ella, y crean fuerzas, para hazelle la guerra. Principalmente si con las armas se asegurare el comercio, y mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armadas, y almagazenes los puertos: los enriqueze de todas las cosas necesarias para las armadas, dà subsistencia al Reyno; con que mantenellas, y le puebla, y multiplica. Estos, y otros bienes señalò Ezequiel en el baxo de la alegoria de nave, que se hallava en Tyro (Ciudad situada en el coraçon del mar 1.) por el trato que tenia con todas las naciones, por donde a ella concurrían las naves, y marineros. 2. Los Sidonios, Lidos, y Lybios militavan en su exercito, y colgavan en ella sus escudos, y almetes. 3. Los Carthagineses la llenavan de todo genero de riquezas, plata, hierro, y los demas metales. 4. No habia bienes en la tierra, que no se hallassen en sus fensas, y así la llamo abundante, y gloriosa. 5. y que el Rey avia multiplicado su fortaleza con la negociacion

1. O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita.

Ezech. c. 27. 3.

2. Omnes naves maris, & nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tue.

Ezech. Ibidem.

3. Persa, & Lydij, & Lybies erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te oro ornatu tuo.

Ezech. ibidem.

4. Carthagineses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argenti, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas. Ibidem.

5. Repleta es, & glorificata nimis in corde maris.

Ezech. ibidem.

*Et in multitudine
sapientie tuae, &
in negotiatione tua
multiplicasti tibi
fortitudinem.
Ezech. c. 28. 5.*

ciacion. 6. Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y trato florecieron en riquezas, y armas. Quando salto Venecia, y Genova el trato, y navegacion salto el exercicio de su valor, y la ocasion de sus glorias, trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta azadon, y al arado, sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, y riquezas del mar, y man tiene populosas Ciudades, tan vezinas unas a otras que no las pudieran sustentar los campos mas fértiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, oro, y con el trato, y pueriles invenciones de hierro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y se enriqueze, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, y peligro traemos a España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas, y otras muchas riquezas, y no pasando adelante con ellas, hazen otros grangearia de nuestro trabajo, como vendiendolas a las Provincias de Europa, Africa, y Asia. Entregamos a Genoveses la plata, y el oro, con que negocien, y pagamos cambios, y recambios de las negociaciones. Salen de España la seda, la lapa, barrilla, el azero, el hierro, y otras diversas mercaderias, y bolviendo a ella labrada en diferentes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conduta, y hechuras. De suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España las mercancias, que o solamente sirven a la vista, o se consumen luego, y sacan por ellas el oro, y la plata con que (como dixo el Rey Don Enrique el Segundo) se enriquezen, y se arman los estrangeros, y a las vezes los enemigos en tanto que se empobrecen nuestros vassallos. Quexa fue esta del Emperador Tiberio, viendo el exceso de perlas, y piedras preciosas en las matronas Romanas. 7. Vna gloria mortal le espera a V. A. si favoreciere, y honrare el trato, y mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, y en los nobles por terceras personas.

*7. Quis lapidum cau-
sa pecunie nostrae,
ad externas, aut
hostiles gentes, trans-
ferantur.
Tac. lib. 3. ann.*

sonas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta, dando unas cosas por otras, o en vez dellas, dinero: No despreciaron la mercancia, y trato los Principes de Tyro, ni las flotas, que el Rey Salomon embiava a Tharsis, trayà solamente las cosas necessarias, sino aquellas tambien, con que podia grangear, y aumentar sus riquezas, y hazerfe mayor sobre todos los Reyes de la tierra. 8. Pompeyo tenia a ganancia su dinero. La nobleza Romana, y la Carthaginesa no se escurecieron con el trato, y negociaciones. Colegio formò Roma de Mercantes, de donde plento que aprendieron Olandeses a levantar sus compañías. Con mayor comodidad se pudieran formar en España, aseguradas con navios armados, con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armas navales, y seria formidable a las demas naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, y fundando con estas, y aquel vn nuevo, y dilatado Imperio. 9. introduxeron la Religion, la qual no pudiera volar a aquellas remotas Provincias, ni despues a las de Occidente, por la industria, y valor de los Castellanos, si las entenas con plumas de lino, y pendientes del arbol de la Cruz, no huvieran sido sus alas, con que llevo a darse a conocer a la Gentilidad, la qual estrañò los nuevos huespedes, venidos de regiones tan distantes, que ni aun por relacion los conocia. 10. Si recibiendo dellos la verdadera luz del Evangelio, y el Divino Pan del Sacramento, llevado de tan sencillos, 11. exclamo jubilante con Isayas. Quien para bien engendro a estos? Yo esteril, yo desterrada, cautiva, y quien sustentò a estos? Yo desamparada, y sola, y estos a donde estavan? 12.

No menos importaria, que como los Romanos afirmaron su Imperio, poniendo presidios en Constantinopla, en Rhodas, en el Rheno, y en Cadiz,

8. *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes Elephantorum, & simias, & pavos. Magnificatus est ergo Rex salomon super omnes Reges terra divitijs, & sapientia.*

3. Reg. 10. 22.

9. *Dominabitur à mari usque ad mare: & a flumine usque ad terminos Orbis terrarum.*

Psal. 71. 8.

10. *Ecce isti de longe venient, & ecce illi ab Aquilone, & mari, & isti de terra Australi.*

Isai. c. 49. 12.

11. *Facta est quasi navis institoris, de longe porrans panem suum. Prov. c. 31. 14.*

12. *Quis genuit mihi istos? ego sterilis, & non paries, trans migrava, & captiva: & istos quis enutrivit? ego destituta, & sola: & isti ubi erant?*

Isa. c. 49. 11.

diz, como en quatro angulos principales del, se colocassen tambien en diferentes partes del Oceano, y Mediterraneo las Religiones militares de España, para que con noble emulacion corriesen los mares, los limpiassen de corsarios, y asegurassen las mercancias. Premios son bastantes del valor, y virtud aquellas insignias de nobleza, y suficientemente ricas sus encomiendas para dar principio a esta heroica obra, digna de vn heroico Rey, y quando no bastassen sus rentas, y no se quiesse despojar la Corona del dote de los Maestrazgos, dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas Ecclesiasticas. Pensamiento fue este del Rey Don Fernando el Catolico, el qual tenia trazado de poner en Oran la Orden de Santiago, y en Bugia, y Tripol las de Alcantara, y Calatrava, aviendo para ello alcançado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de Venas, y de San Martin en la Diocesi de Santiago, y Oviedo. Pero no se pudo executar por el embaraço, que le sobrevino de las guerras de Italia, porque Dios reservó esta Empresa para gloria de otro Rey, a que no deve oponerse la razon de Estado de no dar cabeça a los Nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quando avia Maestrazgos de las ordenes militares, porque ya oy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas, que se han multiplicado en sus sienes, que no se puede de temer este inconveniente, principalmente estando fuera de España las ordenes, y incorporados en la Corona los Maestrazgos.





En un instante quiso la divina Providencia, que
 estuviese esta Monarquia del Mundo sin el
 oro, y el azero: aquel para su conservacion, y este
 para su defensa, porque si ya no los criò con ella
 misma, trabajò el Sol, Governador segundo de lo
 criado, desde que se le encargò la conservacion de
 esas cosas, en purificar, y dorar los minerales, y con-
 stituir erarios en los montes, donde tambien Marte
 presidente de la guerra endureciò las materias, y
 reducidas a hierro, y azero, hizo armerias. Los bra-
 cos de las Republicas son las armas: su sangre, y es-
 piritus los teloros, y si estos no dan fuerça a aque-
 llos, y con aquellos no se mantienen estos, caen lue-
 go desmayadas las Republicas, y quedan expuestas
 a la violencia. Plinio dize, que ay en las Indias una
 especie de hormigas, que en vez de granos de tri-
 bo, recogen los del oro; No les dio la naturaleza el
 modo, pero quiso, que como maestras de las de-

1. Letatus est autē in adventu eorum, & ostendit eis domum aromatū, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, unguenta quoque, & domum vasorum suorum & omnia, quæ habere poterat in thesauris suis.

4. Reg. c. 20. 17.

2. Dixitque Isaias Ezechia: audi sermonem Domini: ecce dies ventent, & auferentur omnia, quæ sunt in domo tua.

4. Reg. c. 20. 17.

3. Sed nihil æque fatigabat, quam pecuniarum conquestio: eos esse belli civilis nervos dictitans.

Tac. lib. 2. hist.

mas Republicas les enseñassen la importancia de atesorar. Y si bien algunos Politicos son de opinion que no se han de juntar tesoros, porque la cuidado despierta las armas de los enemigos como sucedió a Ezequias, por aver mostrado sus riquezas a los Embaxadores de Asiria, 1. y los Egypcios por el temor consumian en fabricas las rentas reales, si tienen fuerza las razones que traen, ni estos exemplos, porque a Ezequias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrallo, teniendo en ellos, mas que en Dios su coraçon, y así le predixó Isaias que los perderia, 2. y los Egypcios, no por el peligro, sino por tener divertidos los subditos, (como diremos) y por hazer vana gloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por avaricia, y no se vale de ellos en las ocasiones forçosas de ofensa, o defensa, y por no gastallos, tiene desproveidos, y flaquean sus presidios, y sus armas, bien creò q̃ llamará contra si las de sus enemigos, dándoles ocasion para que fraguen llaves de azerro, con que abrir sus erarios, pero quando conserva los tesoros para los emplear forçosos se hará temer, y respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra, 3. con que se ganan amigos, y confederados, y no menos al contrario morizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, y pertrechos en las armerias, y las galeras, y galeras en los arsenales. Con este fin no es avaricia el juntallos, sino prudencia politica, como lo fue la del Rey don Fernando el Catolico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardava lo empleava en la fabrica de la Monarquia, y puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo, para poder executar gloriosos pensamientos, y despues se convierte poco a poco en avaricia, y primero se vê la ruina de los

que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se dexa enamorar de las riquezas el coraçon humano, y se conuierte en ellas.

§ No basta que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fue opinion de Chlo-ro, 4 porque las riquezas en el Principe son seguridad, en los subditos peligro. Cerial dixo a los de Treveris, que sus riquezas les causavan la guerra. 5. Quando la comunidad es pobre, y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones, que miran a la conservacion comun, viendo que se han de executar a costa de las haciendas particulares, y entran forçados en las guerras. Por esto le pareció a Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos. 6. Y si se atiende mas al bien particular, que al publico 7. quanto menos se atende para remediar con el daño proprio el de la comunidad. Este inconveniente experimenta la Republica de Genova, y a esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana, en la oracion, que refiere Salustio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catalina, porque (como explica San Agustin) al se apartó de su primer instituto, en que eran pobres los particulares, y rica la comunidad, de que hizo mencion Horacio, que xandole dello,

*Non ita Romuli
Præscriptum, & intonsi Catonis
Aspicijs, veterumque norma,
Privatus illis census erat brevis,
Commune magnum.*

§ Los Reyes grandes desprecian la atencion en el tesoro, o en conservar lo ya atesorado, fiados en su

*4. Melius publicas
opes à privatis ha
beri, quam intra
vnum claustrum
asservari.*

Eutropius.

*5. Penes quos an-
rum, & opes præ-
cipue bellorū cau-
sa.*

Tac. lib. 6. hist.

*6. Male etiam cir-
ca pecunias publi-
cas constitutum est
apud illos, quia ne
que in publico ha-
bent quicquam, &
magna bella gerere
coacti, pecunias æ-
gre conferunt.*

*Arist. l. 2. pol. c. 6.
7. Privato vsui bo-
num publicum pos-
ponitur.*

Tac. lib. 6. ann.

*D. Aug. lib. 5. de
Civ. Deic. 12.*

Horat.

su poder, y se dexan llevar de la prodigalidad, sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necesidades, es fuerza cargar con tributos a los subditos con peligro de su fidelidad, y q̄ quanto mayor fuere la Monarquia, tanto mayores son los gastos que se le ofrecen. Son briarcos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ay substancia en los Reynos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora vazian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los tesoros, que por largos siglos avia acaudalado la naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bastaron a la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder a los sucesores, que hallaron ya juntos los tesoros, porque vanamente consumen lo que no les costó trabajo: rompen luego las prestas de los erarios, y inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años desperdició Caligula sesenta y seys millones de oro, aunque entonces valia vn escudo, lo que agora diez. Es loco el poder, y ha menester que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fue declinando desde que por las prodigalidades, y excessivos gastos de los Emperadores se consumieron sus tesoros. El mundo se govierna con las armas, y riquezas. Esto significa esta Empresa en la espada, y el ramo de oro, que sobre el orbe de la tierra levanta vn brazo, mostrádo, que con el vno, y el otro se gobierna, aludiendo a la fábula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, y rendir sus monstruos, y furias. No hiere la espada, que no tiene los filos de oro, ni basta el valor, sin la prudencia economica, ni las armaduras, sin los erarios, y así no deve el Principe resolverse a la guerra, sin aver reconocido primero si puede sustentalla. Por esto parece conveniente que el Presidente de hacienda sea tambien consejero de Estado, para que refiera en el Consejo, como estiman las rentas Reales, y que medios ay para las armas.

Muy circunſpecto ha de ſer el poder, y muy conſiderado en mirar lo que emprende. Lo que haze la viſta en la frente, haze en el animo la prudencia economica: ſi eſta falta en las Republicas, y Reynos, ſerán cegos, y como Polifemo, roto aquel lumínar de la frente por la aſtucia de Vlyſſes, arrojaba vanamente peñalcos, para vengarſe, arrojarán inutilmente riquezas, y teforos. Hartos hemos viſto en nueſtros tiempos conſumidos ſin provecho en diſverſiones por temores imaginados, en exercitos levantados en vano, en guerras, que las pudiera aver eſcudado la negociacion, ò la diſſimulacion, en aſſiſtencias de dinero mal logradas, y en otros gaſtos, con que creyendo los Principes quedar mas fuertes, han quedado mas flacos. Las oſtentaciones, y amenazas del oro, arrojado ſin tiempo, y ſin prudencia, en ſi miſmas ſe deshazen, y las ſegundas ſon menores que las primeras, yendoſe enſlaqueziendo unas con otras. Las fuerças ſe recobran facilmente, las riquezas no buelven a la mano. Dellas no ſe ha de viar, ſino en las ocasiones forçoſas, y inexcusables. A los primeros monſtros, que ſe le opuſieron a Eneas, no ſacò el ramo de oro, ſino la eſpada.

*Corrigit hic ſubita trepidus formidine ferrum
Æneas, ſtrictamq; aciem venientibus offert.*

Virgil.

Però despues, quando viò, que no baſtava la fuerça de los ruegos, ni la negociacion a mover a Acheonte, para que le paſaſſe de la otra parte del río, ſe valio del ramo de oro (guardado, y oculto haſta entòces) y le obligò con el don, aplicando ſus iras. 8.

8. Munus abſconditum extinguit iras.

Prov. c. 21. 14.
Virgil.

Sit nulla movet tantæ pictatis imago:

At ramum hunc (aperit ramum, qui veſte latebat)

*Agnoscas. Tumida ex ira tunc corda reſidunt
Nec plura his ille admirans venerabile denū*

H h

Fatalis

*Fatalis virga longo post tempore visum,
Cærucam advertit puppin.*

Procuren pues los Principes mantener siempre claros, y perspicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia, y no se desdénen de la economica, pues della depende su conservación, y son padres de familias de sus vassallos. El magnanimo corazón de Augusto se reduzia por el bien publico (como dezimos en otra parte) a escribir por su mano la entrada, y salida de las rentas del Imperio. Si en España huviera sido menos prodiga la guerra, y mas economica la paz, se huviera levantado con el dominio universal del mundo. Pero con el descuido, que engendra la grandeza, ha dexado passar a las demas naciones las riquezas, que la huvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles, y despues, no menos simples, que ellos, nos las llevan los estrangeros, y nos dexan por ellas el cobre, y el plomo. Es el Reyno de Castilla el que con su valor, y fuerças levató la Monarchia, triunfan los demas, y el padece, sin acertar a valerse de los grandes tesoros, que entran en el. Así igualó las potencias la divina providencia. A las grandes les dió fuerça, pero no industria, y al contrario a las menores. Pero porque no parezca que descubrio, y no curo las heridas señalaré aqui brevemente sus causas, y sus remedios. No seran estos de quintas essencias, ni de arbitrios especulativos, que con admiracion acredita la novedad, y con daño reprueba la experiencia, sino aquellos que dicta la misma razon natural, y por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ay mina mas rica en los Reynos, que la agricultura. Bien lo conocieron los Egyptos; que remataban el cetro en vna rexa de arado, significando, que en ella consistia su poder, y grandeza. Mas rin-
de el

de el monte Vessuvio en sus vertientes, que el zero de Potosí en sus vertientes, que son de plata. No a caso dió la naturaleza en todas partes tan prodigamente los frutos, y zeló en los profundos senos de la tierra la plata, y el oro. Con advertencia hizo comunes aquellos, y los puso sobre la tierra, porque avian de sustentar al mundo, y encerró estos metales, para que costase el trabajo el hallarlos, y purificallos, y no fuesse dañosa a los hombres su abundancia, si excediesen de lo que era menester para el comercio, y trato por medio de las monedas, en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentó España tan rica en los siglos passados, que aviendo venido el Rey Luis de Francia a la Corte de Toledo (en tiempo del Rey Don Alonso el Emperador) quedó admirado de su grandeza, y luzimiento, y dixo no aver visto otra igual en Europa, y Asia, aunque avia corrido por sus Provincias, con ocasion del viage a la Tierra Santa. Este esplendor conserva entonces vn Rey de Castilla, trabajado con guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reynos, y segun cuentan algunos Autores para la guerra Sagrada se juntaron en Castilla cien mil Infantes de gente forastera, y diez mil cavallos, y sesenta mil carros de bagage, y a todos los soldados, oficiales, y Principes les dava el Rey Don Alonso el Tercero cada dia sueldo, segun sus puestos, y calidad. Estos gastos, y provisiones, cuya verdad de sacredita la experienciapresente, y los exercitos del enemigo, mucho mas numerosos pudo sustentar sola Castilla, sin esperar riquezas estrangeras, expuestas al tiempo, y a los enemigos, hasta que derrotado vn Vizcaino le dexó la forruna ver, y demarcar aquel nuevo Orbe, ó no conocido, ó ya olvidado de los antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Español primer descubridor, y llegando a sus manos las demarcaciones, que avia hecho, se resolvió a averiguar el descubrimiento de

9. *Maxima pars hominum è terra vivit, & faustibus urbanis.*
Arist. l. 1. pol. c. 5.
Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Provincias tan remotas, no a caso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicó su pensamiento con algunos Principes, para intentalle con sus asistencias, pero ninguno dió credito a tan gran novedad, en que si huviera sido en ellos advertencia, y no falta de fe, huvieran merecido el nombre de prudentes, que ganó la Republica de Carthago, quando aviendote presentado en su Senado vnos Marineros, que referian aver hallado vna isla muy rica, y deliciosa. (que se creia la Española) los mandò matar, juzgando, que seria daño lo su descubrimiento a la Republica. Recorrió últimamente Colon a los Reyes Catholicos Don Fernando, y doña Isabel, cuyos generosos animos, capaces de muchos Mundos, no se contentavan con vno solo, y aviendole dado credito, y asistencias, se entregò a las inmensas olas del Oceano, y despues de largas navegaciones, en que no fue menos peligrosa la desconfianza de sus compañeros, que los desconocidos pielagos del mar, bolvió a España con las naves lastreadas de barras de plata, y oro. Admiro el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados a luz por la fatiga de los Indios, y conduzidos por nuestro atrevimiento, y industria. Pero todo lo alterò la posesion, y abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la Agricultura el arado, y vestida de seda curò las manos en durezidas con el trabajo. La mercancia con espíritus nobles trocò los bancos por las sillas ginearas, y salió a ruar por las calles. Las artes se desdianaron de los instrumentos mecanicos. Las monedas de plata, y oro despreciaron el villano parentesco de la liga, y no admitiendo el de otros metales, quedaron puras, y nobles, y fueron apetezidas, y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se enobrevcieron, y desestimada la plata, y el oro, levantaron sus precios. A los Reyes sucedio casi lo mismo, que al Emperador Nerón,

Neron quando le engaño vn Africano, diziendo, que avia hallado en su heredad vn gran tesoro, que se creya averle escondido la Reyna Dido, o porque la abundancia de las riquezas no estregasse el valor de sus vassallos, o porque la codicia no le truxesse a su Reyno la guerra: lo qual creido del Emperador y suponiendo ya por cierto aquel tesoro, se gastavan las riquezas antiguas con vana esperança de las nuevas, siendo el esperallas causa de la necesidad publica. 10. Con la misma esperança nos persuadimos, que ya no eran menester erarios fijos, y que bastavan aquellos mobles, y inciertos de las flotas, sin considerar que nuestro poder estava pendiente del arbitrio de los vientos, y de las olas, como dixo Tiberio, que pendia la vida del pueblo Romano, porque le venia el sustento de provincias vltimarias. 11. peligro que considero Aleto, para persuadir a Gofredo que desistiesse de la guerra Sagrada.

Da y venti dunque il viver tuo dipende ? Tas.

Y como los hombres se prometen mas de sus rentas, de los que ellas son, 12. crecio el faulto, y aparato Real, aumentaronse los gages, los sueldos, y los demas gastos de la Corona en confiança de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas y mal conservadas, no pudieron bastar a tantos gastos, y dieron ocasion al empeño, y este a los cambios, y vsuras. Creció la necesidad, y obligò a costosos arbitrios. El mas dañoso fue la alteracion de las monedas sin advertir q se deven còservar puras, como la Religion, y que los Reyes. don Alonso el Sabio, don Alonso Vndezimo, y Don Enrique el Segundo, que las alteraron, putieron en gran peligro el Reyno, y sus personas, en cuyos daños debiamos escarmentar, pero quando los males son fatales, no persuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues a tantos avisos el Rey Felipe Tercero, dobò el valor de la moneda de bellon, hasta

10. *Gliscibat interim luxuria spe inani, consumebatur que veteres opes, quasi oblatas quas multos per annos prodigeret. Quin & inde iam largiebatur: & divitiarum expectatio inter causas publicæ paupertatis erat.*

Tac. lib. 19. ann.

11. *At hercule ne mo refert, quod Italia externa opis indiget, quod vita populi Romani per incerta maris, & tēpestatum quotidie voluitur.*

Tac. lib. 3. ann.

12. *Sapè enim de facultatibus suis amplius, quam in his est, sperant homines.*

6. io fraudem. Inste quib. ex. caus. an Mar. hist. Hisp.

entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas, y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrangeras la estimacion q̄ dava el cuño a aquella valteria, y hizieron mercancia della, trayendo lo obrado el cobre a las costas de España, y sacando la plata, y el oro, y las demas mercancías, con que le hizieron mas daño, que si huvieran derramado en ella todas las serpientes, y animales proçonosos de Africa, y los Españoles, q̄ en vn tiempo se reian de los Rhodos, porque vsavan monedas de cobre, y las querian introducir en España, fueron rifa de las naciones. Embarçose el comercio con lo ponderoso, y bajo de aquel metal. Alçaronse los precios, y se retiraron las mercancías, como en tiempo del Rey don Alonso el Sabio. Cesò la compra, y la venta, y sin ellas menguaron las rentas Reales, y fue necesario buscar nuevos arbitrios de tributos, y imposiciones, conq̄ bolvió a cansumirle la sustancia de Castilla, saltando el trato, y comercio, y obligò a renovar los mismos inconvenientes, nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn juicio perjudicial, amenaçando mayor ruina, si con tiempo no se aplica el remedio baxando el valor de la moneda de bellon a su valor intrinseco. Quien pues no se persuadiera, que con el oro de aquel mundo se avia de conquistar luego este, y vemos, que se hizieron antes mayores empressas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Virelio. 13. Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reynos y Provincias estrangeras, por la fe de aquellas riquezas, y al mismo passo, que en Castilla, subió en ellas el precio de las cosas, y crecieron los gastos, mas de lo que sufrian las rentas propias, hallandose oy con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quanto estan mas lexos, y es mas incierto el remedio de la plata, y oro, que ha de venir de las Indias y les ha de comunicar España.

13. Vires luxu corruptebebantur; contra veterem disciplinam & instituta maiorum, apud quos virtute quam pecunia res Romana melius fletit.
Tac. lib. 2. ann.

Estos son los males, que han nacido del descubrimiento de las Indias, y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la Agricultura en fe de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, y mas comunes a todos, y assi es menester conceder privilegios a los labradores, y librallos de los pesos de la guerra, y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos a aquellos, con que se destruyeron, y los gastos son mayores, que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe como prudente padre de familias, y como aconsejaron los Senadores a Neron, 14. que las rentas publicas, antes excedan, que falten a los gastos, moderando los superfluos, a imitacion del Emperador Antonio Pio, el qual quito los sueldos, y gages inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Severo, diziendo, que era tirano el Principe, que los sustentava con las entrañas de sus Provincias. Lloren pocos tales reformationes, y no el Reyno. Si dotò el desorden, y falta de providencia los puestos, los officios, y los cargos de la paz, y de la guerra: si los introduxo la vanidad a titulo de grandeza, porque no los ha de corregir la prudencia, y como quanto son mayores las Monarquias, tanto son mayores sus desordenes, assi tambien lo seran les efectos deste remedio. Ningun tributo, ni renta mayor, que escusar gastos. El curso del oro que passò, no buelve. Con las pressas crece el caudal de los rios. El detener el dinero, es fijar el azogue, y la mas segura, y rica piedra filosofal. De donde tengo por cierto, que si bien informado vn Rey por los Ministros de mar, y tierra de los gastos, que se pueden escusar, se determinase a moderarlos, quedarian tan francas sus rentas, que bastarian a desempeño, al alivio de los atributos, y a acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rey don Enrique el Tercero, el qual hallando muy

14. *Vt ratio quæ
sumum, & necessi-
tas erogationum in
ter se congruerent.*
Tac. lib. 3. an.

Mar. b. h. Hisp.

empeñado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de su remedio, y el que se tomò fue el mismo que proponemos, abajando los sueldos, las pensiones, y acostamientos segun se davan en tiempo de los Reyes passados. En que tambien se avia de corregir el numero de tantos Tesoreros, Contadores, y Recetores, los quales (como dezimos en otra parte) son arenas de Livia, donde se secan, y consumen los arroyos de las rentas Reales, que pasan por ellos. El Gran Turco, aunque tiene tantas cobranças, se vale de solo dos Tesoreros para ellas, vno en Asia, y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos economico, que valiente) reconoció este daño, y redujo a numero competente los Ministros de la hazienda Real.

El tercer remedio es, que pues por la impotunidad de los pretendientes, a quien se rinde la generosidad de los Principes, * saca dellos privilegios, esenciones, y mercedes perjudiciales a la hazienda Real, se revoquen, quando concurren las causas, que movieron a los Reyes Catolicos a revocar las del Rey don Enrique el Quarto en vna Ley de la Recopilacion. Porque (como dixieron en otra Ley) no conviene a los Reyes usar de tanta largueza que sea convertida en destruicion, porque la franquexa deve ser, usada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real Dignidad, y si, o la necesidad, o la poca advertencia del Principe no reparò en ello, se deve remediar despues. Por esto hecha la renunciacion de la Corona del Rey don Ramiro de Aragon, se anularon todas las donaciones, que avian dexado sin fuerças el Reyno. Lo mismo hizieron el Rey don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, y la Reyna doña Isabel. El Rey don Juan el Segundo revocò los privilegios de los escusados, dados por el, y por sus antecessores. A los Principes sucede lo que escriviò Ieremias de los Idolos de Babilonia, que de sus Coronas tomavan sus Ministros el oro, y la plata para sus vsos propios. 15.

**Sed quoniam plerumque in nonnullis causis invencunda petentium inhibitione constringimur, ut etiam non concedenda tribuamus.*

L. fin. C. de man. nò exec. lib. 21.

L. 15. tt. 10. lib. 5. Recop.

L. 4. tt. 10. lib. 5. Recop.

15. Coronas certè aureas habēt super capita sua. Dij illorum unde subtrahūt sacerdotes ab eis aurum, & argentū & erogant illud in semetiplos.

Baruch. 6. 9.

reconocido por el Rey don Enrique el Ter-
cero, se halló obligado a prender a los mas poder-
osos de sus Reynos, y a quitállos lo q̄ avian usurpa-
do a la Corona, con lo qual, y con la buena admi-
nistracion de la hazienda Real, junto grandes teso-
ros en el alcaçar de Madrid.

El vltimo remedio (que debiera ser el primero)
es el escusar los Principes en su persona, y familia
los gastos superfluos, para que tambien los escusaf-
en sus Estados, cuya reformation (como dixo el
Rey Theodado, 16.) ha de començar del, para que
tenga efeto. El Santo Rey Luis de Francia amonés-
ta a su hijo Felipe, que moderasse aquellos gastos,
queno fuesien muy conformes a la razon. 17. El da-
ño está, en que los Principes juzgan por grandeza
de animo el no tener cuenta dellos, y por liberali-
dad el desperdicio, sin considerar, que en faltando
la substancia, seran despreciados, y que la verda-
dera grandeza no está en lo que se gasta en las des-
pensas, o en las fiestas publicas, y en la ostentacion,
sino en tener bien presididas las fortalezas, y man-
tenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quin-
to moderó en las Cortes de Valladolid los officios,
y sueldos de su Palacio. La magnanimidad de ani-
mo de los Principes consiste en ser liberales con
otros, y moderados consigo mismos. Por esto el
Rey de España, y Francia Silnando (así se intituló
el Concilio Quarto de Toledo) dixo, que los
Reyes deven ser. *Mas escasos, que gastadores.* Bien
reconozco la dificultad de tales remedios, pero
como dixo Petrarca en el mismo caso, 18. satisfago
mi obligacion, pues aunque no se aya de executar
lo que conviene, se deve representar, para cumplir
con el instituto deste libro.

No me atrevo a entrar en los remedios de
monedas, porque son niñas de los ojos de la Re-
publica, que se ofenden, si las toca la mano, y es
peyor dexallas así, que alterar su antiguo uso. Nin-
guno puede prevenir los inconvenientes, que
nacien

16. *A domesticis
volumus inchoare
disciplinam ut re-
liquos pubeat erra-
re, quando nostris
cognoscimur exce-
dendi licetiam non
præbere.*

Cass. lib. 10. Ep. 5.

17. *Da operam, ut
impensæ tuæ mode-
ratæ sint, & ratio-
ni consentaneæ.*

Bell. in vit. 5. Lud.

*L. 2. del prol. del
fuero. l. 2.*

18. *Multa scribo,
non tam ut sæculo
meo prosum, cuius
iam desperata mise-
ria est, quam ut me
ipsum cōceptis exo-
nerem, & animum
scriptis soler.*
Petrarch.

Mar. hist. Hisp.

nacen de qualquier novedad en ellas , hasta que la misma experiencia los muestra , porque como son regla , y medida de los contratos en desconcertandose padecen todos , y queda perturbado el comercio , y como fuera de sí la Republica. Por esto fue tan prudente el juramento que instituyó el Reyno de Aragon después de la renunciacion de la Corona del Rey don Pedro el Segundo, obligando a los demas Reyes a jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso , ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe , como lo escrivio el Papa Inocencio Tercero al mismo Rey don Pedro, estando alborotado aquel Reyno sobre ello, y la razones, porque el Principe está sugeto al derecho de las gentes , y deve como fiador de la fe publica, cuydar de que no se altere la naturaleza de las monedas , la qual consiste en la materia , forma , y cantidad , y no puede estar bien ordenado el Reyno, en quien falta la pureza dellas. Pero por no tocar sin tocar esta materia , tan importante a la Republica, dire dos cosas solamente. La primera, que entonces estará bien concertada , y libre de inconvenientes la moneda , quando al valor intrínseco le añadiere solamente el coste del cuño , y quando la liga en la plata, y oro correspondiere a la que echaron los demas Principes , pues con esto no la sacaron fuera del Reyno. La segunda , que le labren monedas del mismo peso, y valor ; que las de otros Principes , permitiendo que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero Imperio del Principe el servirle en sus Estados de los cuños, y armas agenas, que solamente testifican el peso, y valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquias , que tienen trato , y intereses con muchas naciones.



NO sufre compañeros el Imperio, ni se puede dividir la Magestad, porque es impracticable, que cada vno dellos mande, y obedezca a vn mismo tiempo, no pudiendose constituir vna separada distincion de potestad, y de casos, ni que la ambicion dure en vna misma valanga, sin que pretenda en su superioridad sobre aquel, y sin que les descomponga la invidia, o los zelos.

*Nulla fides Regni socijs, omnisque potestas
Impatiens consortis erit.* Lnc.

Imposible parece, que no se encuentren las ordenes de los dictámenes de dos Governadores. Moylen, y Aaron eran hermanos, y aviendo Dios dado a este por compañero de aquel, fue menester q̄ asistiessse en los labios de ambos, y que ordenase a cada vno lo que avia de hazer, para q̄ no discordassen. 1. Vno

1. Et ego ero in ore
tua, & in ore illius
& ostendam vobis
quid agere debeatis

2. Vnum esse Reipublicae corpus; atque vnius animo regendum.

Tac. lib. 1. ann.

3. Quonquam arduum sit eodem loci potentiam, & concordiam esse.

Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

es el cuerpo de la Republica, y vna ha de ser el alma que la gobierna. 2. Aun despojado vn Reyno cabe cō otro en el Reyno. Esta excusa dió el Rey de Portugal, para no admitir en el suyo al Rey don Pedro, que iba huyendo de su hermano don Enrique. Bien fue menester la fuerza del matrimonio, que vne los cuerpos, y las voluntades, y la gran prudencia del Rey don Fernando, y de la Reyna doña Isabel su muger, para que no naciesen inconvenientes de gobernar ambos los Reynos de Castilla. Difícilmente se hallan en vn trono el poder, y la concordia. 3 Y si bien se alaba la vnion entre Diocleciano y Maximiano, los quales governavan el Imperio no fue sin inconvenientes, y disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandavan alternativamente.

Pero si la necesidad obligare a mas de vna cabeza, es mejor que sean tres, porque la autoridad del vno comprondra la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad, donde no puede averse igualdad, y así duró algun tiempo de Triunvirato el de Cesar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio, Lepido, y Augusto. Por ser tres los que asistieron al Rey don Enrique el Tercero, fue mas bien gobernado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion a esta razon, ordenó el Rey don Alfonso Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes gobernasen vno, o tres, o cinco, o siete. Por no averse así en la del Rey don Alfonso Vndezimo, padeció grandes inquietudes Castilla, gobernada por los Infantes don Iuan, y don Pedro, y fue menester, que el Consejo Real tomase el gobierno primero. Aunque siempre será violento el Imperio, que no se reduxere a vuidad, y quedara dividido en partes como sucedió a la Monarquia de Alejandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, duró poco, porque después de muerto se dividieron en ella muchos Principes, y Reyes. Los que levantaron en España los Africanos, se confederaron.

al. varà mas tiempo, sino se huviera dividido en mu-
 cho Reynos. Esta Empresa lo representa en el ar-
 bol coronado, que significa el Reyno, de quien si-
 tiraren dos manos, aunque sean animadas de vna
 misma sangre, le desgaxaran, y quedará rota, y inu-
 til la Corona, porque la ambicion humana suele tal
 vez desconocer los vinculos de la naturaleza. Di-
 vididos los Estados entre los hijos no se mantiene
 unida la Corona, aunque mas los amenace el peli-
 gro. Cada vno tira por su parte, y procura encerrar
 en su puño el cetro, como le tuvo su padre,
 Así sucedio al Rey Don Sancho el Mayor. Avia
 la providencia divina ceñido sus tientes con casi to-
 das las Coronas de España, para que voidas las fuer-
 zas pudiesen deshazer el dominio Africano, y sa-
 cidir de su cerviza aquel tirano yugo, y el con mas
 cetro paterno, que prudencia politica repartio
 los Reynos entre sus hijos, creyendo, que así co-
 nocidas las fuerzas, se mantendrian mas podero-
 sas, obligadas de la necesidad de la concordia con-
 tra el comun enemigo: pero cada vno de los her-
 manos se quiso tratar como Rey, y dividida entre
 tantos la Magestad, quedo sin elplendor, y fuerzas,
 como los disgustos, y emulaciones domesticas
 le ceban mas en el coraçon, que las de afuera, se le-
 vantaron luego entre ellos sangrientas guerras ci-
 viles, procurando cada vno (con grave daño publi-
 co) herchar al otro de su Reyno, Pudiera este error,
 conocido de la experiencia, ser escarmiento en
 los tiempos futuros a los demas Reyes, pero en el
 enovieron a caer el Rey Don Fernando el Grande,
 y el Rey de Aragon
 Alfonso el Emperador, y el Rey de Aragon
 Jaime el Primero, haziendo otras divisiones
 de los Reynos entre sus hijos, O es
 el amor propio, o condicion humana, ami-
 do de novedades, que levanta las opiniones caidas,
 olvidadas, y juzga por acertado lo que hizieron
 en el pasado, si ya no es, que buscamos sus exem-
 plos, para disculpa de lo que desicamos hazer. Mas
 adverti-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

*Inter filios, & filias, C. Familias er
cis.*

advertido fue el Rey Don Iayme de Aragon el Segundo, que ordeno anduviesen siempre juntos a quel Reyno, el de Valencia, y el Principado de Cataluña,

§ No se escusan estos errores con la Ley de doze Tablas, y con el derecho comun, que reparten entres los hermanos la herencia del padre, con la razon natural, que parece haze comunes los bienes de quien diò comun ser a los hijos, porque el Rey es persona publica, y ha de cobrar como tal y no como padre. Mas deve mirar por el bien de sus vassallos, que por el de sus hijos, y ninguna cosa tan dañosa al Reyno, como dividille. Es tambien el Reyno vn bien publico, y assi se considera como ageno, y no tiene el Rey tan libre disposicion en el como en sus bienes l^{os} particulares, principalmente aviendo adquerido los vassallos (despues de reducidos a vna cabeza) vn cierto derecho, que mira a su conservacion, y seguridad, y tambien a su lustro, y grandeza para que no se defuna aquel cuerpo de Estado, que los mantiene estimados, seguros, y como este derecho es vniversal, vence al particular tambien el amor, y afecto paterno, y a la consideracion de dexar en paz a los hijos con la division del Reyno. Fuera de que con ella no se alcanza, como se dà poder, y fuerças a cada vno, para que batallen entre si sobre el repartimiento, no pudiendo ser igual, que satisfaga a todos. Mas quietos viven los hermanos, quando depende su sustento del que reyna, y entonces es facil acomodallos con alguna renta, que baste a sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Iosafat, 4. con lo qual no sera menester valerse del barbaro estilo dela casa Otomana, ni de la impia politica, que no tiene por seguro el edificio de la dominacion, si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos, y es la causa que afirma sus piedras.

Por las razones dichas, casi todas las naciones prefirieron la sucecion a la eleccion, reconociendo quan

4. Deditqueis pat-
ter suos multà mu-
nera argenti, & au-
ri, & pēstrationes,
cū Civitatibus mu-
nitissimis in Iuda:
Regnū autem tradi-
dit Ioram, eo quod
esset Primogenitus.
2. Paral. 21. 3.

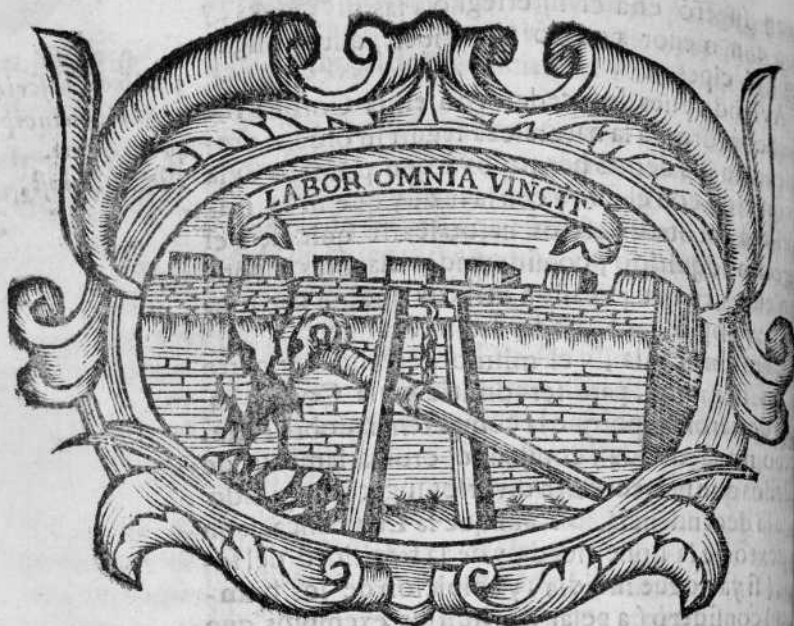
Señalan sugetó esta el interregno a las divisiones, y que con menor peligro se reciben, que se eligen los Principes. 5.

Aviendo pues de suceder vno en la Corona fue muy conforme a la naturaleza seguir su orden, prefiriendo a los demas hermanos al que primero avia favorecido con el ser, y con la luz, y que ni la minoridad, ni otros defectos naturales le quitassen el derecho adquirido, considerando mayores inconvenientes, en que passasse a otro, de que nos dan muchos exemplos las Sagradas Letras.

La misma causa, y el mismo derecho concurre en las hembras, para ser admitidas a la Corona, a falta de varones, porque la competencia, sobre el derecho no la divide, constando ordinariamente de Estados que pertenecen a diversos sugetos, quando falta la decendencia. Y aunque la Ley Salica, con pretexto de la honestidad, y de la fragilidad del sexo, (siya no fue invidia, y ambicion de los hombres) considerò (a pesar de illustres exemplos que califican el consejo, y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluyllas del Reyno, ninguno de esta mas que este, antes se ofrecen conveniencias para admitillas al cetro, porque se quitasse la competencia, y della las guerras civiles sobre la sucesion, y casando la hija que sucede con grandes Principes, se acrecen a la Corona grandes Estados, como sucedio a la de Castilla, y a la Casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por conveniente en los Principados pequeños, por que casando las hembras con Reyes, no se pierda la familia, y se confunda el Estado.

*5 Minori discrimi-
ne sumi Principem
quam quari.
Tac. lib. 1. hist.*





Que no vence el trabajo? Doma el azero, ablanda el bronce, reduce a sutiles hojas el oro, ofrece labra la constancia de vn diamante. Lo fragil de los de cuerda rompe con la continuacion los marmos, y dispe de los brocales de los poços, consideracion con para la San Ilidoro vencio, entregado al estudio, la tonpempza de su ingenio. Que reparo previno la defen e cae que no le expugne el teson? Los muros mas dobles que tu dos, y fuertes los derribo la obstinada porfia de tu can e viga errada, llamada Ariete de los antiguos, puros ozi que su punta formava la cabeça de vn carnero. Afrir, mada de rayos vna fortaleza, ceñida de murallas de dell baluartes, de fosos, y contrafosos, se rinde a la fite, o lga de la pala, y del azadon. Al animo constante en ninguna dificultad embaraça. El templo de la glia de i ria no està en valle ameno, ni en vega deliciosa, pocos no en la cumbre de vn monte, a donde se sube pa dell alperos senderos entre abrojos, y espinas. No poma el

duzè palmas el terreno blando, y flojo. Los tem-
 plos dedicados a Minerva, a Marte, y a Hercules
 (Dioses gloriosos por su virtud) no eran de labor
 Corinthico, que consta de follajes, y florones deli-
 ciosos, como los dedicados a Venus, y a Flora, sino
 de orden Dorico toscó, y rudo sin apazibilidad a
 la vista: todas sus cortezas, y frisos mostravan que
 los levantò el trabajo, y no el regalo, y ozió. No lle-
 gò a ser constelacion la nave Argos, estando vara-
 da en los arcenales, sino oponiendose al viento, y a
 las olas, y venciendo dificultades, y peligros. No
 multiplico Coronas en sus sienes el Principe, que
 se entregò al ozió, y a las delicias. En todos los hõ-
 bres es necessario el trabajo, en el Principe mas, por
 que cada vno nació para si mismo, el Principe para
 todos. No es oficio de descanso el Reynar. Afea-
 van al Rey don Alonso de Aragon, y Napoles el tra-
 bajo en los Reyes, y respondió: *Por ventura diò la*
naturaleza las manos a los Reyes, para que estuviessen
ociosas? Avria aquel entendido Rey considerado la
 fabrica dellas: su trabazon, su facilidad en abrirse,
 su fuerça en cerrarse, su vnion en obrar quanto
 ofrece la idea del entendimiento, siendo instrumen-
 to de todas las artes, y así infiriò, que tal artificio
 y disposicion no fue a caso, ni para la ociosidad, sino
 para la industria, y trabajo. Al Rey, que tuviere
 siempre ociosas, y abiertas las manos, facilmente se
 caera dellas el cetro, y se levantaràn con el los
 que tuviere cerca de si, como sucediò al Rey don
 de segund el Segundo tan entregado a los regalos, y a
 los oziós de la Poesia, y de la Musica, que no podia
 sufrir el peso de los negocios, y por desembaraçar-
 las de ellos, o los resolviò luego inconsideradamen-
 te, o los dexava al arbitrio de sus criados, estiman-
 do en mas aquel ozió torpe, que el trabajo glorio-
 so de Reynar, sin que bastase el exemplo de sus he-
 riteros antepassados. Así la virtud, y el valor arden
 en ellos se cubren de cenizas en sus descendientes
 por el regalo, y delicias del Imperio, y se pierde
 la raza

Mar. hist. Esp.

Mar. hist. Hisp.

1. *In sudore vultus
tui vesceris.*
Gen. 3. 19.

2. *Vade ad formicā
ò piger, & cōsidera
vias eius, & disce
sapientiā: quæ cum
non habeat ducem,
nec præceptorē, nec
Principē, parat in
estate cibum sibi.*
Prov. 6. 6.

la raza de los grandes Principes, como sucede a la de los cavallos generosos, llevados de tierras enjutas, y secas a las paludosas, y demasíadamente abundantes de pastos. Esta consideracion movió al Rey don Fadrique de Napoles a escribir en los vltimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupase en exercicios militares, y de cavalleria, sin dexarse envilecer con los deleites, ni vencer de las dificultades, y trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, y passiones, y da en los escollos de los vicios. Por castigo le dió Dios al hombre el trabajo, 1. y juntamente quito, que fuesse el medio de su descanso, y prosperidad. Ni el ozio, ni el descuido, sino solamente el trabajo abrió las zanjas, y cimientos, y levantó aquellos hermosos, y fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Assyrios, Griegos, y Romanos. El fue quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserva en las Republicas la felicidad politica, la qual como consta del remedio, que cada vno halla a su necesidad en las obras de muchos, si estas no se continuassen con el trabajo, cessarian las comodidades, q̄ obligaron al hombre a la compañía de los demas, y al orden de Republica, instituido por este fin. Para enseñanza de los pueblos propone la Divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solícito abre con gran providencia senderos, por los quales es cargado de trigo llena en verano sus graneros, para sustentarle en invierno. 2. Aprendan los Principes de tan pequeño, y f b̄o animalejo a bastecer con tiempo las plaças, y fortalezas, y a prevenir en invierno las armas, con que se ha de campaar en verano. No viene menos ocupada la Republica de las abejas. Fuera, y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, si el trabajo dellas basta a enriquecer de cera, y miel los Reynos del Mundo, que hará el de los hombres en vna Provincia,

la u- in- cy os e se sin las del ec- ios. y an- o so, y las Ro po icas ne- oras aba om- Re i de em- con- ado- ten- ran- po- las- vi- ue- ja- ca- las del- in- cia, si todos atendiesen a el? Por esto si bien la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitantes, viven felizmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes, y porque en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra dexé de ser grande, pues en los campos de Murcia, y Carthagená rinde el trigo ciento por vno, y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, y comercio, a que no se aplica esta nacion, cuyo espiritu altivo, y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señaló la naturaleza, y alpiro a los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones, que son opuestas a ella, desorden que tambien proviene de no estar, como en Alemania, mas distintos, y señalados los confines de la nobleza, y de la patria.

§ Quanto es vtil a las Republicas el trabajo frutuoso, y noble, tanto es dañoso el delicioso, y superfluo, porque no menos se afeminan los animos, que se ocupan en lo muelle, y delicado, que los que viven ociosos. Y assi conviene, que el Principe cuide mucho de que las ocupaciones publicas sean en artes, que convengan a la defensa, y grandeza de sus Reynos, no al luxo, y lascivia. Quantas manos se deshazen vanamente, para que brille vn dedo: quan pocas, para que con el azero resplandezca el cuerpo. Quantas se ocupan en fabricar comodidades a la delicia, y divertimientos a los ojos: quan pocas en afondar fosos, y levantar muros, que defiendan las Ciudades. Quantas en el ornato de los jardines, formando navios, animales, y aves de mirlos: quan pocas en la cultura de los campos. De donde nace, que los Reynos abundan de lo que no han menester, y necesitan de lo que han menester.

Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conservacion de la Republica, procure el Principe,

cipe, que se continue, y no se impide por el demasiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, o por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades, y ofrecellos al culto, asistiendo el pueblo con ellos mas a divertimientos profanos, que a los exercitos religiosos. Si los emplearan los labradōres, como San Isidoro de Madrid, podriamos esperar, que no se perderia el tiempo, y que entre tanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor, que vna fiesta, en que cesan todas las artes, y como dixo San Chrysostomo; no se alegran los Martyres de ser honrados con el dinero, que lloran los pobres, y así parece conveniente disponer de suerte los dias feriados, y los sacros, que ni falte a la piedad, ni a las artes. 4. Cuydado fue este del Concilio Maguntino en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo sera de los que ocupan la silla de San Pedro, como le tienen de todo, considerando si convendra, o no, reducir las festividades a menor numero, o mandar que se celebren algunas en los Domingos mas proximos a sus dias.

5. Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede así en las del gobierno, por que no basta a las Republicas, y Principes aver trabajado, necessaria es la continuacion. Vna hora de descuido en las fortalezas pierde la vigilancia, y cuidado de muchos años. En pocos de ociosidad cayó el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, y valor por seys siglos. Ocho costò de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inadvertido descuido. Entre el adquirir, y conservar, no se ha de interponer el ozio. Hecha la cosecha; y coronado de espigas el arado, buelve otra vez el labrador a romper con el la tierra. No cesan, sino se renuevan sus sudores. Si fiará de sus graneros, y dexará incultos los campos, presto veria ellos vestidos de abrojos, y vazios aquellos

3. *Non gaudent Martyres, quando ex illis pecunijs honorantur, in quibus pauperes plorant.*

S. Chrysost. sup. Matth.

4. *Oportere dividere sacros, & negotiosos dies, quis divinarum colerentur, & humana non impedirent.*

Tac. lib. 3. ann.

nat. Pero ay esta diferencia entre el labrador, y el Prin-
ver. cipe, que aquel tiene tiempos señalados para el se-
a en mentero, y la cosecha, el Principe no, porque to-
sal. dos los meses son en el gobierno Setiembre para
ntor sembrar, y Agosto para coger.

em. § No repose el Principe en fe de lo que traba-
Ma. jaron sus antepasados, porque aquel movimienro
tiem ha menester quien le continue, y como las cosas
rado impelidas declinan, si alguna nueva fuerza no las
con. sustenta, assi caen los Imperios, quando el suces-
i, en or no les arrima el ombro. Esta es la causa (como
lry. hemos dicho) de casi todas sus ruinas. Quando vna
na. Monarquia está instituida, ha de obrar como el cie-
si pa lo, cuyos orbes desde que fueron criados, continuan
eria su movimiento, y si cessasen, cessaria con ellos la
s ar generación, y produccion de las cosas. Corran siem-
tind pre todos los exercicios de la Republica, sin dar lu-
e los gar a que los corrompa la ociosidad, como suce-
enen diera al mar, sino le agitasse el viento, y le movies-
luzi se el flujo, y refluxo. Quando descuidados los Ciu-
ie se dadanos, se entregan al regalo, y delicias, sin poner
mos las manos en el trabajo, son enemigos de si mis-
or fin mos. Tal ociosidad maquina contra las leyes, y con-
por tra el gobierno, y se ceba en los vicios, y de donde
tra emanan todos los males internos, y externos de las
a de Republicas. Aquel ocio solamente es loable, y con-
veniente, que concede la paz, y se ocupa en las ar-
dad tes, en los officios publicos, y en los exercicios mi-
fati litares, de donde resulta en los Ciudadanos vna
ajos quietud serena, y vna felicidad sin temores, hija
eles desta ociosa ocupacion.

5. *Multam enim
malitiam docuit
iositas.*

Ecclef. 33. 29.





Perdiera el azero su temple, y la cuerda su fuerza, si siempre el arco estuviese armado. Conveniente es el trabajo, pero no se puede continuar si no se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervizes de los bueyes. En la alteracion consiste la vida de las cosas. Del movimiento passa a la quietud, y desta se buelve al movimiento. 1. *Ca la cosa* (como dixo el Rey Don Alonso) *alguna vegada non fuelva, non puede mucho durar*. Aun los campos han menester descansar, para rendir despues mayores frutos. En el ozio se rehace la virtud, y cobra fuerzas, 2. como la fuente (cuyo es el sentido desta Empresa) detenido su curso.

Vires instillat, alitque

Tempestiva quies: maior post otia virtus.

Por esto el dia, y la noche dividieron las horas entre las tareas, y el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Jupiter fingieron los antiguos, que substituya en los ombros de Atlante el peso de los orbes. Las mas ro-

1. *Nosttram omnem vitam in remissione, atque studio esse divisam.*

Plat. de lib. educ. l. 20. tt. 5. p. 3.

2. *Optum enim tum ad virtutes ingenere, tum ad civilia munera obsequia requiritur.*

Arist. l. 7. pol. c. 9.

bastas fuerzas no bastan a sustentar las fatigas del Imperio, si el trabajo es continuo, derriba la salud, y entorpece el animo, 3. si el ozio es con exceso, enflaquece al vno, y al otro. Sea pues este, como el riego en las plantas que las sustente, no que las ahogue, y como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado debelita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que se recrea, y queda enseñado el animo, como en la conservacion de hombres insignes en las letras, o en las armas. El Emperador Adriano los tenia a su mesa, de la qual dixo Filostrasto. *Que era un museo de Varones doctos.* Lo mismo alabo en Trajano Plinio, y refiere Lampridio de Alexandro Severo. 4. El Rey Don Alonso de Napoies se retirava con ellos despues de comer a dar (como dezia) su pasto al entendimiento, y Tiberio quando salia de Roma, llevaba consigo a Nerva, y a Attico Varones doctos, con cuya conversacion se divertiese, 5. El Rey Francisco el Primero de Francia aprendiò tanto desta comunicacion erudita, que aunque no avia estudiado en su niñez, discurria con acierto en todas materias. Perdióse tan advertido estilo, y se introduxo la asistancia a las mesas de los Principes de bufones, de locos, y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza, y el desconcierto de los juizios son sus divertimientos. Se alegran de oir alabanzas difformes, que quando las escuse la modestia, como dichas de vn loco, las aplaude el amor propio, y hechas las orejas a ellas, dan credito despues a las de los aduladores, y lisonjeros. Sus gracias agradan a la voluntad, porque tocan en lo torpe, y vicioso. Si sus despropósitos divierten, quanto mas diverterian las sentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no sean severos, y pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos, y agudos chistes, y motes? Si causa delectacion el ver vn cuerpo monstruoso, que a veces mueve el estomago, quanto mayor será oir los

3 *Nascitur ex assiduitate laborum animi morum hebetatio quaedam, & languor. Senec. de tranquill. animi.*

4. *Cum inter suos convivaretur, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, ut haberet fabulas litteratas, quibus se recreari dicebat, & pasci. Lamprid. in vita Alex. Seu.*

5. *Cocceius Nerva, cui legum peritia eques Romanus, præter Scianum, ex illustribus Curtius Atticus, ceteri liberalibus studiis præditi, ferme Græci, quorum sermonibus levaretur. Tac. lib. 4. ann.*

prodigiosos abortos de la naturaleza, sus obras, y sus secretos extraordinarios? De Anacharis refiere Atheneo, que aviendolo traído a la meta bufones, que le divitiesen, estuvo muy severo, y solamente seriyó de ver vna mona, diciendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio, y estudio poco honesto. 6. Grave com- postura, y digna de la Magestad Real. Espias publicas de los palacios son los bufones, y los que estragan sus costumbres, y aun los que suelen ma- quinar contra las vidas, y Estados de los Principes. Por esto no los permitieron los Emperadores Au- gusto, y Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades, que tal vez dicen a los Principes, arrebatados de su furor natural.

§ Algunos Principes con la gloria, y ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, así los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimento, ni ap- ocupacion tan ligera en los negocios, que no pida alguna atencion, bastante a cansar el animo, es me- nester por algun espacio tenelle ociosamente di- vertido, y fuera del gobierno. 7. Algun alivio, o juego se ha de interponer entre los negocios. 8. pa- ra que ni estos ahoguen el coraçon, ni el ocio con- sumas, siendo como la muela del molino, que en no teniendo que moler se gasta a si misma. El Papa Inocencio Octavo dexava el timon de la nave de la Iglesia, y se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener considera- cion a la edad, y al tiempo, y que en ellos no ofen- da la alegria a la severidad, la senzillez a la grave- dad, ni el agrado a la Magestad. Porque algunos entretenimientos en vize en el animo, y causan des- credito al Principe, como al Rey Artaxerxes el hi- lar: a Vianto Rey de los Lydas el pescar ranas: a Augusto el divertirse jugando con los niños a pa- res, y nones: A Domiciano el clavar las moscas con

6. *Acoitis in con-
vivium peritis ad
risum commoven-
dum hominibus, so-
lum omnium non
risisse, post autem in-
ducta simia in risu
solutum, dixisse.
Natura id esse ani-
mal ridiculum, ho-
minem autem arte
& studio, eo que pa-
rum honesto.*
Athen. lib. 14.

7. *Satis onerū Prin-
cipibus, satis etiam
potentie.*
Tac. lib. 3. ann.

8. *Inter negotia
magis ludis est vi-
dum, nam qui labo-
ribus exercetur, is
alteram requitem
desiderat.*
Arist. l. 18. po. c. 3.

con vna faeta: a Soliman el labrar agujas, y a Selia el nadar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores, que los que acrecientan el brio, y afirman las fuerças, como las armas, la gineta, la dança, la pelota, y la caga. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, y musica, que propusimos en la educacion del Principe, son muy a proposito, para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como se gaste en ellas el tiempo, que piden los cuidados publicos, y sea con las advertencias, que señala el Rey Don Alonso en vna Ley de las partidas. *E mandar, que cada vna destas fuese fallada para bien, con todo esto no debe home dellas usar, sino en el tiempo, que conviene, è de manera, que aya pro, è non daño, è mas conviene esto a los Reyes, que a los otros homes, ca ellos deben fazer las cosas muy ordenadamente, è con razón.* El Rey Don Fernando el Catholico era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdía de vista los negocios, porque quando salía a caga, tenia los oidos atentos a los despachos, que le leya vn Secretario, y los ojos al buelo de las banderas. En el mayor entretenimiento no negava las audiencias el Rey Don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, que se inclina la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo trabajo, sino descanso.

No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo, para que descanses, y vuelva con mayores fuerças a renovar los trabajos, en los quales cebe sus pensamientos, porque quando esta triste, y melancolico, los convierte con el Principe, y contra los Magistrados, y quando conceden sus divertimientos, ofrece el cuello a qualquier peso, y degenerando de su valor, y no vive obediente. Por esto Cresio aconsejó al Rey Cyro, que para tener sujetos a los Lydos, les condiesse

L. 21. ff. 3. p. 22

Mar. hist. Hisp.

9. Impera, ut liberos citharam pulsare, psallere, canponari doceant, & mox comperies, ò Rex, viros in mulieres degenerasse, nihilque metuendum, ne rebelles à te vnamquam desciscant. Herod. lib. 40.

10. Idq; apud imperitos humanitas vocabatur, cum pars servitutis esset. Tac. in vit. Agri.

11. Instituta, cultumque patrii re sumite, abruptis voluptatis, quibus Romani plasiad ver sus subiectos, quam armis valent.

Tac. lib. 4. hist.

12. Itē vivere, ut quisq; velit permisso; quoniam sic magna erit tali Reipublica faventium multitudo. Nam vulgo dissoluta gravior est quam temperata vita.

Arist. lib. 6. c. 4.

les concediessela musica, el baile, y los banquetes, y assi no es menor cadena de su servidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las pyramides de Egypto, en que Faraon traia divertido al pueblo Hebreo, por assegurarle del. Con esta intencion concedia Agricola los divertimientos al pueblo de Bretaña, y desconocidas estas artes, lo atribuyan a humanidad. 10. Advertidos desto los Embaxadores de los Tençteres embiados a la Ciudad de Agripina, propusieron el conservar los institutos, y costumbres de sus mayores, dexando las delicias, como los Romanos, mas que las armas, tenian sugestas las naciones. 11. Y no repare el Principe en los delitos, que se cometen en tales juntas, porque ninguna fin ellos, aun quando se congrega el pueblo para cosas sagradas, y religiosas.

§ Las Republicas advertidas en esta politica, mas que los Principes, permiten a cada vno, que viva a su modo, disimulando los vicios, para que el pueblo delconozca la tirania del Magistrado, ame aquel modo de gobierno, porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida dissoluta que la compuesta, 12. Pero no es segura razon Estado, porque en perdiendo el pueblo el respeto a la virtud, y a la ley, le pierde al Magistrado y a todos los males internos de las Republicas nace del vicio, y para tener alegre, y satisfecho al pueblo basta concedelle algunos divertimientos honestos. El vivir, como conviene a la Republica, no es en servidumbre, sino libertad. Pero porque todas las cosas se han de en caminar al mayor beneficio de la Republica, conviene reducir los divertimientos a juegos en que se exerciten las fuerças, prohibiendo los de fortuna, dañosos a los que mandan, y a los que obedecen: a aquellos, porque se divierten demasiado en ellos, y aborrecen los negocios, y en estos, porque se empobrecen, y obligados de la necesidad, dan en robos, y sediciones.



O Cultas son las enfermedades de las Republicas : no ay juzgallas , por su buena disposicion ; porque las que parecen mas robustas , suelen enfermar , y morir de repente , descubierta su enfermedad , quando menos pensava , bien asi como los vapores de la tierra , los quales no se ven , hasta que dellos estan formadas las nubes. Por esto conviene mucho la atencion del Principe , para currallas en sus principios , no despreciando las causas por ligeras , ò remotas : ni los avisos , aunque mas parezcan opuestos a la razon. Quien podrá assegurarle de lo que tiencen su pecho la multitud ? Qualquier accidente le conmueve , y qualquier sombra de servilismo , ò mal gobierno le induze a tomar las armas , y maquinan contra su Principe. Nacen las sediciones de causas pequenas , y despues se convierten por las mayores. Si se permiten los principios , no se pueden remediar los fines. Crecen los tumultos,

1. *Ex parvis orta
seditione ; de rebus
magnis dissidetur
Arist. li. 5. pol. c. 4.*

tumultos, como los rios primero son pequeños manantiales, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza los suele dexar correr la imprudencia, y apoco trecho no los puede resistir la fuerza. Al empear, ò cobran miedo, ò atrevimiento. Estas consideraciones tuvieron suspenso a Tiberio, quando vn esclavo le fingio Agripa, y empeço a solleva el Imperio, dudando si le castigaria, v dexaria que aquella ligera credulidad se desvaneciese con el mismo tiempo: ya le parecia, que nada se avia de despreciar: ya que no todo se avia de temer, estava suspenso entre la verguença, y el miedo, pero al fin se resolvió al remedio. 3. Verdad es, que algunas vezes es tal el raudal de la multitud que conviene a guardar, a que en si mismo se quiebre, y refuelva, principalmente en las guerras civiles, cuyos principios rige el caso, y despues los vence el consejo, y la prudencia. 4. La experiencia enseña muchos medios, para sossegar las alteraciones, y disensiones de los Reynos. El caso tambien los ofrece, y la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucedio a Druso, quando viendo a las Legiones arrepentidas de su motin, por aver tenido a mal agüero vn Eclipse de la Luna, que se ofrecio entonces se valió del para quietallas, 5. como hizo en otra ocasion Hernan Cortes. No se desechen estos medios por leyes, porque el pueblo con la misma ligereza que se alborota, se quieta. Nien lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulso siego le arrebatava, y vna sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo a su furia: en ella sigue el vulgo los estremos, ò teme, ò se haze temer. Quien quisiere enfrenalle con vna permeditada oracion perdiera el tiempo. Vna voz amorosa, ò vna demostracion severa le persuade mejor. Con vna palabra sossego vn motin Iulio Cesar, diziendo.

Discedite Castris,

Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.

2. *Primis evētibz merū, ac fiduciam gigni.*

Tac. lib. 2. ann.

3. *Vine militū servum suū coherceret, an inanem credulitatem tēpore ipso vānescere sineret, modo nihil spernēdum, modo non omnia metuenda, ambiguis pudoris, ac metus reputabat.*

Tac. lib. 2. ann.

4. *Initia bellorum civilium fortunę permittēda; victoriam consilij, & ratione perfici.*

Tac. lib. 3. hist.

5. *Vtendum inclinatione ea Cesar, & quę casus obtulerat insipientiam vertenda ratus.*

Tac. lib. 1. ann.

6. *Nihil in vulgo modicum: terrere, si paveant, ubi per timuerint, impune contemni.*

Tac. lib. 1. ann.

Lucan.

§ El remedio de la division es muy eficaz para que se reduzga el pueblo, viendo desunidas las fuer-
 gas, y sus cabeças. Así lo vimos con las abejas, quã-
 do se alborota, y tumultua aquel alado pueblo, (que
 tambien esta Republica tiene sus males internos) y
 dexa su ciudad fabricada de cera, y buela a motina-
 do en confusos enxambres, los quales se deshazen,
 y quietan, arrojandoles polvos, que los dividan.

Pulveris exigui iactu compressa quiescunt.

Virg. in Georg.

De donde se tomó el mote, y cuerpo desta Em-
 pressa.

Aunque siempre es oportuna la division es mas
 prudencia preservar con ella el daño antes que su-
 ceda, que curalle despues. El Rey don Fernando el
 Quarto, conociendo la inquietud de algunos Ca-
 valleros de Galicia, los llamó, y empleó en cargos
 de la guerra. Los Romanos sacavan los sediciosos,
 y los dividia en colonias, o en los exercitos. Publio
 Emilio transfirió a Italia las cabeças principales, y
 Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, y
 Germanico licenciaron algunos soldados sedicio-
 sos a titulo de jubilados. Druso reprimió vn motin
 de las Legiones, dividiendo las vnas de las otras.

Mar. hist. Hisp.

Con la division se mantiene la fe de la milicia, y la
 virtud militar, porque ni se mezclan las fuerças, ni
 los vicios. Por esto estavan en tiempo de Galba se-
 parados los exercitos. 8. De aqui nace el ser muy
 conveniẽte, prohibir las juntas del pueblo. Por esto
 la ciudad del Ceyro se repartió en barrios distintos
 e en fotos muy altos, para que no se pudiesen juntar
 facilmente sus Ciudadanos, que es lo que tiene
 puesta a Venecia, separadas sus calles con el mar.
 La division tiene a muchos dudosos, y no saben
 qual partido es mas seguro, si falta, corren todos a
 donde inclinan los demas. 9. Esta razon movió a
 Alejandro a sembrar discordias en el pueblo de A-

7. *Tironem a Vete-
 rano, legionem a
 legione dissociant*
Tac. lib. 1. ann.

8. *Longis spatijs di-
 screti exercitus,
 quod saluberrimum
 est ad continendam
 militarē fidem, nec
 vitijs, nec viribus
 miscbantur.*

Tac. lib. 1. hist.

9. *Quod in seditio-
 nibus accidit, ut
 de plures erant, om-
 nes plures.*

En Tac. lib. 1. hist.

10. *Dux ad solven-
dum militū conspi-
rationem alterū in
alterum concitat.*

S. Chrysoſt.

11. *Remedium tu-
multus fuit, alius
tumultus.*

Tac. lib. 2. hiſt.

12. *Divus Augu-
ſtus vultu, & aspe-
ctu Actiacas legio-
nes extertuit.*

Tac. lib. 1. ann.

13. *Illi quoties o-
culos ad multitu-
dinem retulerant,
vocibus truculen-
tis ſtrepere; rurſum
viſo Caſare, trepi-
dare.*

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hiſt. Hiſp.

14. *Reſiſtentique
Germanico, aut
Druſo poſſe à ſe mi-
tigari, vel infringi
quod aliud ſubſi-
dium ſi Imperato-
rorem ſperarent?*
Tac. lib. 1. ann.

En los tumultos militares muchas vézes es conueniente, incitar a vnos contra otros. 10. Porque es vn tumulto ſuele ſer remedio de otro tumulto. Al Senado de Roma ſe diò por conſejo en vn alboroto popular, q̃ quietaſſe la plebe con la plebe, enaſſe flaquecidas ſus fuerças con la diuiſion de la diſcordia. A eſte deviò de mirar la ley de Solon, que caſte co-
tigava con pena de muerte al Ciudadano, que en las ſediciones no tomáſſe las armas en favor de una de las partes, aunque eſto mas era acrecentar, que dividir las llamas, faltando quien ſin paſſion mediáſe, y las apagaſe.

§ Es tambien eficaz remedio la preſencia del Príncipe, deſpreciando con valor la furia del pueblo, el qual ſemejante al mar, que amenaza los montes, y ſe quiebra en lo blando de la arena, ſe entenece, o ſe cubre de temor, quando vè la apaziblan-
frente de ſu ſeñor natural. La preſencia de Auguſto eſpantò las Legiones Acciacas. 12. En el motin de Germania vozeavan los ſoldados, quando bol-
vian los ojos a la multitud, y en bolviendo los a Germanico temblavan. 13. Con el reſpeto ſe ſuſpende la multitud, y depone las armas. Aſſi como la ſan-
gre acude luego a remediar las partes ofendidas, ſi el Príncipe ha de procurar hallarſe preſente de
de tumultuare ſu Eſtado. La Mageſtad facilmente ſe ſeñorea de los animos del pueblo. Cierta fueſe la ſecreta puſo en ella la naturaleza, que obra maravillosos eſectos. Dentro del Palacio del Rey don-
dro el Quarto de Aragon entraron los Conjurados contra el, y poniendole delante dellos, los ſe-
fegò. No huvieran paſſado tan adelante las ſedicio-
nes de los Paytes Bajos, ſi luego ſe huviera preſentado en ellos el Rey Felipe Segundo. Si bien ſe debe
ve conſiderar mucho eſte remedio, y peſalle con neceſſidad, porque es el vltimo, y ſi no obra, no queda otro, que es lo que movió a Tiberio a quietar el motin de las Legiones de Vngria, y Alemania por medio de Druto, y de Germanico. 14.

bien peligrosa la presencia del Principe, quando es aborrecido, y tirano, porque facilmente le pierden el respeto.

Si los Reynos estuvieren divididos en vanderas de encontradas familias, es prudente consejo, prohibir tales apellidos. Así lo hizo (luego que fue coronado) el Rey Francisco Ephebo de Navarra, ordenando, que ninguno se llamase Biamontes, ni Agramontes, linages encontrados en aquel Reyno.

Si el pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro, no ay polvos que mas le salsieguen, que dexarle con su castigo. Pero si fuere la culpa del Principe, y creyendo el pueblo que es del Ministro, tomare las armas contra el, la necesidad obligada dexalle correr con su engaño, quando ni la razón, ni la fuerza se le pueden oponer sin mayores daños de la Republica. Padecerá la inocencia, pero no la culpa del Principe. En los grandes casos apenas ay remedio sin alguna injusticia, la qual se compensa con el beneficio comun. 15. Es la sedicion vn enemigo que tira al coraçon, y por salvar el cuerpo, se le viene tal vez dar a cortar el brazo, y dexarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon, y justicia. Así lo hizo la Reyna doña Isabel quando amotinados los de Segovia le pedían, que quitasse la tenencia del alcaçar a Andres de Cabrera su mayordomo, y queriendo passar a otras demandas, le interrumpió, diziendo. Lo que vosotros queréis, esto quiero yo, id, quitad la persona del Mayordomo, y a todos los demas que me tienen ocupado este alcaçar. Con lo qual hizo mandato, lo que fuese fuerza, teniendo lo a favor los amotinados, los echaron de las torres a los que las guardaban, con que se apazguo el tumulto, y examinados despues los cargos contra el Mayordomo, y visto que eran injustos, le mando restituir la tenencia del alcaçar. Quando los sediciosos toman por cuenta el castigo de los que son causa del alboroto,

15. *Habet aliquid ex iniquo omne magnū exemplū, quod contra singulos utilitate publica rependitur.*

Tac. lib. 14. ann.

16. Gaudebat cadib
bas miles, tãquam
semet absolueret.

Tac.lib.1.an.

17. Nihil profici
patientia, nisi vt
graviora, tanquam
ex facili tolerant
bus imperentur.

Tac.in vit. Agri.

18. Et Flaccus mul
ta cõcidendo, nihil
aliud effecerat, quã
vt acius exposce
rent, quã sciebant
negaturum.

Tac.lib.4.hist.

19. Superior exer
citus Legatũ Hor
deoniam Flaccum
spernebat.

Tac.lib.1.hist.

10. Nec Caesar arce
bat, quando nullo
ip̃sius iussu, p̃ones
eosdẽ sevitiã facti,
et invidia erat.

Tac.lib.1.an.

21. Fit temeritatis
aliena comes. Spu
rina primo coactus
mox velle simulãs,
quo plus authori
tatis inesset consi
lijs, si sedicio mite
feceret.

Tac.lib.2.hist.

22. Neq; aliud gli
centis discordia re

roto, à ninguno perdonan, porque se persuadan que
así quedan ablueltos de su culpa, como sucedió
en las legiones amotinadas de Germania, 10. y aun
que el dissimular, y el sufrir hazen mayor la infor
lencia, 17. y quanto mas se concede a los amotina
dos, mas piden, como hizieron las tropas que Flaco
embiaua a Roma, 18. este sucede, quando no
muy grande la autoridad del que ofrece, como no
lo era la de Flaco, a quien despreciava el exerci
to. 19. Pero en el caso dicho de Germanico con
no correr con los mismos remedios, aunque vio
lentos, que hallaron los sediciosos, para quebrar la
furor, o escusar con buen pretexto el castigo. Bien
conoció las injusticias, y crueldades que se seguian
quando las Legiones matavan confusamente a los
culpados en el morin, y que a buelta dellos pade
cian los inocentes, pero se halló obligado a conten
tillo, porque aquel no fue mandato, sino acciden
te, nacido del caso, y del furor, 20.

Es tambien escusada la culpa del Ministro, o de
tuto el consejo, si fue orden, quando llevado de la
violencia popular, se dexa hazer cabeça de la sedic
cion, para reduzilla en aviendo quebrado su furor.
Con este intento Spurina consintió en vn motin
viendose obligado a el, y que así tendria mas autori
ridad su parecer. 21.

Con pretexto de libertad, y conservacion de pri
vilegios suele el pueblo atreverse contra la autori
dad de su Principe, en que conviene no dissimular
tales defacatos, porq̃ no crien brios para otros ma
yores, y si se pudiesse, se ha de disponer de suerte
castigo, que amanezcan quitradas las cabeças de los
autores de la sedicion, y puestas en publico, antes
que el pueblo lo entienda, porque ninguna cosa le
amedranta, y folsiega mas, 22. no atreviendose a
passar adelante en los defacatos, quando salran los
que le mueven, y guian. 23. Hallavase confuso el
Rey don Ramiro con los alborotos de Aragon, con
sultó con el Abad de Tomer, el qual sin responderle

le cortando (a imitacion de Perlander 24.) con una hoz los pimpollos de las vérzas del huerto, donde estava, le dexo advertido de lo que avia de fazer, y aviendolo executado así en las cabeças de los mas principales, fosió el Reyno. Lo mismo aconsejó don Lope Barrientos al Rey don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor, executandole en pocos, y disimular, o componerse con los que no pueden ser castigados, y grangear las voluntades de todos, como lo hizo Othón en vn morin de su exercito. 25. Esta demostracion de rigor lo fosió todo, porque en empegando a temer los malos, obedecen a los buenos. 26. como sucedió a Vocola, quando alteradas las Legiones hicieron castigar a vn soldado solamente.

Pero tambien se deve advertir en que sea tan suave la forma, que no lo reciba el pueblo por tiranía comun de la nacion, porque se obliua mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, y daños recibidos en la guerra, como el trofeo que levanto Germanico de los despojos de las Provincias rebeladas. 27. No se olvidó deste precepto el Duque de Alva don Fernando, quando hizo levantar la estatua de las cabeças rebeldes: ni dexaria de aver oido, o leido, que el Emperador Vitellio prohibió de la muerte a Iulio Civil poderoso entre otros Olandeses, por no perder aquella nacion, 28. aunque juzgó por mas conveniente la demostracion rigurosa, de la qual no nació la sedicion, sino de la mudança de Religion, aunque dió pretextos a las cabeças del tumulto, para irritar la bondad de aquella gente, y que faltasse a su natural fidelidad.

Otras inobediencias ay que nacen de fineza, de vna lealtad inconsiderada, y en esta se deven usar medios benignos, para reduzir los vassallos. Lo hizo el Rey don Juan el Segundo de Aragón en el motin de Barcelona, por la muerte del

Kk

Principe

medium, quam si unus, alterve maxime prompti subperiretur.

Tac. lib. 4. ann. 23. Nihil ausuram plebem principibus amoris.

Tac. lib. 1. ann. 24. Nam Peritader caduceatori, per quem Thrahybulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminentibus sublati, segetum ad aquasse.

Arist. l. 3. pol. c. 9. Mar. hist. Hisp.

25. Et oratio ad perstringendos mulcendosque militum animos, & severitatis modus (neque enim in plures, quam in duos animadverteri iusserat) gratè accepta compositaque ad præsens, qui coerceri non poterant. Tac. li. 1. hist.

16. Et dñ mala parvè, optimus quisque iussis parere. Tac. lib. 4. hist.

27. Haud perinde Germanos vulverat, luctus, excidia,

quam ea species dolore, & ira adfecit.

Tac. lib. 2. ann.

18. Iulius deinde Civilis periculo exemptus, prapotens inter Batavos, ne supplicio eius ferox gens alienaretur.

Tac. lib. 1. hist.

29. Quo minore spe venie cresceret vinculum sceleris.

Tac. lib. 4. hist.

30. Vicit ratio parcedi: ne sublata spe venie, pertinacia accenderentur:

Tac. lib. 4. hist.

31. Sed vires ad coercendū deerant, infrequentibus infidēq; legionibus. In rer ambiguis milites, & occultos hostes optimum ē praesentibus ratus, multa dissimulatione & iisdem quibus petebatur artibus grassari.

Tac. lib. 3. hist.

32. Nihil spei, nisi per discordias habeant.

Tac. lib. 11. ann.

Principe don Carlos su hijo, escribiendo a aquella Ciudad, que no viaria de la fuerza, sino fuese obligado de la neceſiadd, y que ſe reduzian, los trataria como a hijos. Esta benignidad los reduxo a su obediencia, dandoles vn perdon general. Siempre se ha de ver en el Principe vna inclinacion al perdon, porque ſi falta la eſperança del, ſe haze obſtinado el delito. Por eſto Valentino quando amotinò a los de Treveris, hizo matar a los Legados de Roma, para empenarlos en el delito. 29. Paſſa a pertinacia la ſedicion, ſe deſeſpera de la gracia, y quieren mas los culpados morir a manos del peligro, que del verdugo. Razones que movieron a perdonar a los que ſeguijan la parcialidad de Vitellio. 30. De tal grandeza de animo es menester vſar, quando peca la multitud, como lo hizo el Rey don Fernando el Santo en las rebueltas de Caſtilla, y ſe conſiderò en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Primero perdonando a los que en la guerra contra Portugal avian ſeguido el partido de aquel Reyno. Verdades, que quando el Principe ha perdido la reputacion, y es deſpreciado, no aprovecha la benignidad, antes los miſmos remedios que avian de curar los males, los enconan mas, porque deſacreditado el valor, no puede mantener el rigor del castigo, ni induzir temor, y eſcarmiento en los ſedicioſos, y aſi es menester correr al paſſo de los inconvenientes, y ſabiamente contraminar las artes y deſinios de los perturbadores. como lo hizo Vitoria. 31. Por eſta razon el Rey don Iuan el Segundo diò libertad a los Grandes que tenia preſſos.

§ No ſuelen ſer menos dañoſos los favores, mercedes, para quietar los Eſtados, hechas por el Principe, que ha perdido la eſtimacion, porq̃ quien las recibe, o las atribuye a flaqueza, o procura mantenerlas con las rebueltas de las coſas, 32. y a vezes bulca

busca otro Rey, que se las mantenga. Así lo hicieron los que se levantaron contra el Rey don Enrique el Quarto, sin dexarse obligar de sus beneficios, aunque fueron muchos.

§ En qualquier resolución que tomare el Principe, para apagar el fuego de las sediciones, conviene mucho que se conozca que es motivo suyo, nacido de su valor, y no de la persuasión de otros, para que obre mas, porque suele embravezarse el pueblo quando piensa que es inducido el Principe de los que tiene a su lado, y que le obligan a tales demostraciones.

§ Concedido vn perdon general debe el Principe mantenerle, no dandose despues por entendido de las ofensas recebidas, porque obligaria a mayores conjuras, como sucedio al Rey don Fernando de Napoles, por aver querido castigar algunos Varones del Reyno, estando ya perdonados, y debajo de la proteccion del Rey don Fernando el Catolico. Si bien despues, quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la Ley, para tenellos enfrenados, y que no abusen de la benignidad recibida.

En estos, y en los demas remedios de las sediciones es muy conveniente la celeridad, 33. porque la multitud se anima, y ensobervece, quando no ve luego el castigo, o la oposicion. El empeño la haze mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos, y peligran los confidentes. Por esto Artabano fue con gran diligencia a sossegar los alborotos de su Reyno. 34. Como se levantan aprisa las sediciones, se han de remediar aprisa. Mas es menester entonces el hecho, que la consulta, antes que eche raíces la malicia, y crezca con la tardanza, y con la licencia. Hechos vna vez los hombres a las muertes, a los robos, y a los demas vicios, que ofrece la sedicion se reduzen dificilmente a la obediencia, y quietud. Bien conoció esto el Rey don Enrique,

Kk 2

quando

Mar. hist. Hisp.

33. *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutius, ubi facto magis, quam consulto opus est.*

Tac. lib. 1. hist.

34. *Pergit properus, & praeveniens inimicorum actus, amicorum penitentiam.*

Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

35. *Quod si invicē
morderis, & come
dūis: videre ne ab
invicem consuma-
mini.*

Paul. ad. Gal. 5. 25.

36. *Quippe in tur-
bas, & discordias
pessimo cuiq; plu-
rima vis.*

Tac. lib. 4. hist.

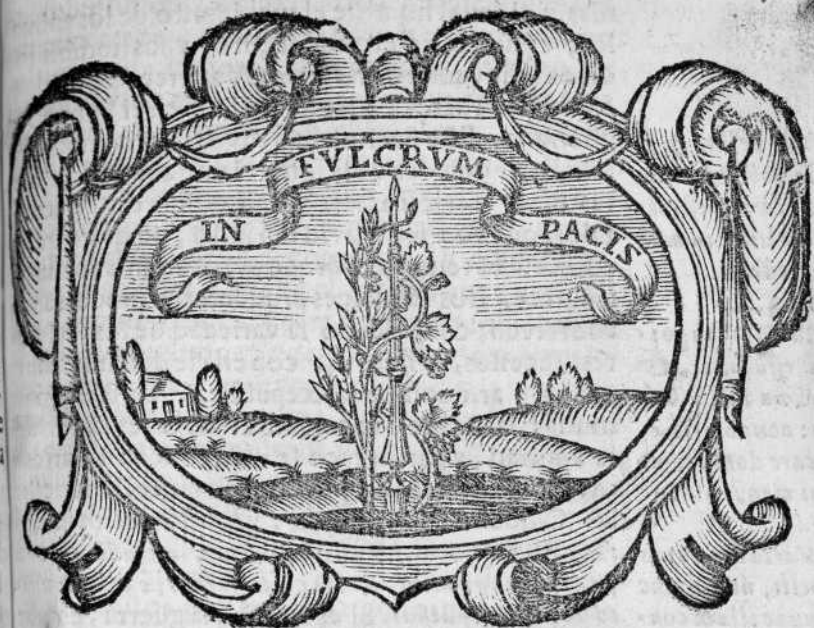
37. *Civilibus bel-
lis, plus militibus
quam Ducibus, li-
cere.*

Tac. lib. 2. hist.

quando muerto su hermano el Rey don Pedro, se apoderó luego de las Ciudades, y fortalezas del Reyno, y lo quietò con la celeridad.

§ Siendo pues las sediciones, y guerras civiles una enfermedad que consume la vida de la Republica. 35. dexando destruido al Principe con los daños que recibe, y con las mercedes, que haze obligado de la necesidad, es prudente consejo componellas a qualquier precio, lo qual obligo al Rey don Fernando el Catolico a acordarse con el Rey don Alonso de Portugal, en las pretensiones del Reyno de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, y el mas ruin suele ser el mas poderoso. 36. Los Principes estan sujetos a los que gobiernan las armas, y sus Estados a la malicia, la qual puede mas que sus cabos. 37.





Los animales solamente atienden a la conservación de sus individuos, y si tal vez ofenden, es en orden a ella, llevados de la ferocidad natural, que no reconoce el imperio de la razón. El hombre al contrario altiyo con la llama celestial, que le anima, y haze señor de todos, y de todas las cosas, suele persuadirse, que no nació para solo vivir, sino para gozallas fuera de aquellos limites, que le prescribe la razón, y engañada su imaginación con falsas apariencias de bien, le busca en diversos objetos, constituyéndose en ellos su felicidad. Vnos hombres piensan que consiste en las riquezas, y otros en las delicias, otros en dominar a los demas hombres, cada vno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, y de la fantasía, y para alcançallas, y ser felices, aplican los medios que les dicta el dilatorio, vago y inquieto, aunque sean injustos. 1. De donde nacen los homicidios, los robos, y las tiranías,

1. Vna, & ea vetus causa bellandi, profunda libido imperij, & divitiarum. Sall. in cons. Catil.

2. *Vnde bella, & li-
tes in vobis? Ex cō-
cupiscētijs vestris,
quæ militāt in mē-
bris vestris.*

Iacob. 4. 1.

3. *Multum sangui-
nem effudisti, &
plurima bella bel-
lasti: non poteris æ-
dificare domum no-
mini meo.*

1. Par. 22. 8.

4. *Variæ eventus
est belli, nunc hunc
& nunc illum con-
sumit gladius.*

2. Reg. 11. 25.

L. 1. ss. 23. p. 2.

nias, y el ser el hombre el mas injusto de los anima-
les, con que no estando seguros vnos hombres de
otros se inventaron las armas para repeler la mali-
cia con la fuerza, y se introduxo en el mundo la
guerra. 2. Este nacimiento tuvo, si ya no nació del
infierno, despues de la soberbia de aquellas prime-
ras luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra a
Dios, que con ser David tan justo, no quiso que se
edificase el templo, porque avia derramado mucho
sangre. 3. Los Principes prudentes, y moderados la
abhorrecen, conociendo la variedad de sus acciden-
tes, sucesos, y fines. 4. con ella se descompone el
orden, y armonia de la Republica. La Religion se
muda: la Justicia se perturba: las leyes obedecen
la amistad, y parentesco se confunden: las artes se
olvidan: la cultura se pierde: el comercio se retira:
las Ciudades se destruyen, y los dominios se alteran.
El Rey don Alonso la llamó. *Estrañamiento* de la
paz, è movimiento de las cosas quedas, è destrui-
miento de las compuestas. Si es interior la guerra, es fiebre
ardiente, que abraza el Estado: si exterior, le abraza
las venas, por donde se vierte la sangre de las rique-
zas, y se exhala las fuerzas, y los espiritus. Es la guer-
ra vna violencia opuesta a la razon, a la naturaleza
y a la fin del hombre, a quien criò Dios a su seme-
jança, y substituyò su poder sobre las cosas, no para
que las destruyesse con la guerra, sino para que se
conservase. No le criò para la guerra, sino para la
paz. No para el furor, sino para la mansedumbre.
No para la injuria, sino para la beneficencia: y así
nació desnudo sin armas, con que herir, ni piel de
ra, con que defenderse, tan necesitado de la asis-
tencia, gobierno, y enseñanza de otro, que aun
crecido, y adulto no puede vivir por sí mismo sin
la industria agena. Con esta necesidad le obligò
la compañía, y amistad civil, donde se hallasen jun-
tas con el trabajo de todas las comodidades de la
vida, y donde esta felicidad politica los vniese con
estrechos vinculos de amistad, y buena correspon-
dencia.

dencia, y porque sobervia vna Provincia con sus
 bienes internos, no despreciasse la comunicacion
 de las demas, los repartió en diversas: el trigo en
 Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tyro, la seda
 en Calabria, las aromas en Arabia, el oro, y plata en
 España, y en las Indias Occidentales: en las Orien-
 tales los Diamantes, las Perlas, y las especies, procu-
 rando así, que la codicia, y necesidad destas rique-
 zas, y regalos abriese el comercio, y comunican-
 dose las naciones, fuese el mundo vna casa fami-
 liar, y comun a todos, y para que se entendiesen en
 esta comunicacion, y se descubriesen los afectos in-
 ternos de amor, y benevolencia, le dió la voz arti-
 culada, blanda, y suave, con que explicasse sus con-
 ceptos: la risa, que mostrasse su agrado las lagrimas,
 su misericordia: las manos su fe, y liberalidad, y la
 rodilla su obediencia: todas señales de vn animal
 civil, benigno, y pacifico. Pero a aquellos animales,
 que quiso la naturaleza, que fuesen belicosos, los
 crió dispuestos para la guerra con armas ofensivas,
 y defensivas. Al Leon con garras, al Aguila con
 presas, al Elefante con trompa, al Toro con cuer-
 nos, al Iavali con colmillos, al Espia con puas. Hizo
 formidables con el veneno a los Aspidas, y a las Bi-
 voras, contritiendo su defensa en nuestro peligro, y
 su valentia en nuestro temor. A casi todos estos
 animales armò de duras pieles para la defensa: al
 Cocodrillo de coraças: a las Serpientes de malla: a
 los Cangrejos de glevas. En todos puso vn aspec-
 to zañudo, y vna voz horrible, y espátola. Sea pues
 para ellos lo irracional de la guerra, no para el hom-
 bre, en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En
 las entrañas de la tierra escondió la naturaleza el
 hierro, el azero, la plata, y el oro, porque el hombre
 no viese mal dellos, y alli los hallò, y sacò la ven-
 gança, y la injusticia, vnos para instrumento, y otros
 para precio de las muertes. 5. Gran abuso de los
 hombres consumir en daño de la vida la plata, y el
 oro, concedidos para el sustento, y adorno della.

5. *Vide ferrum ex
 eisdem tenebris esse
 prolatum, quibus
 aurum, & argentum
 ne, aut instrumentum
 in eadem muras de
 est, aut pretium.*

¶ Pero porque en muchos hombres, no menofios, y intratables, que los animales (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad, y ambicion, que la razon, y quieren sin justa causa oprimir, y dominar a los demas, fue necesaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agravios: vno por tela de juicio, qual es propio de los hombres, y otro por la fuerza, que es comun a los animales, si no se puede vengar de aquel, es menester vlar deste, 6. quando intervinieren causa justa, y fuere tambien justa la intencion, y legitima la autoridad del Principe, en que no deve resolverse sin gran consulta de hombres doctos, assi lo hazian los Athenienses, consultando a sus Oradores, y Filósofos, para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empeçallas, pero no el acaballas. Quien con presleza las emprende, de espacio las llora. Mover guerra (dixolo Rey don Alonso) es cosa en que deven mucho pararmientes, los que la quieren fazer ante que la comencen, porque la fagan con razon, è con derecho. Ca de ella vienen grandes tres bienes. El primero, que ayuda a muchos por ende a los que assi la fazen. El segundo, por que ellos se esfuerçan mas en si mismos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos, ayudandos de mejor voluntad, è si enemigos, rezelanse mas dellos. No es peligro para acometido por causas ligeras, o deliciosas, como las que movieron a Xerxes a hazer guerra a Grecia, y a los Lombardos a passar a Italia. Aquel es Principe tirano, que guerrea por el estado ageno, y aquel justo, que solamente por mantener el suyo, o con seguir justicia de lo vsurpado, en caso que no le pueda por tela de juicio, y que sea mas segura la decision por las ojas de las espadas, que por las de los libros, sugetos a la fraude, y cavilacion. 7. El suceso de las guerras injustas es vn juez integro, que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto desseo el Rey Felipe Segundo, justificar el suyo

6. Nam cum duo sint genera disceptandi, vnum per disceptationem, alterum per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc bel-luarum confugien-dum est ad poste-rius, sic uti non li-cet superiori.

Cicero.

L. 2. tr. 23. p. 2.

7. Castrensis iurisdictio secunda, et ob-tusior, ac plurima manu agens, calliditate fori non exerceat.

Tac. i. vit. Agric.

fuyo a la Corona de Portugal, por la muerte del Rey don Sebastian, que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos Theologos, y Juristas, y estar ya con su exercito en los confines de aquel Reyno, se detuvo, y boluio a consultarse con ellos. El Principe que aventurando poco, quiere fabricarse la fortuna, busquela con la guerra, quando se le ofreciere ocasion legitima. Pero el que ya posee Estados competentes a su grandeza, mire bien como se empeña en ella, y procure siempre escusalla por medios honestos, sin que padezca el credito, o la reputacion, porque si padeciesen, la encenderia mas rehusandola. El Emperador Rodolfo el Primero dezia, que era mejor gobernar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz, que vencer la guerra. Dichoso a quel Reyno, donde la reputacion de las armas conserva la abundancia: donde las lanças sustentan los olivos, y las vides, y donde Ceres se vale del hielmo de Belona, para que sus mieses crezcan en el seguras. Quanto es mayor el valor, mas rehusa la guerra, porque sabe a lo que le ha de obligar. Muchas vezes la aconsejan los cobardes, y la hazen los valerosos. 8. Si la guerra se hizo por la paz, para que aquella, quando se pue de gozar desta. No ha de ser su eleccion de la voluntad, sino de la fuerza, o necesidad. 9. Del celebre de Iupiter nacio Belona, significando en esto la antigüedad, que ha de nacer la guerra de la prudencia, no de la bizarria del animo. El Rey de Portugal don Sebastian, que la intentó en Africa, mas llevado de su gran coraçon, que del consejo, escrivio con su sangre en aquellas arenas este desengaño. No quieren las Abejas Rey armado, porque no se abelico, y se aparte del gobierno de su Republica, por conquistar las agenas. Si el Rey Francisco de Francia, y Gustavo Rey de Suecia lo huvieran considerado así, ni aquel fuera preso en Pavia, ni este muerto en Lutzen. Por la ambicion de dominar

empeço

8. Sumi bellū etiā
ab ignavis, strenuis
simi cuiusque peri-
culo geri.

Tac. lib. 4. hist.

S. Pacem habere de-
bet volūtas, bellū
necessitas.

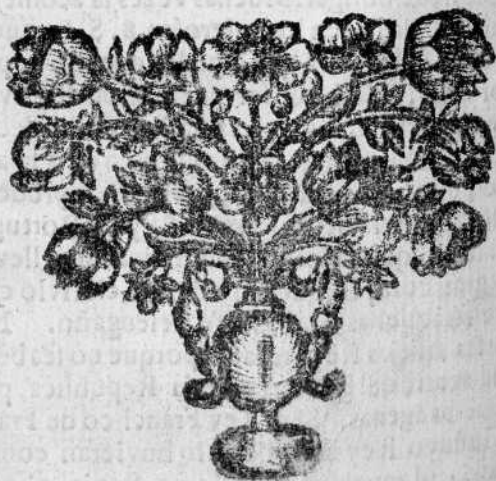
D. Aug. ep. 207.
t. 2.

empeçò la destruicion de muchas Republicas. Tar-
de lo conociò Anibal, quando dixo a Sipion, que
fuera mejor q̃ los Diosos huvieran dado a los hom-
bres tan modestos pensamientos, que los Roma-
nos se contentasen con Italia, y los Carthagineles
con Africa.

§ Los Principes muy poderosos han de hazer
la guerra con sus mayores fuerças, para acaballa prei-
to, como hazian los Romanos, porque la dilacion
es de mucha costa, y peligro. Con ella el enemigo
se exercita, se previene, y cobra brios. El poder que
no obra con imperu queda desacreditado. Por es-
tas razones no se han de intentar dos guerras a un
mismo tiempo, porque dividiendo la fuerça, no se
pueden acabar brevemente, ni ay potencia que las
pueda sustentar largo tiempo, ni sugetos suficien-
tes que la gobiernen. Siempre procuraron los Ro-
manos (como oy el Turco) no tener guerra en dos
partes. En esto se fundaron las amenazas de Corbu-
lon a los Parthos, diziendoles que en todo el Impe-
rio avia vna paz constante, y sola aquella guerra. 10.

10. *Imperatoris suo
immotam ubiq; pa-
cem, & vnum id
bellum esse.*

Tac. lib. 15. ann.





Siembra Medea (para disponer el robo del Velozino) dientes de sierpes en Colchos , y nacen esquadrones de hombres armados , que batallando entre si , se consumian . Siembran algunos Principes , y Republicas , (Medeas dañosas del mundo) discordias entre los Principes , y cogen guerras , y inquietudes en sus Estados . i . Creen gozar en ellos el reposo que turban en los agenos , y les sale contrario el desinio . Del equilibrio del mundo dicen los Cosmografos , que es tan ajustado al centro , que qualquier peso mueve la tierra , lo mismo sucede en las guerras , ninguna tan distante , que no haga mudar de centro al reposo de los demas Reynos . Fuego es la guerra , que se enciende en vna parte , y passa a otras , y muchas vezes a la propia casa , segun soplan los vientos . El labrador prudente teme en su heredad la tempestad , que vè armarse en las cimas de los montes , aunque esten muy distantes :

i . Ventum seminant , & turbinem metent .

Ose 8.7.

Zuric. ann. de
Arag.

con mayor razon las deve temer quien la cèbe con vapores. Los que fomentan la potècia de Olanda, podria ser, que con el tiempo la lloren, sugetos al yugo de servidumbre, como sucediò a los que ayudaron a levantar la grandeza Romana. Zelosos Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, y de las Provincias Orientales, embiaron al Cairo vn Embaxador contra ellos, y maestros de fundir artilleria, y hazer navios, para armar al Rey de Calicut, persuadiendo a Olandeses, que por el cabo de buena esperança se opusiesen a aquella navegaciòn. Pero aviendo estos executado el consejo, y introduzido sus satorias, y comercio, se le quitaron a la Republica, a quien huviera estado mejor, que fuese libre la navegacion de los Portugueses, y valiese de sus naves, como de cargadores de sus riquezas de Oriente, y quando estoviesen en los puertos de aquel Reyno, aprovecharse de su trabajo, y con mas industria, y ganancia esparzillas por Europa. Los mismos instrumentos, y medios que dispone la providencia humana, para seguridad propia con daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, y Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan, y el vno abrasò el suyo, y el otro le hizo asiento de la guerra. Vn mal consejo impresso en la abundad del Rey de Francia, señalado en las divinas Letras, le tiene temeroso de si, disidente de su madre, y hermano, y de todo el Reyno, persuadido a que sin la guerra no puede mantenerse, y q su conservacion pende de la ruina de la casa de Austria, y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno, derramada en discordias domesticas, nubes que forman vna tempestad general contra la Christianidad, convocados el Reno, la Mosa, el Danubio, y el Albis. 2. Fomenta las nieblas de Ingalaterra, Olanda, y Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico pasen aquellos ossos del Norte a daño

2. Quis est iste, qui
quasi flumen ascen-
dit: & veluti flu-
viorum intumescunt
gurgites eius.
Ierem. c. 46. 7.

daño del Imperio. 3. Deshaze las nieves de Es-
guizaros, y Grifones, y las derrama por Alemania, y
Italia. Vierte las urnas del Pò sobre el Estado de
Milan, convocando en su favor al Tibre, y al Adria-
tico. 4. Concita las exalaciones de Africa, Persia,
Turquia, Tartaria, y Moscovia, para que en nubes
de saetas, o rayos acometan a Europa. Suelta por
los tecretos arcaduzes de la tierra terremotos, que
perturben el Brasil, y las Indias Orientales. Despa-
cha por todas partes furiosos Vracanes, que vnan es-
ta tempestad, y la reduzgan a efecto, y turbado al
fin el cielo con tantas diligencias, y artes, bibró fue-
go, granizo, plomo, y llovió sangre sobre la tierra. 5.
Temblo el vno, y otro polo con los tiros de artille-
ria. 6. y con el tropel de los cavallos, mas velozes
(descuydo, o malicia de algunos) que las Aguilas
Imperiales. 7. En todas partes se oyeron sus relin-
chos, y se vio Marte armado, polvoroso, y sangrien-
to. 8. experimentandose en el autor de tantas guer-
ras, lo que dixo Isaías de Lucifer, que conturbola
la tierra, aterró los Reynos, despobló el mundo, y des-
truyó sus Ciudades. 9. porque quando Dios se vale
de vno, para acóte de los demas, le dà su mismo po-
der, con que sale con todo lo que intenta, mientras
dura su ira divina. 10. A Moyesen dixo, que le avia
hecho Dios sobre Faraon, 11. y assi como Dios obró
milagros en su castigo, y en el de su Reyno. 11. Pe-
ro no se si me atreva a dezir, que en el mismo Fa-
raon, y en su Reyno parece, que esta figurado el de
Francia, y el castigo que le amenaza aquel divino
Sol de Iusticia, y q devemos esperar en fe de otras
milagrosas demostraciones, hechas por la la conser-
vacion, y grandeza de la casa de Austria, 13. que se-
ñalando su enojo contra ella, deshàrà poco a poco
las nieblas, que escurecen sus Angustos Chapiteles,
descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Im-
perial, la qual aguzada sus pressas, y su pico en la
ultima resistencia de las armas, y renovadas sus plu-
mas en las aguas de su perturbacion, las enjugará a
aquellos

3. *Adanum suã ex-
tendit super mare,
cōturbavit Regna.
Isa. 23. 11.*

4. *Leonis gentium
assimilaturies, &
Draconi qui est in
mari, & vētilabas
cornu in fluminib⁹
tuis, & conturba-
bas aquas pedibus
tuis. Ezech. 32. 2.*

5. *Ecce quasi nubes
ascendit, & quasi
tempestas curtus
eius. Ierem. 4. 13.*

6. *Commota est om-
nis terra. Ier. 8. 16*

7. *Velociores equi
lis equi eius.*

Ierem. 4. 13.

8. *Auditus est fre-
mitus aquorū eius,
à voce innituum
pugnatorum eius.*

Ierem. 8. 16.

9. *Qui cōturbavit
terra, qui concussit
Regna, qui posuit
orbē desertum, &
vrbes eius destruxit. Isa. 6. 14. 16.*

10. *Ve Assur, vir-
ga furoris mei, &
baculus ipse est, in
manu eorum indi-
gnatio mea.*

Isa. 6. 10. 5.

11. *Ecce constitui*

te Deum Pharaonis. Exod. 7. 1.

12. Data est Moysi auctoritas, & potestas, qua velut Deus Pharaonem terret, puniret.

Hilar. 1. 7. de Trin.

13. In mente habere adiutoria sibi facta de celo, & nunc sperarent ab omnipotente, sibi affuturam victoriā.

2. Mach. c. 15. 8.

14. Et dirumpetur spiritus Aegypti in visceribus eius, & consilium eius precipitabo.

Isai. 19. 3.

15. Et concurrere faciā Aegyptios ad versus Aegyptios: & pugnabit vir contra fratrem suū, & vir contra amicum suum, civitas ad versus civitatem regnum ad versus regnum. Ibidem

16. Daboque terrā Aegypti in solitudines, gladio dissipatam.

Ezech. 29. 10.

17. Qui fodit fossam, incidet in eā, & qui voluit lapidare,

aquellos divinos rayos, para ella de luz, y de fuego, para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad, que avia armado contra los demas Reynos. En el mismo se consumira el espiritu de tantas tempestades precipitado su consejo. 14. Pelearan Franceses contra Franceses, el amigo contra el amigo, el hermano contra el hermano, la Ciudad contra la Ciudad, y el Reyno contra el Reyno, 15. con que se infundia sangriento teatro de la guerra, quien la procura que por las demas Provincias. 16. Tales consejos son tejiendo de arañas, tramadas con hilos de la propias entremazadas, merecida pena caer en las mismas redes, que se tejen contra otros. 17. Invento Perillo el toro que de bronze, para exercicio de la tirania, y fue el primer toro que abrasado bramó en el. No es firme posesion la de dos despojos ajenos. A la liga de Camelas bray contra la Republica de Venecia persuadió el Embaxador de Francia, representando, que por las discusiones entré los Principes, para fabricar fuerza fortuna con las ruinas de todos, y unidos muchos en la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pues, estando ser que aquellos tiempos requiriesen tales adanates, o que los Varones prudentes, de que siempre esta ilustrado aquel Senado, reconociesen los inconvenientes, y no pudiesen oponerse a ellos, alguno por ser furioso el torrente de la multitud, o por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la que para la tirania, el fomentar los odios, y adelantar los conveniencias, sin reparar en la injusticia, suele el voto mas seguro, y el que se estima por zelo amor a la patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, y con la evacion, y los ligeros, que no miran a lo futuro, arrojados a empresas vanas, y peligrosas. 18. y como en las resoluciones se cuentan, y no se estiman los inconvenientes, y en todas las comunidades son mas los inconvenientes, y arrojados, que los cuerdos, suelen nascidos gravísimos inconvenientes. Ya oy con apasmo de la

El riesgo publico vemos executadas las buenas ma-
 neras politicas en aquella Republica, y que atien-
 en a la paz vniversal, y a buena correspondencia con
 los Principes confinantes, sin averle querido rendir
 las continuas instancias de Francia, ni mezclarle
 en las guerras presentes, con que no solamente ha
 quedado a la casa de Austria, sino se ha librado del
 influxo general de Marte, en que ha ganado mas,
 que pudiera con la espada. No siempre es dañosa la
 vecindad de la mayor potencia: a vezes es como el
 mar que se retira, y dexa Provincias enteras al con-
 quistante. No son pocos los Principes, y Republicas
 que deven su conservacion, y su grandeza a esta Mo-
 narquia. Peligrosa empresa seria tratar siempre de
 hacer guerra al mas poderoso, armandose contra
 las menores potencias. (como dezimos en otra
 parte) Mas poderosas son las Republicas con los
 Principes por la buena correspondencia, que por la
 fuerza. Damas son astutas, que facilmente les ga-
 naban el coraçon, y la voluntad, y gobiernan sus accio-
 nes, encaminandolas a sus fines particulares. Como
 les a las damas les sufren mas que a otros Principes, cono-
 ciendo la naturaleza del Magistrado, en que no tie-
 nen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver
 algunas vezes a los Principes airados, porque tales
 iras, como iras de amantes, son reintegracion del
 amor. Culpen a sus mismas sombras, y rezelos, con
 que ponen en duda la correspondencia de sus ami-
 gos, vicio de la multitud, que no mide las cosas por
 la razon, sino por el rezelos las mas vezes vano.
 Estas artes de sembrar discordias, y procurar
 levantarse vnos con la cayda de otros, son muy vsa-
 das en las Cortes, y Palacios, nacidas de la ambicio-
 n, porque estando ya repartidos los premios, y no pu-
 diendo introducir nuevas firmas, sin la corrup-
 cion de otras, se procuran por medio de la ca-
 sidad, y de la violencia. Otras vezes es invidia de
 unos Ministros a otros, por la excelencia de las ca-
 lidades del animo, procurando que no esten en
 puesto,

dem, revertetur ad
 eum,

Prov. 26. 27.

18. Sapientibus
 quietis, & Reipa-
 curæ: levissimus
 quisque, & futuri
 improvidus spe va-
 na tumens.

Tac. lib. 1. hist.

19. *Perniciem alijs
ac postremum sibi
invenere.*

Tac. lib. 1. ann.

20. *Ut cuique erat
criminando, quod
facillimū factu est,
præus, & calli-
dus, bonos, & mo-
destos anteibat.*

Tac. lib. 1. hist.

21. *Præfecturā vi-
gilium, & præco-
rij, & alia præmia
virtutum velocius
erat vitij adeptus*

Tac. lib. 1. hist.

22. *Inter stupra cō-
cubinarū, & oscu-
la, & deformes mo-
ras seclis novacu-
la faucibus infamē
vitā sedavit, etiā
exitu sero, & inho-
nesto.*

Tac. lib. 1. hist.

puesto donde puedan luzir, o que el mundo pierda el concepto que tiene dellas, haziendoles cargos injustos. Y quando no se puede escurecer la verdad se valen de la rifa falsa, de la burla, y del mote de bajo de especie de amistad, para que desacreditado el sugeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan maliciosos, y alevés artificios son siempre peligrosos al mismo q̃ los vís, como lo advirtio Tácito en Hispon, y en los que le siguieron. 19. Y bien Lucio Proculo se hizo lugar, criminando a otros, y se adelantó a los buenos, y modestos: así este suele suceder, quando la bondad, y modestia son tan encogidas, que viven consigo mismas, despreciando los honores, y la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiento inútiles para el manejo de los negocios, y para las demás cosas. 20. Estos la malicia advertida, y atenta en grangear voluntades, arrebató los premios devidos a la virtud como hazia Tigellino. 21. Pero tales artes caen con la celeridad, que suben, exemplo fue el mismo Tigellino, muerto infamemente con sus propias manos. 22.



E y
prella
mala
guerr
nes q
no, y
perez
e tu
as. P
que d
ros A
u coi
ond
larai
las,
quel
en
Embl



Embia el Sol sus rayos de luz al espejo concavo, y salen del rayos de fuego, cuerpo es desta empresa, significandose por ella, que en la buena, ó mala intencion de los ministros está la paz, ó la guerra. Peligrosa es la reberveracion de las ordenes que reciben. Si tuvieran el pecho de cristal, llamo, y candido, saldrán del las ordenes con la misma perezza que entraron, y a veces con mayor; pero si tuvieran de azero, abrafarán la tierra con guerras. Por esto deven estar advertidos los Principes que desean la paz, de no servirse en ella de Ministros Marciales, porque estos librando su gloria, ó conveniencia en las armas, hazen nacer la ocasion de exercitarlas. No lloraria la Corona de Francia tantas discordias, ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rey. En las sagradas Letras hallamos, que entregavan a los Sacerdotes las trompetas con

1. *Filij autem Aaron sacerdotes ol-
gent tubis: eritque
hoc legitimum sem-
piternum in gene-
rationibus vestris.
Num. 10. 8.*

que se denunciava la guerra, i. porque la modestia y compostura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes golfos que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son cierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, viven en serena calma; porque vn animo generoso, amigo de la paz, y buena correspondencia, temple las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduciendolas a bien, semejante al Sol, cuyos rayos aunque passen por angulos, procuran deshazerse de aquella forma imperfecta, y bolver en su reboveracion a la esferica. Y no basta algunas veces que sean de buena intencion, si son tenidos por burlivos, porque, ò nadie cree que perderan tiempo susbrios, y que el temor se arma contra su bizarria, la malicia la toma por pretexto. Reconoce el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grisones por la liga de la Republica de Venecia, y levanta vn fuerte en las bocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catolicos, para defenderlos de los Hereges: procura el Duque de Ossuna con vna armada en el Adriatico divertir las armas de Venecianos en el Friul, y se atribuyeron a estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

§ En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, ò passion, y no segun la buena intencion del Principe. Ofendido Don Lope de Haro por el Rey Don Sancho el Fuerte, se vengó en los tratados de acuerdo entre aquel Rey, y el Rey Don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las relaciones de ambos, con que los dexó mas indignados que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste en que no pudiendo por si mismos afilarse a todas las cosas, es fuerza que se gobiernen por relaciones, las cuales son como las fuentes, que re-

Mar. hist. Hisp.

ciben las calidades de los minerales por donde pasan, y casi siempre llegan infectadas de la malicia, de la pasión, ó afecto de los Ministros, y saben a las conveniencias, y fines. Con ellas procuran lisonjear al Principe, ordenandolas de fuerte, que sean conformes a su gusto, y inclinacion. Los Ministros, y principalmente los Embaxadores que quieren parecer hazendosos, y que lo penetran todo, se dexan llevar de sus discursos, y refieren a sus Principes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Precianse de vivos en las sospechas, y de qualquier sombra las levantan, y les dan credito, de donde nacen grandes equivocaciones, y errores, y la causa principal de muchos disgustos, y guerras entre los Principes, porque para las disensiones, y discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerza; y así es menester que los Principes no se dexen llevar ligeramente de los primetos avisos de sus Ministros, sino que los confronten con otros, y que para hazer mas cierto juicio de lo que escrivieren, tengan muy conocidos sus ingenios, y naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones, ó afectos particulares, porque a veces cobra el Ministro amor al País, y al Principe, con quien trata, y todo le parece bien, y otras se dexa obligar de sus agasajos, y favores, y naturalmente agradecido, está siempre de su parte, y haze su causa. Suele tambien enganarse con apariencias vanas, y con avisos contrarios, introducidos con arte, y facilmente engaña tambien a su Principe, porque ninguno mas dispuesto para hazer beber a otro los engaños, que quien ya los ha bebido. Muchos Ministros se mueven por causas ligeras, ó por alguna pasión, ó aversion propia que les perturba las especies del juicio, y todo lo atribuyen a mal. Ay tambien naturales inclinados a maliciar las acciones, y los desinios, como otros tan senzillos, que nada les parece que se obra con intencion doblada. Vnos, y otros son dañosos, y estos vltimos no menos que los demas.

2. In turbas & discordias pessimo cuiq; plurima vis. Tac. lib. 4. hist.

Otras vezes creyendo el Ministro que es fineza descubrirle al Principe enemigos, y disidentes, y que por este medió ganará opinion de zeloso, y de inteligente, pone su desvelo en las sospechas, y ninguno está seguro de su pluma, ni de su lengua, y para que sean ciertas sus sombras, y aprehensiones, dà ocasion con desconfianças a que los amigos se buelvan enemigos, haziendose porfia la causa con grave daño del Principe, a quien estuviera mejor vna buena fe de todos, ò que el Ministro aplicasse remedios para que se curen, no para que enfermen los animos, y las voluntades.

Tambien se cansan los Ministros de las embaxadas, y para que los retiren a las comodidades de sus casas, no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe a quien asisten, ò en aconsejar otras resoluciones poco convenientes.

Engañanse mucho los Principes, que piensan que sus Ministros obran siempre como Ministros, y no como hombres. Si assi fuesse, serian mas bien servidos, y se verian menos inconvenientes; pero son hombres, y no los desnudò el ministerio de la inclinacion natural al reposo, y a las delicias del amor, de la ira, de la vengança, y de otros afectos, y pasiones, a las quales no siempre basta a corregir el zelo, ni la obligacion.

§ Pero esten muy advertidos los Principes, en que los que no pueden engañar a los Ministros buenos, y zelosos, que estando sobre el hecho, conocen sus artes, y designios, y lo que es, ò no servicio de su Principe, los acusan de inconfidentes, y apasionados, de duros, y intratables, procurando sacarles de las manos los negocios que les tocan, y que pasen por otras menos informadas, ò tratarlos con el intermediamente, haziendole especiosas proposiciones, con que le obligan a resoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de pensar que puede mudar el curso de los negocios, ni descomponer los Ministros, porque en pudiendolo pensar, sera mal servido

ido el Principe, porque la confianza causa despre-
cio, o inobediencia en quien acusa, y el temor aco-
rda al Ministro. De menor inconveniente es el
error destos, que admitir contra ellos las acusacio-
nes, principalmente si son forasteros, y quando sean
verdaderos, mas prudencia es, suspender el reme-
dio, hasta que no le pueda atribuir a si, quien las
hizo.



Esos dos faroles del dia, y de la noche, esos
Principes luminates quanto mas apartados en-
ti mas concordes, y llenos de luz alúbran. Pero
llegan a juntarse, no basta el ser hermanos, para q
presencia no ofenda sus rayos, y nazcan de tal E-
mpie sombras, y inconvenientes a la tierra. Conser-
van los Principes amistad entre si por medio de
ministros, y de cartas, mas si llegan a comunicarse,
nacen luego de las vistas sombras de sospechas, y
disgus-

disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo que se deve. Vn duelo son las vistas de los Principes, en que se batalla con las ceremonias, procurando cada vno preceder, y salir vencedor del otro. Asisten a el las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones, desseando cada vno, que su Principe triunfe del otro en las partes personales, y en la grandeza, y como en tantos no puede aver preidencia, qualquier mote, o desprecio, facilmente de vulgado causa mala satisfacion en los otros. Asi sucedio en las vistas del Rey dō Enrique, y del Rey Luis Vndezimo de Francia, en que excediendo el lustre, y pompa de los Españoles, y motejando el descuydo, y desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones q̄ hasta entonces avian mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, y Pison fueron ocultos hasta que se vieron, i. Las vistas del Rey de Castilla don Fernando el Quarto, y del de Portugal don Alfonso Dionisio su suegro, causaron mayores disgustos, pero no nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey don Fernando, y si bien de las vistas del Rey don Iayme el Primero con el Rey don Alonso, y de otras muchas resultaron muy buenos efectos, lo mas seguro es, que los Principes tratan los negocios por sus Embaxadores.

Algunas vezes los validos (como hemos dicho) tienen apartados, y en discordias a sus Principes con los que son de su sangre, de q̄ ay muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desunion entre el Rey don Sancho el Fuerte, y la Reyna su muger. Los criados de la Reyna doña Catalina madre del Rey don Juan el Segundo la indignavan contra el Infante don Fernando. Don Alvaro de Lara intentó (para mantener en el gobierno del Reyno) persuadir al Rey don Enrique el Primero, que su hermana la Reyna do

Mar. hist. Hisp.

*1. Discesseruntque
opertis odijs.*

Tac. lib. 2. annal.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Verenguela tratava de dalle veneno. Los inter-
 resados en las discordias entre el Infante Don San-
 cho, y el Rey Don Alonso el Sabio su padre procu-
 raron que no se viesien, y acordassen. Los grandes
 de Castilla impedian la concordia entre el Rey Don
 Juan el Segundo, y su hijo Don Enrique, don Alva-
 ro de Luna la del Rey Don Juan de Navarra con su
 hijo el Principe Don Carlos de Viana. Los Priva-
 dos del Rey Don Felipe el Primero disvayan las
 vistas con el Rey Don Fernando. Tales artes hemos
 visto usadas en Francia en estos tiempos con daño
 del sosiego de aquel Reyno, y de toda la Christian-
 dad, el remedio dellas es despreciar las dificultades
 inconvenientes, que representan los criados fa-
 vorcidos, y llegar a las vistas, donde obrando la
 verdad, se sinceran los animos, y se descubre la mali-
 cia de los que procuran la desunion. Estas razones
 movieron al Rey don Fernando a verse en Segovia
 con el Rey Don Enrique el Quarto su cuñado, sin
 alentar en el peligro de entregarse a vn Rey ofen-
 sado, que o por amor natural, ò por disimular su
 enemistad, procurava la sucession de doña Juana su
 hija en la Corona, porque si bien se le representaron
 muchos peligros, pesó mas en la valança de su pruden-
 cia la consideracion de que ninguna fuerza, ni ne-
 gociacion obraria mas, que la presencia.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.





1. *Et Sirenes in de
lubris voluptatis.*
Isa. c. 12. 22.

2. *Homo qui blan-
dis fideiisque sermo-
nibus, loquitur a-
mico suo, rete expa-
dit grossibus eius.*
Prov. c. 29. 5.

3. *Peractis tristitie
imitamentis.*
Tac. lib. 13. ann.

4. *Perisse Germa-
nicum nulli iactam-
tius marent, quam
qui maximè latan-
tur.*

Tac. lib. 2. ann.

LO que se vè en la Sirena es hermoso : lo que se oye apazible : lo que encubre la intencion, nocivo, y lo que està debajo de las aguas monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgara esta desigualdad. Tanto mentir los ojos, por engañar el animo tanta armonia, para atraer las naves a los escollos. Pero extraordinario admirò la antigüedad este monstruo ninguno mas ordinario : llenas estan dellos las plazas, y palacios. 1. Quantas vezes en los hombres es la honra, y dulce la lengua, con que engañan, llevando a la red los passos del amigo? 2. Quantas vezes es el amoroso, y risueña la frente, y el coraçon ofendido, y enojado? Quantas se fingen lagrimas, que nace de alegría? 3. Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los que mas se holgavan della. 4. Llevaron a Iulio Cesar la cabeça de Pompeyo, y si bien se alegro con el presente, dissimulo con lagrimas su alborozo.

Non primo Cæsar damnavit munera visu.

*Avertiq; oculos, vultus dum crederet, hæsit,
Utque fidem vidit sceleris, tutumque putavit
Iam bonus esse socer: lacrymas non sponte
cadentes.*

Lucan.

*Effudit, gemitusque expressit pectore læto?
Non aliter manifesta putās abscondere mētis
Gaudia, quam lacrymis?*

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, y bien publico? Que acompañados de promesas, y palabras dulces, y halagueñas? Que engaños vnos contra otros no se ocultan en tales apariencias, y demostraciones exteriores? Representanse Angeles, y se rematan en sierpes, que se abrazan, para morder, y avenenar. Mejores son las heridas de vn bien intencionado, que los besos de falsos. 5. Sus palabras son blandas, y ellos agudos dardos. 6. Quantas vezes empeco la traicion por los honores? Pienso Tiberio en la muerte de Germanico, zeloso de la gloria de sus vitorias, y en extinguir la linea de Augusto, y le llamò al trono, y le hizo compañero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procurava disimular su animo: ardía en invidia de Germanico, y encubria mas su gloria, por apagalamejor: lo que se encubria era estimacion, y afecto: lo que se encubria, era aborrecimiento, y malicia. 7. Quanto mas sincero es, mas muestra el coraçon, mas doblezes encubre. No se engañan tanto las fuentes turbias, como las cristallinas, que disimulan su veneno, y combidan con su pureza. Por lo qual conviene mucho, que este muy prevenida la prudencia, para penetrar estas artes de los Principes, teniendolos por mas sospechosos, quando se muestran mas officiosos, y agradables.

Non

y mudan,

*5. Meliora sunt
vulnera diligentis,
quam fraudulenta
oscula odientis.*

Prov. c. 27. 6.

*6. Molliti sunt sermones eius super
oleum, & ipsi sunt
iacula.*

Psal. 54. 22.

*7. Nec ideo sincera
cavittatis fidem ad-
secutus, amoliri in-
venem specie hono-
ris statuit, struxit-
que causas aut for-
re oblatas arripuit.*

Tac. lib. 2. ann.

m8. Tu Agrippina versis artibus, per blandimenta iuvenem aggredi, suam potius cubiculum; ac sinum os ferre contegendis, que prima atas, & summa fortuna ex peterent.

Tac. lib. 13. ann.

9. Quæ mutatione que Neronem fefellit, & proximi amicorum metuebant orabantque cavere infidias mulieris semper atrocis, tum & falsa.

Tac. lib. 13. ann.

y mudan sus estilos, y naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes, y la espreza en ternuras y requiebros, para retirar a Neron de los amores de la esclava, 8. cuya mudança, sospechosa al mismo Neron, y a sus amigos, los obligo a rogalle, que se guardase de sus engaños. 9. Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan: mas en lo que callan, que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rey de Francia, para poner en ella presidio, aunque sabia que era Imperial, y que estava debajo la proteccion hereditaria del Rey de España, como Duqué de Lucemburg, y señor de la Borgoña Inferior, y que no solamente contravenia a ella, sino tambien a las constituciones del Imperio, y por estas causas interprenden las armas de España aquella Ciudad, y casualmente detienen la persona del Elector, y le tratan con el decoro debido a su Dignidad, y aviendo el Rey de Francia, hecho, y firmado diez y ocho días antes vna confederacion con Olandeses, para romper la guerra contra los Pay ses Bajos, se vale deste pretexto, aunque sucedido despues, y entra con sus armas por ellos, a titulo de librar al Elector amigo, y coligado suyo. Facilmente halla ocasiones, o las haze nacer el que las busca. Es la malicia, como la luz, que por qualquier requizio penetra, y es tal nuestra inclinacion a la libertad, y tan ciega nuestra ambicion, que no ay pretexto, que mire a vnâ dellas, a quien no demos credito, dexandonos engañar del, aunque sea poco aparente, y opuesto a la razon, o a la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los desinios de Francia de señorearse della a titulo de proteccion, aunque ha visto rota la fe publica de las pazes de Ratisbona, Cairasco, y Monçon: víurpado el Monferrato, la Valtelina, y Piñarolo, y puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfraçan los Principes su ambicion, su codicia, y sus desinios, a costa de la sangre, y hacienda de los subditos. De qui nacen casi

hizo
uras
es de
ismo
ue se
lver.
que
que
uella
pre-
ltava
Espana.
Bor-
nia a
erio,
paña
sona
a su
o, y
cion
Pay
tido
o de
nen-
asca
ref.
li.
pre-
cre-
apa-
Aun
cia
que
po-
ro,
lo-
pes
e la
ren
casi

casi todos los movimientos de guerra, y las inquietudes, que padece el mundo.

§ Como se van mudando los intereses, se van mudando los pretextos, porque estos hazen sombra a aquellos, y los siguen. Trata la Republica de Venecia vna liga con Grifones, oponense los Franceses a ella, porque no disminuyesse las confederaciones, que tenian con ellos: dividentse en facciones aquellos pueblos, y resultan en perjuizio de los Catolicos de la Valtelina, cuya extirpacion procuravã hereses: hazen sobre ello vna dieta los Esguizaros, y no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel valle, pensamiento que antes fue de Clemente Octavo en vna instruccion dada al Obispo Vegelia embiandole por Nuncio a los Cantones Catolicos. En este medio consiente Monsieur de Gufier, que tratava los negocios de Francia, y persuade al Conde Alfonso Casati Embaxador de España en Esguizaros, que escriva al Duque de Ferrara, proponiendole, que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, para que cerrando el passo de Valcamonica a Venecianos, desistiesen de su pretension, y quedasse el valle libre de hereses. El Duque movido de estas instancias, y del peligro comun de la heresia, que amenaçava al Estado de Milan, y a toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catolicos, entra en Valtelina, y luego los Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, y se oponen a este intento, coligandose en Avinion con Venecia, y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel passo a los hereses vltromontanos, que en lo que podian acrecentarse Españoles, y siendo la Valtelina, la causa aparente de la liga, sirvieron alli las armas de los Coligados de diversion, y toda la fuerça, y el intento se bolvió a oprimir la Republica de Genova. Así los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En l'osefetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque o no cumplen lo que prometieron, o no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar a Grandisca, y toma por pretexto las incursiones de Viques, que están en Croacia: dan a entender, que defienden la libertad del mar, y hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deservicio: otras por la Religion, y la ofenden: otras por el publico sosiego, y le perturban: otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen: otras por proteccion, y los tiranizan: otras para conservar el proprio estado, y son para ocupar el ageno: o hombres, o pueblos, o Republicas, o Reynos, pendiente vuestro reposo, y felicidad de la ambición, y capricho de pocos.

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro, que no seran assi interpretados, o que si se entendiessen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que a los ojos del mundo hagan sus acciones diferentes luzes, y parezcan gobernadas con otros pretextos honestos, en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ceba la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga a los intentos justos del Principe. Porque no ay razon que le obligue a señalar siempre el blanco, a donde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo, no pareciessen que apuntava a otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida del zelo, con que algunos dan a entender, que miran al bien publico, y miran al particular. Señalan la enmienda del gobierno, para desautorizarle. Proponen los medios, y los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos, y ya irremediabiles. Afectan la libertad, por ga-

nar el aplauso del pueblo contra el Magistrado, y perturbar la Republica, reduciendola despues a ser-
vidumbre: 10. De tales artes se valieron casi todos
los que tiranizaron las Republicas. 11. Que muel-
tras nos dio Tiberio de restituir su libertad a la
Romana, quando tratava de oprimirla. 12. Del mil-
mo artificio se valio el Principe de Orange para
rebelar los Países Bajos, del se valen sus descen-
dientes para dominar las Provincias vuidas. El
tiempo les mostrara con su daño la diferencia de
vn señor natural a vn tirano, y querran entonces
no aver estimado en mas la contumacia con su rui-
da, que el obsequio con la seguridad, como acon-
sello Ferial a los de Treveris. 13. Buena el pueblo
iegamente al reclamo de libertad, y no la conoce
mucha que la ha perdido, y se halla en las redes de la
vidumbre. Dexale mover de las lagrimas destos
illos cocodrillos, y fia de los incautamente su ha-
bienda, y su vida. Que quiero estaria el mundo, si
no oyesen los subditos, que ò ya sean gobernados
ar, del pueblo, ò de muchos, ò de vno, siempre será
os, gobierno con inconvenientes, y con alguna espe-
ra de tirania, porque aunque la especulacion in-
ferente a vna Republica perfecta, como ha de ser de
len hombres, y no de Angeles, se podrá alabar, pero
ba no praticar, 14. y assi no consiste la libertad en bus-
ue car esta, ò aquella forma de gobierno, sino en la
os conservación de aquel que constituyó el largo uso,
on aprova la experiencia, en quien se guarde justi-
cia, y se conserve la quietud publica, supuesto que
mucha de obedecer a vn modo de dominio, porque
la mucha padere mas la libertad, que en tales mudan-
as. Pensamos mejorar de gobierno, y damos en
a lo peor, como sucedio a los que sobrevivieron a
ar Tiberio, y a Cayo, 15. y quando se mejora, son mas
ef los daños que se padecen en el passage de vn
ri- minio a otro, y assi es mejor sufrir el presente,
ga que sea injusto, 16. esperar de Dios, si fuere ma-
dar el Principe, que de otro bueno. 17. El es quien da
los

10. *Ut Imperium
evertant, libertatē
preferant: si impe-
traverint ipsam,
aggredientur.*

Tac. lib. 16. ann.

11. *Ceterum liber-
tas, & speciosa no-
mina prætexantur
nec quisquam alie-
num servitium, &
dominationem sibi
concupirit, ut non
eadem ista vocabu-
la usurparet.*

Tac. lib. 4. hist.

12. *Speciosa ver-
bis, re inania, aut
subdola: quantoque
maior libertatis
imagine tegebantur,
tanto eruptura
ad insensius ser-
vitium.*

Tac. lib. 1. ann.

13. *Ne contuma-
ciam cum pernicie.
quam obsequium
cum securitate ma-
litis.*

Tac. lib. 4. hist.

14. *Dilecta ex his;
& constituta Rei-
publica forma lau-
dari facilius, quam
evitare; vel si eve-
nit, haud diuturno
esse potest.*

Tac. lib. 4. ann.

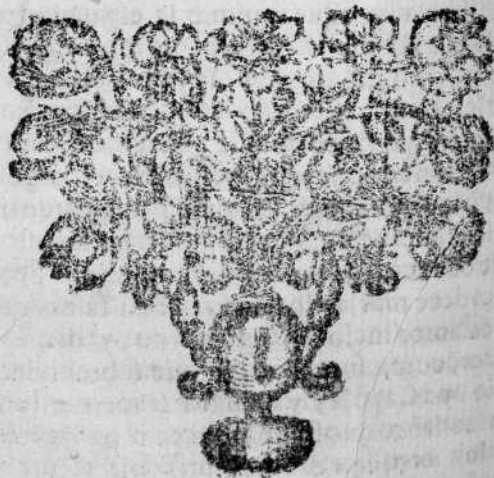
35. *An Neronem, extremum domino rum putatis? Idem crediderant, qui Tiberio, qui Cayo superstites fuerunt: cum interim instabilior, & scior exortus est.*

Tac. lib. 4. hist.

16. *Ferenda Regū ingenia, neque vsui crebras mutatio-*

nes. Tac. lib. 12. ann. 17. Vltiora mirari, presentia sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescumque tolerare. Tac. lib. 4. hist. 18. Quicumque nō curauit verit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio, & in fame, & in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus. Ierem, 27. 6. 19. Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cetera nature mala; ita a luxum, vel a varitiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. hist. 20. Vitia erūt, donec homines. ibidē. 21. Sed neque hac continua; & meliorum interventu pensantur. Tac. lib. 4. hist.

los Reinos, y seria acusar sus divinos decretos el no obedecer a los que puso en su lugar. Mal Principe fue Nabucodonosor, y amenaçava Dios a quien no le obedeciese. 18. Como nos conformamos con los tiempos, y tenemos paciencia en los males de la naturaleza, devemos tambien tenerla en los defectos de nuestros Principes. 19. Mientras huviere hombres ha de aver vicios. 20. Que Principe se podrá hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, y así se compentan vnos con otros. 21.





Ninguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz que el papagayo.

Sime non videas, esse negabis avem.

Mart.

Es su vivacidad tan grande, que hubo Filósofos, que dudaron si participava de razon. Cardano refiere que, que entre las aves se aventaja a todas en el ingenio, y sagacidad, y que no solamente aprende a hablar, sino tambien a meditar con deseo de gloria. Esta ave es muy candida, calidad de los grandes ingenios, pero su candidez no es expuesta al engaño, antes los sabe prevenir con tiempo, y aunque la serpiente es tan astuta, y prudente, burla sus artes, y se defender della su nido, le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos, y mas cargados de vn arbol, en la forma que muestra esta gravura, para que quando intentare la serpiente pasar

1. *Inter aves ingenio, sagacitateque præstat, quod grandis capite; atque in Indiaca lo synce ro nascatur, unde didicit non solâ loqui, sed etiam meditari, meditatur ob studium gloria,* Cardan.

passar por ellos a degollar sus hijuelos, caiga derribada de su mismo peso. Así conviene frustrar el arte con el arte, y el consejo con el consejo. En que fue gran Maestro de Principes el Rey Don Fernando el Catolico, como lo mostrò en todos sus consejos, y principalmente en el que tomò de casarse con Germana de Fox sobrina del Rey Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos, y confederaciones que en perjuizio suyo, y sin darle parte avian concluido contra el en Haganau el Emperador, y el Rey don Felipe el Primero su yerno. No fue menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentava el deseo que el mismo Rey de Francia tenia de confederarse con el, y quedar libre para emprender la conquista del Reyno de Napoles, disponiendolo de suerte, que recobrò los Estados de Rosellon, y Cerdaña, y quando vio empeñado al Rey de Francia en la conquista, y ya dentro de Italia, y que seria peligroso vezino del Reyno de Sicilia, en quien ponía los ojos, le protestò, que no passasse adelante, y rompiendo los tratados hechos, le declaró la guerra, y le deshizo sus desinios, coligandose con la Republica de Venecia, y con otros Principes. Estas artes son mas necesarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efetos el ingenio que la fuerça, y es digno de gran alabança el General que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, y le vence con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios con que se haze, y no es contra su justicia el pelear abierta, ò fraudulenta.

2. *Cum in iuste bellum
suscipitur, ut aper-
te pugnet quis aut
ex insidijs, nihil ad
iustitiam interest.*
D. August.
Virg.

Dolus, an virtus, qui in hoste requiratur.

Bien se puede engañar a quien es licito matar, y es una obra de vn magnanimo coraçon anteponer la salud publica al triunfo, y assegurar la vitoria con las artes.

sin exponella toda al peligro de las armas, pues ninguna ay tan cierta al parecer de los hombrs, que no esté sujeta al caso.

§ En las conjeturas para frustrar los consejos, y artes del enemigo: no se ha de considerar siempre lo que haze vn hombre muy prudente (aunque es bien tenello prevenido) sin formar el juicio segun el estílo, y capacidad del sugeto con quien se trata, porque no todos obran lo mas conveniente, o lo mas prudente. Hizieron cargo al Duque de Alva don Fernando, quando entró en vn exercito por el Reyno de Portugal, despues de la muerte del Rey don Sebastian, de vna accion peligrosa, y contra las leyes de la milicia, la qual se admirava en vn tan gran Varon, y tan diestro en las artes militares, y respondió, que avia conocido el riesgo, pero que se avia fiado en que tratava con vna nacion, olvidada ya de las cosas de la guerra con el largo vso de la paz. Aun quando se trata con ios muy prudentes, no es siempre cierto el juicio, y conjetura de sus acciones, hecha segun la razon, y prudencia, porque algunas vezes se dexan llevar de la passion, o afecto, y otras cometen los mas sabios mayores errores, haziendolos descuidados la presuncion, o confiados en su mismo saber, con que piensan recobrar se facilmente, si se perdieren. Tambien los suelen engañar los presupuestos, el tiempo, y los accidentes, y así lo mas seguro es, tener siempre el juicio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno, sin querer regulalle por nuestra prudencia, porque cada vno obra por motivos propios, ocultos a los demas, y segun su natural. Lo que vno juzga por imposible, parece facil a otro. Ingenios inclinados a lo mas peligroso. Vnos aman la razon, y otros la aborrecen.

§ Las artes mas ocultas de los enemigos, o de aquellos, que con especie de amistad quieren introducir sus intereses, son las que con destreza procuran hazer proposiciones al Principe, que tie-

3. *Admitte ad te alienigenā, & subvertet te in turbine, & alienabit te à tuis proprijs.*
Ecc. 11. 36.

4. *Ignarus militiæ improvidus cōsilijs, quis odio agminis, quæ cura explorandi, quantus vrgendo, trahendove bello modus.*

Tac. lib. 3. hist.

5. *Misit Iosue duos Viros exploratores in abscondito.*

Ios. 2. 1.

6. *Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat contra Israel, abiit post eos, & cum eo pariter columna nubis.*

Exod. 14. 19.

7. *Mitte viros, qui considerent terram Chanaan, quam daturus sum filijs Israel singulos de singulis tribubus ex principibus.*

Num. 13. 3.

nen apariencias de bien, y son su ruina, en que suele engañarse su bondad, o su falta de experiencias, y de conocimiento del intento. Y así es menester gran recato, y advertencia, para convertir tales consejos en daño de quien los dà. En q̄ despeñadero no caerà vn gobierno, que despreciando los consejos domesticos, se vale de los estrangeros contra el consejo del espíritu Santo. 3.

§ Aunque el discurso suele alcançar los consejos del enemigo, conviene averiguallos por medio de espías, instrumentos principales de reynar, sin los quales no puede estar segura la Corona, o ampliarse, ni gobernarse bien la guerra, en que fue acusado Vitellio. 4. Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, y rotos cada día los quarteles, por no saberse los passos del enemigo. Iosue se valia de Espías, 5, aunque cuidava Dios de sus armas. Moyse marchava, llevando delante vn Angel sobre vna columna de fuego, que le señalava los alojamientos, 6. y con todo esto embiò por consejo de Dios doze exploradores, a descubrir la tierra prometida. 7. Los Embaxadores son Espías publicas, y sin saltar a la Ley divina, ni al derecho de las gentes pueden corromper con dadas las señas de los Ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina contra su Principe, porque estos no están obligados al secreto, y aquellos asiste la razon natural de la defensa propia.





El Cantero dispone primero en su casa, y pule los marmoles, que se han de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, y quedaria imperfecta la obra. De tal suerte estuvieron cortadas las piedras para el Templo de Salomon, que pudo levantarse sin ruido, ni golpes de instrumentos. Asi los Principes sabios han de repulir, y perfeccionar sus consejos, y resoluciones con madurez, porque tomallas solamente en el arena, mas es de gladiator, que de Principe. El toro (cuerpo desta compresia) antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, y a solas se prepara, y contra vn arbol se enseña a esgrimir el cuerpo, a acometer, y herir. En el caso todo se teme, y para todo parece que faltan medios, embaraçados con los consejos con la prisa, que dà el peligro, o la necesidad. 1. Pero porque los casos no suceden siempre a nuestro modo, y a veces ni los podemos sus-

*1. Timet, atque cū
deficere omnia vi-
dentur, qui in ipso
negotio consilium
sapere cogitur.*

pende, ni apressurar, será oficio de la prudencia en considerar, si la consulta de hazerle despacio, o de prissa, porque ay negocios que piden brevedad en la resolucion, y otros espacio, y madura atencion. Y si en lo vno, o en lo otro se pecare, será en daño de la Republica, no conviene la consideracion, quando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de arrebatat, y no tomar los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta, o le ganará el peligro, o le perderá la ocasion. La fortuna se mueve a prissa, y casi todos los hombres despacio. Por esto pocos la alcançan, la mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya pasó, y llega el consejo despues del suceso. Caminan, y aun buetan los calos, y es menester que tenga alas el consejo, y que esté siempre a la mano. 2. Quando el tiempo es en favor, se ayuda con la tardança, y quando es contratio, se vence con la celeridad, y entonces son a proposito los conlejeros vivos, y fogosos. Los demas negocios, en que se puede tomar tiempo, antes que sucedan se deven tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta a la prudencia, que la celeridad, y la ira. Todos los males ministra el impetu, con el se confunde el examen, y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos fervorosos, y atrevidos son a primer vista gratos: en la execucion duros: y en los sucesos tristes. y los que los dan aunque se muestren antes confiados, se embaraçan despues al executarlos, porque la prissa es improvida, y ciega. 3. Los delitos con el impetu cobran fuerça, y el consejo con la tardança, y aunque el pueblo quisiera ver antes los efetos, que las causas, y siempre acusa los consejos espaciosos, deve el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues las convertirá en alabanças el suceso feliz. 5.

Pero no ha de ser la tardança tanta, que se padezca la fazon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente, que consumia en consultas el tiempo

2. *Confilia rebus ap-
tantur res nostrae
ferantur, imo vol-
vuntur: ergo confi-
lium sub die nasci
debet, & hoc quo-
que cavidum est, ni
mis, sub manu,
quod aiunt nasci-
tur.*

Senec.

3. *Omnia non pro-
peranti clava, cer-
taque sunt, festina-
tio improvida est,
& caca.*

Liv.

4. *Scelera impetu,
bona consilia mora
valescere.*

Tac lib. 1. hist.

5. *Festinare quod
vis negotium giga-
nt erroris, unde
maxima detrimen-
ta exoriri solent,
at in cunctando bo-
na insunt, quae si non
statim talia videntur,
in tempore bona
quis esse reperiat.*

Herod.

po de obrar. 6. En esto pecan los consejeros de cor-
ra prudencia, los quales confundidos con la grave-
dad de los negocios, y no pudiendo conocer los
peligros, ni resolverse, todo lo temen, y aun quie-
ren con el dudar, parecer prudentes. Suspenden las
resoluciones, hasta que el tiempo les aconseje, y
quando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por
tanto los consejos se han de madurar, no apressurar.
Lo que està maduro, ni excede, ni falta en el tiem-
po. Bien lo significò Augusto en el simbolo, q̄ vsa-
va del Delfin enroscado en el ancora con este mote
Festina lente, a quien no se opone la letra de Alexan-
dro Magno, *Nihil cunctando*, porque aquello se en-
tiende en los negocios de la paz, y esto en los de la
guerra, en que tanto importa la celeridad, con la
qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia
bien a Cerial, porque resolvía, y executava presto. 7.
Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el im-
petu, no ha de ser impetu ciego, y inconsulto, el
qual empieza furioso, y con el tiempo se deshaze, 8.
Quando el caso dà lugar a la consulta, mas se obra
con ella, que con la temeridad. 9 Si bien en lo vno,
y en lo otro ha de medir la prudencia el tiempo, pa-
ra que ni por falta del nazcan los consejos ciegos,
como los perros, ni con espinas de dificultades, y
inconvenientes, como los herizos, por detenerse
mucho.

Quando pues salieren de la mano del Prin-
cipe las resoluciones, sean perfetas, sin que aya
confusion, ni duda en su execucion. Porque los
Ministros, aunque sean muy prudentes, nunca
podran aplicar en la obra misma las ordenes, que
les llegaren rudas, y mal formadas. Al que manda
dada la forma, y al que obedece el executalla, y
en lo vno, o en lo otro no fueren distintos los
oficios, quedará imperfeta la obra. Sea el Prin-
cipe el artifice, y el Ministro su executor. El Prin-
cipe que lo dexe todo a la disposicion de los Mi-
nistros, o lo ignora, o quiere despojarse del oficio

6. *Ipse inutili cun-
ctationi, agendi te-
pora consultando
consumpsit.*

Tac. lib. 3. hist.

7. *Sane Cerialis pa-
rum temporis ad
exequenda Imperia
dabat: subitus con-
silijs, sed euentu cla-
rus.*

Tac. lib. 5. hist.

8. *Omnia inconsul-
ti impatus capta
initijs valida, spa-
tio languescunt.*

Tac. lib. 3. hist.

9. *Duces providen-
do, consultando,
cunctatione sapius
quam temeritate
prodesse.*

Tac. lib. 3. hist.

de Principe. Desconcertado es el gobierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduce a vno. Faltaria el respeto, y el orden de gobierno, si pudiesen arbitrar los Ministros. Solamente pueden, y deven suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia. Porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son muy dañosas al patrimonio, o reputacion del Principe, o son de grave inconveniente al buen gobierno, y penden de noticias particulares del hecho, y o por la distancia, o por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe le entendiera antes, no las huviera dado, y no ay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con sencillez, y guardando el respeto, debido a su autoridad, y arbitrio, esperando, que mejor informado, mande lo que se huviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan, deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rey don Fernando el Catolico, considerando que los Potentados de Italia estavan la mira de lo que resultava de las vistas del Rey don Fernando con el Rey Don Felipe el Primero de yerno, y que peligrarian las cosas de Napoles, si las dexasse en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro, q el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podra excusar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se avia ya empeñado en algunas empresas importantes, y aviendole escrito el Emperador Claudio, que las dexasse, se retiró porque aunque veyá que no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse, dexando de obedecer. 10.

En las ordenes sobre materias de Estado deve el Ministro ser mas puntual, y obedecellas, sino concurren las circunstancias dichas, y fuere notable, y evidente el perjuizio de la execucion, sin dexarse llevar

10. *Iam castra in
hostili solo molienti
Corbuloni, ha-
teret eduntur. Ille
re subdita, quãquã
multa simul offun-
derentur, metus ex
Imperatore, cõtem-
ptio ex barbaris, lu-
dibriũ apud socios;
nihil aliud prolo-
cutus, quam beatos
quosdam Duces Ro-
manos, signum re-
cepit dedit.*

Tac. lib. 11. ann.

llevar de sus motivos , y razones , porque muchas
 veces los desinios de los Principes echan tan pro-
 fundas raizes , q̃ no las ve el discurso del Ministro,
 o no quieren que las vea, ni que las desentrañe, y así
 en duda ha de estar siempre de parte de las orde-
 nes, y creer de la prudencia de su Principe, que con-
 vienen. Por esto Dolabella aviendole mandado Ti-
 berio, que embiasse la Legion Nona, que estava en
 Africa, obedeciò luego, aunque se le ofrecieron ra-
 zones para replicar. 11. Si cada vno huviesse de ser
 juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, y
 fallarian las ocasiones. Es el Reyno (como hemos
 dicho) vn instrumento, cuya consonancia, y confor-
 midad de cuerdas dispone el Principe, el qual pone
 su mano en todas , no el Ministro, que solamente
 toca vna, y como no oye las demas, no puede saber,
 si está alta, o baja, y se engañaria facilmente, si la
 complasie a su modo. El Conde de Fuentes con la
 licencia que le davan, su edad, su zelo, sus servicios,
 experiencias, coronadas con tantos trofeos, y vi-
 ctorias, suspendiò alguna vez (quando governava el
 ducado de Milan) las ordenes del Rey Felipe Ter-
 cerro, juzgando que no convenian, y que avian naci-
 do mas de interes, o ignorancia de los Ministros, q̃
 de la mente del Rey, exemplo, que despues siguió
 otros, no sin daño del publico sosiego, y de la
 autoridad Real. Grandes inconvenientes naceran
 siempre, que los Ministros se pusieren a dudar, si es,
 o no voluntad de su Principe lo que les ordena, a
 lo que suele dar ocasion el saberse, que no es su mano
 la que corta, y puela las piedras para el edificio de su
 gobierno. Pero aunque sea agena, siempre se deven
 obedecer, y obedecer las ordenes, como si fuesen
 mandadas del juizio, y voluntad del Principe, porque
 de otra manera se perturbaria, y confundiria todo.
 La obediencia prudente, y zelosa solo mira a la fir-
 meza, y a sello de su Principe.

Quando los Principes se hallan lexos, y se pue-
 de temer, que llegaran las resoluciones despues de

*II. Inssa Principū,
 magis quam incer-
 ti bella metuens.
 Tac. lib. 4. ann.*

los sucesos, o que la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no dará tiempo a la consulta, y se ve claramente, que pasarían entretanto las ocasiones, prudencias, dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, y la ocasion. Porque no suceda lo que a Vespasiano en la guerra civil contra Vitellio, que llegavan los consejos despues de los casos. 12. Por este inconveniente embiando Tiberio a Druso a gobernar las Legiones de Alemania, le puso al lado consejeros prudentes, y experimentados, con los quales le consultasse, y le dió comission general, y arbitraria segun la ocasion. 13. Quando se embió a Helvidio Prisco a Armenia, se le ordeno, que se aconsejasse con el tiempo. 14. Estilo fue del Senado Romano fiarlo todo del juicio, y valor de sus Generales, y solamente les encomendava por mayor que advirtiesen bien, no recibiesse algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, y Florencia, las quales zelosas de que su libertad pendiesse del arbitrio de vno, y advertidas en el exemplo de Augusto, que bolvió contra Roma las armas que le avia entregado para su defensa. 14. Pusieron freno a sus Generales.

12. *Ex distantibus terrarum spatijs, consilia post res afferebantur.*

Tac. lib. 3. hist.

13. *Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum.*

Tac. lib. 1. ann.

14. *Rebus turbidis pro tempore, ut consuleret.*

Tac. lib. 12. ann.

15. *Armaque, quae in Antonium acciperet, contra Rem publicam versa.*

Tac. lib. 1. ann.

Esta autoridad libre suelen limitar los Ministros que están cerca de los Reyes, porque todo depende de ellos, de donde nace el consumirse mucho tiempo en las consultas, y llegar tan tarde las resoluciones, que o no se pueden executar, o no consiguen los efectos, perdiendose el gasto, y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los casos, y las noticias, y consultas dellos, interviene tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas, y es menester mudar las resoluciones, y así se pasan los años, sin hazer nada, donde se consulta, ni donde se obra.



Todas las potencias tienen fuerzas limitadas, la ambicion infinitas, vicio comun de la naturaleza humana, que quanto mas adquiere, mas desea, siendo vn apetito fogoso, que exhala el coracon, y mas se ceba, y crece en la materia, a que se aplica. En los Principes es mayor que en los demas, porque a la ambicion de tener, se arruina la gloria de mandar, y ambas ni se rinden a la razon, ni se saben medir con el poder. Por tanto deve el Principe pesar bien lo que puede herir su espada, y defender su escudo, advirtiendo que es su Corona vn circulo limitado. El Rey don Fernando el Catolico considerava en sus empresas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, y los fines. Invencible parecera el que solamente emprendiere, lo que pudiere alcançar. Quien aspira a lo imposible, o demasadamente dificultoso, dexa señalados los confines de su poder,

Los



Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ay Monarquía tan poderosa, que no la sustente mas la opinion, que la verdad; mas la estimacion, que la fuerza. El aperito de gloria, y de dominar nos precipita, facilitando las empresas, y despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian, si en sus principios se representasen sus medios, y fines, y assi antes de emprendellas conviene, que tenga el Principe reconocidas sus fuerzas, las ofensivas, y defensivas, las calidades de su malicia, los cabos, que han de gobernarla, la sustentancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus vassallos, si sera peligrosa, o no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la leccion, y comunicacion, la disposicion, y sitio delas Provincias, las costumbres de las naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, asistencias, y confederaciones. Mida la espada de cada vno, y en que consisten sus fuerzas. El Rey don Enrique el Doliente, si bien agravado de achaques, no se descuydò en esto, y embió Embaxadores a Asia, que le traxessen relacion de las costumbres, y fuerzas de aquellas Provincias. Lo mismo hizo Moylen antes de entrar en la tierra de promission. 1. Y porque el Principe, que forman estas empresas, no eche menos esta materia, tocare aqui algunos puntos generales della con la brevedad que pide el asunto.

1. Confidete terram qualis sit: & populum qui habitator est eius, verum fortis sit, an infirmus: si pauci numero, an plures.

Num. 13, 19.

§ La naturaleza, que en la variedad quiso mostrar su hermosura, y su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los hombres, siendo diversas entre si las costumbres, y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas, las quales, o juntas obran todas en algunas Provincias, o vnas en estas, y otras en aquellas. Los Geografos dividieron el Orbe de la tierra en diversos climas, sugero cada vno al dominio de vn Planeta, como a causa de su diferencia entre los demas:

demas: y porque el primer clima, que passa por Me-
roë, insula del Nilo, y Ciudad de Africa, esta suge-
to a Saturno, dicen que son los habitantes, que
viven debajo del, negros, barbaros, rudos, fos-
fatos, y traidores, que se sustentan de carne hu-
mana.

Los del segundo clima, que se atribuye a Iupi-
ter, y passa por Siene ciudad de Egipto, religiosos,
graves, honestos, y sabios.

Los del tercero, sugeto a Marte, que passa por
Alexandria, inquietos, y belicosos.

Los del quarto, sugeto al Sol, que passa por la Is-
la de Rhodas, y por en medio de Grecia, letrados,
eloquentes, poetas, y habiles en todas artes.

Los del quinto, que passa por Roma, cortando a
Italia, y a Saboya, y se atribuye a Venus, deliciosos,
entregados a la musica, y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, y passa
por Francia, mudables, inconstantes, y dados a las
ciencias.

Los del septimo, sugeto a la luna, que passa por
Alemania, por los Países bajos, y por Inglaterra,
alegres, y inclinados a los banquetes, a la pesca,
y a la negociacion. Pero no parece, que esta causa
sea vniforme, ni bastante, porque debajo de vn
mismo paralelo, ò clima, con vna misma altura de
polo, con iguales nacimientos, y ocafios de los As-
tros, vemos encontrados los efectos, y principal-
mente en los climas del Emisferio inferior. En Etio-
pia abraza el Sol, y buelve en color de carbones los
cuerpos, y en el Brasil, que tiene la misma latitud,
son blancos, y el temple apazible. Los antiguos tu-
vieron por inhabitada la torrida Zona por su des-
templança, y en America es muy templada, y habi-
tada, y así aunque tengan aquellas luzes eternas al-
guna fuerza, obra mas la disposicion de la tierra,
segun la colocacion de los montes, y valles,
mayores, ò diferentes los efectos de los rayos ce-
lestes, templados tambien con los rios, y lagos.

Verdad

Mar. his. Hisp.

Verdad es, que suele ser milagrosa en sus obras la naturaleza, y que parece, que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, y de las causas. Quien la podrá dar a lo que se ve en Malavar, donde esta Calicut. Dividen aquella Provincia vnos montes muy levantados, que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, y aun que la vna, y otra parte está en la misma altura de Polo, comienza el invierno en esta parte, quando en la otra el verano.

Esta pues diversidad de climas, de colocaciones de Provincias, de templos, de aires, y de pastos, diferencian las complexiones de los hombres, y ellas varian sus naturales. Porque las costumbres del animo siguen el temperamento, y disposicion del cuerpo. Los Setentrionales por la ausencia del Sol, y frialdad del pais son sanguinos, y así robustos, y animosos, 2. de donde nace el aver casi siempre dominado a las naciones Meridionales: los Asirios a los Chaldeos, los Medos a los Asirios, los Parthos a los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los Ingleses a los Franceses, y los Escoceses a los Ingleses. Aman la libertad, y lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Esquizaros, Grilones, Vizcainos, porque su temple es semejante al de Norte. En las naciones muy vezinas al sol defeca la destemplança del calor la sangre, y son melancolicos, y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza, y así de los Egipcios, y Arabes recibieron los misterios de las ciencias las demas naciones Setentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas destempladas gozan de vn benigno cielo, y en ellas florece la religion, la justicia, y la prudencia. 3. Pero porque cada vna de las naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particulares, aunque estén debaxo de vn mismo clima, diremos de ellas lo que he notado con la comunicacion, y el estudio,

2. *Homines qui frigida loca Europam que habitant, sunt illi quidē animosi. Arist. l. 7. pol. c. 7.*

3. *Gracorum autē genus, ut locorum medium tenet, sic ex utraque natura preditum, quippe animo simul, & intelligētia valet. Arist. l. 7. pol. c. 7.*

estudio, porque no le falte esta parte principal a V. A. que ha de mandar a casi todas.

Los Españoles aman la Religion, y la justicia: son constantes en los trabajos: profundos en los consejos: y así tardos en la execucion. Tan altivos, que ni los desvanece la fortuna próspera, ni los humilla la adversa. Esto, que en ellos es nativa gloria, y relacion de animo, se atribuye a soberbia, y desprecio de las demas naciones, siendo la q̄ mas bien se halla con todas, y mas las estima, 4. y la que mas obedece a la razon, y depone con ella mas facilmente sus afectos, y pasiones.

Los Africanos sō astutos, falaces, supersticiosos, barbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos, y prudentes. No hay especie, o imagen de virtud, que no representen en su trato, y palabras, para encaminar sus fines, y conveniencias. Gloriosa nacion, que antes con el imperio temporal, y aora con el espirital domina al mundo. No son de menor fortaleza para mandar, que para saber obedecer. Los animos, y los ingenios grandes en las artes de la paz, y de la guerra. El ser muy judiciosos los haze sospechosos en su dafino, y en el delas demas naciones. Siempre rezelosos de las mayores fuerças, y siempre estudiosos en las brallas. No se empuña espada, o se arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no se aya forjado primero, y dado filos a su azerro, y aguzado su hierro.

En Alemania la variedad de Religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella han corrompido la candidez de sus animos, y su ingenuidad antigua, y como las materias mas delicadas, si se corrompen, quedan mas dañadas, así donde a tocado la malicia estrangera ha dexado mas sospechosos los animos, y mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fe publica: las injurias, y los beneficios se escriven en cera, y lo que se les promete en bronce. El horror de tantos males ha encrudecido los animos,

5. *Advenientes enim externos benignè hospitio excipiunt, adeo ut a mulatione quadam invicem pro illorum honore certent. Quos? advenae sequuntur, hos laudant, amicosq; Deorum putant. Diod. Sicul. lib. 6. c. 9.*

3. *Plusque illi boni
mores valent, quā
alibi bonae leges.
Tac. de more Ger.*

animos, y ni aman, ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fue esta illustre, y heroica nacion, y lo que es, destruida no menos con los vicios, q̄ con las armas de las otras. Si bien en muchos no ha podido mas el exemplo, que la naturaleza, y conservan la candidez, y generoso trato de sus antepasados, cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad, y nobleza. Pero aunque está así Alemania, no le podemos negar, que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres, que en otras partes las buenas leyes. 3. Todas las artes se exercitan con gran primor. La nobleza se conserva con mucha atencion, de que puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra, y la tolerancia es grande, y los coraçones animosos, y fuertes. Ha se perdido el respeto al Imperio aviendo este, prodigo de si mismo, repartido su grandeza entre los Principes, y disimulado la vsurpacion de muchas Provincias, y la demasiada libertad de las Ciudades libres a causa de sus mismas inquietudes, por la desunion deste cuerpo poderoso.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros imperus, se apagan. Ni saben contenerse en su pais, ni mantenerse en el ageno: impacientes, y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la viveza, y libertad de sus acciones con el sosiego de las demas naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las artes.

Los Ingleses son graves, y severos, satisfechos de si mismos, se arrojan gloriosamente a la muerte, aunque tal vez suele movellos mas vn impetu ferroz, y resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien en la tierra, quando el largo vfo los ha hecho a las armas.

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos. Desprecian las artes, jactanciosos de su nobleza.

Los Escotes constantes , y fieles a sus Reyes, viendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna familia. El tribunal de sus iras, y vengança es la espada.

Los Flamencos industriolos , de animos candidos, y senzillos, aptos para las artes de la paz , y de la guerra , en las quales da siempre grandes Varones aquel pais. Aman la Religion, y la libertad. No saben engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales defechos , que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas , y así el ingenio, y arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles , y con apariencias de libertad los redujo a la opresion , en que oy viven las Provincias vnidas.

Las demas naciones Setentrionales son fieras, y odomiras. Saben vencer, y conservar.

Los Polacos son belicosos , pero mas para conservar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos , y conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las naciones , que han guerreado contra ellos , o en su socorro.

Los Esclabones son ferozes.

Los Griegos vanos, supersticiosos, y de ninguna memoria de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclavos de quien los domina , y de sus vicios, y supersticiones. Mas levantò , y subleuanta aora aquel gran Imperio nuestra ignavia , que valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, y Tartaros, nacidos para servir, se meten en la guerra con celeridad , y huyen con confusion.

Estas observaciones generales no comprehenden siempre a todos los individuos , pues en la nacion mas infiel , y ingrata se hallan hombres gratos, fieles, ni son perpetuas, porque la mudança de dominios, la trasmigracion de vnas naciones a otras, el comercio, los casamientos, la guerra, y la paz, y tambien ellos

essos movimientos de las esferas, que apartán de los polos, y del zodiaco del primer mobil las imagines celestes, mudan los estilos, y costumbres, y aun la naturaleza, pues si consultamos las historias, hallaremos notados los Alemanes de muy altos, y los Italianos de muy pequeños, y oy no se conoce esta diferencia. Dominaron por vezes las naciones, y mientras durò en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, y las armas, las quales despues cubrio de cenizas la ruina de su Imperio, y renacieron con el en otra parte. Con todo esso siempre quedan en las naciones vnas inclinaciones, y calidades particulares a cada vna, que aun en los rãstros, (si habitan largo tiempo) se imprimen.

§ Conocidas pues las costumbres de las naciones podrá mejor el Principe, encaminar las negociaciones de la paz, o la guerra, y sabra gobernar las Provincias estrangeras, porque cada vna de ellas es inclinada a vn modo de gobierno, conforme a su naturaleza. 6. No es vniforme a todas la razon de estado, como no lo es la medecina con que se curan, en que suelen engañarse mucho los consejeros inexpertos, que piensan se pueden gobernar con los estilos, y maximas de los Estados, donde asisiten. Es freno facil a los Españoles, no lo es a los Italianos y Flamencos, y como es diferente el modo, con que se curan, tratan, y manejan los cavallos Españoles, y los Napolitanos, y Vngaros, con ser vna especie misma, assi tambien se han de gobernar las naciones segun sus naturalezas, costumbres, y estilos.

§ Desta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion, que deve tener el Principe en embiar Embaxadores, que no solamente tengan todas las partes requisitas, para representar la persona, y usar de su potestad, sino tambien que sean naturales, su ingenio, y trato se confronten con los de aquella nacion, donde han de asisistir, porque en faltando esta confrontacion, mas son a proposito para intinar vna guerra, que para mantener vna paz.

6. *Natura enim quoddam hominũ genus proclive est, vt Imperio herili gubernetur, aliud, vt regio, aliud; vt civili, & horum Imperiorum cuiusque aliud est ius, & alia cõmoditas.*
Arist. lib. 3. Polit.
cap. 12

paz, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso a Dios la eleccion de vn Ministro a proposito, para hazer vna embaxada a su pueblo, y le consulto consigo mismo. 7. Cada vna de las Cortes ha menester Ministro conforme a su naturaleza. En la de Roma pruevan bien aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, y disimulan, sin que en las palabras, ni en el semblante se descubra passion alguna. que parecen senzillos, y son astutos, y recatados: que saben obligar, y no prendarse: apazibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los desinios, y constantes en las resoluciones, amigos de todos, y con ninguno intrinseco,

La Corte Cesarea ha menester a quien sin soberbia mantenga la autoridad. Quien con senzillez discurre, con bondad proponga, con verdad satisfaga, y con flemma espere. Quien no anticipe los accidentes, antes vse dellos, como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provar bien los sujetos alegres, y festivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni desprecien, ni estimen las promesas, que se valgan de las mudanças del tiempo, y mas del presente, que del futuro.

En Inglaterra son buenos los ingenios graves, y severos, que negocian, y resuelven despacio.

En Venecia los facundos, eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, y proposiciones, y astutos en penetrar de los secretos.

En Genova los caeros, y parciales, mas amigos de componer, que de romper. Que sin fausto mantengan la autoridad. Que sufran, y contemporizen, viviendo al tiempo, y a la ocasion.

En Esquizaros los dispuestos ha de poner a su tiempo la gravedad, y domesticarse, grangear los animos con las dadivas, y la esperança, sufrir, y respetar, por lo que ha de tratar con naciones cautas, y recelosas,

7. *Quid mittam?*
& quis ibi nobis?
 Isa. 6. 8.

opuestas entre si en la religion en las facciones, y en los institutos del gobierno: que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, y despues cada vna las executa a su modo.

Pero si bien estas calidades son a proposito para cada vna de las cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, y esplendidez, acompañadas con buena disposicion, y presencia, y con algun esmalte de letras, y conocimiento de las lenguas, principalmente de la Latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso, y la estimacion de los estrangeros, y acreditan la nacion propia.

§ Asi como son diferentes las costumbres de las naciones, son tambien sus fuerças. Las de la Iglesia consisten en el respeto, y obediencia de los fieles: las del Imperio en la estimacion de la Dignidad: las de España en la Infanteria: las de Francia en la Nobleza: las de Inglaterra en el mar: las del Turco en la multitud: las de Polonia en la cavalleria: las de Venecia en la prudencia, y las de Saboya en el arbitrio.

§ Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas, y defensivas, acomodadas al genio de cada vna, y a la disposicion del Pais, en que se deve considerar, quales son mas comunes, y generales, y si las propias del pais son desiguales, o no a las otras, para exercitar las mas poderosas, porque la excelencia en vna especie de armas, o la novedad de las inventadas de improviso quita, o da los Imperios: el suyo estendieron los Parthos, quando se vsò de las saetas. Los Franceses, y los Setentrionales con los hierros de las lanças, impelidas de la velocidad de la cavalleria, abrieron camino a su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juicio) hizo a los Romanos señores del mundo: otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego, y fundar Monarquias.

gula de Europa, porque en ellas es menester la fortaleza de animo, y la constancia, virtudes desta nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra, (q̃ ya todos quatro sirven a la ruina del hombre) introduzida la zapa, bastò la industria de los Olandeses a resistir el valor de Espana.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente tenellas de los Italianos, que vanamente procuran algunos en equilibrio, porque no es la mas peligrosa ni la, mas fuerte la que tiene mayores estados, y vassallos, sino la que mas sabe vsar del poder. Puestas las fuerças en dos valanças, aunque caiga la vna, y quede la otra en el ayre, la igualara, y aun la vencerà esta, si se le aadiere vn adarme de prudencia, y valor, ò si en ella fuere mayor la ambicion, y tirania. Los que se levantaron con el mundo, y le dominaron, tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la casa de Austria, y todos procuravan humillalla, sin que ninguno se acordasse de Suecia, de donde huviere nacido a Alemania su servidumbre, y quiza a Italia, si no lo huviere atajado la muerte de aquel Rey. Mas se han de temer las potencias, que empieçan a crecer, que las ya crecidas, porque es natural en estas su declinacion, y en aquellas su aumento. Las vnas atienden a conservarse con el sosiego publico, y las otras a subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna potencia mas poderosa en si, que otra, no por esto esta es menos fuerte que aquella, para su defenfa, y conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos los temores de la potencia vezina, antes suelen resultar en conveniencia propia. Temiò Italia, que los labrava en Poniente el yugo de su servidumbre, quando viò vnido a la Corona de Aragon el Rey de Sicilia: creciò este temor, quando se incorporò el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegó a desesperarse, viendola

do que el Emperador Carlos Quinto enfeudó a España el Estado de Milan, y no por esto perdieron su libertad los Potentados, antes preservados de las armas del Turco, y de las Ultramontanas, gozaron vn siglo de paz: Inquieto los animos el Fuerte de Fuentes, y fue juzgado por freno de Italia, y la experiencia ha mostrado, que solamente ha sido vna simple defensa. Todos estos desengaños no bastan a curar las aprehensiones falsas della hipochondria de la razon de Estado, complicada con humores de emulacion, y invidia, para que depusiese sus imaginaciones melancólicas. Ponente las armas de la Magestad sobre Casal, con intento de echar del a los Franceses, y restituirle a su verdadero señor, facilitando la paz, y sosiego de Italia, y tratan luego los Emulos de coligarle contra ellas, como si vn puesto mas ó menos fuera considerable en vna potencia tan grande. Desta falsa impresion de daños, y peligros futuros, que pudieran dejar de suceder, han nacido en el mundo otros presentes, mayores que aquellos, queriendo anticipalles el remedio, y así depongan sus zelos, los que temerosos tratan siempre de igualar las potencias, porque esto no puede ser sin daño de la quietud publica. Quien sustentara el mundo en este equinocio igual de las fuerzas, sin que se aparten a los solticios de grandeza vnas mas que otras? Guerra seria perpetua, porque ninguna cosa mas perturba las naciones que el encendellas con estas vanas imaginaciones, que nunca llegan a fin, no pudiendo durar la vnion de las potencias menores contra la mayor, y quando la derribassen, quien la quietaria en el repartimiento de su grandeza, sin que vna dellas aspirase a quedarle con todo? Quien las conservaria tan iguales, que vna no creciesse mas que las otras? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano, así el de las Republicas, y estados con la grandeza de vnos, y mediocridad de otros. Mas segura política es, correr con las potencias mayores, y ir a la parte

parte de su fortuna, que oponerse a ellas. La oposi-
cion despierta la fuerza, y dà titulo a las tiranías.
Los orbes celestes se dexan llevar del poder del
primer mobil, a quien no pueden resistir, y siguién-
dole hazen su curio. El Duque de Toscana Fer-
dinando de Medicis beviò en Roma las artes de
trabajar al mas poderoso, y las exercitò contra Es-
paña con pláticas nocivas en Francia, Inglaterra, y
Olanda, pero reconociò despues el peligro, y dexò
por documento a sus descendientes, que no vsasen
ellas, como oy lo observan con beneficio del sos-
iego publico.



Algunos coronan los yelmos con Cisnes, y Pa-
bones, cuya bizarria levantasse los animos, y
encendiesse en gloria: otros con la testa del Oso,
del Leon, tendida por la espalda la piel, para in-

1. *Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de sua sexcentorum aureorum, qui in singulis hastis exendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta.* 2. *Paral. 9. 15.*

2. *Plurimis militibus aqua sanguine ipsorum carioris.* *Trog.*

3. *Quibus quidem vehiculis nisi caste spectare prohiberetur, alias ut non licuit.*

Alex. ab Alex. lib. 8. c. 18.

4. *Clypeos fortium eius igitur.*

Nahum. 2. 3.

5. *Et ut resulxit solus clypeos aureos, & areos, resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis.*

1. *Math. 6. 39.*

6. *Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime, specie tua, & pulchritudine*

dudir horror, y miedo en los enemigos. Esta empressa queriendo significar lo que deben preciarle los Principes de las armas, pone por cimera de una zelada el Espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del Abestruz por lo blanco, defienden y ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos son los reales de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, y los diamantes, y inutil la ostentacion de los Palacios, y familia, y la pompa de las cortes, si los reflexos del azero, y los resplandores de las armas no ilustran los Principes. No menos se precia Salomon, (como Rey tan prudente) de tener ricas armerias, que de preciosas recamaras, poniendo en aquellas escudos, y lanças de mucho valor. 1. Los Españoles estiman mas los cavallos buenos para la guerra, que su misma sangre. 2. Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos solamente a los Senadores, y Matronas. 3. Para quitar temejantes abusos, y obligar a andar a cavallo, dixo el Emperador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid el año. 1534. *Los naturales de estos Reynos no solamente en ellos, sino en otros fueron por la cavalleria muy honrados, y estimados, y alcanzaron gran fama, prex, y honra, ganando muchas victorias de sus enemigos, assi Christianos, como infieles, conquistando Reynos, y señorios, que al presente están en nuestra Corona.* Por alabanga de los soldados valerosos, dicen las Sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuydado en tenellos limpios, y bruñidos. 4. y en otra parte ponderan, que sus reflexos reberberando en los montes vezinos, parecian lamparas encendidas. 5. Aun al lacio de Dios, dixo David, que dava hermosura, y gentileza la espada ceñida. 6. El vestido de Anibal era ordinario, y modesto, pero sus armas excedian a las demas. 7. El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de mantos

mantos recamados. Vencido el Rey de Bohemia Otrocáro del Emperador Rodolfo, venia con gran luzimiento a dalle la obediencia, y aconsejando al Emperador sus criados, que adornaſe ſu perſona, como convenia en tal aſto. reſpondió. *Armas, y poneos en forma de Eſquadron, y moſtrad a eſtos, que ponnis la gala en las armas, y no en los vestidos, porque eſta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita a los Principes, que nace del poder. Para ſu deſenſa los eligió el pueblo, lo qual quiſieron ſignificar los Navarros, quando en las coronaciones levantavan a ſus Reyes ſobre vn eſcudo, eſte le ſeñalavan por trono, y por dozel al miſmo cielo. Eſcudo ha de ſer el Principe de ſus vaſſallos armado contra los golpes, y expueſto a los peligros, y a las inclemencias. Entonces mas gala, y mas gentil a los ojos de ſus vaſſallos, y de los agenos, quando ſe repreſentare mas bien armado. La primer toga, y honor, que davan los Alemanes a ſus hijos, era armallos con la eſpada, y el eſcudo. 8. Haſta entonces eran parte de la familia, deſpues de la Republica. * Nunca el Principe parece Principe, ſino quando eſtá armado. Ninguna librea mas luzida, que vna tropa de coraças. Niugun cortejo mas viſtoſo, que el de los eſquadrones, los quales ſon mas gratos a la viſta, quando eſtán mas vestidos del horror de Marte, y quando en ellos los ſoldados ſe ven cargados de las coſas neceſſarias, para la ofenſa, y deſenſa, y para el ſuſtento propio. No ha menester la milicia mas gala, que ſu miſmo aparato. Las alhajas precioſas ſon de peſo: y de impedimento. 9. Lo que mas conduce al fin principal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por eſto quando paſſo Sipion Africano a Eſpaña, ordenó, que cada vno de los ſoldados llevaffe ſobre ſus ombros trigo para treinta dias, y ſiete eſtacas, para varrear los reales. Eſtas eran las alhajas de aquella ſoldadeſca, tan hecha a las deſcomodidades, que juzgava averſe fabricado Roma para el Senado, y

tua intēde, proſpere pcedē, & regna.

Pſal. 44. 4.

7. Vestitus nihil inter aequales excellens, arma, atque æqui inſpiciēbātur.
Tit. Liv.

8. Scuto frameaque iuvenem ornāt hac apud illos toga, hic primus iuventa honos.

Tac. de more Grec.

** Ante hoc domus pars vidētur, mox Reipublica.*

Ibidem.

9. Ferro geri bella non auro, & ſu didiciſſe ſupelleſtilem pretioſam nihil aliud fuiſſe, quam onus, & impedimentum.

Curr. lib. 3.

10. *Urben Senatui, ac populo Romano, templa Dijs reddita, proprium esse militis decus in castris.*

Tac. lib. 3. hist.

11. *Ne terreat vanus aspectus, & auris fulgor, quod neque tegit neque vulnerat.*

Tac. in vit. Agri. Taf. cant. 9.

12. *Quod tenaciores eorum in praelio essent metu damni Sueton.*

13. *Quidam luxuriosos apparatus concupiscentiarum, & irriteramenta libidinum ut instrumenta belli mercantur.*

Tac. lib. 1. hist.

el pueblo : los templos para los Dioses , y para ella la campaña debajo los pabellones, y tiendas, 10. donde estava con mas decoro , que en otras partes. Con tal disciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas , y las riquezas son para los cortesanos, en los soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se riyò Anibal, quando Antiochio le mostrò su exercito, mas rico por sus galas , que fuerte por sus armas, y preguntandole aquel Rey , si bastava contra los Romanos , respondiò con agudeza Africana. *Parece que bastará, por mas codiciosos que sean.* El oro, o la plata ni defiende, ni ofende, assi lo dixo Galgaco a los Britanos, para quitarles el miedo de los Romanos, 11. y Soliman para animar a los suyos en el socorro de Ierusalem.

*L'arme, e i destruir d'ostro guerniti, e d'oro
Preda sien nostra, e non difesa loro.*

Y si bien Iulio Cesar parecia conveniente que sus soldados fuesen ricos , para que fuesen constantes por no perder sus haciendas, 12. Los grandes despojos venden la vitoria , y las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran , porque mas se embarça el soldado en salvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por codicia, no piensa en mas , que en rendir al enemigo , para despojarle. El interes, y la gloria son grandes estimulos en el coraçon humano. O quanto se riyera Anibal, si viera la milicia destos tiempos , tan deliciosa en su ornato, y tan prevenida en sus regalos , cargado de ellos el bagaje. Como pudiera con tan gran numero de carros vencer las asperezas de los Periecos , y abrir caminos entre las nieves de los Alpes. No parecen oy exercitos (principalmente en Alemania) sino trasmigraciones de naciones , que pasan de vnas partes a otras : llevando consigo las familias enteras , y todo el menage de sus casas, como

mo si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relaxacion notó Tacito en el exercito de Othon. 13. No ay ya erario de Principe, ni abundancia de Provincia, que los pueda mantener. Tan dañosos a los amigos, como a los enemigos, relaxacion introduzida por Frisiant, para levantar gran numero de soldadesca, dándole en despojos las Provincias, lo qual se interpretò, a que procurava de jallas tan oprimidas, que no pudiesen levantarse contra sus fuerças, o a que debilitava al mismo exercito con la licencia, siguiendo las artes de Cicina. 14.

Gran daño amenaza este desorden, si no se aplica el remedio, y no parezca ya desesperado, porque aunque suele no costar menos cuidado, corregir una milicia relaxada, que oponerse al enemigo, como lo experimento en Syria Corbulon: 15. esto se entiende, quando no da lugar al enemigo, y no se conviene pasar luego de vn estremo a otro. Pero si ay tiempo, bien se puede con el exercicio, la severidad, y el exemplo reducir a buen orden, y disciplina el exercito, porque sin estas tres cosas es imposible que se pueda reformar, ni que el mas reformado dexe de estragarse, como sucedió al de Vitellio, viendole flojo, y dado a las delicias, y banquetes. 16. Reconociendo esto Corbulon, quando lembiaron a Alemania, puso en disciplina aquellas Legiones, dadas a las correrias, y robos. 17. Lo mismo hizo despues con las de Syria: hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no avian hecho jamas las rondas, y centinelas, y se admiravan de las trincheras, y fosos, como de cosas nuevas: sin yelmos, sin petos, sin las delicias de los quarteles, 18. y despidiendo los inútiles, tuvo el exercito en campaña al rigor del invierno. Su vestido era ligero, descubierta la cabeza, siendo el primero en la ordenança al marchar, y en los demas trabajos. Alabava a los fuertes, confortava a los flacos, y dava a todos exem-

14. *Seu perfidiam meditant, infringere exercitus virtutem, inter artes erat.*

Tac. lib. 2. hist.

15. *sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam, militum, quam contra perfidiam hostium erat.*

Tac. lib. 13. ann.

16. *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatū, & contemptu Ducis.*

Tac. lib. 2. hist.

17. *Legiones operū & laboris ignarus, populationibus lætantes, veterem ad morem reduxit.*

Tac. lib. 11. ann.

18. *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos, qui non stationem, non vigiliis inissent, vallum, fossamque quasi nova, & mira viderent, sine gelis, sine loriceis, nitidi, & quasi uos militum per oppida expleta.*

Tac. lib. 13. ann.

19. Ipse culta levi
capite intecto, in
agmine, in labori
bus frequens adesse
laudem strenuis, so
latium in validis,
exemplum omni
bus ostendere.

Tac. lib. 13. ann.

20. Remedium se
veritate quasitum
est. Nec enim, ut in
alijs exercitijs
primum alterumq;
delictum venia pro
sequeretur, sed qui
signa reliquerat, sta
tim capite pœnas
luebat. Idque vsu
salubre, & miseri
cordia melius appa
ruit. Quippe pau
ciores illa castra de
seruere, quam ea, in
quibus ignosceba
tur.

Tac. lib. 13. an.

Taf. can. 20.

21. Non ibimus per
agros, nec per vi
neas, non bibemus
aquas de puteis
suis.

Num. 20. 17.

plo con su persona. 16. y viendo que por la Inclen
mencia del pais desamparavan muchos las vander
ras, hallò el remedio en la severidad, no perdonan
do (como se hezia en otros exercitos) las primeras
faltas: todas se pagavan con la cabeça, conque obe
decido este rigor fue mas benigno, que en otras par
tes la misericordia. 20. No se reduce el soldado al
trabajo inmenso, y al peligro evidente de la guerra
si no es en otro rigor, y con otro premio, que igua
le a ambas cosas. Los Principes hazen buenos Ge
nerales con las honras, y mercedes, y los Generales
buenos soldados con el exemplo, con el rigor, y con
la liberalidad. Bien conocio Gofredo, que la glo
ria, y el interes doblava el valor, quando al dar una
batalla.

Confortò il dubio, è confermò chi spera,

Et all' audace ramentò y suoi vanti:

E le sue prove al forte, à chi maggiori

Glistipendi promise, à chi gli honori.

No sè si diga, que no tendra buena milicia quien
no tocara en lo prodigo, y en lo cruel, por esto lo
Alemanes llaman regimiento al baston del Con
nel, porque con el se ha de regir la gente. Tand
plinada tenia Moyfen la fuya con su severidad, qu
pidiendo vn passo, ofreciò que no beveria de
pocos, ni tocara en las heredades, y viñas. 21.

De la reformation de vn exercito mal discipli
nado nos dà la antigüedad vn illustre exemplo
Metello, quando fue a Africa, donde aviendola
llado tan corrompido el exercito Romano, que
los soldados no querian salir de sus quarteles, que
desamparavan sus banderas, y se esparcian por
Provincia, que saqueavan, y robavan los lugares
vsando de todas las licencias, que ofrece la corrup
cia, y la luxuria, lo remediò todo poco a poco, ex
citandolos en las artes de la guerra. Mandò luego
que no se vendiesse en el campo pan, o alguna otra cosa
vianda

vianda cozida. Que los vivanderos no siguiesen al exercito. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los quarteles (quando marchassen) ningun criado, ni azemila, y componiendo assi los demas de- lordenes, reduxo la milicia a su antiguo valor, y fortaleza, y pudo tanto este cuydado, que con el solo dió temor a Iugurta, y le obligo a ofrecelle por sus Embaxadores, que le dexasse a el, y a sus hijos con vida, y entregaria todo lo demas a los Romanos. Son las armas los espíritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica los fiadores de su sosiego, en ellas consiste su conservacion, y su aumento, si están bien instruidas, y diciplinadas. Bien lo conoció el Emperador Alexandro Severo, quando dixó, que la disciplina antigua sustentava la Republica, y que perdiendose, se perderia la gloria Romana, y el Imperio. 22.

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deben los Principes desvelarse en favorezella, y honralla. A Saul se le ivan los ojos por vn soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el exercicio los haze, porque la naturaleza cria pocos Varones fuertes, y muchos la industria. 23. Este es cuidado de los Capitanes, Comendados, y Generales, como lo fue de Sopher, que exercitava a los bisñosos, 24. y asillaman a los Generales las Sagradas Letras maestros de los soldados, porq̃ les toca el instruillos, y enseñallos, como amaron a Putifar, 25. y a Nabuzardan Principe de la milicia. 26.

Pero porque esto dificilmente se reduce a practica, por el poco zelo, y atenciou de los cabos, y por los embarracos de la guerra, se deviere prevenir antes que es grande el descuido de los Principes, y Republicas. Para los estudios ay Colegios, y para la virtud Conventos, y Monasterios: en la Iglesia ay Seminarios, donde se crien soldados espirituales, que la defiendan, y no los ay para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuidado,

22. *Disciplina maiorum Rempubli- cam tenens, que se dilabatur, & non men Romanum, & imperium amittimus.*

Alex. Sev. apud Lamp.

23. *Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria.*

Vegec.

24. *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terre.*

4. *Reg. c. 25. 16.*

25. *Madianita vendiderunt Ioseph in Agypto Putiphar, viri Eunuchus Pharaonis Magistro militum.*

Gen. c. 37. 36.

26. *Transulit Nabuzardan Magister militum in Babilonem.*

Ierem. c. 39. 9.

do, recogiendo en Zerrallos los niños de todas naciones, y criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro padre, ni otro señor, fino a el, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo devieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en seminarios los niños huerfanos, los expósitos, y otros, donde se instruyessen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polvora, y las demas municiones de guerra, sacandoles despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arcenales, que aprendiessen el arte de navegar, y atendiessen a la fabrica de las Galeras, y naves, y a texer velas, y labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, y tendria quien le sirviesse en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentalla, y quando no bastasse, se podria establecer vna ley, que de todas las obras pias se aplicasse la tercera parte para estos seminarios, pues no merecen menos los que defienden los altares, que los que los incien san.

27. *Centesiumam rerum venalium post bella civilia instituta tam deprecante populo, edixit Tiberius militare ararum subsidio niti.*
Tac. lib. 1. an.

58. *Ira enim, et treble civitatis instructe murorum praesidio providebitur, et instaurandi agonis voluptas, et firmatis his que*

Estambien muy conveniente, para mantener la milicia, dotar la caja militar con renta fija, que no sirva a otros vños, como hizo Augusto, aplicandole la dezima parte de las herencias, y legados, y la centesima de lo que se vendiesse, la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio a petition del Senado, porque con ella se sustentava la caja militar.

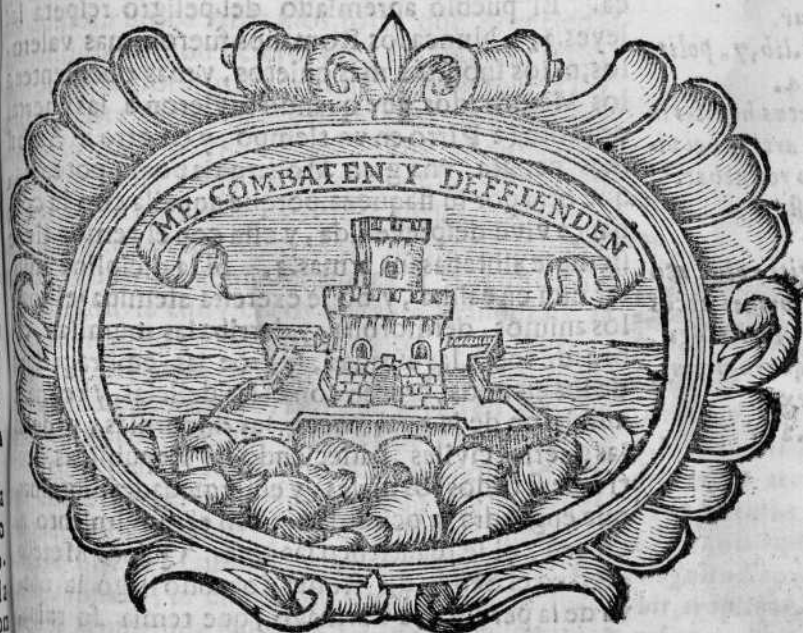
27. El Conde de Lemos don Pedro dotó la de Nápoles, pero la emulacion deshizo quanto con buen juicio, y zelo avia trabajado, y dispuesto.

§ Este cuydado no ha de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidar, y fortificar las plazas, porque este gasto escusa otros mucho mayores de la guerra: la flaqueza la llama, y con dificultad acomete el enemigo a vn estado, q se ha de resistir. Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, y en edificios

se gastará en esto, vivirán los Principes mas quietos, y seguros, y el mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano, y Maximiliano se dieron por muy servidos de vn governador de Provincia, porque avia gastado en reforçar los muros, el dinero destinado para levantar vn amphiteatro.

*ad securitatis causam
tionem spectant, in
secuti temporis cir-
cuitus circuitione
representabit.*

*L. vn. C. de expen-
pub. lib. II.*



L mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por la capa, y pala (armas ya de estos tiempos) abren trincheras, y apoches para su expugnacion, y la mina disimulada por sus entrañas los passos, hasta que oculta en los cimientos de las murallas, o baluartes, los buques con fogoso aborto. Sola pues aquella fortaleza inexpugnable, que está fundada entre la furia de las olas, las cuales si bien la combaten, la defienden, no dando lugar al asedio de las naves, y solamente

1. *Civitates magna ex parte bellū gerentes conservantur, eadem impetio potius corrumpuntur.*

Arist. lib. 7. polit. cap. 14.

2. *Merus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat.*

Sallust.

3. *Sagitta eius acuta, & omnes arcus eius exteri. Vngula equorum eius, ut flix.*

Isa. 5. 28.

4. *Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquā pupillis civibus inducuntur cutores necessarium videns esse terrorem.*

S. August.

mente peligraria en la quietud de la calma; si pudiesse ser constante. Así son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, y seguras. 1. Vela entonces el cuidado: esta vestida de azero la prevencion: enciende la gloria de los coraones: crece el valor con las ocasiones: la emulacion se adelanta, y la necesidad comun vne los animos, y purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes. 2. Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, y mas obedientes a los Magistrados, que quando tuvieron a las puertas de Roma a Pirro en vn tiempo, y en otro a Anibal mas peligra vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confianza vive desprevénida, y esta con el temor tiene siempre alistadas sus armas. 3. Si la disciplina militar está en calma, y no se exercita afemina el ocio los animos, desmorona, y derriba las murallas, cubre de rocin las espadas, y roe las embraçaduras de los escudos, crecen con el las delicias, y reyna la ambicion de la qual nacen las discordias, y dellas las guerras civiles, padeciendo las Republicas dentro de si todos los males, y enfermedades internas, que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metello dixo en el Sento de Roma (quando llegó la nueva de la perdida de Carthago) que temia su ruina, viendo ya destruida aquella Republica. Oyendo dezir Publio Nasica, que ya estarian seguras las cosas con aquel suceso, respondió. *Ahora corren mayor peligro*, reconociendo, que aquellas fuerças enemigas eran las olas, que combatian a Roma, y la mantenian mas valerosa, y firme, y así aconsejó, que no se destruyessen, reconociendo que en los animos flacos del mayor enemigo es la seguridad, y que los ciudadanos, como los pupillos, han menester por tutor al miedo. 4. Suñthila Rey de los Godos en España fue grande, y glorioso en sus acciones,

es, y hechos, mientras durò la guerra, pero en fal-
 ando se dio a las delicias, y se perdió. El Rey Don
 Alonso el Sexto, considerando las rotas que avia re-
 cebido de los Moros pregunto la causa, y le respon-
 deron, que era la ociosidad, y delicias de los suyos,
 mandando luego quitar los baños, y los demas rega-
 llos, que enflaquecian las fuerças. Por el delcuido, y
 ocio de los Reyes Vvitiza, y don Rodrigo fue Es-
 tado despojo de los Africanos, hasta que florecien-
 do la milicia en Don Pelayo, y sus sucessores, creció
 el valor, y la gloria militar con la competencia, y
 solamente pudieron librar a España de aquel pe-
 sado yugo, sino hazella cabeza de vna Monarquía.
 La competencia entre las ordenes militares de Cas-
 tilla crió grandes Varones, los quales trabajaron
 mas en vencerse vnos a otros en la gloria militar,
 que en vencer al enemigo. Nunca la Augustísima
 Casa de Austria estuuiera oy en tanta grandeza, si la
 hubieran dexado en manos del ocio. Por los me-
 ritos, que procuran sus emulos derribarla man-
 tienen fuerte, y gloriosa. Los que viven en paz, son
 como el hierro, que no usado se cubre de roñ, y
 quando resplandece. 5. Las potencias menores se pue-
 den conservar sin la guerra, pero no las mayores,
 porque en aquellas no es tan dificultoso mantener
 la igual fortuna, como en estas, donde sino se sacan
 fuera las armas, se encienden dentro: assi le suce-
 rió a la Monarquía Romana. La ambicion de man-
 tenerse se estrago con la misma grandeza del Imperio:
 quando era menor, se pudo guardar la igualdad pe-
 ro al ugeto el mundo, y quitada la emulacion de las
 ciudades, y de los Reyes, no fue menester apetecer
 riquezas ya seguras, y entre los Senadores, y la
 plebe se levantaron disensiones. 6. La emulacion
 de valor, que se exercita contra el enemigo, se en-
 tiende (en saltando) entre los mismos naturales. En
 el experimento Alemania, quando saliendo della
 las armas Romanas, y libre del miedo externo de
 la nacion, convirtió contra si las propias con
 emulacion

Mar. hist. Hisp.

5. Nam pacem a-
 gentes, tanquam
 ferrum splendorem
 amittunt.

Arist. l. 7. po. c. 14.

6. Vetus actampi-
 dem insita mortali-
 bus potentia cu-
 pido, cum Impepij
 magnitudine adole-
 vit, erupitque. Nā
 rebus modicis, a-
 qualitas facile ha-
 bebatur, sed ubi
 subacto orbe, & a-
 mulis Urbibus, Re-
 gibusve excissis,
 securas opes concu-
 piscere vacuū fuit;
 prima inter patres
 plebemque certa-
 mina exarsere.
 Tac. lib. 2. hist.

7. *Discessu Roma
noru, ac vacut ex-
terno metu, gentis
adsuetudine, & su
emulatione gloria
arma in se verte-
rant.*

Tac. lib. 2. ann.

8. *Pacem sine du-
bio post hac, veru
cruentam.*

Tac. lib. 1. ann.

9. *Cherusci nimita,
ac marcentem diu
pacē illacepsici nu-
trierunt, idque io-
cundius, quam tu-
tius fuit.*

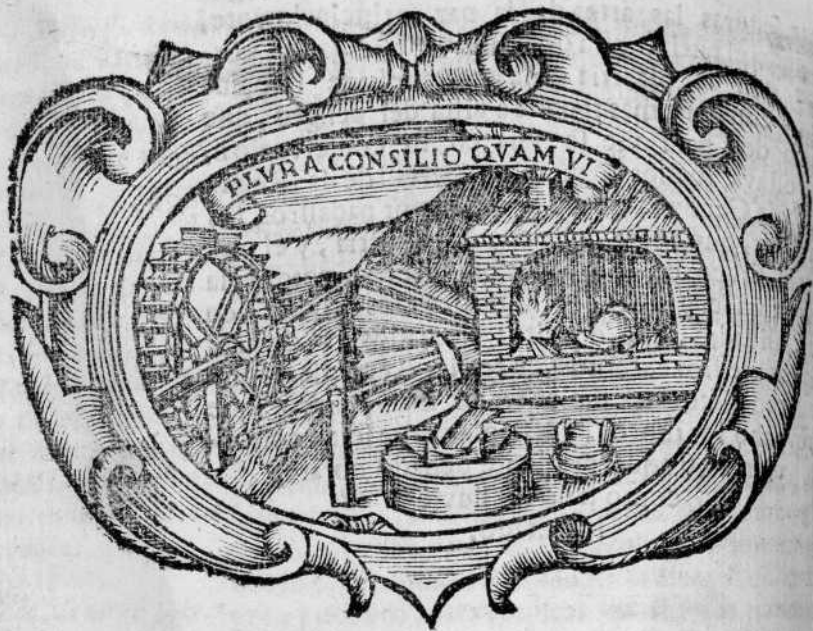
Tac. de more Ger.

emulacion de gloria. 7. La paz del Imperio Romano fue mas sangrienta, porque de alli nacieron sus guerras civiles. 8. A los Cheruscos fue agradable, pero no segura la larga paz. 9. Con las guerras de los Países bajos se olvidaron en España las civiles. Mucho ha importado a su Monarquia aquella palestra, ò escuela marcial donde se han aprendido, y exercitado todas las artes militares: si bien ha sido comun la enseñanza a los emulos, y enemigos suyos, aviendo todos los Principes de Europa tomado alli leccion de la espada, y tambien ha sido costoso el sustentar la guerra en Provincias destempladas, remotas a precio de las vidas, y de graves vltimas tantas ventajas de los enemigos, y tan pocas nuestras, que se puede dudar, si nos estaria mejor ser vencidos, ò el vencer, ò si convendria aplicar algun medio, con que se extinguiesse, ò por lo menos se suspendiesse aquel fuego sediento de la sangre, y del oro, para emplear en fuerzas navales lo que alli se gasta, y tener el arbitrio de ambos mares, Mediterraneo, y Oceano, manteniendo en Africa la guerra, cuyos progresos por la vezindad de Italia, y España vnirian la Monarquia, pero el mayor a aquellos vassallos tan antiguos, y tan buenos, y de desseo de averlos desengañados de la vil servidumbre, que padecen a titulo de libertad, y que se reduzgan al verdadero culto, puede mas que la razon de Estado.

§ El mantener el valor, y gloria militar, así como es la seguridad de los Estados, donde vno manda, es peligroso, donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en sus mismas armas está su mayor peligro, reducido el poder, que estava en muchos a vno solo. De la mano que armaren primero suelen recibir el yugo. Las fuerzas que entregaron oprimen su libertad. Así sucedió a la Republica de Roma. y por aquí entró en casi todas las demas la tirania. Por lo qual aunque conviene, tener siempre prevenidas, y exercitadas las armas son

mas seguras las artes de la paz, principalmente,
quando el pueblo està desunido, y estragado; por-
que con la bizzarria de la guerra se haze insolente,
y conviene mas tenelle a vista del peligro, que
fuera del, para que se vna en su conservacion,
no estava menos segura la libertad de la Repu-
blica de Genova, quando tenia por padastros los
montes, que agora, que con la industria, y el po-
derle sirven de muros inexpugnables, porque la
confiança engruesa los humores, los divide en
parcialidades, cria espíritus arrojados, y despre-
cia los medios externos, y en las Republicas que
padecen discordias, suelen ser de mas peligro, que
provecho los muros, y así solamente seran conve-
nientes, si aquel prudente Senado obrare,
como si no los hubiera
levantado,





A Algunos pareció, que la naturaleza no avia sido madre, sino madastra del hombre, y que se avia mostrado mas liberal con los demas animales, a los quales avia dado mas cierto instinto, y conocimiento de los medios de su defensa, y conservación. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio, y poder sobre las cosas, aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn inst ante penetra la tierra, y los cieles: vna memoria, en quien sin confundirse, ni embaraçarse, estan las imagenes de las cosas: vna razon, que distingue, infiere, y concluye: vn juicio, que reconoce, pondera, y decide. Por esta excelencia de dotes tiene el Imperio sobre todo lo criado, y dispone, como quiere las cosas, valiendose de las manos formadas con tal sabiduria, que son instrumentos habiles para todas las artes, y así, aunque nació desnudo, sin armas, las forja a su modo para la defensa, y ofensa. La rrierra (co mo

(como se ve en esta Empresa) le dà para labrallas el hierro, y el azero: el agua las bate: el aire enciende el fuego, y este las temple, obedientes los elementos a su disposicion. Con vn fragil leño oprime la soberbia del mar, y en el lino recoge los vientos, que le sirven de alas, para transferirse de vnas partes a otras. En el bronze encierra la actividad del fuego, con que lança rayos, no menos horribles, y fulminantes, que los de Iupiter. Muchas cosas imposibles a la naturaleza facilita el ingenio, 1. y pues este con el poder de la naturaleza temple los arneses, y aguza los hierros de las lanças, valga-se mas el Principe de la industria, que de la fuerza, 2. Mas del consejo, que del brazo, mas de la pluma, que de la espada, porque intentallo todo con el poder, es loca impresa de Gigantes, cumulando montes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerza. Al curso de vna nave detiene vna pequeña temora. La Ciudad de Numancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquista de Saegunto le fue mas difficil, que las bastas Provincias de Asia. La fuerza se consume, el ingenio siempre dura: sino se guerrea con este, no se vence con aquella. 3. Segura es la guerra, que se haze con el ingenio: peligrosa, y incierta la que se haze con el brazo,

Non solum viribus equum

Credere, (sepe acri potior prudentia dextra,
Mas vale vn entendimiento, que muchas manos,

Mens vna sapiens plurium vincit manus.

Escribiendo Tiberio a Germanico, se alabo de aver en nueve vezes, que le embio Augusto a Germania, acabado mas cosas con la prudencia, que con la fuerza, 4. y assi lo solia hazer, quando fue Emperador, principalmente para mantener las Provincias apartadas, y repetida muchas vezes, que las cosas estrangeras

1. *Multa, quæ naturæ impedita erant consilio expediebat*
Liv. dec. 2. l. 6.

2. *Melior est sapientia, quam vires.*
Sap. 6. 1.

3. *Melior est sapientia, quam arma bellica.*

Eccl. 9. 18.
Varr. Flac. 1.

Euripid.

4. *Senonioro Augustiano plura cupi perficer.*

5. *Confilijs, & astu
externas res moli-
ri, arma procul ha-
bere.*

Tac. lib. 6. ann.

6. *Non viribus, nō
velocitate, non ce-
leritate, sed confi-
lio, & sententia.*
Cicer.

Mar. hist. Hisp.

trangeras se avian de governar con el consejo, y la astucia, teniendo lexos las armas. 5. No todo se puede vencer con la fuerza: a donde ni esta, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 6. Con perpetuas victorias se perdieron los Países Bajos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia. Substituyasse pues el ardid a la fuerza, y con aquel se vença lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rey Don Rodrigo, fue roto el Governador de Murcia en vna batalla, donde murió toda la nobleza de aquella Ciudad, y sabiendolo las mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombre, y armadas, con que admirado el enemigo, trató de acuerdo, y se rindió la Ciudad con abentajados partidos. Eduardo Quatro Rey de Inglaterra dezia, que desarmado, y escribiendo cartas, le hazia mayor guerra Carlos el Sabio Rey de Francia, que le avian hecho con las armas su padre, y abuelo. La espada en pocas partes puede obrar: la negociacion en todas. Y no importa, que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, y vnen por las raizes, extendida por largo espacio su actividad, assi ellos por medio de sus Embaxadores, y de praticas secretas. Las fuerzas agenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses. y conveniencias comunes. Desde vn camarín puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto, y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito parece aquel poder, que se vale de la industria. Archimedes dezia, que le vantaria con sus maquinas este glóbo de la tierra, y del agua, si las pudiesse afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alçaria vna Monarquia grande, si acompañase el arte con la fuerza, y para que no suceda permite aquel gran mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, y que todo lo

no remitan al poder. En la mayor grandeza se alcan-
zan mas cosas con la fortuna, y con los consejos, que
con las armas, y el brazo. 7. Tan peligroso es el po-
der con la temeridad, como la temeridad sin el
poder.

6 Muchas guerras se pudieran excusar con la in-
dustria, pero el juicio no reconoce los daños, ni ha-
lla partidos decentes para excusarlos, ò con ligereza
los desprecia. Ciega con la ambicion la prudencia, ò
la bizarria del animo, haze reputacion del impedi-
dolos, y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Es-
ta es vna accion publica, en que va la conservacion
de todos, y no se ha de medir con los puntos vanos
de la reputacion, sino con los intereses, y conve-
niencias publicas, sin que aya medido, que no apli-
que el Principe, para impedilla, quitando las oca-
siones antes que nazcan, y si ya huvieren nacido, gran-
dece a los que pueden aconsejar la paz: busque me-
dios suaves para conservar la amistad: embiase
dentro, y fuera de su Reyno al enemigo. Atemoria-
rele con las prevenciones, y con tratados de ligas, y
confederaciones en su defensa. Estos medios hu-
manos acompañe con los divinos de oraciones, y
sacrificios, valiendose del Pontifice Padre de la
Christiandad, sincerando con el su animo, y su des-
seo del publico sosiego, informandole de la injus-
ticia, con que es invadido, y de las razones que tie-
ne, para levantar sus armas, sino se le dà satisfaccion.
Con lo qual advertido el Colegio de Cardenales, y
interpuesta la autoridad de la Sede Apostolica, ò
no se llegaria al efeto de las armas, ò justificaria el
Principe su causa con Roma, que es el Tribunal,
donde se sentencian las acciones de los Principes.
Esto no seria flaqueza, sino generosidad Christia-
na, y cautela politica, para tener de su parte los ani-
mos de las naciones, y excusarzelos, y las confede-
raciones que resultan dellos.

7. *Plevaq; in sum-
ma fortuna auspi-
cijs, & consilijs,
quam celis, & ma-
nibus geri.*

Tac. lib. 13. ann.



A Brazado vna vez el Olo con la colmena, ningun partido mejor, que sumergilla toda en el agua, por que qualquier otro medio le seria dañoso para el fin de goçar de sus panales, y librarle de los agujiones de las abejas, exemplo con que muestra esta Empresa los inconvenientes, y daños de los consejos medios, praticados en el, que dio Herenio Poncio a los Samnites, quando teniendo cerrados en vn passo estrecho a los Romanos, aconsejó, que a todos los dexassen salir libremente: reprochado este parecer, dixo que los degollassen a todos, y preguntando, porque seguia aquellos extremos, pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiandolos libres, despues de averles hecho passar por las leyes impuestas a los vencidos, respondió, que convenia, ó mostrarle liberales con los Romanos, para que tan gran beneficio afirmase vna paz inviolable con ellos, ó destruir de todo punto

punto sus fuerzas, para que no se pudiesen rehazer contra ellos, y que el otro consejo medio no gran-geava amigos, ni quitava enemigos, * y así luce-
dio despues aviendose despreciado su parecer. Por
esto dixo Aristodemo a los Ethologos, que conve-
nia tener por compañeros, ò por enemigos a los
Romanos, porque no era bueno el camino de en
medio. 1.

§ En los casos donde se procura obligar al ami-
go, ò al enemigo, no alcançan nada las demostracio-
nes medias, porque en lo que se dexa de hazer, re-
para el agradecimiento, y halla causas, para no obli-
garle, y así el Rey Francisco de Francia no dexò
de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto, des-
pues de averle librado de la prission, porque no fue
franca, como la del Rey Don Alonso de Portugal,
que aviendole preso en vna batalla el Rey de Leon
Don Fernando, le trato con gran humanidad, cu-
randole las heridas recebidas, y despues le dexò bol-
ver libre, y tan obligado, que quiso poner el Reyno
en su mano, pero se contentò el Rey Don Fernando
con la restitucion de algunos lugares, ocupados en
Galicia. Esto mismo considerò Felipe Duque de
Milan, quando teniendo presos al Rey Don Alonso
el Quinto de Aragon, y al Rey de Navarra, se con-
sultò lo que seavia de hazer dellos, y dividido el
consejo en diversos pareceres, vnos que los resca-
tassen a dinero, otros que los obligassen a algunas
condiciones, y otros que los dexassen libres, tomò
este parecer vltimo, para embiallos mas obligados,
y amigos.

§ Quando los Reynos estàn rebueltos con
guerras civiles, es peligroso el consejo medio de
no declinar a esta, ni a aquella parte, como lo inten-
tò el Infante Don Enrique en las inquietudes de
Castilla, por la minoridad del Rey Don Fernando el
Quarto, con que perdio los amigos, y no ganó los
enemigos,

§ No es menos dañosa la indeterminacion en
los

* Neutralitas ne
que amicos parit,
neque inimicos tol-
lit.

Polyb.

1. Romanos, aut so-
cios habere oportet
aut hostes, media
via nulla est.

Aristodem.

Mar. hist. Hisp.

2. *Periculosa severitas; flagitijsa largitio; seu nihil miri, seu omnia concederentur in ancipiti Republica.*

Tac. lib. 1. ann.

3. *Satis superque missione, & pecunia, & mollibus cōsultis peccatum.*

Tac. lib. 1. ann.

4. *Alij fortioribus remedijs agendum, nihil in vulgo modicum: terrene, ni paveant: ubi petri-muerint, impune contemni.*

Tac. lib. 1. ann.

5. *Mox utrumque consilium aspernatus, quod inter ancipitia deterrimū est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit.*

Tac. lib. 3. hist.

Mar. hist. hisp.

los castigos de la multitud porque conviene, ò pasar por sus excesos, ò hazer vna demostracion señalada. Por esto en la rebelion de las Legiones de Alemania aconsejaron a Germanico, que diese a los soldados todo lo que pedian, ò nada, 2. y por que les concedio algo, y usò de consejos medios, le reprehendieron, 3. Tambien en otra ocasion semejante propusieron a Druso, que o dissimulasie, o usase de remedios fuertes. Consejo fue prudente, porque el pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. 4.

§ En los grandes aprietos se pierde quien ni bastante se atreve, ni bastante se previene, como sucedio a Valente, no sabiendose resolver en los consejos que le davan.

§ En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas vezes parecer prudente, y aconseja resoluciones medias que animan al enemigo, y le dan lugar a que se prevenga, como sucedio al Rey Don Juan el Primero, el qual pretendiendo le tocava la Corona de Portugal, por muerte del Rey Don Fernando su suegro, se resolvió a entrar solo en aquel Reyno, y que despues se siguiesse el exercito, con que dió tiempo para que se armassen los Portugueses, lo qual no huviera sucedido, si luego se valiera de las armas, ò queriendo escusar la guerra, remitiera a tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano que se levanta no està armada, y baxa, castigando, quando no es obedecida.

Los Franceses impacientes ni miran al tiempo pasado ni reparan en el presente, y suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido, y apresurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo los haze felices, porque no dan en lo tibio, y alcançan a la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan, para cautelallas mas con la confidencia, y por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, y queriendo consulta-
llos

llos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno, y del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes los quales tardos en obrar, y pereçosos en executar, tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al pasado, y al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso, de donde ha nacido el aver adelantado poco sus cosas con ser vna nacion, que por su valor, por su inclinacion a las armas, y por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras civiles, que ey padece el Imperio, las quales se huvieran ya extinguido con la resolucion, y la celeridad, pero por consejos flojos, tenidos por prudentes, hemos visto desechos sobre el Reyno grandes exercitos sin obrar, auiendo podido penetrar por Francia, y reduzilla ala paz vniversal, en que se ha recebido mas daño, que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor, que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto ha destruido el propio pais, y los confines, por donde se avia de saber fuera la guerra, y se ha reducido al coracon de Germania.

§. En las demas cosas del gobierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, y porque importe tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necesario) venir a vno de los dos extremos. Entte ellos pusieron los antiguos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol, porque sus rayos no le deritiesen las alas, ni se baxava al mar, porque no las humedeciesse. En las Provincias, que no son ferviles por naturaleza, antes de ingenios cultos, y animos generosos, se han de governar las riendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura criese obervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponelles muzerolas, y cabezones, como dexallas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni
toda

6. *Neque enim hic
ut in ceteris genti-
bus, quæ regnātur,
certa dominorū do-
mus, & ceteri ser-
vi: sed imperaturus
es hominibus, qui
nec totam servitu-
tē pati possunt, nec
totam libertatem.*

Tac. lib. 1. hist.

7. *Vitia erunt, do-
nec homines.*

Tac. lib. 4. hist.

8. *Maluit videri
invenisse bonos, quā
fecisse.*

*Tac. in vit. Agric.
6. Vitio autem ma-
lignitatis humana
Vetera semper in
laude, presentia in
fastidia esse.*

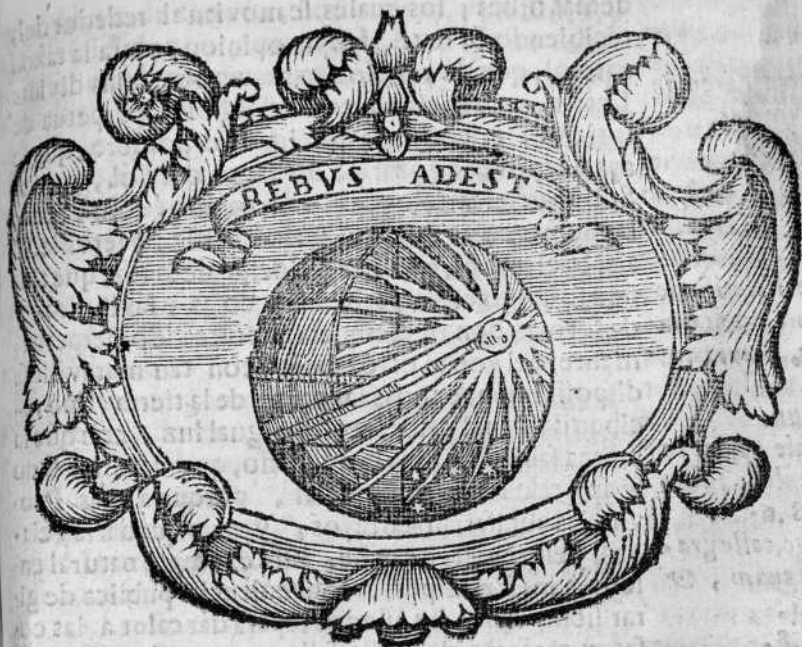
*Quint. in Dial. de
orat.*

10. *Nocuit anti-
quus rigor, & ni-
mia severitas, cui
iam pares non su-
mus.*

Tac. lib. 1. hist.

toda la servidumbre, como de los Romanos dixo Galba a Pison. 6. Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tirania, reducir los vasallos a vna sumamente perfecta policia, porque no la sufre la condicion humana. No ha de ser el gobierno, como deviera, sino como puede ser, porque no todo lo que fuere conveniente, es posible a la fragilidad humana. Loca empressa, querer que en vna Republica no aya defectos. Mientras huviere hombres, avrá vicios. 7. El zelo inmoderado suele hazer errar a los que gobiernan, porque no sabe conformarse con la prudencia, y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser tenidos por severos, y piensan hacerse gloriosos con obligar los vasallos a que vn punto no se aparten de la razon, y de la Ley. Peligroso rigor, el que no se consulta con los afectos, y pasiones ordinarias del pueblo, con quien obra mas la destreza que el poder, mas el exemplo, y la blandura, que la severidad inhumana. Procure pues el Principe, que antes parezca aver hallado buenos a sus vasallos, que averlos hecho, como por gran alabanza lo refiere Tacito de Agricola en el gobierno de Bretaña. 8. No le engañen los tiempos passados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres que considiera en aquellos, porque en todos la malicia fue la misma: pero es vicio de nuestra naturaleza tener por mejor lo passado. 9. Quando ayá sido mayor la severidad, y observancia antigua, no la sufre la edad presente, si en ella están mudadas las costumbres, en que se engañò Galba, y le costò la vida, y el Imperio. 10.





NO se contentò el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres, antes impaciente de que se le dilatasse hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales, se delato de las pignelas del cuerpo, y bolo sobre los elementos a reconocer con el discurso, lo que no podria con el tacto, con la vista, ni con el oido, y formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la esfera con tales orbes diferentes, equantes y epiciclos, que quedassen ajustados los diversos movimientos de los Astros, y Planetas, y si bien no alcanço la certeza de q̄ estavan assi, alcanço la gloria de que ya que no puede hazer el mundo, supo imaginar como era, o como podia tener otra disposicion, y forma. Pero no se afirmó en esta planta el discurso, antes inquieto, y peligroso en sus indagaciones, imaginò despues otra diversa, queriendo persuadir, que el Sol era centro de los demas

T. Terra autem in
aeternum stat.
Eccles. 1. 4.

2. Velocissimi Syde-
ris more, omnia in
visere, omnia au-
dire.

Plin. lun.

3. In sole posuit ra-
bernaculum suum
Psal. 18. 6.

4. Surge, tolle gra-
vatum tuum, &
ambula.

Ioan. 5. 8.

5. Angelus autem
Domini descende-
bat secundum tem-
pes in piscinam: &
movebatur aqua.
Ibidem.

6. Præbet anres
vos, qui continetis
multiitudines, &
placētis vobis in
turbis nationum.
Sap. 6. 3.

7. Quoniam dicta
est à Domino pote-
stas vobis, & vir-
tus ab altissimo,
Ibidem.

demas orbes, los quales se movian al rededor del; recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural, que dà reposo a lo grave: contra las divinas Letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: 1. contra la dignidad del hombre, que se aya de mover agozar de los rayos del Sol, y no el Sol aparticiparcelos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para asistirle, y servirle. Y assi lo cierto es, que este Principe de la luz, que tie- ne a su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, y da formas con su presencia, bolteando perpetua- mente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicion que todas las partes de la tierra, sino re- ciben del igual calor, reciben igual luz, con que la eterna sabiduria previno el daño, que naceria, si no se apartase de la equinocial, porque a vnas Pro- vincias abrasarian sus rayos, y otras quedarian ela- das, y en perpetua noche. Este exemplo natural en- seña a los Principes la conveniencia publica de gi- rar siempre por sus estados, para dar calor a las co- sas, y el afecto de sus vasallos, 2. y no los diò a en- tender el Rey Profeta, quando dixò, que Dioste- nia su Palacio sobre el Sol, 3, que nunca para, y siem- pre assiste a las cosas. El Rey don Fernando el Ca- tólico, y el Emperador Carlos Quinto, no tuvieron Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus Ministros, los quales aunque sean muy atentos, y sollicitos no obran, lo que obraria el Principe, si se hallará pre- sente, porque o les faltan ordenes, o arbitrio. En lle- gando Christo a la piscina, diò salud al paralitico, 4. y en 38. años no se la avia dado el Angel, porque su comission era solamente de mover las aguas, 5. y como Ministro no podia exceder della. No se go- viernan bien los Estados por relaciones, y assi aconseja Salomon, que los mismos Reyes oigan, 6. por- que esse es su oficio, y en ellos, no en sus Ministros, est a la asistencia, y virtud divina, 7. la qual acom- paña solamente al cetro, en quien infunde el espíritu

de Sabiduria, de consejo, de fortaleza, y piedad. 8. y una divinidad, con que antevè el Principe lo futuro. 9. sin que le puedan engañar en lo que ve, ni en lo que oye. 10. Con todo esto parece, que conviene en la paz su asistencia fija, y que basta aver visitado una vez sus Estados, porque no ay erarios para los gastos de las mudanças de la Corte, ni pueden hacerse sin daño de los vasallos, y sin que se perturbe el orden de los Consejos, y de los Tribunales, y padezca el gobierno, y la justicia. El Rey Don Felipe el Segundo apenas salió de Madrid en todo el tiempo de su reynado.

En ocasión de guerra parece conveniente, que el Principe se halle en ella, guiando a sus vasallos, pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras, 11. tambien Capitan, y assi mandando Dios a Samuel que vngiesse a Saul, no dixo por Rey, sino por Capitan de Israel, significando, que este era su principal oficio, 12. y el que en sus principios exercitaron los Reyes. 13. En esto fundava el pueblo su desseo, y demanda de Rey, para tener quien fuesse delante, y peleasse por el. 14. La presencia del Principe en la guerra, da animo a los soldados. Aun desde la cuna crecian los Lacedemonios, que causarian este efeto sus Reyes niños, y los llevan a las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia, que el hallarse presente a una batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo. 15. Alexandro Magno animava a su exercito, representandole, que era el primero en los peligros. 16. Quando se halla en los casos el Principe, se roman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia, y no es menester esperarlas de la Corte, de donde llegan despues de pasada la ocasión, y siempre llenas de temores vanos, y de circunstancias impraticables, daño que se ha experimentado en Alemania con grave perjuizio de la cosa comun. Cria general los espiritus, y pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe que ha de premiar, es testigo

8. *Er requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientie, & intellectus, spiritus consilij, & fortitudinis, spiritus scientia, & pietatis. Isa. 11. 2.*

9. *Divinatio in labijs Regis.*

Prov. 16. 10.

10. *Non secundum visionem oculorum indicabit, neque secundum auditum aurium arguet.*

Isa. 13. 3.

11. *Suscitabo super eos Pastores, & pascent eos: non formidabunt ultra, & non pavebunt: & nullus quaretur ex numero, dicit Dominus.*

Ierem. 23. 4.

12. *Vnges eum Duxem super Israel.*

1. Reg. 9. 16.

13. *Rex enim Dux erat in bello.*

Arist. 1. 3. po. c. 11

14. *Rex enim erit super nos, & erimus nos quoque sic, ut omnes gentes, & iudicabit nos Rex noster, & egredietur ante nos, &*

*pugnabit bella no-
stram pro nobis.*

1. Reg. 8. 18.

*15. Me vero, inquit
ipsum presentem,
quam multis navi-
bus comparas?*

Plut. in Epoph.

*16. Et is vos ego,
qui nihil unquam
vobis praecepi,
quin primus me pe-
riculis obtulerim,
qui sepe civem cly-
peo meo texit.*

Curt. lib. 8.

*17. Nemo vestrum
est, cuius non idem
ego virtutis specta-
tor, & testis, nota-
ta temporibus, lo-
cisque referre pos-
sim decora.*

Liv. dec. 2. lib.

*18. In cutus manu
tot legiones, inmen-
sa sociorum auxi-
lia, mirus apud po-
pulum favor, habe-
re imperium, quam
expectare maliet.*

Tac. lib. 4. ann.

*29. Divus Iulius
seditionem exerci-
tus verbo uno com-
pessent, Quirites
vocando, qui sacra-
mentum eius detra-
hebant. Divus Au-*

tigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos. 17. y tambien Gofredo, diziendoles.

Di chi di voi no sò la patria, e 'l seme,

Quale spada m'è ignota? ò qual saetta. Tas. cant.

Benche per l'aria ancor sospesa trema. 20.

Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerças del poder, peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro, que Tiberio las pusiesse en manos de su hijo Germanico. 13. Esto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes. 19.

§ Pero no por qualquier movimiento de guerra, ò perdida de alguna Ciudad se ha de mover el Principe a salir fuera, y dexar su Corte, de donde lo gobierna todo, como pondero Tiberio en las solaciones de Germania, 20. y siendo en otra ocasion murmurado de que no iba a quietar las legiones de Vngria, y Germania, se mostro constante contra estos cargos, juzgando que no devia desamparar a Roma, cabeça de la Monarquia, y exponerse el, y ella al caso. 21. Estas razones consideravan los que representaron a David, que no convenia saliesse a la batalla contra los Israelitas, que hazian las partes de Absalon, porque la huida, ò la perdida no seria tan dañosa en ellos, como en su persona, que valia por diez mil, y que era mejor estarse por presidio en la Ciudad, y asi lo executò. 22. Si la guerra es para vengar atrevimientos, y desafectos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la vengança.

Vindictam mandasse sat est.

claud.

Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro, se gana reputacion con el desprecio, hazien-

dola
rece
na a
otro
do e
Rey
dias
Geni
Prin
Seba
cipes
to de
venie
pong-
quier
har l
dello.

C.

Alas
cortas
Salga
esta d
peligi
cian
en Le
quanc
erio
conse
noha
endi
muefi
que L
etic
may f

dola por vn General. Si es para nueva conquista, parece exceso de ambicion, exponer la propia persona a los casos, y es mas prudencia experimentar por otro la fortuna, como lo hizo el Rey Don Fernando el Catholico, encomendando la conquista del Reyno de Napoles al Gran Capitan, y la de las Indias Occidentales a Hernan Cortes. Si se pierde vn General, se substituye otro, pero si se pierde el Principe, todo se pierde, como sucedió al Rey Don Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los Principes. En España se experimentò, quando se ausentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente, que el Principe por nuevas Provincias ponga a peligro las suyas. 23. El mismo Sol, de quien nos valemos en esta Empresa, no llega a visitar los polos, porque peligraria entratando el vno de ellos.

*Medium non deserit vnquam Claud.
Celi Phœbus iter, ratijs tamen omnia
lustrat.*

Alas diò la naturaleza al Rey de las abejas, pero cortas, porque no se apartase mucho de su Reyno. Salga el Principe solamente a aquella guerra, que está dentro de su mismo Estado, ò es evidente el peligro, que amenaza a el. Por esto aconsejó Muciano al Emperador Domiciano, que se detuviesse en Leon de Francia, y que solamente se moviesse, quando el estado de aquellas Provincias, ò el Imperio corriessen mayor riesgo. 24. Y fue malo el consejo que Ticiano, y Proculo dieron a Othon, de no hallarse en la batalla de Beriaco, de cuyo suceso dependia el Imperio. 25. Mas prudente, y valeroso se muestra en la ocasion presente el señor Archiduque Leopoldo, que aunque se ve en Salefelt acorralado de todas las fuerças juntas de los enemigos muy superiores a las suyas, desprecia los peligros de

gustus vultu, & aspectu Adriacus legiones exterruit. Tac. lib. 1. ann.

20. Neque decorum Principibus, si vna alterave civitas turbet, ommissa Urbe; unde in omnia regimen. Tac lib. 3. ann.

21. Immotum adversus eos sermones, fixumque Tiberio fuit non omitte re caput rerum, neque se, remque publicam in casum dare. Tac. lib. 1. ann.

22. Egrediar, & ego vobiscum. Et respondit populus: Non ex ibis: si etim foverimus, non magno pere ad eos de nobis pertinebit: si ve media pars ceciderit è nobis, non satis curabunt: quia tu vnus prodecem millibus computaris melius est igitur, ut sis nobis in urbe praesidio. Ad quos Rex ait: Quod vobis videtur rectum hoc faciam.

2. Reg. 15. 2.

23. Ne nova molis

retur, nisi prioribus firmatis.

Tac. lib. 12. ann.

24. Ipse Lugdunum fortunaq; Principatus è proximo ostentaret, nec parvis periculis immixtus, & maioribus non desuturus.

Tac. lib. 4. hist.

25. Postquam pugnavi placitum, interesse pugna Imperatorem, an seponi melius foret, dubitavere. Paulino, & Celso iam non adversatibus; ne Principem obiectare periculis viderentur; idem illi deterioris consilij perpulere, ut Brixelum concederet, ac dubijs praeliorum exemptus, summaverum, & imperij se ipsum reservaret.

Tac. lib. 2. hist.

de su persona, y se mantiene con generosa constancia; conociendo que en aquel suceso consiste la salud del Imperio, y de la Augustissima casa de Austria: siendo el primero en los peligros, y en las fatigas militares.

*Monstrat tolerare labores,
Non iubet.*

Lucan. lib. 9

¶ Pero aun en estos casos es menester, considerar la calidad de la guerra: si ausentandose el Principe dexara su Estado a mayor peligro, ò interno, ò externo: si aventurà su suesion: si es valeroso, capaz de las armas, y si les tiene inclinacion, por que en faltando alguna destas calidades, mejor obrarà por otra mano, substituyendole su poder, y fuerzas, como sucede al Iman, que tocando al hierro, comunicandole su virtud, levanta este mas peso que el, y quando sea grande la ocasion, bastarà, que el Principe se avezine a dar calor a sus armas, poniendose en lugar, donde mas de cerca consulte, resuelva, y ordene, como hazia Augusto, transfiriendole vnas vezes a Aquileya, y otras a Ravenna, y Milan, para asistir a las guerras de Vngria, y Alemania,

